BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 13 de junio de 2003 AÑO CXI **Nº 30.171** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ANORR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 16/5/03, F° 342, Reg. 1129. Socios: Florencia Jaraj, arg., 17/3/77, solt., abogada, DNI. 25.895.199, CUIT. 27-25895199-4, dom. V. Loreto 1999 13° D; y Claudia Nora Baremboim, arg., 7/2/54, casada, abogada, DNI. 10.966.250, CUIT. 27-10966250-5, dom. Av. Libertador 1780 2° A. Duración: 99 años desde su inscripción en Reg. Púb. de Com. Objeto: a) Comercial, b) Importación y exportación; c) Inmobiliaria. Capital social: $ 12.000, rep. por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 c/una, v.n. Adm, y Representación legal: Presidente o quien lo reemplace. Ejercicio: Cierra 31/12. Domicilio: Virrey Loreto 1999 13° "D", Cap. Fed. Designación del directorio: Por 3 ejercicios, Presidente: Claudia Nora Baremboim, Director suplente: Florencia Jaraj. Sindicatura: Se prescinde.

Escribano - Luis Martín Lujan
N° 24.436

AUKA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) María Inés Estevez, casada, nac. 13/11/66, ama de casa, D.N.I. 18.178.958 y CUIL. 27-18178958-7, vec. y dom. en Remedios de Escalada, pdo. de Lanús, Pcia. Bs. As., Doctor Melo 5069; Sophie Marie Nicole Abelard, casada, nac. 20/05/76, técnica comercial, D.N.I. 93.756.278 y CUIL. 27-93756278-6, vec. y dom. en Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Av. Meeks 474; y Jorge Juan Carlos Salvetti, casado, nac. 23/09/56, ingeniero mecánico, D.N.I. 12.532.920 y CUIL. 23-12532920-9, dom. Pje. Mariano Antezana 428, 3° "7", Cap. Fed. 2) Esc. del 05/06/03. 3) "AUKA S.A.". 4) Carabelas 281, 7° "E". 5) Objeto: Fabricación, importación, exportación, representación, reparación, rehabilitación, mantenimiento, instalación, montaje, desmontaje y toda otra operación vinculada con los recipientes sometidos a presión. 6) 10 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros por un ejerc. Se prescinde de sindicatura. 9) Pres.: María Inés Estevez. Dir. Supl.: Jorge Juan Carlos Salvetti. 10) 31/12.

Escribana - Dora Isabel Roteta
N° 24.416

BRIGHTSTAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 1663062). Por Asamblea General Extraordinaria de 20/03/03 se resolvió ampliar el objeto de la sociedad y reformar, en consecuencia, el artículo tercero del estatuto de la sociedad a fin de incluir la capacidad para afianzar obligaciones de terceros.

Autorizada - Inés Amparo Riobó
N° 6748

BRISA-APART

SOCIEDAD ANONIMA

1) Domingo Juan Schwarz, 2/9/54, casado, DNI. N° 11.433.290, Estanislao del Campo 2050 Munro, médico, Laura Mónica Fernández, 22/2/57, casada, DNI. N° 12.888.386, Estanislao del Campo 2050 Munro, docente y Juan Manuel Schwarz, soltero, DNI. N° 27.951.425, Estanislao del Campo 2050 Munro, empleado, argentinos. 2) 5/6/03. 3) BRISA-APART S.A. 4) Av. Santa Fe 3312 5to. "D", Cap. 5) A) Turismo: Explotación, promoción, organización y ventas de servicios turísticos dentro y fuera del país. Explotación de hoteles y lugares vacacionales. B) Comercial: Importación, exportación, compra-venta de mercaderías en gral. C) Constructora e Inmobiliaria: Obras, refacción y construcción de todo tipo de inmuebles D) Organización de Congresos y Marketing. 6) 99 años desde la inscripción. 7) 12.000. 8) Presidente Domingo Juan Schwarz, director suplente Laura Mónica Fernández, por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o director suplente en su caso. 10) 31 de Agosto.

Presidente - Domingo Juan Schwarz
N° 24.365

C. CUATRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Manuel Cieza, 21/12/64, DNI. 16.738.310, comerciante, Las Heras 443, Guillermo Ezequiel Cieza, 10/4/57, DNI. 12.575.842, p. agropecuario, Pueyrredón 255, Juan Adrián Candina, 9/9/55, DNI. 11.610.388, contador, Alsina 680, José Alberto Candina, 16/9/53, veterinario, DNI. 10.850.605, Av. del Carmen 429, arg., casados, Las Flores Pcia. Bs. As. 2) 9/6/03. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) Presidente o Vice. 6) Tucumán 3006 5° A Cap. 7) 30/6. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: J. M. Cieza D. Sup.: J. A. Candina. Prescinde Sindicatura. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: a) Agropecuaria: Exp. agrícola-ganadera y forestal, cría de ganado, invernadas, cabañas, tambos. Compra venta de hacienda, cereales, frutos del país. Exp. estab. frutícolas, vitivinícolas, olivícolas, granjas. Ind. primaria de los prod. b) Representaciones y mandatas. Consig., adm. de bienes y capitales. c) Imp. y Exp. de prod. incluidos en el nomencldor aduanero. d) Inmobiliaria: compra, venta, de inmuebles.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 53.314

CESEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Eugenio Corrado, nac. 17/5/78, cas. DNI. 26.625.054, comer., domic. Bogotá 323 2° "A"; Diego Ariel Caldentey, nac. 06/05/82, DNI. 29.502.355, solt. comerc.: Walter Fabián Caldentey, cas. nac. 5/04/69 DNI. 20.838.510, comerc.; Héctor Osvaldo Caldentey, nac. 04/09/40, cas. LE. 4.318.571; Industrial los tres con domic. Baldomero Fernández Moreno 3462; Patricia Mariana Caldentey nac. 22/3/71, cas. DNI. 22.158.155, comerc. domic. José Martín 1182; todos args., vec. Cap. Fed. 2) Esc. del 4/8/03, F° 440, Reg. 1496 Cap. Fed. 3) CESEL SA. 4) Avenida Belgrano 687 Cap. Fed. 5) Objeto: Las siguientes actividades: a) Generación, Administración y envío de contenido en formato digital o impreso, por boletines electrónicos, (newsletters) en forma masiva, a usuarios presuscriptos a diferentes temas de interés general o particular, la información solicitada, por correo epistolar y/o electrónico (vía E-Mail) b) Desarrollo, implementación e integración de páginas Web y sistemas informáticos. c) Venta de publicidad mediante todo tipo de medio de difusión, apto a tal fin, incluido Internet. 6) 50 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Ariel Eugenio Corrado; Vice Presidente. Diego Ariel Caldentey: Directores Titulares Walter Fabián Caldentey, Héctor Osvaldo Caldentey; suplente: Patricia Mariana Caldentey. 9) Prescinde sindicatura. 10) 30/06 de c/ario

Escribano - Daniel Allievi
N° 24.413

COLINAS DEL PARQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Escr. N° 40 del 09/06/2003 F° 100 Reg. 268 Cap Fed. José Antonio del Sagrado Corazón Virasoro, arg., nac. 15/9/58, cas. 1as. c/Ma. Belén Blaksley, abogado, DNI. 12.601.719, CUIT. 20-12601719-8, dom. Sarmiento 1190 Cap.; Romina Cecilia Carnevale, arg., nac. 19/7/77, solt., empleada, DNI. 26.165.142, CUIL. 23-26165142-4, dom. M. Ramos Mejía 819 Haedo Morón, Bs. As. Plazo: 50 años. Objeto: Por cuenta propia, o de 3ros. o asoc. a 3os. A) Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, y/o arrendamiento de prop. inmuebles, incluso comprendidas en régimen prop. horiz. y leyes especiales; toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícola o ganaderas y parques industriales, y operac. sobre inmuebles autorizadas por ley prop. horiz. y especiales. Y admin. de prop. de inmuebles propios o de 3os.; B) Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral., con cualquiera de las gtías. previstas en la legisl. vigente o sin ellas, negociación de tít., acc. y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general. Excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. Capital $ 20.000 repr. x 20.000 acc. de $ 1 v/n c/u. Admin: Directorio compuesto por n° miembros que fije la As. e/mín. de 1 y máx. 5, por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejerc. 31/12. Liq. Directorio o Liquidadores desig. x As. Extraord. Cuadro Suscrip.: J. A. del S. C. Virasoro 19.500 acc.; R. C. Carnevale: 500 acc. Pte. Dir. J. A. del S. C. Virasoro. Dir. Supl. Mariela Soledad Rodríguez, arg., nac. 30/1/78, solt., empleada, DNI. 26.364.578 CUIL. 27-26364578-8, dom. Sarmiento 1190. Acept. cargos. Sede Social: Sarmiento 1190 10°. Cap. Fed.

Escribano - Y. B. Q. de Jaureguialzo
N° 24.368

40 GRADOS SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 14/5/03 se protocolizó el AGE. del 30/10/02 que resolvió la reforma del Estatuto. Ter-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767 (1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

cera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Compra, venta, alquiler, consignación, permuta, exportación e importación de todo tipo de embarcaciones, lanchas y botes nuevos o usados. 2) La fabricación de embarcaciones, construcciones navales, montaje y armado de partes, repuestos y accesorios relacionados con la industria naviera, pudiendo llevar a cabo las siguientes actividades: a) Exportaciones e importaciones de materias primas, bienes de consumo, bienes intermedios y de capital, y en general cualquier otra gestión tendiente a la comercialización, compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación de todo tipo embarcaciones y/o de productos relacionados con la industria naviera. b) Designar representantes y abrir sucursales y/o subsidiarias en el país y/o en el extranjero; c) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526 y sus modificatorias; e) Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; f) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. 3) Servicio integral de embarcaciones, incluyendo todo tipo de acondicionamiento, reparación, mantenimiento, conservación, modificación y desguace inherente a esas embarcaciones, ya sea la parte mecánica, eléctrica, electrónica, motores, jarcia, velamen, reparación de partes, piezas y accesorios navales, su pintura, lustrado, terminación y recambio. Asimismo la sociedad para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos y accesorios para su utilización en talleres o su reventa. 4) Explotación de servicios de publicidad mediante la propaganda de productos y/o servicios propios o de terceros en el ámbito radial, gráfico, televisivo, impresos de toda clase, inclusive la realización, fabricación y distribución de afiches, carteles, folletería y en general por cualquier medio o forma de difusión usual para tal fin. 5) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, sponsorizaciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, eventos, promociones y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de productos o servicios relacionados con la actividad de la empresa. 6) Organización y realización de actividades destinadas a la práctica deportiva de la náutica pudiendo asimismo contratar con otras empresas nacionales o extranjeras para el auspicio y subvención de dichas actividades.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
N° 53.315

DEPORINTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo Labonia, 12/6/55 DNI. 11.636.781, Coquímbo 2880 Munro, Bs. As.; Agustín Antonio Ramírez, 5/4/52, DNI. 10.331.309, Ejército de los Andes 481 P. Nogués Bs. As.; Lorenzo Antonio Arriegui, 27/9/62, contador, DNI. 16.183.407 Tres Sargentos 2204, José C. Paz, Bs. As. Juan Ursic, yugoeslavo, 16/7/41, DNI. 93.577.563, Remedios de Escalada 2497, P. Nogués, Bs. As., todos casados y comerciantes; Antonio Fernando Labonia, 27/7/59, soltero, DNI. 13.243.652 comerciante, Ejército de los Andes 481, P Nogués, Bs. As y Claudio Gabriel Lachman, 3/12/60, casado, DNI. 14.013.979, abogado, La Pampa 2477 14 "A", Cap. todos argentinos. 2) Esc. Pública del 9/6/03. 3) DEPORINTER S.A. 4) 99 años desde su inscripción. 5) La Pampa 2477 14 "A", Cap. Fed. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Servicios: Mediante la intermediación, asesoramiento, representación y adquisición mediante compraventa permuta, trueque, transferencia, cesión y cualquier otra forma jurídica ya sea en el país o en el extranjero, vinculada con la negociación de deportistas, instituciones deportivas, profesionales o amateur, sus derechos federativos y/o económicos, artistas, profesionales, técnicos, ya sea en el país o en el extranjero, que se vinculen con la actividad deportiva en particular o cuestiones publicitarias, exhibiciones, clínicas, eventos y espectáculos, pudiendo actuar en mandatos, comisiones y todo otro contrato afín. B) Comerciales: La suscripción de contratos, convenios y preacuerdos, etc. con personas físicas, jurídicas que faciliten la instrumentación del objeto social. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 10 mandato 3 ejer. Presidente: Leonardo Labonia Direc. Suplente: Antonio Fernando Labonia. 9) Representación Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre de Ejercicio. 30 de Junio de cada año. 11) Prescinde de sindicatura.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
N° 6759

DESTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 6/6/03 Marcelo Esteban Domínguez, argentino, soltero, comerciante, 3/1/66 DU. 17.694.018 y Eva Beatriz Pereyra, argentina, viuda, comerc., 16/3/56 DU. 12.161.748. 99 años Objeto: El fraccionamiento, envasado, almacenamiento y venta de productos comestibles y bebidas; la representación y venta de artefactos para el hogar; la logística y distribución de mercaderías y cargas en general; representación y mandatos; importación y exportación Capital: $ 12.000 totalmente suscrito por partes iguales e integrado el 25%. Cierre Ejerc.: 30 abril. I) Pres. Marcelo E. Domínguez, Dir. Supl. Eva B. Pereyra. Dom. legal: Levalle 1362 1° A.

Directora - Eva Beatriz Pereyra
N° 24.410

EDELVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 05/06/03. Presidente: Héctor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, 71, jubilado. LE: 4.496.847. Carabobo 550. P 3, D CF. Suplente: Ruben Alejandro Campo, argentino, soltero, 30, empleado. DNI: 33.576.608. Brasil 492 CF. Compraventa y desarrollo de sistemas de informática, software, redes, hardware, computación e impresión. Equipos de informática, redes y software. Capacitación de usuarios, servicio técnico, mantenimiento integral. Equipos de informática, venta de mobiliario, sistemas de energía ininterrumpida, estabilizadores de tensión, bibliografía de informática, diseño gráfico impresión, encuadernación, trabajos de publicidad, venta de insumos para encuadernación. Importación, Exportación de equipos y materiales referidos a la actividad Inmobiliaria, Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria, agricolaganadera, frutihortícolas, forestales, aserraderos. Mandatos, representaciones, servicios. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre 30/04. Dura 99 años. Carabobo 550. P 3, D.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 6768

ENRON AMERICA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 3/6/2003 cambió su denominación por "GENERACION MEDITERRANEA S.A." reformando el art. 1° del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 53.323

EVENTOS CORPORATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 05/06/03: Socios: Graciela Rosa Alterman, argentina, 01/11/45, divorciada, comerciante, D.N.I. 1.828.515, Av. Monroe 3137 P. 6° Dto. "B" Cap. Fed. y Sergio Eduardo Darthes, argentino, 06/09/64, soltero, comerciante, D.N.I. 17.106.427, Maza 146 P. 3°, Dto. "7", Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Servicios y espectáculos: Diseño, producción, realización, organización, decoración de fiestas y eventos, congresos, seminarios, espectáculos públicos y/o privados, sociales, deportivos, institucionales y/o empresariales; Servicios educativos y/o recreativos: talleres, colonias, excursiones entre otros, contratando conjuntos, artistas, docentes. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales para la recreación y regalos empresariales. Publicidad y marketing: Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, lanzamiento de productos y/o servicios. Mandatos y franquicias: Tomar y otorgar, en el país o en el exterior el ejercicio de representaciones, mandatos y otros mecanismos de mercadotecnia, comisiones, estudios, proyectos, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación, atención técnica, informes, desarrollos de ramas de promoción. Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación, importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados y todo tipo de productos que se relacionen con estas actividades. Capital Social: $ 20.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 10 titulares, con mandato por un ejercicio. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura; Cierre de ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: Graciela Rosa Alterman; Director Suplente: Sergio Eduardo Darthes. Domicilio Legal: Av. Monroe 3137 p. 6° dto. "B" Cap. Fed.

Autorizada - Graciela Rosa Alterman
N° 6746

GECINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Sukiassian, argentino, Cdor. Público, 54 años, con L.E N° 5.090.898. y Mariam Annie Hlebnikian de Sukiassian, uruguaya, Prof. de francés, 53 años, con DNI. N° 15.073.165, ambos casados y domiciliados en San Martín 1009 2° B, Cap. 2) Esc. Púb. N° 311 F° 1514, Reg. 1481 de Cap., del 27/5/03. 3) GECINA S.A. 4) San José 1509, Cap. 5) Inmobiliaria: compra, venta, locación, permuta fraccionamientos, loteos, construcciones de inmuebles urbanos o rurales, incluso prop. horizontal, todo dirigido y ejecutado por profesionales matriculados; Financiera: inversiones de capital, negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, préstamos, en moneda nacional o extranjera, negociar letras, pagarés, prendas, cheques, giros, avales, fianzas u otras garantías; Bazar y Regalos: compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución y explotación de arts. p/bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, utensilios p/confort del hogar y todo objeto que integre la explotación de bazar.; Mandato y gestión de negocios: representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Ricardo Sukiassian; Dir. Sup.: Mariam Annie Hlebnikian de Sukiassian. 11) Firma Pte. 12) 31 de mayo.

Abogado/Autorizado - Hugo Antonio Mir
N° 53.340

GRUPO VIRUBE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 521 6/6/2003. 1) Rubén Viciano, LE 4.261.535, argentino, empresario, casado, 1/1/38; María C. Viciano, DNI. 26.488.499, argentina, empresaria, 13/12/77 soltera, ambos dom. Bahía Blanca 2390 Cap. 2) Bahía Blanca 2390 Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: Edición, impresión y distribución de libros, revistas, diarios y todo material impreso en cualquier tipo de soporte, sea papel, cartón, plástico, discos, audio, casetes, video, casetes, disketes, cd-rom y/o productos afines, incluyendo redes informáticas de comunicación; promoción y realización de eventos relacionados con el turismo, la cultura y la educación; ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. 5) $ 12.000. 6) 31/5. 7) Presidente: Rubén Viciano. Director Suplente.: María C. Viciano

Autorizado - Jorge Pintos
N° 6739

HIDRO ACTIV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 57 del 6/6/03. Accionistas: Omar Norberto Muñiz, 71 años, LE: 4.075.962, República Arabe Siria 2016 José Ingenieros; Leonardo Andrés Panella, 31 años, DNI. 22.597.863, Sívori 5452 Munro; argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "HIDRO ACTIV S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: fabricación, industrialización, fraccionamiento y envases de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgico, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería, veterinaria, shampúes, cremas y artículos de limpieza. b) Comercial: Toda comercialización de productos, equipos, insumos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Importación y Exportación. d) Inmobiliaria. e) Representaciones y Mandatos. f) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Omar Norberto Muñiz; Director suplente: Leonardo Andrés Panella. Sede social: Ugarteche 3178, Piso 8°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 53.271

INMOBILIARIA EL MUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 133. F° 440. Reg. 1738. 6/6/03. Esc. Marta F. Goses Protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraord. Unánime de 20/2/03, la que dispuso reformar el art. 3° de los Estatutos, cuya nueva redacción es: Artículo Tercero: La sociedad, tendrá por objeto la fabricación, comercialización, distribución, comisión, y consignación de indumentaria en general, artículos del hogar, artículos personales en general. Prestación de servicios de gastronomía, la elaboración, fabricación, y fraccionamiento de productos y subproductos alimenticios en general y sus derivados. La compra, venta, permuta, alquiler, acopio, consignación, distribución, elaboración de productos y mercaderías en general, el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos estudios y proyectos, accesorios e investigaciones, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, y la comercialización al por mayor y menor de todo tipo de productos y subproductos alimenticios en general, elaborados, semi-elaborados, o naturales y sus derivados. Explotaciones agropecuarias, como así también, insumos personales y para el hogar en general, La prestación de servicios de organización de ferias y mercados, la concesión y subconcesión de espacios de y a personas de carácter públicas y/o privadas, así como la importación y exportación de productos alimenticios y de artículos personales y para el hogar en general, agrícolas y agropecuarias. Construcción de obras edilicias. Todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica. Podrá realizar actividad inmobiliaria, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción .y administración de inmuebles y predios urbanos y rurales, como titular o intermediaria, pudiendo construir edificios y realizar las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por este estatuto o las leyes.

Autorizado - Alberto Pablo Rubinstein Manuilo
N° 24.370

INTERPLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 178 del 6/6/03. Accionistas: Hernán Javier Di Cocco, 40 años, casado, DNI: 16.749.838, Sívori 5452 Munro; Edmundo Constantino Di Cocco, 79 años, viudo, DNI: 3.896.521, Av. del Libertador 3590 2° '24' Capital; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "INTERPLASTIC S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: fabricación, industrialización, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de mercaderías, materiales, productos elaborados o no, artículos, partes y accesorios de productos plásticos, papel, aluminio, fábrica de envases y film de P.V.C., y los bienes muebles relacionados o derivados de su objeto. b) Comercial: toda comercialización de productos, equipos, insumos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Importación y Exportación. d) Representaciones y Mandatos. e) Financiera. f) Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Hernán Javier Di Cocco; Director suplente: Edmundo Constantino Di Cocco. Sede social: Ugarteche 3178, Piso 8° Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 53.272

JAROD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 05/06/03. Presidente: Rubén Alejandro Campo, argentino, soltero 30, empleado. DNI: 33.576.608. Brasil 492 CF. Suplente: Juan Pablo Cabrera, argentino, soltero, 26, empleado. DNI: 24.738.249. Corrientes 1438 P 14, E. CF. Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a

terceros. vigilancias o custodias de lugares o bienes dentro de los inmuebles. Investigaciones privadas en el ámbito civil, comercial y laboral, con los alcances y limitaciones del edicto policial sobre policía particular ley N° 17.189/56 y ley N° 14.467, reglamentado decreto 1172/88. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, consultoría y asesoramiento empresarial, industrial, comercial, relaciones públicas o personales en periódicos. diarios, revistas y cualquier otro medio periodístico de publicidad. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/04. Dura 99 años. Brasil 492.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 6767

L & A ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Esc. 202, del 6/6/2003, ante Esc. Constanza Maffrand, Titular del Reg. 1945 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad: 1) "L & A ASOCIADOS S.A.". 2) Hipólito Yrigoyen 1180, piso 3°, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Socios: Héctor Luis Dalla Salda, arg., nac. el 10/9/47, casado, geólogo, D.N.I. 5.221.748. C.U.I.T. 20-05221748-3; Adrián Dalla Salda, arg., nac. el 21/3/74, soltero, lic. en administración, DNI 23.806.427. CUIT. 23-23806427-9; Luciano Dalla Salda, arg., nac. el 29/1/77, soltero, estudiante, DNI 25.720.419, C.U.I.L. 20-25720419-8; todos domic. en la calle 491 bis N° 2392, Gonnet, La Plata, Pcia. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las sig. actividades: Construcción: Proyectos, dirección, construcción, montaje, mantenimiento y asesoramiento en instalaciones de obras eléctricas, mecánicas, hidráulicas y civiles. Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícola ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granja y aserraderos. Comercialización: La comercialización de servicios, estudios y proyectos de ingeniería civil, hidráulica, eléctrica y mecánica, —así como la realización de las obras requeridas, todo ello conforme a su objeto social—; de servicios postales; de aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente y estudios, proyectos y obras vinculados al medio ambiente, tareas de planeamiento; gestión y gerenciamiento relativas a su objeto social. La sociedad podrá realizar todo tipo de asistencia técnica y tareas de evaluación técnico-económica-financiera, estudios de mercado, propuestas, etc. que le sean requeridas en las áreas de su especialidad. Adquirir, locar, vender o permutar toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, construcción de viviendas, inclusive bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, como así también la compraventa, locación y/o permuta de bienes registrables y no registrables. Contratación: Podrá efectuar todo tipo de contrataciones que hagan al mejor desempeño de su objeto social. Mandatos, representaciones y servicios: La realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios; intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones (sean o no relativas al objeto social); gestión de cobranzas de servicios prestados por terceros, los propios y los efectuados por ambos; de mantenimiento general de obras; guardias de funcionamiento de instalaciones. Importación y exportación: de todo tipo de productos e insumos tradicionales o no, sean en estado natural, artificial, elaborados, semielaborados o manufacturados; instrumentos o dispositivos tecnológicos; y todo otro equipo, pieza, herramienta o elemento referido a su actividad social. A tal fin, la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Cap. Soc. $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5 miembros, c/mandato por 2 años. Representación corresponde Pte., o Vicepte. en su caso, o al director que se designe al efecto, en caso de renuncia o impedimento de aquellos. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) 30/06 de c/año. 10) Presidente: Héctor Luis Dalla Salda. Vicepresidente: Adrián Dalla Salda. Director Suplente: Luciano Dalla Salda. Autorizada: Constanza Maffrand. DNI 22.293.890.

Escribana – Constanza Maffrand
Nº 24.510

LA GRAN ESQUINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Gustavo Rivadulla, arg., cas., comerc., nac. 2/5/71, DNI. 22.157.356, CUIT. 20-22157356-1, dom. Scalabrini Ortiz 2894 5° "C", Cap.: José Javier Fernández, arg., cas., comerc., nac. 3/1/68, DNI. 20.005.371, CUIT. 20-20005371-1, dom. Santa Fe 2206 4° "F", Cap. 2) Esc. 196 29/5/03. 3) Domicilio: Santa Fe 2206 4° "F", Cap. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina a los siguientes actos: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; b) Comercial: Bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, panadería, pastelería, despacho, de bebidas alcohólicas; y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén .prohibidos por las leyes; o por el Estatuto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: 1 a 6, tit. por 3 años Representación legal: presidente y/o vicepresidente. Sin sindicatura. 8) Ejercicio: 31/5. 9) Presidente: Gustavo Rivadulla Vicepresidente: José Javier Fernández. Director Suplente Angel Valcarcel Fiz, aceptan cargos.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
N° 53.346

LA MAIRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/5/2003. 2) Mercedes Lacroze de Kardashian, casada, economista, nacida el 24/3/1966, CIPF. 7.339.688, domiciliada en Austria 2650 piso 13 Cap. Fed., David Lacroze, casado, nacido el 2/8/1968, DNI. 21.488.001, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Peña 2464 piso 9° Cap. Fed. Félix Lacroze, casado, nacido el 26/12/1969, DNI. 21.482.092, empresario, domiciliado en Cabello 3438 piso 13° "D" Cap. Fed. y Lucrecia Sánchez Elía de Lacroze, argentina, casada, nacida el 9/4/1945, LC. 5.093.329, empresaria, domiciliada en Austria 2626 piso 8° "B" Cap. Fed. todos argentinos. 3) Reconquista 723 piso 1° Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: La compra, venta, permuta, canje, mandatos y comisiones, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, distribución, consignación, y producción de toda clase de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutos, frutas, y hortalizas, productos agroquímicos, productos veterinarios, y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosos, semillas, frutos y frutas y hortalizas. La cría e invernada de toda clase de hacienda. La explotación de establecimientos agropecuarios propios y/o de terceros. Todas las operaciones con warrants y certificados de depósitos que autoriza la ley, la creación y administración de fondos de integración agrícola de productores y la ejecución de desarrollos industriales y productivos relacionados con la actividad agropecuaria. Turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a "fort fait" en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia al turista durante sus viajes y, su permanencia en el país, la prestación a los mismo de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo. g) La compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros. h) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. i) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipos y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. j) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuanto constituyen parte de otros servicios turísticos. k) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes y empresas de viajes. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Director Suplente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 30 de Junio de cada año. 10) Presidente: David Lacroze, Director Suplente: Félix Lacroze.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 53.313

LACAFAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Hyung Soo Kim coreano comerciante DNI. 93.196.216 1/8/79 soltero Cuenca 407 4° C y Kil Gan Song coreano comerciante DNI. 92.858.725 1/3/66 casado Bacacay 3567. Constituida el 6/6/03. Domicilio Cuenca 407 4° C. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Fabricación y comercialización de artículos y productos de la industria textil, indumentaria telas y artículos de regalo. Agropecuaria. Inmobiliaria y constructora. Importación y exportación. El ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Presidente Hyung Soo Kim Suplente Kil Gan Song. Dirección y administración 1 a 5 dir. por 2 años. Sin Síndicos.

Presidente - Hyung Soo Kim
N° 6722

LAFER

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27/9/2002 se resolvió: a) aprobar el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 12/9/2002 con las sociedades "RAMALES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA", "OESTE GRANDE" SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA" y "VIEJO MOJON SOCIEDAD ANONIMA"; b) Aumentar su capital a $ 18.000 reformando el art. 4° del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 53.322

LATIN FOLK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Socios y Directorio: Presidente: Julio César Muñoz, DNI/CUIL. 20-13497127-5, nac. 17/5/59, ingen. y Dir. Suplente: Mónica Rosana Dal Maso DNI/CUIL. 27-13763411-8, nac. 28/10/59, Bioquim., ambos arg., casados, dom. R. Prov. 4 Km. 4, Unid. Func. 494, Los Cardales Country Club, Loc. Los Cardales (Bs. As.). 2) Esc. 65 05/06/03 Reg. 1358 Cap. 3) LATIN FOLK S.A. 4) Fray Justo Sta. María de Oro 2451 Cap. 5) a) Distrib., compra, venta, import., export. y toda otra forma lícita de comercializ. de materiales y prod. vinculados con el comerc. y la indust.; b) Mediante la intermed. inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbaniz. y administ. de bienes inmuebles, ... y todas las operac. comprendidas ... sobre P.H. y/o prehorizontalidad; c) Construc., refac. y reciclado de todo tipo de inmuebles, ... y construc. de barrios, ...; d)... el otorgamiento de todo tipo de créditos ..., excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; e) Intervenir en concursos de precios y licitaciones ..., para la ejecución de obras y/o provisión de bienes ...; f) Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados ... que en cada caso se fija; g) Estudio, asesoramiento, implementación, diagnostico, valorización y planificación de custodias y sistemas de seguridad, ...; h) Estudio, Asesoram., implementación e instal. de serv. de hardware, software, telefonía y telecomunic. 6) $ 12.000, 7) 99 años. 9) 1 a 7 por 3 ej. Presidente o vice si hubiera. Sin Sindicatura. 10) 31/5.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
N° 6744

LATINMAC GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 157 del 4/6/03 Reg. 1991 CF, socios: Julio Sergio Salama, cas. 1° nup. Marcela Fabiana Rubins, arg., 1/6/66, DNI. 17.902.098, CUIT 20-17902098-0, empresario, dom. Av. Córdoba 456, P° 14, depto B, Cap. y Susana Mercedes Pérez, arg., divorc. 1° nup Osvaldo Casaseca 24/9/53, empleada, DNI. 11.066.602 y CUIT. 27-11066602-6, dom. Aranguren 548, P° 4, Cap. Durac. 99 años desde inscrip. IGJ. Objeto: realizar por cta. propia o de 3ros. o asociadas a 3ros. en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industrial y Servicios: Mediante la industrialización, comercialización, explotación, servicio, fabricación, desarrollo, producción, mantenimiento, reparación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, artículos accesorios y componentes relacionados con la industria de la computación incluido venta de computadoras, cursos, eventos, publicidad, soporte, credenciales de beneficios, software, multimedia, libros, manuales, fascículos de papel, diskettes, CD, CD room y de las telecomunicaciones. Capital: $ 12.000 representado 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 $ v/n c/u. Dirección y Administración: Directorio 1 a 15, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Prescinde sindicatura. Deliberaciones: Asambleas. Cierre ejercicio 31/3 c/año. Sede social: Av. Córdoba 456, P° 14, depto B, Cap. Directorio: Presidente: Julio Sergio Salama, Director Suplente: Susana Mercedes Pérez.

Escribano - Pablo D. Blacher
N° 24.388

MASTELLONE HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

y

CABAÑA LOS CHARAS

SOCIEDAD ANONIMA

Acuerdo definitivo de fusión por absorción "MASTELLONE HERMANOS S.A." (Absorbente) y "CABAÑA LOS CHARAS S.A." (Absorbida). Por Escr. N° 274 del 09/06/03, pasada al F° 759. ante el Esc. Jorqe E. Filacánavo. Fusión a mérito del Art. 82 sig. y concordantes Ley 19.550. modificado por ley 22.903 y en los tér. del Art. 77 Ley Impuesto a las Ganancias y sus normas reglamentarias y complementarias. Esta fusión comprenderá todas las actividades, licencias, marcas, patentes, créditos, bienes muebles e inmuebles, bienes inmateriales, stocks, tenencia de papeles de comercio y todos los derechos y obligaciones de la empresa a ser absorbida. Se modifica el Art. 5° del contrato social de "MASTELLONE HERMANOS S.A.": Artículo quinto: El capital social es de cuatrocientos nueve millones, novecientos dos mil trescientos setenta y ocho pesos ($ 409.902.378) representado por, 235.720.372 acciones ordinarias clase A nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, y por 174.182.006 acciones ordinarias clase B nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción. El capital social sólo puede modificarse mediante decisión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada con quórum, tanto en primera como en segunda convocatoria, del setenta y dos por ciento de las acciones en circulación con derecho a voto, y resolución adoptada por el setenta y dos por ciento del total de votos que otorgan las acciones en circulación. cumpliéndose además, los recaudos correspondientes a la reforma estatutaria. La fusión tendrá efectos a partir del 01/01/03. A partir de esa fecha debe considerarse efectiva la fusión a todo evento, y en particular a los fines del Art. 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. "MASTELLONE HERMANOS S.A.". asumirá y continuará con las actividades que desarrollaba "CABAÑA LOS CHARAS S.A.". Administración y Representación: Desde la fecha de formalización del acuerdo definitivo, el Directorio de "MASTELLONE HERMANOS S.A.", asumirá la administración y representación de "CABAÑA LOS CHARAS S.A.". cesando en ese momento el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la última. Domicilio y Jurisdicción: Avenida Leandro N. Alem 720, Capital Federal y Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aprobación de Balances: Se aprueban los Balances Especiales de Fusión de las 2 sociedades al 31/12/02. Acuerdo Definitivo de Fusión: Se aprueba el suscripto. entre "MASTELLONE HERMANOS S.A." y "CABAÑA LOS CHARAS S.A.", en cuya virtud la prímera absorbe a la segunda. La reestructuración queda comprendida en la figura de reorganización de sociedades, prevista por el Art. 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Los Accionistas de "CABAÑA LOS CHARAS S.A.", recibirá en canje por su acción de "CABAÑA LOS CHARAS S.A.", 1 acción nominativa no endosable de v/n $.1, con derecho a 1 voto de "MASTELLONE HERMANOS S.A.". Las 815.002 acciones de "CABAÑA LOS CHARAS S.A." propiedad de "MASTELLONE HERMANOS S.A.", serán canceladas. El

capital social de "MASTELLONE HERMANOS S.A.". se aumenta a la suma de $ 409.902.378. Se disuelve la sociedad "CABAÑA LOS CHARAS S.A.", sin liquidarse, conforme lo dispuesto en los Arts. 94 inc. 7), 82 y concordantes de la Ley 19.550. Son transferidos los bienes registrables de "CABAÑA LOS CHARAS S.A." a "MASTELLONE HERMANOS S.A.".

Escribano - Jorge E. Filacánavo
Nº 6761

MAXIS TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/05/03. Presidente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 40 empleada. DNI 18.555.994. Villafañe 152 P 5, A CF. Suplente: Edith Norma Beneito, argentina, soltera, 63, empleada. DNI: 14.525.421. E. Lamarca 1862 CF. Compra-venta, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado. Frigoríficos. Fabricación. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes, consignaciones. Panificadora, supermercados y afines. Estaciones de servicio. Eventos artísticos, deportivos. Administración de empresas, gestión de negocios, marketing, franquiciado. Inmobiliaria. Constructora. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/04. Dura 99 años. Villafañe 152 P 5, A.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
Nº 6766

MEDRANO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 84 del 3/6/03. Accionistas: Norberto Gabriel González, 28 años, DNI 24.353.244, Liniers 1195 Temperley; Gustavo José Esteban González, 31 años, DNI 22.411.015, Quirno Costa 9014 Remedios de Escalada; ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "MEDRANO CONSTRUCCIONES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: comercialización, fabricación, importación y exportación de artículos de ferretería y materiales y artículos para la construcción por mayor o menor, representaciones nacionales o extranjeras de los mencionados artículos y su importación o exportación. Fletes: podrá realizar transportes de carga dentro y fuera del país, con vehículos propios o de terceros o asociada a terceros. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Norberto Gabriel González; Director suplente: Analía Abeijon. Sede social: Medrano 540 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 53.273

MERITERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Soc. Anónima: 1) Esc. Púb. 27/05/03. 2) Enrique Pérez Gras, argentino, nacido 16/08/49, Cédula de Identidad 6.345.328, casado, contador público, domicilio calle José Hernández N° 465, General Pacheco, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. y Alicia María Grosso, argentina, nacida 16/11/49, DNI 6.064.519, casada, docente, domicilio calle José Hernández N° 465, General Pacheco, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. 3) "MERITERRA S.A.". 4) Pasaje Vicente Pérez Rosales N° 4075, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Vitivinícolas: explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración de vinos de distintos tipos y cualidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también a la elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes, champagne, etc. en que se utilice la misma materia prima (uva) u otra de cualquier otro tipo. Para el cumplimiento de esta finalidad, la sociedad podrá contar con plantas y equipos de fraccionamiento especiales. B) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados y sus repuestos, accesorios, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él relacionados con la vitivinicultura. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres años siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura. 10) Presidente: Enrique Pérez Gras y Director Suplente: Alicia María Grosso. 11) Cierre 30/04 de c/año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 24.418

MESOFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Marcos Leopoldo Godoy, arg., solt., 36, comerc. DNI 18.295.949, Quintana 1635 Corrientes; Carlos Alberto Pelozo, arg., div., 37, comerc., Necochea 2135, Corrientes, DNI 17.329.371, 2) 09-06-03, 3) Av. Francisco Beiró 2843 Cap. 4) 99 años. 5) Ind. farmacéutica y química, Imp.-Exp. Financiera, Inmobiliaria, Mandataria. 6) $ 12.000. 7) Pte. Godoy, M. L. D. Sup. Pelozo, C. A. 8) 31/05.

Autorizado - Eduardo González Burgos
Nº 6743

NEWS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

F° 353. 5/6/2003. Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982 CF. Marcelo Oscar Agnes, arg., casado, empresario, 9/10/1968, DNI 20.509.749, CUIL 20-20509749-0, dom. Pedro Goyena 3219, Castelar, PBA, y Marcela Vanesa Scolamieri, arg. casada, comerciante, 23/11/1973, DNI: 23.594.643, CUIL 27-23594643-8, Zapala 4048, Ituzaingó, PBA. 1-"NEWS GROUP S.A.". 2- 99 años, desde insc. IGJ. 3- Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: Elaboración, producción, compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos alimenticios, y/o equipamientos para el ramo gastronómico. Explotación de restaurantes, bares, bares temáticos, confiterías, copetín al paso, rotiserías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, pubs y café concert. b) Inmobiliaria y Constructora: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Contratación de empresas para el mantenimiento de edificios. Realización de todo tipo de construcciones civiles e industriales. c) Financieras: Todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera concurso público. d) Importación y Exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos de naturaleza comercial, civil, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado y que no estén prohibidos por las leyes ni por este Estatuto. 4- $ 12.000. (12.000 acciones $ 1 v/n c/u). 5- La administración a cargo de directorio, mínimo 1, máximo 5, mandato 2 años. 6- Cierre de ejerc.: 31-5. Marcelo Oscar Agnes suscribe 10.800 acciones (1 a 10.800) y Marcela Vanesa Scolamieri 1200 acciones (1801 a 12.000) Directorio: Presidente: Marcelo Oscar Agnes. Directora Suplente: Marcela Vanesa Scolamieri, Sede: Lisboa 848, PB, CF.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 6738

OESTE GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27/9/2002 se resolvió: a) Aprobar el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 12/9/2002 con las sociedades "RAMALES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA", "VIEJO MOJON SOCIEDAD ANONIMA" y "LAFER SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA" escindiendo parte de su patrimonio a la última de ellas; b) Aumentar su capital a $ 12.000, reducirlo a $ 6.000 y aumentarlo a $ 12.000 reformando el art. 4° del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 53.321

ORIENPRO

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 28/3/03 resolvió cambiar la denominación de la Sociedad por la de DEDICADO S.A. y modificar el Art. 1° del Estatuto Social. Esc. 125 F° 297 Reg. 1744.

Escribano - Alfredo Rafael Parera
Nº 24.429

PIONEER NATURAL RESOURCES (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Expte.: 1.554.495: Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de diciembre de 2001, se decidió aumentar el capital a la suma de $ 178.569.062 mediante la emisión de 81.742.210 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto cada una de las acciones, quedando el artículo cuarto del estatuto redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ciento setenta y ocho millones quinientos sesenta y nueve mil sesenta y dos ($ 178.569.062), representado por ciento setenta y ocho millones quinientas sesenta y nueve mil sesenta y dos (178.569.062) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un (1) voto cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550".

Autorizado - Germán Klingenfuss
Nº 24.422

PLUS POINT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Leonardo Sergio Aníbal Salama, argentino, nacido 15/4/57, DNI 13.120.160, divorciado, comerciante, domic. Cangallo 1219 Cap. Fed. y Julia Salem, argentina, nacida 20/8/25, LC 264.720, casada, comerciante, domic. Anchorena 742, P. 6 "20" Cap. Fed. 2) Esc. del 9/6/03, F. 417, Reg. 1461 Cap. Fed., 3) "PLUS POINT S.A.". 4) Sede social: Pasteur 341, P. 2, Cap. Fed. 5) Objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: Importación, exportación, compra y venta, distribución, consignación y representación en cualquier punto del país o del exterior, de bienes muebles, productos y mercaderías relativas a artículos para el hogar, electrónica, artículos para regalo, librería, juguetes, prendas de vestir, bazar y productos alimenticios o bebidas; 6) 10 años desde inscripción. 7) $ 12.000 representado 12.000 ac. ord. nom. no endosables, un voto y v/n $ 1 c/u. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, 2 ejercicios. Pte: Leonardo Sergio Aníbal Salama, D. Suplente: Julia Salem. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31/12 c/año.

Escribana - Susana L. Drzewko
Nº 24.426

PRINT APPLY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura, N° 176 del 6/6/03. Accionistas: Omar Norberto Muñiz, 71 años, casado, LE: 4.075.962, República Arabe Siria 2016 José Ingenieros; Edmundo Constantino Di Cocco, 79 años, viudo, DNI: 3.896.521, Av. del Libertador 3590 2° '24' Capital; argentinos y comerciantes. Denominación: "PRINT APPLY S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: fabricación., industrialización, reparación, mantenimiento y toda comercialización de máquinas para film y envases para productos alimenticios maquinarias e insumos para la codificación y etiquetado de productos; sus partes, repuestos y accesorios. b) Comercial: toda comercialización de productos, equipos, insumos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Importación y Exportación. d) Inmobiliaria. e) Representaciones y Mandatos. f) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Omar Norberto Muñiz; Director suplente. Edmundo Constantino Di Cocco. Sede social: Ugarteche 3178, Piso 8°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 53.276

RAMALES

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27/9/2002 se resolvió: a) Aprobar el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 12/9/2002 con las sociedades "OESTE GRANDE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA", "VIEJO MOJON SOCIEDAD ANONIMA" Y "LAFER SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA" escindiendo parte de su patrimonio a la primera de ellas; b) Aumentar su capital a $ 24.000 y reducirlo a 18.000 reformando el art. 4° del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 53.318

RIBER GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 4/5/2003 Socios: Patricia Mónica Bergamali 48 años DNI. 11.499.760 domic. en Carlos Casares 2453 Martínez divorciada y Viviana Laura Ripolli 47 años domic. en Villanueva 1111 ambas comerciante, argentinas. 2) 04/06/2003. 3) RIBER GROUP S.A. 4) Perón 2638 2° 12 Capital. 5) Objeto: Inmobiliaria y Construcción mediante la compra, venta permuta y administración en general de toda clase de Inmuebles, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación renta fraccionamiento o enajenación. b) Financiera: Otorgamiento de préstamos aportes inversiones de capital; realizar financiaciones y operaciones de créditos, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. c) Compra, venta, permuta, consignaciones y representaciones de productos agrícolas, ganaderos y forestales químicos y agroquímicos incluyendo productos industrializadas o no y cualquier otro artículo. d) Importación y Exportación. e) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. f) Compra venta reparación consignación de automotores autopartes y todos los servicios que de la actividad se desprendan incluyendo la importación y exportación. 6) 50 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción. 8) Directorio de 1 a 9 miembros por 3 años. 9) Presidente y dir. única Viviana Laura Ripolli Suplente Patricia Mónica Bergamali. 10) 30/4.

Autorizado - Sergio Enrique Napoli
Nº 24.394

RJ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 4/6/03, F° 161, Reg. 1353, Cap. Fed. Ricardo Abel Giolitti, arg. casado, 15/8/67, arquitecto, DNI 17.929.886, y Ana Laura Argentina Riccobelli arg. soltera, abogada, 5/4/50, DNI 5.873.195, Riobamba 1170, 5°, Bs. As., CUIL 20-17929886-5, y 20-05873195-2, constituyeron "RJ CONSTRUCCIONES S.A.". Domicilio: Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Operaciones Inmobiliarias compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Construcciones. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Financieras: Conceder créditos para la compra de bienes, pagaderos en cuotas a término, y préstamos con garantías reales o personales, realizar operaciones de créditos hipotecarios, inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: 12.000 pesos, representado por 12.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y de 1 voto por

acción. Dirección y administración: Directorio 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios, representación: Presidente o vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Suscripción: Ricardo Abel Giolitti: 4080 acciones, Ana Laura Argentina Riccobelli: 7920 acciones. Integran el 25%. Directorio: Presidente. Ricardo Abel Giolitti. Director suplente: Ana Laura Argentina Riccobelli. Sede Social: Avda. Roque Sáenz Peña 720, 5° "C".

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 53.358

ROHAIJU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 5-6 Socios: Fernando Gabriel Campitelli 25 años DNI 26.161.978 domic. en Oro 2951 P 2 D 4 y Alfonso José Campitelli 33 años domic. en Reconquista 336 7 - 70 Contador Público ambos de Capital argentinos solteros. 2) 05/06/2003. 3) ROHAIJU S.A. 4) Reconquista 336 7° 70 Capital. 5) Objeto: a) Inmobiliaria y Construcción mediante la compra, venta permuta y administración en general de toda clase de Inmuebles, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación renta fraccionamiento o enajenación. b) Financiera: Otorgamiento de préstamos aportes e inversiones de capital; realizar financiaciones y operaciones de créditos, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. c) Compra, venta, permuta, consignaciones y representaciones de productos agrícolas, ganaderos y forestales químicos y agroquímicos incluyendo productos industrializados o no y cualquier otro artículo. d) Importación y Exportación. e) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. f) Compra venta reparación consignación de automotores, autopartes y todos los servicios, que de la actividad se desprendan incluyendo la Importación y Exportación. 6) 50 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción. 8) Directorio de 1 a 9 miembros por 3 años. 9) Presidente y director único Alfonso José Campitelli Suplente Fernando Gabriel Campitelli. 10) 30/4 de c/año.

Autorizado - Sergio Enrique Napoli
Nº 24.396

SAPHEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 1) Domingo Enrique Tranfo. 24/11/25, DNI 4.218.476. Uruguay 465 2° CF y Eduardo Isaac Dayan, 5/3/46, LE 4.546.114, Pueyrredón 1789 7° CF; ambos arg., solt., comerc. 2) Esc. públ. 4/6/03. 3) SAPHEMA S.A. 4) Beruti 4547 1° C. 5) Construcción, refacción, reciclado, proyecto y dirección de obras, casas, edificios, complejos habitaciones, barrios cerrados y todo tipo de obras de ingeniería, de carácter público o privado; instalaciones industriales y compra-venta de materiales destinados a la construcción. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pres: Domingo Enrique Tranfo. Dir. sup.: Eduardo Isaac Dayan, 3 años. Presc. sindicat. 9) Presidente. 10) 31 de mayo de cada año.

Escribana - Liliana V. Lipschitz
Nº 53.333

SMAUG

SOCIEDAD ANONIMA

Inmaculada Concepción Fazio argentina soltera DNI 6.841.848 03/06/40 comerciante Formosa 752 Capital y Noemí Raquel Averza argentina soltera DNI 9960123 08/03/27 comerciante Sanabria 3056 Capital. Constituida 04/06/03. Domicilio legal: Lavalle 1392 B. Agropecuaria Inmobiliaria y Constructora Importación y exportación Comercialización de art del hogar de regalo electrónicos computación textil e indumentaria. El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. Operaciones financieras. Dur 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/05. Presidente: Inmaculada Concepción Fazio. Suplente Noemí Raquel Averza. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndico.

Presidente - Inmaculada Concepción Fazio
Nº 6725

SOCIN

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea gral. ext. de accionistas del 23/5/03 se resolvió la ref. del art. 3° así: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, de granjas y tambos, ganadería, invernada, compra-venta de novillos, granos, semillas, y cualquier otro producto agropecuario. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, dirección, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Comercial: Comercialización, distribución, importación y exportación, así como el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de productos agrícolo-ganaderos. Mandataria: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, dando y aceptando comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administrando bienes y capitales de terceros. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad para la celebración de todos los actos y contratos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Escribana - Isabel Martínez Diego
Nº 24.404

SOSE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 191 Socios: Gloria Susana Senaldi 44 años DNI. 12.403.783 domic. en Mansilla 3392 Avellaneda Pcia. Bs. As Contadora Pública y Juan Héctor Soraides 47 años domic. en Reconquista 336 Capital comerciante todos argentinos solteros. 2) 22/05/2003. 3) SOSE S.A. 4) 3 de Febrero 3911 Capital. 5) Objeto: a) Constructora e Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta y administración en general de toda clase de Inmuebles, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación renta fraccionamiento o enajenación incluyendo todas la operaciones relacionadas con inmuebles o edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal b) Otorgamiento de Préstamos aportes e inversiones de capital a particulares y/o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con las garantías previstas en la legislación o sin ellas quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. c) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Importación y Exportación. 6) 50 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción. 8) Directorio de 1 a 9 miembros por 3 años. 9) Presidente y dir. única Gloria Susana Senaldi. Suplente Juan Héctor Soraides. 10) 30/4.

Autorizado - Sergio Enrique Napoli
Nº 24.398

TEXTIL DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. N° 164 del 3/6/2003 Reg. 1196 de Cap. Fed. 1°) Socias: Patricia Glenz, L.C. 5.861.037, CUIT 27-05861037-8, nacida 11/11/1947 y Vanesa Piana, D.N.I. 22.873.049, CUIT 27-22873049-7, nacida 27/7/1972, ambas argentinas, solteras, comerciantes, domic. en Pavón 2330 depto. "G" Cap. Fed. 2°) Denominación: TEXTIL DEL SOL S.A. con domicilio legal en Cap. Fed. 3°) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 4°) Objeto Social: compra, venta, fabricación, consignación, exportación e importación de todo tipo de ropa de vestir, telas, hilados, cueros, calzados, colchones, etc., y toda actividad comercial o industrial relacionada con aquéllos. 5°) Capital: $ 12.000. 6°) Dirección y Administración: Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, reelegibles. Presidente: Patricia Glenz. Director Suplente: Vanesa Piana. 7°) Prescinde de la Sindicatura. 8°) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9°) Cierre del ejercicio: 30/4 de c/año. 10°) Sede Social: Av. Córdoba 1351 piso 14° Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. García Toledo
Nº 53.328

THE BULL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 6/6/03. Socios: Néstor Fabio Rainis, arg., divorciado, nacido el 19/12/64, empleado, DNI 16.780.388, Nolting 3744, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; y Carlos Hugo De Los Santos, arg., casado, nacido el 17/6/62, DNI 16.171.801, empleado, Sanabria 695, 6° "A", Cap. Domicilio: Ramón Falcón 2318, 7° C, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Comercial e Industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. II) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. III) Frigoríficas: La compra venta de ganado bovino, ovino, equino y porcino; faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí o a través de terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas. IV) Consignataria de Hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de carnes y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de hacienda en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias, u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne de gancho. V) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. VI) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 25.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 1 ejercicio. Rep. Legal: Pte. o vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre 31/12. Pte.: Néstor Fabio Rainis y Dir. Sup.: Carlos Hugo De Los Santos.

Apoderada - Silvina A. Gonsales
Nº 6735

USNEL

SOCIEDAD ANONIMA

Rodolfo Alberto Raffetti 9/7/34 DNI 4.317.667 Alte. Brown 2880 Temperley y Miguel Angel Averza 19/8/40 DNI 5.319.501 Caaguazú 1933 Dto. 3 Lanús Este, solteros argentinos comerciantes. Constituida 06/06/03. Dom. legal: Uruguay 520 1° 36. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/05. Presidente Rodolfo Alberto Raffetti. Miguel Angel Averza Suplente. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndico.

Presidente - Rodolfo Alberto Raffetti
Nº 6721

VIEJO MOJON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27/9/2002 se resolvió: a) Aprobar el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 12/9/2002 con las sociedades "RAMALES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA", "OESTE GRANDE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA" y "LAFER SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA"; b) Aumentar su capital a $ 90.000 reformando el art. 4° del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 53.319

WAYEQ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 95 03-6-2003, Registro 1112 Cap Fed. Domicilio legal: Calle Araujo 1089 Depto. 2 Cap. Fed. Socios: Rodolfo Armando Romanello, argentino, comerciante, casado, nacido 4-7-1942, DNI 4.402.374, CUIT 20-04402374-2, domiciliado en Araujo, 1089, Dto. 2 Cap. Fed. Héctor Augusto Martínez Pinazo, argentino, comerciante, casado, nacido 25-9-1955 DNI 11.815.019, CUIT 20-11815019-9, domiciliado en Avellaneda 777 1ero. Cap. Fed. y Oscar Mario Crespi, argentino, comerciante, casado, nacido 9-2-1946, DNI 4.544.291, CUIT 20-04544291-9, domiciliado en Santa Ana 248, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente con los medios, y/o asociada a terceros: a) Tomar, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con exclusividad o sin ella, realizar operaciones tales como el desarrollo, fabricación, comercialización, importación, exportación, montaje, integración en todas las etapas de equipos de medición, informática, software, hardware, aplicaciones y equipos mecánicos, electrónicos de precisión, medición y eléctricos en general, comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos de los mismos. Otorgar licencias de fabricación uso y explotación a otras empresas tanto nacionales como extranjeras tanto de productos y/o tecnologías propias como de otros por cuenta y orden de terceros y/o cobro de royalties. Tomar representaciones y distribuciones de productos insumos servicios de otras empresas tanto nacionales como extranjeras. Designar radicar o acordar filiales y representaciones en Argentina y otros países. Realizar todo tipo de contratos públicos y/o privados tanto nacionales como internacionales. Asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; b) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; c) estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; d) financiamiento nacional e internacional; e) representadores comerciales en el país y en el exterior; f) participación en licitaciones nacionales e internacionales; g) consorcio, agrupación o cooperativa de exportación; h) publicidad: producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, diagramación y producción de guías informativas, revistas, diarios, eventos y campañas radiales, televisivas y en vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, compraventa y arrendamiento de publicidad de cualquier tipo. Celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento, del objeto precedente. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. Duración: 20 años desde escritura. Capital: pesos doce mil dividido en doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Uno cada una, clase "A", un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, mandato de tres ejercicios, reelegibles. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente Rodolfo Amando Romanello. Vicepresidente: Héctor Augusto Martínez Pinazo. Director Suplente: Oscar Mario Crespi.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
Nº 24.351

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENCIA DE CAMBIOS GOMEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 5/6/03. Fo. 402. Reg. 591. C. Monteverde, Mariana Graciana, DNI. 18.105.769, CUIT. 27-18105769-1 y Gómez, Luisa, LC. 1.349.708, CUIT. 27-01348708-2; únicas socias gerentes, resolvieron Modificar Contrato Social, insc. 4/12/78, N° 1352, Lib. 76, y modif. N° 5528, Lib. III, 18/5/99 SRL. Cambio fecha cierre ejercicio Social: Del 30/4 c/año. a 31 de Diciembre c/año.

Escribano - Eduardo P. Giorgi
N° 53.337

AGROLATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Por instrumento privado de fecha tres de Junio de dos mil tres. Se constituyó la sociedad. Socios: Héctor Fernando García, argentino, casado, D.N.I. N° 12.549.338, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 4047, Departamento 3° de Capital Federal y Silvia del Carmen Buzzi, argentina, casada, D.N.I. N° 18.341.756, con domicilio en la calle Coronel D'Elía 3756, Departamento 3°, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años a contar de la inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Siembra, recolección, exportación e importación de semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras y toda actividad agropecuaria. Fabricación, producción y elaboración de materias primas y bienes vinculados al objeto social. Compra, venta, distribución, consignación de los bienes producidos o vinculados al objeto social, la explotación de marcas y patentes de invención nacionales y extrajeras, modelos y diseños. Capital: $ 1.000, en 100 cuotas de $ 1,00 cada una. Administración y representación: Gerencia, uno o más pudiendo ser plural, con representación individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede: Zañartú 1520, Torre II, Piso 7°, Oficina "A" de Capital Federal. Gerente: Hector Fernando García.

Socio - Gerente - Héctor Fernando García
N° 53.297

ANLIBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Esc. Públ. N° 207 del 17/05/03, Socios: Juan Carlos Abriola, 25/12/66, arg., casado, contador público, DNI. 17.935.612, calle 28 N° 702, 25 de Mayo; Oscar Pablo Torbidoni, 07/11/48, arg., divorciado, comerciante, LE 5.260.769, calle 26 e/9 y 10, 25 de Mayo; Angela Bernini, 16/11/12, arg., viuda, ama de casa, LC 3.533.438, calle 28 N° 702. Denominación: ANLIBER SRL, Belgrano 2381, Piso 9°, Of. 68, Cap. Fed. Durac. 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola-ganadera y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres metales, explotación de tambos y cabañas, forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos. Y 2) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de propiedades, inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en las Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital: $ 12.000, 12 cuotas de $ 1000 c/u. Suscripción: por partes iguales, Integr. 25% en efectivo. Adm y Rep.: Aurelio Delfor Villar, DNI. 5.255.919. Cierre ejercicio: 30/06 c/año.

Escribano - Andrés Martín Larrañaga
N° 53.312

C.B. CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 9/6/03: Socios (arg.). Luis Alberto María Garavano, divorciado, Contador, 13/2/56, DNI. 11.773.731, Paraguay 930, 6° "A", CF; y Claudio Gustavo Slaen, soltero, empresario, 9/6/60, DNI. 13.915.352, J. R. de Velazco 274, 2° "B", CF. Dom.: Paraguay 930, 6° "A", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Importadora, Exportadora y Comercial mercaderías en gral. Financiera: aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de préstamos c/s hipotecas, compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en gral., excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público. Mandataría: representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; y administ. de bienes y capitales. Servicios: Encuestas públicas o privadas y proyectos estadísticos; asesoramiento integral para la organización de empresas; relevamiento; asesoramiento y consultas en computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas y ventas de programas de computación; importar y exportar tecnología de investigación de mercados. Asesoramiento en marketing, publicidad y promoción de bienes y servicios: post producciones de imagen y audio, producciones y post producciones de páginas, sitios y eventos por Internet. Publicidad radial, televisiva, afiches, etc., que se relacionen son su obj. a cargo de un profesional con matrícula habilitante. Inmobiliaria: compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive P.H. de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Capital: $ 2.000. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indist., socios o no, por plazo soc. Gerente. Garavano. Ej.: 31/5.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 6770

COLDSTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 9 de abril de 2003, el Sr. Diego Ruocco Munyo cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenia en la sociedad COLDSTAR SRL a favor de Rosa Elvira Falasca, casada, DNI. 13.808.509. Como consecuencia de la referida cesión las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente manera: Rosa Elvira Falasca: 50% y Juan Carlos Ameneiros: 50% del total del capital social, modificándose en consecuencia el estatuto social respecto de quienes integran la sociedad, y asimismo el art. 8, recayendo el carácter de socio gerente únicamente sobre Juan Carlos Ameneiros, quien estará a cargo durante el plazo de duración de la sociedad de su administración, representación y uso de la firma social, con la totalidad de las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios societarios. El Sr. Diego Ruocco Munyo renuncia al cargo de gerente.

Abogado - Claudio Daniel Pagani
N° 6745

COMPAÑIA DE TRANSPORTES SAN TELMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Roberto Emilio Salomón, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/10/1944, DNI. 4.608.929, domiciliado en la calle Niceto Vega 6925 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Jorge Antonio Dobal, D.N.I. 13.711.796, argentino, casado, Prof. Com., nacido el 25/02/1959, domiciliado en la calle Nicolás Vila 470 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "COMPAÑIA DE TRANSPORTES SAN TELMO SRL". Duración: 50 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, al transporte nacional y/o internacional de cargas realizados por vía terrestre, fluvial, marítima, aéreo y ferroviario sean éstos realizados con vehículos propios y/o de terceros. Asimismo será objeto de la sociedad el almacenamiento, depósito, acondicionamiento, conservación, mantenimiento y tareas vinculadas a la movilización y estiba de mercaderías, sean éstos alimentos, víveres u otras mercancías. Asimismo podrá realizar operaciones de comercio exterior como la adquisición de vehículos, repuestos y equipamientos vinculados con las actividades antes indicadas. La sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objetivo social. Capital: El capital social se fija en pesos cinco mil ($ 5.000,00), dividido en cinco mil cuotas de $ 1,00 cada una acuerdo al siguiente detalle: Roberto Emilio Salomón: 3.000 cuotas y Jorge Antonio Dobal: 2.000 cuotas, las mismas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Administración: estará a cargo de uno o más gerente/s en forma individual e indistinta socios o no, por el término de la duración del presente contrato. Fiscalización: Art. 159 1ª pte. párr. 2° de la Ley 19.550 Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Domicilio: Esmeralda 1029 2° piso de Capital Federal.

Gerente - Roberto Emilo Salomón.
N° 6762

DULI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 80 F. 162 de 28/5/03, Esc. Liliana Inés Krieger, titular del Registro 1430 de la Cap. Fed.; Constitución de SRL; Juan Pablo Lepere, comerciante, DNI. 26.932.125, arg., solt., 13/2/78, dom. Eduardo Acevedo 59 Cap. Fed.; Magdalena Espósito, arg., comerciante, divorciada, DNI. 10.897.159, 29/3/523, dom. Eduardo Acevedo 50 Cap. Fed. Sede Social Acevedo 59 de la C.F. Objeto: actividades. a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing y consignación al por mayor y/o menor de toda clase de productos y artículos de calzados e indumentaria en general, sus accesorios, componentes, partes, respuestos y complementos, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así la de agencias y concesionarias. B) Industrial: Mediante la Fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de artículos de calzados e indumentaria en general, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. Plazo de duración: 99 años. Cierre: 31/12 de cada año. Capital Social: $ 10.000 acciones de diez pesos, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Acciones: doña Magdalena Espósito suscribe 7000 acciones; Juan Pablo Lepere, suscribe 3000 acciones. Gerente: Magdalena Espósito.

Escribana - Liliana Inés Krieger
N° 6734

EL NUEVO CIRCULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 18/10/02 se constituyó EL NUEVO CIRCULO SRL. Socios: Carlos Alberto Morales, arg., nac. 3/1/64, cas. 1ras c/Marcela Alejandra Cerroti. DNI. 16.747.551, domic. Deán Funes 618, Avell., comerciante, CUIT. 20-16747551-6, Roberto Daniel Vaamonde, arg., nac. 23/10/54, solt., domic. Mitre 2507, 5d, Avell., comerciante, CUIT. 20-11389464-5; Pablo Aníbal Borgna, arg., nac. 15/4/52, cas. 1ras c/Lidia Inés Ballada, DNI. 10.320.103, domic. Alsina 132, 8a, comerciante, CUIT. 23-10320103-9; José Hernán Beraldi, arg., nac. 17/6/80, sol., domic. Pje Viejobueno 1437, Avell., CUIT. 20-28265000-3; Omar Enrique Morales, arg., nac. 13/5/62, cas. 1ras c/Claudia Alicia Delcroix, DNI. 16.024.678, domic. Roca 1530, Avell.; CUIT. 20-16024678-3. Domicilio Social: Montes de Oca 446, 8 piso, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros de elaboración y comercialización de productos alimenticios, organización de eventos, catering, delivery, servicio de bar, despacho de bebidas, restaurante y cafetería. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto: Duración: 20 años contados desde la inscripción. Capital: $ 5000. Organo de administración: la gerencia. Socio gerente: Pablo Aníbal Borgna; Carlos Alberto Morales con actuación conjunta. Duración: 3 ejercicios, reelegibles. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre.

Autorizado - Omar Enrique Morales
N° 8107

FABRIROD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 26/5/2003. Socios: Ariel Marcelo Falcinelli, argentino, nacido el 29/9/1979, soltero, DNI. 27.704.585, domiciliado en Remedios 3360 PB. Dpto. "B" Capital Federal y Facinelli Alfredo Aldo, argentino, nacido el 4/1/1951, casado, DNI. 8.488.384, domiciliado en Perú 3780, Caseros, Pcia. de Bs. As.; ambos de profesión comerciantes. Denominación: FABRIROD SRL. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: 1) Compra, venta, fabricación, distribución industrialización, importación y exportación de soportes para todo tipo de rodamientos, rótulas, repuestos y accesorios relacionados con la actividad metalúrgica. 2) La comercialización de las materias primas, artículos, productos o subproductos en su faz primaria o manufacturados con los rubros mencionados. Capital: $ 10.000. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Remedios 3360 PB. Dpto. "B" Capital Federal. Socio Gerente: Ariel Marcelo Falcinelli.

Autorizada - Natalia Andrea Arias
N° 24.359

FAST COURIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado. 2) 24/4/2003. 3) Fabio Hernán Di Tomaso, arg., casado, comerciante, 6/4/69, DNI: 20.728.754, CUIL: 20-20728754-8, J. B. Alberdi 3427, 5° "C", Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Alejandra Beatriz Carini, arg., casada, comerciante, 3/4/65, DNI: 7.203.609, CUIT: 27-17203609-6, Maestro Granada 1783, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 4) Chorroarín 932, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. 7) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales y encomiendas de hasta 50 kg. que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior del territorio de la República, así como toda otra operación civil, comercial, administrativa, crediticía y/o financiera que directa y/o indirectamente esté comprendida con la actividad desarrollada por los llamados servicios de couriers o empresas de courier de conformidad con lo establecido por el 4 del decreto 1187/93 y las demás normas complementarias y modificatorias del citado decreto. 8) Fabio Hernán Di Tomaso y/o Alejandra Beatriz Carini en forma indistinta. 9) 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Saffores
N° 6756

FENNEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 30/05/2003. Socios: Patricia Mónica Gabrielcic, DNI. 14.418.967, argentina, nacida el 12 de febrero de 1961, casada, domiciliada en Irigoyen 790 Dto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, comerciante; Sergio Daniel Rovagna, DNI. 12.982.035, argentino, nacido el 3 de enero de 1959, casado, domiciliado en Irigoyen 790, Dto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: "FENNEL S.R.L.". Objeto: Gastronomía y alimentación, elaboración y venta. Capital Social: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Patricia Mónica Gabrielcic. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Estero Bellaco 7292 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - José Cortiñascao
N° 24.357

FERRARO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5/6/03. Socios: Silvio Alejandro Ferraro, 44 años; argentino, casado, lic. en química, DNI. 13.127.137, San Martín 599 Pilar, Nelly Myriam Vila Domínguez, 47 años, uruguaya; viuda empleada DNI: 92.324.401, Corbeta Uruguay 3382 José C. Paz. Denominación: "FERRARO ASOCIADOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Comercialización de materias primas, materiales, productos, elementos y bienes para el tratamiento de aguas industriales, efluentes, residuales y para consumo humano. b) Industrial: Fabricación, producción y transformación de productos para el tratamiento de aguas, efluertes, implementos para al ciclo agua-vapor y agua-presión para la industria y de detergentes, bactericidas y aditivos para líquidos y combustibles líquidos. Elaboración de proyectos de ingeniería y construcción de plantas y equipos para tratamiento y mejoramiento de aguas y efluentes cloacales. c) Servicios: consultores en tratamiento de agua, análisis de agua, gases y sólidos para industria, consumo humano y elementos, procesos, equipamientos e instalaciones para

tal fin. d) Financiera. e) Mandataría. f) Inversora. g) Comercio Exterior. h) Agropecuaria. Capital: $ 2.000. Administración: Silvio Alejandro Ferraro. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Bucarelli 1961, Piso 7° "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 53.274

FILARDI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. 6 del 9/6/2003, Not. Viviana Mariel Beduino, Reg. 13, Pdo. de Moreno, Prov. Bs. As., se constituyó "FILARDI HERMANOS S.R.L.". Socios: Jorge Osvaldo Filardi, argentino, nacido el 2/12/1958, casado, comerciante, DNI. 13.431.789, CUIT. 20-13431789-3, dom. Avda. Gral. Mosconi 3192, Ciudad Autónoma de Bs. As.; y Alejandra Adriana Filardi, argentina, nacida el 23/11/1966, casada, comerciante, DNI. 18.029.499, CUIT. 27-18029499-1, dom. en Gabriela Mistral 3147, 6° "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. Domicilio: Avenida General Mosconi 3192, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de bicicletas, triciclos y otros vehículos a pedal afines, así como también de máquinas y aparatos de uso en gimnasios; sus repuestos y accesorios. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Cód. Civ. y el art. 9 del Libro II, Título X, del Cód. de Com. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 20.000. Administración, representación y uso de. la firma social: un socio gerente, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Gerente: Jorge Osvaldo Filardi. Fiscalización: socios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - Viviana M. Beduino
N° 24.391

FRANCISCO Y DOMINGO RAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 6/6/03 Lilia Nélida Falciglia cede 6000 cuotas a favor de Francisco Rao.

Gerente - Francisco Rao
N° 6724

INDUSTRIAS ACQUA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "INDUSTRIAS ACQUA TEXTIL S.R.L.". 1) 02/06/03. 2) Raúl Aurelio Ascona, arg., 30/08/47, solt., D.N.I nro. 8.575.072, calle 134 entre 4 y 5 Berazategui y Enrique Benjamín Mok, arg., 18/12/62, solt., D.N.I Nro. 15.562.859, Panamá 126 Ezpeleta. 4): a) Textil: Industrial, fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos destinados a la industria del vestido y en todo tipo de telas, tales como sedas, algodones, lanas rayones, poliamidas, y toda clase de fibras, hilados, tejidos y teñidos de telas; La elaboración, producción, confección, industrialización, compraventa, comercialización, consignación, y distribución de toda clase de bienes relacionados con la industria textil, la indumentaria, afines y accesorios relacionados con la actividad deportiva y náutica. 5) $ 10.000 5.000 cuotas, $ 1 c/u. Raúl Aurelio Ascona: 5000 cuotas, Enrique Benjamin Mok: 5000 cuotas. 6) 1 o más Gerentes, indiv. e indistinta, socios o no. 7) Gerente: Raúl Aurelio Ascona. 8) 31/12. 9) Arce 390. 10) 99 años desde inscripción en I.G.J.

Escribana - M. Genoveva Heguy
N° 24.390

INDUSTRIAS DE LANA Y SUS DERIVADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "INDUSTRIAS DE LANA Y SUS DERIVADOS S.R.L.". 3/06/03. 2) Raúl Alberto Muñoz, arg., 10/1/42, solt., comerc., D.N.I. Nro. 14.807.597, domiciliado Cuenca 4601 Quilmes y Laura Beatriz Ordoñez, arg., 9.07.72 D.N.I. nro. 22.806.597, domiciliada en Martín García 3635 Quilmes. 4): a) Textil: Industrial, fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos destinados a la industria del vestido y en todo tipo de telas, tales como sedas, algodones, lanas rayones, poliamidas, y toda clase de fibras, hilados, tejidos y teñidos de telas; La elaboración, producción, confección, industrialización, compraventa, comercialización, consignación, y distribución de toda clase de bienes relacionados con la industria textil, la indumentaria, afines y accesorios relacionados con la actividad deportiva y náutica. 5) $ 10.000 10.000 cuotas, $ 1 c/u. Raúl Alberto Muñoz: 5000 cuotas, Laura Beatriz Ordoñez: 5000 cuotas. 6) 1 o más Gerentes, indiv. e indistinta, socios o no. 7) Gerente: Raúl Alberto Muñoz. 8) 30/06. 9) Humbolt nro. 455 5to. G, Cap. Fed. 10) 99 años desde inscripción en I.G.J.

Escribana - M. Genoveva Heguy
N° 24.389

INTEARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 10/6/03. Reg. 1210 CF. Jorge Omar Ferrera, 1/4/58, viudo, adm. de propiedades, DNI. 12.070.393, Cabildo 1478, 11 "59", CF, Manuel José Jacome, 1/10/50, cas., LE 8400158, docente, V. de Obligado 1171, 4 "B", Cap., ambos args. 1) 99 años. 2) Obj.: a) Educación integral, promoción de actividades culturales y/o científicas: podrá fundar, adquirir y administrar, escuelas, colegios, universidades o cualquier establecimientos educacionales como bibliotecas, laboratorios de investigación, a nivel primario, secundario, terciario, universitario, difundiendo temas específicos y/o grales. b) Producción de contenidos en multimedios: comp-vta, alq., permuta, distribución, exhibición, exportación, importación, transporte de bs. vinculados con producción, promoción de espectáculos en medios de difusión masiva. Producir, distribuir, publicar, comercializar, programas, películas, noticiarios, publicidades, documentales y toda publicación de artes gráficas y de teatro. 3) $ 5.000. 4) 31/5. 5) Ciudad de La Paz 1679, 2 "B" C.F. 6) Adm. y Rep.: 1 o más gerentes. 2 ejercicios. Gerencia: Jorge Omar Ferrera y/o Manuel José Jacome; en forma conjunta.

Autorizada - Mabel Edit Colombo
N° 24.380

LES LUTHIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 333 F° 984 del 6/6/03 Esc. Graciela E. Amura Reg. 952 Cap. Fed., Pascual Cosme Patalano, italiano, soltero, empresario, nac. 21/4/46, DNI. 93.691.713 y CUIT. 20-05919286-9, dom. Tacuarí 986, 5° Cap. Fed.; Marcos Mundstock, arg., casado, músico, nac. 25/5/42, LE 4399767 y CUIT. 20-04399767-0, dom. Arenales 1255 Vte. López, Prov. Bs. As.; Carlos Alberto Daniel López Puccio, arg., casado, músico, nac. 9/10/46, LE 6068464 y CUIT. 20-06068464-3, dom. Heredia 1542, Cap. Fed.; Daniel Abraham Rabinovich, arg., casado, músico, nac. 18/11/43, LE 4430268 y CUIT. 20-04430268-4, dom. Libertad 1220, Vte. López, Prov. Bs. As.; Carlos Alberto Núñez, arg., casado, músico, nac. 15/10/42, LE 4402291 y CUIT. 20-04402291-6, dom. Acassuso 740, La Lucila, Prov. Bs. As.; y Jorge Luis Maronna, arg., div., músico, nac. 1/8/48, DNI. 5.536.135 y CUIT. 24-05536135-1, dom. Gdor. V. Vergara 1180, Vte. López, Prov. Bs. As.; todos como únicos integrantes y gerentes de LES LUTHIERS S.R.L. resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 3 años a contar de la fecha de inscripción en I.G.J. y reforman el art. 2° del contrato social, en adelante redactado así: "Segundo: Su plazo de duración es de tres años a contar de la fecha de inscripción de la prorroga en la Inspección General de Justicia". A su vez, se deja constancia que los demás arts. del Contrato Social continúan vigentes y sin modificación alguna.

Escribana - Graciela Esther Amura
N° 24.403

M&M LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rico Marcelo Javier, 16/08/65, DNI. 17.617.177, Acuña Mariangeles, 17/05/72, DNI. 22.574.213; ambos casad., arg., desp. de aduana, dom. en Av. Belgrano 530 P 1, Cap. Fed. 2) Acto priv. 9/06/03. 3) M&M LOGISTICA SRL. 4) Av. Belgrano 530 P 1, Cap. Fed. 5) prest. de serv. como despachantes de aduana, agentes marít., import. y export., agentes de transp.. internac. de carga, logística nac. e internac., almacenam. de mercad. nacionaliz., contratistas, en las formas previstas por las leyes del país y reglament. que regulen esas profesiones y activ., las dispos. legales de aduana y reglamentos de la Prefect. Naval Arg. Oper. de contenedores, operador de transp. multimodal; atención de barcos. La soc. podrá representar, además, líneas de navegación aérea y/o mar. tanto nac. como internac., comp. de seguros y empr. comerc. e indust. de cualq. clase. 6) 30 años. 7) $ 10.000. 8) Gte. Rico Marcelo Javier por 2 ej. como así tamb. la fiscaliz. 9) 31/05.

Autorizada - Alicia Marina Stratico
N° 6750

M3 DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Luis Musitani argentino, 46 años, casado, arquitecto, DNI. 12.849.041 con domicilio en la calle Carbone 3786 Santos Lugares, y María Gabriela Musitani de 38 años, divorciada, empleada, DNI. 17.023.401 con domicilio en la calle Carbone 3786 Santos Lugares. La sociedad se denomina M3 DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. Unicos socios. Fecha const. Soc. 21 de mayo de 2003 domicilio Bartolomé Mitre 2371 2do "D" Cap. Fed. Objeto social construc. civil, de edificios, estructuras metálicas, o de hormigón, o con sist. alternativos, obras civiles, obras viales, desagües y pavimentación urbanas, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas, construcciones rurales, operaciones inmobiliarias, compra y venta de bienes raíces, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y/o privado. Duración 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital social pesos 4 mil. La administación, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio gerente José Luis Musitani el que actuará por el término de duración de la sociedad. Mayorías conf. art. 160 ley 19.550. Comunicación o citación se ajustará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19.550 . Cesión de cuotas se regirá por la ley 19.550, art. 152 y sig. precio a pagarse en caso de hacerse uso de la opción no podrá ser superior a su valor nominal con más el importe de las utilidades distribuidas en el último ejercicio. Los socios tendrán prioridades en la cesión. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por personas que designen los socios. El capital social es de pesos cuatro mil, dividido en cien cuotas de cuarenta pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle 2.000 pesos o sea 50 cuotas de pesos 40 cada una, valor nominal, 2000 mil pesos o sea 50 cuotas de pesos 40 cada una valor nominal. Los socios integran el 25% del capital en efectivo. Socios gerentes José Luis Musitani, María Gabriela Musitani.

Abogado - Jorge M. Musitani
N° 53.279

MAT-JOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma Estatutos. Por Esc. de fecha 6/6/03, Fo. 141, Reg. 946 CF. Se reformó el art. 4°. "Cuarto: El capital social es de cuarenta y ocho mil pesos representado por Cuarenta y ocho mil cuotas de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una.

Escribano - Juan Carlos Suffern Quirno.
N° 53.360

MEIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Sebastián Bruno, soltero, arg., comerciante, 5/5/77, DNI: 25.878.584, dom. Patricio 915 Cap.; Juan Nicolás Morel Benítez, soltero, paraguayo, comerciante, 6/5/63, DNI: 93.096.289, dom. Pacheco 915 Cap. 2) 29/5/03. 3) Regimiento Patricios 915 Cap. 4) Dedicarse a la explotación de negocios del rubro de heladería, cafetería y sandwichería, venta al por menor de todos los productos derivados con heladerías, postres, helados, cremas café, sándwiches y anexos. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 7) y 8) Gerente: Nicolás Morel Benítez, en forma individual e indistinta. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 6730

MILBORDADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marsello Picone, italiano, 3/8/44, DNI. 93.604.781, y Beatriz Isabel Martínez, arg., 23/1/47, DNI. 5.592.691, comerciantes, Alvear 2931 Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 9/6/03. 3) MILBORDADOS SRL. 4) Tinogasta 3162, 6°. "B", C.F. 5) Objeto: a) Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación, procesos de grabado, pintado, planchado o aplicados; b) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, maquinaria textil y accesorios; c) fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales. 6) 99 años desde inscripción en R.P.C. 7) $ 6.000. 8) y 9) Administración y representación: ambos socios en forma individual e indistinta, como gerentes. 10) 31/3 de cada año.

Autorizada - Susana Telma Jaurena
N° 53.277

NACSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Pub. del 9/6/03. Socios: Martín Nicolás Nacini, DNI. 29.151.302, CDI. 20-29151302-7, 24/10/81, y Agostina Nacini, DNI. 31.163.977, CDI. 27-31163977-9, 9/8/84, ambos comerciantes, arg., solteros y dom. Luzuriaga 1460 Cap. Objeto: a) Comercial: compra, venta, permuta, distribución y/o consignación de equipos para aire acondicionado, instalación y prestación del servicio mecánico. b) Industrial: fabricación, diseño, proyecto, armado, montaje, producción y elaboración de equipos para aire acondicionado. c) Constructora e Inmobiliaria. d) Agropecuaria: explotación en todas sus formas y/o admin. de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, fructícolas, cultivos forestales y/o explotación granjera. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones. Comercialización de frutos y productos. e) Importación y Exportación. Capital: $ 10.000. Cierre del Ejercicio: 31/12. Sede: Santo Domingo 2684, Cap. Representación Legal: Uno o más gerentes socios o no. Gerente: Martín Nicolás Nacini. Duración: 99 años.

Escribano - S. W. Palumbo
N° 6769

11 MAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Mario Weisman, argentino, nacido 14/1/42, LE. 4.330.551, casado, ingeniero, domic. O'Higgins 4475, P. 10 "E" Cap. Fed., y Luis Daniel Ganopolsky, argentino, nacido 21/12/40, LE. 4.361.393, comerciante, soltero, domic. Coronel Apolinario Figueroa 226 Cap. Fed. 2) Const. el 6/6/03, esc. 133, folio 414, Registro 1461, 3) "11 MAK S.R.L.". 4) sede social: Av. Corrientes 2071, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar en la Argentina o el extranjero, las siguientes actividades: I) Comerciales; II) Industriales: a) fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria, y equipos especiales para las industrias, tales como máquinas para preparar alimentos, maquinaria textil, maquinaria de la industria papelera, maquinaria y equipos de imprenta, máquinas para fabricar todo tipo de artículos de polietileno, máquinas para fabricar pañales descartables, maquinaria para la fabricación de partes, accesorios y repuestos de estas maquinarias y máquinas herramientas; b) industrialización, fabricación, producción, confección y transformación, de todo tipo de pañales

descartables, trapos de piso, bolsas de polietileno, sus accesorios, derivados y afines; III) Importación y Exportación; IV) Mandatos, Servicios y Representaciones; V) Financieras: Mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, no pudiendo realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; VI) Editoriales; VII) Servicios de Computación y Procesamiento de Datos: mediante la prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas de computación. 6) 50 años desde inscripción. 7) $ 3.000 representado 3000 cuotas v/n $ 1. c/u. 8) Gerente Mario Weisman. 9) Cierre ejercicio: 30/04 c/año.

Escribana - Susana L. Drzewko
N° 24.424

O. SONNE E HIJOS S.A.P.E.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reducción de Capital, Prórroga del Plazo de Duración y Modificación: Actos Privados del 4/6/03 y 5/6/03 entre Gustavo Adolfo Sonne y Carlos Augusto Sonne, socios de "O. SONNE E HIJOS S.A.P.E.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: reducir el capital de $ 0,02 a $ 0,0104, prorrogar el plazo de duración por 1 año y modificar los artículos tercero y cuarto así: 3°) La sociedad tendrá, una duración de 41 años desde la inscripción original, es decir, el 11/06/63. 4°) El capital se fija en la suma de $ 0,0104.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 53.275

OTTAVIANO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 3/06/2003; Rolando Alberto Ottaviano, arg., soltero, 25/7/66, DNI. 17.999.962, comerciante, Acassuso 4740, Munro Prov. Bs. As., y Leonardo Sergio Ottaviano, arg., 26/3/76, DNI. 24.966.737, soltero, comerciante, Cnel. Bogado 2760, Vte. López, Prov. Bs. As.; Constituyeron: OTTAVIANO HERMANOS S.R.L.. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: elaboración, distribución, y comercialización de todo tipo de materias primas alimentarias para panaderías, confiterías, cafés bar, parrillas, restaurantes, pizzerías, heladerías y demás entidades dedicadas a la gastronomía en general, comercialización de productos elaborados y semielaborados, de golosinas envasadas y productos alimenticios en general; b) Industrial: elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos afines, churros, facturas y demás productos de panadería, con venta directa al público; c) Importación y Exportación. Capital: $ 4.000. Adm.: a cargo del o los Gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Rolando Alberto Ottaviano. Sede Social: Mendoza 2281 6° "H" Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel García Franceschi
N° 24.414

PABLO POL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Reg. Púb. Comercio 15/7/55 N° 432 P 116 L 234 Contratos Públicos. Por Esc. Pública 147, Reg. 1822 CF, de 9/6/03, por: 1) defunción de Francisco José Bena y Pablo Pol, y 2) voluntad de Antonia Arrom o Arrom de Pol, LC. 1.324.449 y María Luisa Pol o Pol de Bena, DNI. 352.479, se cancelan los usufructos existentes sobre: a) 7066 cuotas sociales de sus hijos María Luisa Pol y Pablo Gabriel Pol, a favor de la primera; b) 7066 cuotas sociales de sus hijos José Luis Bena y Pablo Ramón Alberto Bena, a favor de la segunda.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
N° 53.345

SYNERGY ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 4/6/03. Socios: Daniel Enrique Adrove, domic. en Av. San Pedrito 140, 5° "A", Cap., casado, licenciado en sistemas, DNI. 17.692.136 CUIT. 20-17692136-7, nac. el 11/12/65, arg., y Jorge Alejandro Vieytes, arg., domic. en Rivera Indarte 1214, Cap., soltero, electrotécnico, DNI. 17.829.416 CUIT. 20-17829416-5, nac. el 28/4/66; 1) SYNERGY ARGENTINA S.R.L.; 2) Pedernera 1288, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) El objeto social será el de: a) Prestación de Servicios: En el sector energético y en el área de informática; b) Importación: de medidores para líquidos, de suministros en general para el sector energético. De dispositivos para telefonía y para el ahorro de energía eléctrica. c) Exportación: de artefactos para gas y electricidad; d) Comercialización-Importación-Exportación-Compra-Venta: de todos los productos relacionados con el objeto social; e) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo, transporte, distribución, de todo tipo de elementos manufacturados, materiales, mercaderías, productos y subproductos complementarios, relacionados con su objeto social; 5) $ 5.000; 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por 3 ejercicios; 7) 31/12 de c/año; 8) Daniel Enrique Adrove y Jorge Alejandro Vieytes.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 6757

UNIVERSO FEMENINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

f° 325. 28/5/2003. Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982 CF. Deia Aparecida Vilela Campos, brasilera, 10/10/1969, casada, DNI. 93.911.396 CUIT. 27-93911396-2, empresaria, Monseñor Larrumbe 3151, Ed. 4, 2° "1", Martínez, PBA. y Agustina Trucco, arg., 19/11/1972, casada, DNI. 21.716.498, CUIT. 27-21716498-8, Fitz Roy 1726, 2° C, CF, 1. UNIVERSO FEMENINO S.R.L., 2. 99 años desde insc. 3. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicio de manicuría y pedicuría, estética capilar, facial y corporal, compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de productos, insumos, materias primas, materiales, accesorios y equipos relacionados con esta actividad, salón de belleza en general, ocupándose de toda área inherente a los servicios profesionales de peluquería, para la explotación del ramo y afines. A tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato. 4. $ 4.000 (4000 acciones $ 1 v/n c/u). 5. La administración, estará a cargo de los Gerentes, en forma indistinta mandato 2 años, renovable. 6. Cierre ejerc.: 30-11. a) Sede: Av. Francisco Beiró 4294, 1° G CF; b) Gerentes; Magdalena Blanco y Norma Beatriz González.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 6737

UPS SCS (ARGENTINA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 9 de Mayo de 2003 los socios comunicaron a la gerencia que, como consecuencia de las sucesivas fusiones llevadas a cabo en los Estados Unidos, los actuales socios de la compañía son los siguientes: UPS Logistics Group International Inc. con 5000 cuotas y UPS Supply Chain Solutions Inc. con 5000 cuotas.

Delfina Garrós
N° 6736

WILDEN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios N° 3 del 26/12/01 se aprobó: aumento de Cap. Soc. de $ 1.000 a $ 548.265. Refor. art. 4. Autorizados: A. L. Pitiot y/o V. L. Zeppa.

Gerente - Cristian Rohde
N° 24.382

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AERO VIP S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 2003, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria en Dr. Ricardo Rojas N° 401, piso 3°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Presidente - Sebastián Agote
e. 13/6 Nº 24.371 v. 20/6/2003

ASOCIACION ACUARIOFILA ARGENTINA - A.A.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de la ASOCIACION ACUARIOFILA ARGENTINA - A.A.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 12 de julio de 2003, en la sede social de la entidad, sita en la calle Sarmiento N° 1462, Piso 8°, Depto. "H" de esta Ciudad, en primera convocatoria, a las 13 horas y a las 14 horas, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2°) Informe de la Comisión Directiva sobre los motivos que dieron lugar al llamado con atraso a esta Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, demás Documentación, Informe del Organo de Fiscalización, así como también el Informe del Contador Certificante correspondientes al Ejercicio Económico N° 1, finalizado el pasado 30 de Junio 2002.
4°) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva que han de regir los destinos de la Asociación, tal como lo determina el Art. N° 16 de los Estatutos. La Comisión Directiva.

Presidente - Alfredo Tonina
e. 13/6 Nº 53.296 v. 13/6/2003

"B"

BUSINESS INFORMATION SERVICES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio del año dos mil tres, en la sede social de Belgrano 748, piso 12, oficina 123, Capital Federal, a los accionistas de BUSINESS INFORMATION SERVICES SOCIEDAD ANONIMA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para que rubriquen el Acta respectiva.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y cuadros anexos al Ejercicio Comercial cerrado el 31 de Octubre de 2002.
4°) Tratamiento a dispensar al aporte para futura suscripción de acciones. El Directorio.

Presidente - Eduardo Carlos María Segura
e. 13/6 Nº 53.305 v. 20/6/2003

"C"

CLUB ATLETICO ALL BOYS

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados citados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de junio de 2003, a las 11.00 hs., en Alvarez Jonte 4180, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para la firma del acta respectiva.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 21, cerrado el 28/02/03. La Comisión Directiva.

Secretario General - Gustavo Frutto
e. 13/6 Nº 24.406 v. 17/6/2003

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS "CUENCA DEL SALADO" LTDA.

CONVOCATORIA

La COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS "CUENCA DEL SALADO" LTDA., Matrícula 19.603 INAES, convoca a sus asociados a participar en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de junio de 2003 a las 18 hs., en su sede social de la calle 9 de Julio 269 de Bernal, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los Asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario con facultades para aprobarla.
2°) Razones del llamado fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado al 28/12/2002.
4°) Elección total de autoridades de Consejo Administración, Síndico Titular y Síndico Suplente período 2003-2006, de acuerdo al Estatuto vigente.
5°) Ratificación y aprobación de todo lo actuado y de firma de convenios. Consejo de Administración.

NOTA: 1) Para poder ejercer el derecho de votación, los socios deberán estar al día con la Tesorería. 2) Quórum: La Asamblea comenzará a sesionar a la hora indicada con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a participar. En caso de no alcanzarse dicha asistencia, la misma comenzará a sesionar válidamente 60 minutos después con los socios presentes.

Carlos E. González
Síndico - Rubén Revoredo
e. 13/6 Nº 24.375 v. 13/6/2003

"E"

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a Asamblea General Ordinaria el 25 de junio de 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda en B. de Irigoyen 330 3° piso of. 150 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, fijación y aprobación de sus honorarios en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
5°) Elección de autoridades y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Conforme lo dispuesto por el Estatuto y la ley de sociedades los socios deberán solicitar su inscripción en el Registro de asistencia por lo menos con tres días hábiles de anticipación.

Presidente – Carlos Alberto Atencio
e. 13/6 N° 53.356 v. 20/6/2003

"G"

GLOBAL BRANDS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en la I.G.J.: 1.677.009. Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de julio de 2003, a las 10 horas, en la Sede Social de Paraguay 610 6° piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que originaron el llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
4°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio. Asignación de cargos.
5°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el Libro de Asistencia. El Directorio.

Presidente – Raúl Guzovich
e. 13/6 N° 24.412 v. 20/6/2003

"I"

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A., para el día 1 de julio de 2003 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta;
2°) Consideración de la presentación y prosecución en Concurso Preventivo por parte de la Sociedad.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 25 de junio de 2003, a las 17 horas.

Director Titular – Luigi Predieri
e. 13/6 N° 24.362 v. 20/6/2003

"L"

LA TIERRA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de 07 de 2003 a las 15 horas en la sede social Av. del Libertador 3050 Po. 3 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Realización de la Asamblea fuera del término establecido por el artículo 234 último párrafo de la ley de sociedades;
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Tratamiento de la gestión de la Administradora Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani.
5°) Honorarios a la Administradora y a la Sindicatura por el Ejercicio finalizado el 31/12/2002;
6°) Designación de Síndicos titular y suplente por un nuevo período estatutario.

Administradora – Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 13/6 N° 24.383 v. 20/6/2003

LAPA ESTUDIANTIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 1 de julio a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a reunirse en Sarmiento 643, piso 7°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la renuncia de los Directores titulares Mario O. Folchi y Horacio Grundy;
3°) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes;
4°) Designación de Directores para completar el término estatutario;
5°) Situación Económico-Financiera de la compañía y el pedido de quiebra promovido por Airtwig S.A. en el Juzgado Comercial 14, Secretaría 28.

Presidente – Mario O. Folchi
e. 13/6 N° 24.355 v. 20/6/2003

LAS DOS ORILLAS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Reunión de Socios de LAS DOS ORILLAS S.R.L., para el día 3 de julio de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria, y 16:30 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1345 Piso 2° "D", Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para la firma del Acta.
2°) Análisis y evaluación de los Estados Contables de la Sociedad cerrados al 31/12/02.

Socio Gerente – Carlos AlbertoTuchi
e. 13/6 N° 24.405 v. 20/6/2003

LOZAM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 3 de julio de 2003, en 1° y 2° convocatoria a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6°) Elección del Directorio por el término de un año. N° Correlativo 221.611.

Presidente – Irene F. Tunica
e. 13/6 N° 8110 v. 20/6/2003

"M"

MALAGANA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de 07 de 2003 a las 11 horas

en la sede social Av. del Libertador 3050 Po. 3 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Realización de la Asamblea fuera del término establecido por el artículo 234 último párrafo de la ley de sociedades;
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Tratamiento de la gestión de la Administradora Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani.
5°) Honorarios a la Administradora y a la Sindicatura por el Ejercicio finalizado el 31/12/2002;
6°) Designación de Síndicos titular y suplente por un nuevo período estatutario.

Administradora – Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 13/6 N° 24.381 v. 20/6/2003

MOLFEDO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 3 de julio de 2003, en 1° y 2° convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 28 de febrero de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año. N° Correlativo 228.560.

Presidente – Irene F. Tunica
e. 13/6 N° 8109 v. 20/6/2003

"P"

POLLEDO S.A. Industrial Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 11 de julio de 2003 a las 16.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio respecto (i) del Contrato de Reestructuración suscripto con las siguientes entidades: BBVA Banco Francés S.A. (Fiduciario Fideicomiso Diagonal), Banco General de Negocios S.A. (en Liquidación), HSBC Bank Argentina S.A., Banco Sudameris Argentina S.A., Banco Societe Generale, Nuevo Banco Comercial , (ii) del Contrato de Fideicomiso, (iii) de la constitución de la garantía instrumentada en el mismo mediante la disposición y afectación con dichos fines de los bienes fideicomitidos (tal como el término se define en el contrato de Fideicomiso) y (iv) de los demás contratos y documentación vinculada a los mismos , todo ello conforme a lo dispuesto por el Acta de Directorio 1242 de fecha 12 de mayo de 2003.
3°) Consideración del informe del Directorio con relación al cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 677/01 y las Resoluciones Generales N° 400/02 y N° 402/02 de la C.N.V., con relación al Comité de Auditoría.
4°) Consideración de la no adhesión al régimen Estatutario Optativo de oferta Pública de adquisición Obligatoria prevista en el Decreto 677/01 y en la Resolución General N° 401/02 de la C.N.V. Consecuente modificación del estatuto social.

NOTA: Se hace saber a los Accionistas que para asistir a la Asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 4 de julio de dos mil tres, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas. Se recuerda a los Señores Accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estarán a disposición de los mismos en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires a partir del 21 de junio de 2003.

Vicepresidente – Alberto E. Verra
e. 13/6 N° 24.409 v. 20/6/2003

"S"

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SIDECO AMERICANA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 2003 a las 10.00 horas, en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27°, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
b) Ratificación de la presentación del Acuerdo Preventivo. Extrajudicial.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia en los plazos legales.

Presidente – Angel Calcaterra
e. 13/6 Nº 8134 v. 20/6/2003

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE INSTITUTO SCHILLER

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de julio de 2003 a las 21 en Ricardo Gutiérrez 3065, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación contable y social correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Elección de candidatos, por vencimiento de mandatos, para cubrir los siguientes cargos: Presidente; Tesorero; Prosecretario; 2° Vocal titular; dos Vocales suplentes; dos Revisores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas suplente. Comisión Directiva.
Buenos Aires, junio de 2003.

NOTA: podrán concurrir únicamente los Socios con derecho a voto que no tengan deudas pendientes por ningún motivo con la Institución y sus dependencias.

Presidente – Tomás Leo Gross
e. 13/6 N° 24.376 v. 18/6/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"M"

Hernán Manuel de Pablo, escribano público, oficina Uruguay 292, 1° "4", Cap. Fed. avisa que Atilio Enrique Barbas, con domicilio en Billinghurst 241, P.B., Dpto. "1", Cap. vende el fondo de comercio del ramo casa de lunch, café, bar y otro rubro, ubicado en la calle MAIPU 705, Cap. Fed. a la Sra. Lidia Viviana Amarillo, con domicilio en Virrey Avilés 3674, Cap. Fed., libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 13/6 N° 6763 v. 20/6/2003

"P"

El Dr. Costa Carlos, contador público, con domicilio en V. Gómez 3027, 4 "A", Cap. avisa que Shamer S.A. de Pellegrini 427, Cap., cede, vende y transfiere fondo de comercio del locutorio bandera Iplan con sus instalaciones, maquinarias, muebles, útiles y mercaderías, libres de todo gravamen y deuda, ubicado en PELLEGRINI 427, Cap. a City Center S.A. domiciliado en V. Gómez 3027, 4 "A", Cap. Reclamos de ley en V. Gómez 3027, 4 "A", Cap.

e. 13/6 N° 24.367 v. 20/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ATYS ARGENTINA S.A.

N° I.G.J. 1.588.782. La sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Especial de accionistas de las Clases "A" y "B" de acciones, celebrada el 27 de mayo de 2003, designó al nuevo Directorio, el que de acuerdo a la distribución de cargos dispuesta en la reunión de Directorio de igual fecha, ha quedado conformado de la siguiente manera: el Sr. Jean Christophe Zmarzly, Presidente y Director Titular por la Clase "A"; los Sres. Carlos Luis Landin y Javier Hernán Agranati, Directores Titulares por la Clase "A"; el Sr. Horacio Cisneros, Vicepresidente y Director Titular por la Clase "B"; el Sr. Agustín Enrique Cisneros, Director Titular por la Clase "B"; el Sr. Boris Alí Narváez Mena y la Sra. María José Landin, Directores Suplentes por la Clase "A" y el Sr. Angel Speranza, Director Suplente por la Clase "B". La sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Buenos Aires, 10 de junio de 2003.

Abogado - Carlos Lanardonne (h.)
e. 13/6 N° 53.343 v. 13/6/2003

AUSTRAL COMPANY S.A.

A.G.E. Unánime 12/6/03. 1) Elige nuevo Presidente: Moya Walter Eduardo y Director Sup.: Carrizo Diego Fernando, ambos aceptan cargos. 2) Directores salientes: Merlino Carlos Alberto y Sicilia Alejandro. 3) Nueva sede: Monroe 2828 7° B Capital Federal.

Autorizado – Alejandro Sicilia
e. 13/6 N° 24.507 v. 13/6/2003

AV. JUAN B. ALBERDI 337 S.A.

Acta de Asamblea N° 3 del 29/11/2000, se designa Presidente Geraci Salvador H. M.; Directora Suplente Geraci Angela. Vto. mandato 30/9/03. Renuncia Alegre Carlos A.; Tudela María D.

Presidente - Salvador H. M. Geraci
e. 13/6 N° 24.417 v. 13/6/2003

"C"

CEFIPRO S.A.

Por Asamblea del 28/10/2002 se aprobó renuncia del Presidente Kurt Santiago Schild y su Director Suplente Omar Zambrano; se designó Presidente y Director Unico Eulalia Paniagua, 6.282.541, Gervasio Posadas 3343, Castelar, Bs. As. y Director Suplente a Kurt Santiago Schild, CI 2.505.672, P. F. Moreno 970, Capital.

Autorizado - Sergio Napoli
e. 13/6 N° 24.397 v. 13/6/2003

CHEMONICS INTERNATIONAL INC.

Expte. IGJ 1.629.603. Por reunión unánime de Directorio, los Directores de la casa matriz resolvieron aprobar la liquidación al 31 de enero de 2002, de la sucursal en Argentina, nombrando a Hugo C. Martelli para ser depositario de la documentación social.

Autorizado - Germán Klingenfuss
e. 13/6 N° 24.420 v. 13/6/2003

COMPAÑIA KEY S.A.

AUMENTO DE CAPITAL.

Por esc. N° 105 del 9/6/03, F° 297, Reg. 1913, C.F. aumentó cap. soc. de $ 151.000. Cap. anterior $ 834.000. Cap. actual $ 985.000, representado por 985.000 acciones ordinarias nominativas no endosables 1 voto por acción, VN $ 1 c/u.

Escribana - Judith Soboski
e. 13/6 N° 24.378 v. 13/6/2003

CONFERCO S.A.

Continuadora de JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A. por modificación de su denominación social). Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 16/5/2003 y reunión de Directorio del 16/5/03 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alonso Sánchez Martín; Vicepresidente: Claudio Andrés Onetto Director Titular: Héctor Fabián Alarcón; Directores Suplentes: Milagros María Pelly, Paula Marcela Repetti y Andrés Ezequiel Onetto.

Autorizada/Abogada - Milagros M. Pelly
e. 13/6 N° 6728 v. 13/6/2003

CUSHMAN & WAKEFIELD-SEMCO NEGOCIOS INMOBILIARIOS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 25/4/2003 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: John Coppedge; Directores Titulares: Domingo Speranza y Cristián Frers y Directores Suplentes: Ricardo Semler y Roberto M. Lombardi. Directores salientes por finalización de mandato: Presidente: John Coppedge; Directores Titulares: Domingo Speranza y Cristián Frers y Directores Suplentes: Ricardo Semler y Roberto M. Lombardi.

Autorizada - Silvina Sesarego
e. 13/6 N° 24.439 v. 13/6/2003

"D"

DIVARLAK S.A.

Fact. N° 0068-00052986 del 5/6/03. Representantes: Jong Ik Oh; Aen Kim y Jong Woon Yum.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 13/6 N° 53.301 v. 13/6/2003

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro

DOWERS COMPANY S.A. DE CAP. Y AHORRO informa el resultado del sorteo realizado el día 7/6/03: 1° Premio: 267; 2° Premio: 002; 3° Premio: 041; 4° Premio: 674; 5° Premio: 115. Buenos Aires, 10 de junio de 2003.

Apoderado - Raúl Ricardo Gusmerotti
e. 13/6 N° 53.309 v. 13/6/2003

"E"

ENTEIA S.A.

Continuadora de ENERTEC ARGENTINA S.A. por modificación de su denominación social). Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 6/5/2003 y reunión de Directorio del 7/5/03 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alonso Sánchez Martín; Vicepresidente: Claudio Andrés Onetto; Director Titular: Héctor Fabián Alarcón; Director Suplente: Milagros María Pelly; Síndico Titular: Paula Marcela Repetti y Síndico Suplente: Luis María Ayarragaray.

Autorizada/Abogada - Milagros M. Pelly
e. 13/6 N° 6727 v. 13/6/2003

EQUANT ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 7/2/03 y reunión de Directorio de igual fecha, se designó al Sr. Héctor Angel Frachia como Presidente de la sociedad, a los Sres. Francisco Navarro y Juan Pretel como Directores Titulares y al Sr. Walter Fernando Ziffer como Director Suplente.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e 13/6 N° 6749 v. 13/6/2003

"F"

FIDEICOMISO FINANCIERO HEXAGON VI ? EXPORTADORES I

Se informa por el presente que la Comisión Nacional de Valores por disposición N° 1217, emitida en el Expediente N° 754/03 rotulado First Trust of New York N.A. s/registro de títulos de Deuda Escriturales (Fideicomiso Financiero Hexagon? Exportadores I), dispuso: Artículo 1°— Autorizar a First Trust of New York NA. Oficina de representación permanente en Argentina, para llevar a través de HSBC Bank Argentina S.A. el registro de Títulos de Deuda correspondientes al Fideicomiso financiero denominado "Exportadores I", por un monto de hasta valor nominal dólares estadounidenses quince millones (VN U$S 15.000.000).

Representante legal - Carlos M. Piñeyro
e. 13/6 N° 8111 v. 13/6/2003

FRIGOMONTE S.A.

Por escritura del 3/6/2003, esc. Luis A. Beruti, Reg. 63, Cap. se transcribió Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2/6/2003, eligiéndose Presidente a Marcelo Alejandro Gay, por renuncia de Carlos Antonio Fernández, hasta el 10/3/2006, completando el mandato.

Escribano - Luis A. Beruti
e. 13/6 N° 53.361 v. 13/6/2003

"G"

GALYMAX S.A.

Constituida en R.O.U. por Acta del 6/3/03, resolvió apertura de suc. Dom.: Corrientes 1386, 9° "16", Cap. Fed. Rep.: Carlos A. Livschitz. Fecha cierre: 31/03.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 13/6 N° 53.300 v. 13/6/2003

GENERAL VIDEO S.A.

Por A.G.O. y Acta Directorio, ambas del 7/5/02 designó autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Tomás Martín Sorstayn Darcyl; Vicepresidente: Sebastián Sorstayn Darcyl y Director Suplente: Pedro Callea.

Escribano - Patricio Pastor
e. 13/6 N° 53.334 v. 13/6/2003

GRUNOY S.A.

La sociedad extranjera GRUNOY S.A., con domicilio en la ciudad de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, resolvió constituir o participar en sociedad argentina conforme art. 123 L.S., con sede en Bartolomé Mitre 797, piso 8° y designó representante en el país a Ricardo Norberto Fernández, DNI 12.581.926, Mansilla 2710, Avellaneda, Prov. Bs. As., argent., solt., contador, 27/11/56.

Autorizado/Abogado - José Luis Marinelli
e. 13/6 N° 6741 v. 13/6/2003

"I"

IDYTI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 19 unánime del 27/4/01, vencieron los mandatos del Presidente y Director Suplente, Rut Liliana Goldberg y Rubén Manuel Goldberg, respectivamente. Resultaron elegidos en su reemplazo como Presidente el Sr. Alfredo López Harburu, DNI 8.447.401 y como Director Suplente Oscar Darío Méndez, DNI 13.801.032, quienes aceptaron los cargos.

Autorizado - Eleazar Christian Meléndez
e. 13/6 N° 53.353 v. 13/6/2003

INDUMEK ARGENTINA S.A.

A.G.E. Unánime 12/6/03. 1) Elige nuevo Presidente: Mercado José Eladio. Director Sup.: Valenzuela Manuel Oscar, ambos aceptan cargos. 2) Directores salientes: Merlino Carlos Alberto y Merlino Silvia Lina. 3) Nueva sede: Pte. Roque Sáenz Peña 730 7° piso Of. 73 Capital Federal.

Presidente – José E. Mercado
e. 13/6 N° 24.506 v. 13/6/2003

I T 4 COMM S.R.L.

Por Acta del 5/6/03 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a Jorge Osvaldo Cirac.

Liquidador - Jorge Osvaldo Cirac
e. 13/6 N° 6723 v. 13/6/2003

"J"

JAREMI S.A.

Por Acta del 5/6/03 designa Presidente Roberto Oscar Genoud y Suplente Federico Harrison, renunciando Rodolfo Alberto Raffetti y Miguel Angel Averza. Por venta paquete accionario fija dom. en Lavalle 579, 6°, Capital.

Presidente - Roberto Oscar Genoud
e. 13/6 N° 6720 v. 13/6/2003

"L"

LA MEZZETTA S.R.L.

Por reunión de socios del 30/12/2002, se acepta la renuncia del gerente Marcelino Conde y se designa gerente a Luis Vicente Dovale.

Abogado - Juan M. García Toledo
e. 13/6 N° 53.327 v. 13/6/2003

"M"

METROPOLITANA S.A.

Expte. 1.591.240. Hace saber que por A.G.O. del 27/12/02 se procedió a la renovación de autoridades, fueron electos como Directores Titulares Edgardo Javier Sánchez, Santiago Roque Antonio Castelli, Gladys Ethel Sánchez, Christian Ariel Sánchez y Daniel Adalberto Ibáñez; Dir. Supl.: Ricardo Mario Sánchez. Fueron distribuidos los cargos por Acta de Directorio de la misma fecha: Pte.: Edgardo J. Sánchez; Vicep.: Santiago R. A. Castelli; Dir. Tit.: Gladys Ethel Sánchez, Cristian A. Sánchez y Daniel A. Ibáñez; Dir. Sup.: Ricardo M. Sánchez. Buenos Aires, 10 de junio de 2003.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 13/6 N° 6729 v. 13/6/2003

MINERA ALUMBRERA LIMITED

La referida sociedad extranjera con domicilio en Saint Johns, Antigua, Indias Occidentales, resolvió designar nuevo representante legal de su sucursal en la República Argentina a Barry Patrick Michael Grant en reemplazo de Charles Rex Sartain.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 13/6 N° 53.320 v. 13/6/2003

MINERA PATAGONIA S.R.L.

R.P.C. 13/11/98, N° 9423, L° 109, Tomo de S.R.L. Comunica que por reunión de socios de fecha 22/4/03 MINERA PATAGONIA S.R.L. resolvió designar al Dr. Atanasio Hernán Celorrio, como único gerente de la sociedad.

Autorizado Especial - Claudio H. Viale
e. 13/6 N° 24.363 v. 13/6/2003

MINERA RODEO S.A.

R.P.C. 12/10/01, N° 13.916, L° 16, Tomo de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea de accionistas de fecha 22/4/03 MINERA RODEO S.A. resolvió designar al siguiente Directorio: Director Titular: Atanasio Hernán Celorrio; Director Suplente: David Rudi Heberlein.

Autorizado Especial - Claudio H. Viale
e. 13/6 N° 24.432 v. 13/6/2003

MIQUEL Y COSTAS ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de accionistas y del 1/4/03 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de la Sra. Olga Encuentra a su cargo de Directora Titular y del Sr. Oscar Blanco a su cargo de Director Suplente.

Autorizada - Sofía Zuloaga
e. 13/6 N° 24.415 v. 13/6/2003

"N"

NACION FIDEICOMISOS S.A.

Cambio de domicilio: Reunión de Directorio del 2/4/2003 asentada a fs. 22 a 26 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado el 17/12/2001 bajo el N° 80666-01, por el cual los accionistas resuelven cambiar el domicilio social de la calle Bartolomé Mitre 326, siendo la nueva sede social en la calle Florida 101, piso 4° de esta Ciudad. El Directorio.

Presidente - Francisco J. Gullascio
e. 13/6 N° 24.373 v. 13/6/2003

NAILEM S.A.

IGJ N° 230.088. RPC N° 7/6/83, N° 92.261, L° 122 de S.A. Se hace sabe que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/12/2001 y Acta de Directorio N° 81 del 12/12/2001 (distribución de cargos), se designó el nuevo Directorio de la sociedad: Presidente: Pablo Antonio Torregrosa; Director Suplente: Alejandra Victoria Fernández, con mandato por dos ejercicios.

Autorizado - Ricardo Damián Blanco
e. 13/6 N° 24.360 v. 13/6/2003

NEOINVERSIONES S.A.

Por Asamblea del 10/3/2003 se aprobó renuncia del Presidente Kurt Santiago Schild, y su Director Suplente Omar Zambrano; se designó Presidente y Director Unico María Jimena Lutz, DNI 28.694.131, Salvador María del Carril 3830, Capital y Director Suplente a Kurt Santiago Schild, CI 2.505.672, P. F. Moreno 970, Capital.

Autorizado - Sergio Napoli
e. 13/6 N° 24.399 v. 13/6/2003

NEW URBAN S.R.L.

Según esc. 55, del 14/3/03, la Sra. Claudia Larretape y Jorge Alberto Carancci, renuncian a los cargos de gerentes.

Escribano - Darío A. Karpelovski
e. 13/6 N° 53.359 v. 13/6/2003

NISSHO-IWAI (ARGENTINA) S.A. (NIASA)

y

NI EQUIPAMIENTOS ARGENTINA S.A. (NIEA)

S/FUSION POR ABSORCION

a) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que NISSHO-IWAI (ARGENTINA) S.A. (NIASA), con domicilio legal en Av. Corrientes 345, 5° piso, Cap. Fed., inscripta en el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro el 18/12/79, bajo el N° 4292 del L° 93, T° A de Sociedades Anónimas y NI EQUIPAMIENTOS ARGENTINA S.A. (NIEA), con domicilio legal en Av. Corrientes 345, 5° piso, Cap. Fed., inscripta ante la Inspección Gral. de Justicia el 9/2/96 bajo N° 1094, L° 118, T° A de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse, con efectos a partir del 1/1/03, mediante la absorción de NIEA (la que se disuelve sin liquidarse) por parte de NIASA, la que queda como sociedad subsistente. b) La valuación al 1/1/03 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1°) NIASA: Activo $ 5.818.260,71, Pasivo $ 4.003.512,91. 2°) NIEA: Activo $ 399.312,45, Pasivo $ 55.318,67. c) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante —NIASA— no modifica su actual denominación ni el monto de su capital social, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social. d) El compromiso previo de fusión se suscribió con fecha 3/2/03 y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes con fecha 17/2/03. Las oposiciones se recibirán en Cerrito 268, 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires, atención Dres. Julio A. Pueyrredón Alejandro Vidal.

Apoderada - Dolores Aispuru
e. 13/6 N° 53.299 v. 18/6/2003

"O"

OMNILOGIC TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de accionistas y reunión de Directorio del 18/4/02 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José de Pedro González; Director Suplente: Jorge Scolaro.

Autorizada - Sofía Zuloaga
e. 13/6 N° 6726 v. 13/6/2003

"P"

PARDO RABELLO CONSULTORA S.A.

Art. 60, Ley 19.550. Por Asamb. Gral. Ord. del 22/8/01, se designaron Directores y se distribuyeron cargos: Presidente: José Javier Goñi; Vicepresid.: Guillermo Domingo Laura; Direc. Supl.: Helena Goñi. Duración del mandato hasta el 22/8/03.

Presidente - José Javier Goñi
e. 13/6 N° 24.361 v. 13/6/2003

PETROKEN PETROQUIMICA ENSENADA S.A.

N° IGJ 1.001.098. Por Asamblea del 23/5/2003, se eligieron cuatro Directores Titulares: Ignacio Noél, Randy Woelfel, Blas José Luis Vinci y Benjamín Palomo Sánz; vto. mandatos 31/12/2004; y dos Directores Suplentes: Patricia Vangheluwe y Moira Isabel Bowie, con vto. mandatos el 31/12/2004. Se reeligieron los tres Síndicos Titulares: Juan Pedro Jackson, Oscar Alberto Oroná y Jorge Genasetti, vto. de mandatos 31/12/2004 y tres Síndicos Suplentes: Alejandro Pablo Frechou, Germán Fernández Lahorre y Angel Gustavo Calviño, vto. mandatos 31/12/2004. Se designaron Presidente y Vicepresidente por dos ejercicios a Ignacio Noél y Randy Woelfel respectivamente. Domicilio sede social: Sarmiento 1230, 6° piso, Capital Federal. Cesaron en sus cargos por vencimientos de mandatos, el Director Titular Juan Sabogal Lagomarsino y el Director Suplente Ian Dunn.

Abogado/Apoderado - Aldo Tomás Blardone
e. 13/6 N° 6755 v. 13/6/2003

PLAZA AUSTRIA S.A.

En Asamb. Gral. Ord. Unánime del 6/11/02 se aceptaron las renuncias del Pte. Lucio Montero, DNI 16.276.565 y del Dir. Supl.: Ana Vázquez y se designaron nuevas autoridades: Presidente: Alberto Lucchini, DNI 10.555.165 y Diego Nicolás Pontoriero, DNI 28.860.136, quienes aceptan cargos.

Presidente - Alberto Lucchini
e. 13/6 N° 24.408 v. 13/6/2003

PROCONSUM S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio el 27/2/03, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Orlando Marsili; Vicepresidente: Eduardo José Sturla; Directores Titulares: Marcelo Emilio Montero, Cristian Francisco Sicardi, Eduardo Santiago Fay, Claudio Omar Moreno, Jorge Omar Amado; Directores Suplentes: Francisco Morelli, Hugo Daniel Krajnc.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 13/6 N° 53.317 v. 13/6/2003

"R"

RASFECONST S.A.

Comunica que por Acta del 30/9/02, redesignó Directorio: Pte.: Ramón Ramírez; Vicepresidente: Graciela Noemí Olivera; Suplente: Silvio Ramírez Martínez, por renovación de mandatos. Expte. 242.198.

Autorizado - Ricardo Argüello
e. 13/6 N° 24.411 v. 13/6/2003

REAL ESTATE BUENOS AIRES S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria autoconvocada de fecha 19/05/03, se resolvió ampliar el directorio y el mismo quedó conformado como sigue: Presidente: Eduardo Marías, Director Titular: Javier Dborkin, Director Suplente: Alfredo Francisco Cantilo (h.).

Autorizado – Mariano E. Carricart
e. 13/6 N° 24.469 v. 13/6/2003

RELEVAMIENTOS GENERALES S.A.

Por Asamblea del 13/11/2002 se aprobó renuncia del Presidente Diego Armando Cardona, su Vicepresidente Herman Rodolfo Karsten y su Director Suplente Alfonso José Campitelli; se designó Presidente y Director Unico a Julio Alberto, DNI 6.246.738, Talcahuano 958, Capital y Director Suplente a Jorge Saldivia, 10.258.663, Paso 415, Capital.

Autorizado - Sergio E. Nápoli
e. 13/6 N° 24.400 v. 13/6/2003

"S"

SERVICOQUE S.A.

Se comunica que por esc. del 2/6/03, F° 258, Reg. 1427, de Cap. se realizó la inserción de las Actas de Directorio N° 1 de fecha 22/5/03 y de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/5/03, por las que renuncia el Presidente y el Director Suplente de la empresa y se eligen las nuevas autoridades, respectivamente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Francisco Ismael Zuñiga Latin; Director Suplente: Anacleto Galván.

Escribano - Alejandro García Romero
e. 13/6 N° 53.295 v. 13/6/2003

SISTEMAS VACACIONALES S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 25/9/02 quedaron designados Presidente: Alfredo Alvarez; Dir. Supl.: Jorge Alberto Toscano.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 13/6 N° 6764 v. 13/6/2003

SPICER EJES PESADOS S.A.

Se hace saber que por A.G.O. de fecha 24/3/03 y posterior reunión de Directorio de igual fecha se designó el siguiente Directorio: Presidente: Hugo E. Ferreira; Vicepresidente: Horacio Alberto de Giuli; Director Titular: Víctor Miguel Dubitzky y Directores Suplentes: Alberto Rafael Prado, Fernando Mastromarino y Pablo Rómulo Di Iorio.

Autorizada - Alejandra Cabana
e. 13/6 N° 24.407 v. 13/6/2003

"T"

TIME-LIFE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1676436). Por Reunión de Directorio del 10/4/03 y Asamblea del 30/4/03, se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad, quedando el proceso liquidatorio a cargo del Directorio; y se han designado los miembros del directorio, quedando conformado como sigue: Presidente: Miguel Angel Marsili; Director Suplente: Mauricio René Hernández.

Autorizada – Alejandra Verónica Bugna
e. 13/6 N° 24.492 v. 13/6/2003

"V"

VIVIENDAS SILMAR S.A.C.I. e I.

Inscripción Art. 60. Por Asamblea Unánime del 16/4/03, se designó Presidente: Carlos Alberto Marisi, DNI 4.593.653; Vicepres.: Delia Palmira Casas de Marisi, DNI 4.369.561; Dtor. Titular: Sergio Fabián Marisi, DNI 20.203.808; Dtor. Suplente: Mariana Alejandra Marisi, DNI 20.573.012, todos argent. y comerc. Duración 2 ejercicios.

Contador - Eduardo Luis Ducet
e. 13/6 N° 6740 v. 13/6/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Alberto César Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2° "13", tel.: 4816-9907/08/09, comunica por un día por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y C.C. de la ley 24.441, que rematará el día miércoles 18 de junio de 2003 a las 14:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Angel Carranza 2281/83/85, piso 6°, Dto. 18, Capital Federal, matrícula 17-10616/18. El bien se encuentra y se entrega desocupado, y consta de living-comedor con piso de madera, un dormitorio c/placards y piso de madera, baño con ducha, cocina, 1 dormitorio con piso de cerámica y un pequeño balcón. Sup. 40,54m2, porcentual 3,41%. Base u$s 46.561,39.-, en caso de no haber oferta transcurrida la 1/2 hora se subastará con un 25% menos, es decir u$s 34.921.- y en caso de persistir la falta de oferta saldrá Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas s/deuda al 21/05/03, por Imp. Munic. $ 478.17 al 9/11/01 (fs. 251), O.S.N. s/deuda al 18/12/01 (fs. 270), Aguas, Args. s/deuda (fs. 242). El comprador debera constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Autos "RUIZ MARCELO ANIBAL c/RICCI MONLAR GUILLERMO A. s/Ejecución Especial Ley 24.441 (Expte. n° 73472/00), Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 100, Secretaría Unica sita en la calle Talcahuano 550, piso 6°. Visitar los días 16 y 17 de junio de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, junio 6 de 2003.
Alberto César Bieule, martillero.

e. 13/6 N° 53.351 v. 13/6/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 24/06/03 a las 14:00 hs. y 14:30 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Samuel Kessler S.A.	M. Benz, chasis c/cab. p/camión, L1215/48 /93	SLT 236	85.766
Sanitarios Gral. Mosconi SA	Ford, chasis c/cab., F 14.000 /00	DDC 395	53.820

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/6 Nº 24.528 v. 13/6/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: Falla: Primero: Condenando a MIGUEL ANGEL ROJA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 6 meses de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de la fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. 866 2° párrafo en función del art. 864 inc. "D" y art. 876 incisos "E", "F" y "H" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (artículos 876 y 1026 inc. "B" del Código Aduanero). Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo. Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de noviembre de 2006 y diez días para el pago de las costas del juicio. René Vicente Casas, presidente. — Rodolfo Echazú. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 13/6 N° 417.501 v. 13/6/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 9/10, del incidente caratulado: "CURBALAN JOSE J. - Uso Doc. Autom. Apocrifo (Sr. Defensor Púb. Of. Sub. s/Sol. de Sobreseimiento en favor de su defendido)", correspondiente a la causa N° 874/02, que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de JOSE JESUS CURBALAN, D.N.I. N° 17.593.805, con domicilio en Diagonal Gascón 2714 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 13 de marzo de 2003. Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: 1. - Sobreseer a JOSE JESUS CURBALAN, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de uso de documento público adulterado —Cédula de Identificación del Automotor Control N° 16756987—, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 124/126 vta., declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 296, en función del art. 292, ambos del Código Penal y art. 336 inc. 3° y último párrafo del C.P.P.N.) ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese ... Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. — Myriam Galizzi, Juez de Cámara Ad Hoc. Ante mí: Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 13/6 N° 417.498 v. 20/6/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Pedro José de Diego, Nora María Teresa Cabrera de Monella, y Enrique Jorge Guanziroli, mediante Sentencia Definitiva N° 16/2003, Fallo: "Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2003. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Falla: ... 2) Condenando a HECTOR ALDO LOMBARDELLI, de las circunstancias personales obrantes en autos a la pena de cuatro años de prisión de cumplimiento efectivo, multa de $ 500,00 (pesos quinientos), inhabilitación absoluta durante todo el tiempo de la condena y costas del proceso por hallarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5° inc. c) de la ley 23.737) y arts. 5, 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 45 del Código Penal y 398, 399, 400, 530, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo.: Pedro José de Diego. — Nora María Teresa Cabrera de Monella. — Enrique Jorge Guanziroli. Registro N° 16 F° 74/76 año 2003 del Libro de Sentencias Definitivas".

Mariano Ignacio Sánchez, secretario.

e. 13/6 N° 417.510 v. 13/6/2003

TRIBUNAL DE TRABAJO MORON

N° 5

El Tribunal de Trabajo N° 5 de Morón, sito en Brown y Colón, 3° piso de la Ciudad de Morón, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., en los autos caratulados "SOMYK, MARIA HAYDEE c/HEREGAL S.R.L. s/Despido", cita y emplaza a HEREGAL S.R.L. a tenor de los siguientes autos: "Morón, 26 de noviembre de 2002. De conformidad con lo pedido y lo dispuesto en los arts. 145 y 146 del CPC, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal notificando el traslado de demanda ordenado a fs. 31 a HEREGAL S.R.L. Dr. Gonzalo E. de Urraza - Presidente". Fs. 31: "Morón, 27 de diciembre de 2001 ... De la demanda interpuesta y documentación adjunta, traslado a la demandada HEREGAL S.R.L., a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y la conteste en el término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 12 y 28 ley 11.653). Notifíquese. Intímase a la demandada para que dentro de igual plazo manifieste si lleva libros y registraciones laborales para la producción de la pericia contable, poniéndose los mismos a disposición del Tribunal en caso afirmativo, con indicación del lugar donde se encuentran los mismos, bajo apercibimiento de ley (art. 39 ley 11.653). Notifíquese. Dra. Delia E. Proni Leston - Juez del Trabajo".

Morón, 25 de abril de 2003.
Beatriz Alicia Maffia, secretaria.

e. 13/6 N° 417.533 v. 17/6/2003

El Tribunal de Trabajo N° 5 de Morón, sito en Brown y Colón, 3° piso de la Ciudad de Morón, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., en los autos caratulados "MACHENA, RENE OSVALDO c/HEREGAL S.R.L. s/Despido", cita y emplaza a HEREGAL S.R.L. a tenor de los siguientes autos: "Morón, 5 de febrero de 2003. Atento a constancias de autos y de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPC, publíquese por edicto el traslado de demanda el que se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal. Dr. Gonzalo E. de Urraza - Presidente". "Morón, 10 de junio de 2002 ... De la demanda interpuesta y documentación adjunta, traslado a la demandada HEREGAL S.R.L. a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y la conteste en el término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 12 y 28 ley 11.653). Notifíquese. Intímase a la demandada para que dentro de igual plazo manifieste si lleva libros y registraciones laborales para la producción de la pericia contable, poniéndose los mismos a disposición del Tribunal en caso afirmativo, con indicación del lugar donde se encuentran los mismos, bajo apercibimiento de ley (art. 39 ley 11.653). Notifíquese. Dra. Delia E. Proni Leston, Juez del Trabajo".

Morón, 24 de abril de 2003.
Beatriz Alicia Maffia, secretaria.

e. 13/6 N° 417.534 v. 17/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de sesenta días corridos a don HORACIO MIGUEL PIETRAGALLA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "CORTI, LILIANA y PIETRAGALLA, HORACIO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 196.765/1985) que tramitan por ante este mismo juzgado. Publíquese por tres días sucesivos (conforme art. 5° de la Ley 24.321).

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 13/6 N° 417.537 v. 18/6/2003

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, en los autos caratulados: "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA PATAGONIA S.A. c/TERZI, HUGO y Otros s/Sumario", cita y emplaza en los términos del art. 94 del Código Procesal al Sr. HECTOR MARCOS BECHARAN para que en el plazo de 15 (quince) días se presente a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 2 de abril de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 13/6 N° 6733 v. 17/6/2003

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 (Secretaría Unica); ubicado en Uruguay N° 714 (1° piso) de la ciudad de Buenos Aires, notifica al Sr. JOSE FONTANA la sentencia recaída en los autos "CONS. DE PROP. ECUADOR 646/650/652/654 c/FONTANA, ARCENGELA YOLANDA y Otros s/Ejecución de Expensas. Ejecutivo" (exp. N° 56.034/99), la que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, agosto 22 de 2002 ... II. Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital puro adeudado, con más los intereses ... Con costas a la ejecutada ... Federico José Quinteros, juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 13/6 N° 6719 v. 17/6/2003

N° 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, a cargo de la Dra. Patricia Zabotinsky, notifica a la Sra. ALICIA DEL VALLE CASTILLO, que en los autos "SLUKUA, ANTONIO AGUSTIN c/DEL VALLE CASTILLO, ALICIA s/Divorcio Art. 67 Bis", se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, marzo 18 de 2003. Autos y Vistos ... Resuelvo. I) Hacer lugar a la conversión de la Separación Personal dispuesta a fs. 8 en divorcio vincular en los términos del art. 8° de la Ley 23.515, con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del citado cuerpo legal. Notifíquese. ... Fdo.: Patricia Zabotinsky, juez". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Nancy L. Feierstein, secretaria interina.

e. 13/6 N° 3305 v. 17/6/2003

N° 103

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 103, interinamente a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. Villante, en los autos caratulados "PIRIS, LUIS CARLOS s/SIGNORINO, SALVADOR y Otro s/Daños y Perjuicios" cita a JOSE LUIS PIRIS para que en el plazo de cinco días se presente por sí o por apoderado atento que alcanzó la mayoría de edad. Publíquese por el plazo de dos (2) días.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 13/6 N° 53.269 v. 17/6/2003

N° 106

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 106, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en Lavalle 1212 1°, cita por quince días a DAVALOS JUAN CARLOS para que conteste la demanda entablada en los autos "CASEM CLAUDIA ADRIANA c/DAVALOS JUAN CARLOS s/Divorcio Ordinario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 13/6 N° 53.304 v. 17/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 Secretaría N° 9, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de Capital Federal cita por cinco días a que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere a JORGE MISAEL CONTRERAS y a RUBEN OSCAR GARCIA, en los autos GARCIA ENRIQUE c/CONTRERAS JORGE MISAEL y Otro s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 13/6 N° 53.283 v. 17/6/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Ojea Quintana, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita a LAZARO BURCATOWSKY para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda dentro del plazo de 5 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda, en los autos caratulados TEKA TECELAGEM KUEHNRICH S.A. c/SALABUR S.A. y Otros s/Ordinario, publíquense edictos por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial y en El Derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. 04/11/2002.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 13/6 N° 24.369 v. 17/6/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 Secretaría N° 32, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal cita y emplaza a ELVIRA MABEL FILQUEIRA DNI 1.415.529 en autos: "BANCO COMAFI S.A. c/RUIZ SERGIO OMAR y Otros s/Ejecutivo" para que dentro del término de 5 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente (conf. arts. 343 y 531 del Código Procesal). Firmado: Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Juez. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/6 N° 53.354 v. 13/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, sec. nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE ACOSTA (careciendo de otros datos personales, con último domicilio conocido en Olavarría 906 piso 1° depto. "C" de esta Ciudad), para que comparezca a estar a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 54.380 que se le sigue por la presunta infracción al art. 162 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo. Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 13/6 N° 417.616 v. 20/6/2003

Juzgado Correccional Nro. 5, sec. nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ANIBAL DANIEL DIAZ (DNI. 23.295.665, último domicilio conocido en Pericon 1765, Marcos Paz, P.B.A.) para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 55.054 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.". Fdo. Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Claudia Cavalleri, secretaria.
e. 13/6 N° 417.630 v. 20/6/2003

N° 8

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANGEL EUSEBIO COLLANTE (DNI N° 22.433.965, domiciliado en Farmán 856, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires), JUAN JOSE COLLANTE (DNI N° 24.501.971, domiciliado en Bethoven 6469, Laferrere, Pcia. de Buenos Aires), MARCO ANTONIO COLLANTE (DNI N° 17.772.546, domiciliado en Matienzo 6686, González Catán, Pcia. de Buenos Aires) y RAMONA BEATRIZ LUNA (DNI N° 14.903.763, domiciliada en Farmán 856, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires), a estar a derecho en la causa N° 5725 debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto de los nombrados, en orden a los delitos previstos en los arts. 183 y 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de declararlos rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 13/6 N° 417.463 v. 17/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa N° 1756/03 caratulada "GOMEZ JAVIER s/Infracción a la Ley 23.737", hace saber por el presente al Sr. JAVIER GOMEZ (DNI N° 29.516.605, argentino, nacido el día 1 de diciembre de 1983, hijo de Libertad Villamayor y Raúl Gómez) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 26 de febrero del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 6 de junio de 2003. En virtud del resultado de la citación dispuesta en relación a JAVIER ROMERO y desconociéndose en autos el paradero del nombrado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días haciéndole saber que deberá presentarse por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Asimismo, se le hace saber que tiene derecho a designar abogado de su confianza, y en caso de no poseerlo el Estado le asignará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda. A tal fin líbrese oficio de estilo".

Secretaría N° 10, 6 de junio de 2003.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 13/6 N° 417.445 v. 20/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica y emplaza a DAMASO LIMACHI MAMANI, de nacionalidad boliviana, nacido el 19/6/68, C.I. Boliviana Nro. 4.004.403 y ANDREA AQUINO CONDORI, de nacionalidad boliviana, nacida el 4/2/70, C.I. Boliviana Nro. 3.710.478; en los autos Nro. 12.892/01 caratulados "N.N. s/Supresión del Estado Civil. Denunciante: SCARLATA, CLAUDIA RITA - GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES", a los efectos de que comparezcan a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 13/6 N° 417.447 v. 20/6/2003

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 15.823/2002 caratulada "Imputado: EGUIA HERBOZO MARIZA ... sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada MARIZA EGUIA HERBOZO (quien sería posible titular del Pasaporte emitido por la República del Perú Nro. 1278169, de nacionalidad peruana, con Librera Electoral Nro. 09259456, nacida en fecha 06/11/1961 en la Ciudad de Lima, República del Perú, hija de Rosendo Eguía Cutimanco como de Flavia Herbozo Lobatón) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplir en su persona con la declaración indagatoria que en autos fuera ordenada, a tenor de los delitos previstos y reprimidos en los artículos 292 y 293 del Código Penal, todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia de ser declarado en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 15, 4 de junio de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 13/6 N° 417.446 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Federico Novello, cita y emplaza a FEDERICO GERMAN ADAMI, D.N.I. N° 17.761.844, en los autos N° 1579/03, caratulados "FEDERICO ADAMI S.A. s/Infracción Ley 22.362 (Art. 31, Inc. b)", para que en el término de tres (3) días de publicado se presente a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría N° 22, 5 de junio de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 13/6 N° 417.449 v. 20/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en Carlos Pellegrini 685, 5to. Piso, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) c/ALVES, SERGIO y Otro s/Ejecución Fiscal", Expte.: 24658/97, citar a GONZALEZ, OMAR. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002. Atento el estado de autos, las constancias acompañadas, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12 ... citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho al codemandado GONZALEZ, OMAR, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Dr. Guillermo Rossi, juez federal".

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 13/6 N° 3308 v. 17/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a JORGE OSCAR MENDIZABAL (L.E. N° 7.374.247, CIPF N° 6.182.468) para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria dentro del término de cinco días, en la causa nro. 4213, caratulada: "MENDIZABAL, JORGE OSCAR s/Inf. Art. 302 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 13/6 N° 417.509 v. 20/6/2003

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a FABIO ROSINI (DNI N° 18.800.229) para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el día 25 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la causa Nro. 889/01 (5207), caratulada: "ROSINI, FABIO s/Inf. Art. 302 del C.P.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 13/6 N° 417.508 v. 20/6/2003

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita y emplaza para dentro del tercer día, a las 11:30 hs. a HERNAN RICARDO FERNANDEZ SAENZ, en la causa Nro. 4446, caratulada: "CYCLES 2214 SRL s/Inf. 22.415" que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 13/6 N° 417.408 v. 18/6/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a ALFREDO RAFAEL EMILIO ALEMAN, ADELMO FRATICELLI, OSCAR TEOFILO BAGUIER o BAQUIER y MARIA CRISTINA LUGONES para que comparezca a fin de que comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de que se proceda a la extracción de triple impresión de fichas dactiloscópicas, en la causa Nro. 2814, caratulada: "CEREALES SOLEXPORT s/Inf. Ley 19.359", Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 13/6 N° 417.420 v. 20/6/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a JUAN CARLOS ROCHA para que comparezca dentro del quinto día de notificado a fin de que comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa Nro. 4664, caratulada: "AVALOS DARIO y ROCHA JUAN CARLOS s/Contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 13/6 N° 417.432 v. 20/6/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa Nro. 5619, caratulada: "ALEMAN, BLANCA ROSA; DENIS, CESAR RAFAEL; HESLLING, ANA MARIA s/Inf. Art. 302 del C. Penal", a BLANCA ROSA ALEMAN (DNI N° 00.659.977), por edictos, por el término de ley, para que dentro del quinto día de notificada concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
e. 13/6 N° 417.441 v. 20/6/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado N° 3, en la causa N° 1579 caratulada "ESPINOZA CONDORI NESTOR s/Encubrimiento", de trámite por ante la Secretaría N° 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro, cita y emplaza a NESTOR ESPINOZA CONDORI, boliviano, titular de la matrícula N° 92.568.456, cuyo último domicilio conocido es en la Avenida Luro N° 3762 de la localidad de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., a que comparezca ante los estrados del tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673/677 de Morón, a la audiencia a realizarse el próximo día 25 de julio del cte. año, a las 10:30 horas, a los fines que se le harán saber, en el sumario de mención, por el delito de encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277, 3er. párrafo del Código Penal de la Nación (conforme ley 23.468), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenar su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación "///rón, 4 de junio de 2003. Por recibido, agruéguese, tiénese presente lo informado por la Comisaría de Rafael Castillo, y en atención a lo que de ello se desprende, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco días, haciendo saber a NESTOR ESPINOZA CONDORI, que deberá comparecer a la audiencia del día 25 de julio del cte. año, a las 10:30 horas, a los fines que se le harán saber, ello, en virtud del sumario que se le sigue al nombrado, por el delito de encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277, 3er. párrafo del Código Penal (conforme ley 23.468), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenar su captura. Notifíquese.

Morón, 4 de junio de 2003.

Alfonso Angel Ferraro, secretario.

e. 13/6 N° 417.517 v. 20/6/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que OLGA PALCHIK, con domicilio en calle Ituzaingó 7165 de esta Ciudad, nacida en Poronaisk, provincia de Sajalin, Rusia, con DNI Nro. 93.285.186, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expte. N° 12.039, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 17 de mayo de 2002.

María Adela Esparza de Molina, secretaria subrogante.

e. 13/6 N° 415.277 v. 13/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	MARIA RITA ACOSTA	30/05/03	MARCELA NOELIA JHON VALENTIN	5	HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	30/05/03	EDUARDO BERNETT DNI N° 8.001.524	3	N° 65.435/01 - ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	30/05/03	LUIS ALBERTO SANTANA	5	HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	05/06/03	JUAN CARLOS ARBUCO - DNI N° 4.316.407-	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	06/06/03	RENZO FRANCO ZAPATERRA - CI 5.088.638, hijo de Enzo Zapaterra y de Luisa Piva, casado, italiano, nacido el 26 de febrero de 1941 en Ferrara, con último domicilio conocido en Valentín Gómez 3111-	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	04/06/03	LIDIA RAQUEL MARECO -DNI N° 25.014.236, nacida el 19 de Abril de 1976, en la Pcia. de Formosa- y a TERESA ESTHER HERRERA -DNI N° 16.154.565, argentina, nacida el 1 de mayo de 1963, en Caucete, Pcia. de San Juan-	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	06/06/03	PEDRO CASCIARO -DNI 12.946.911, argentino, nacido el 22 de mayo de 1963 en San Juan, con último domicilio conocido en Carlos Berg 3516, de quien se desconocen otros datos personales-	3	-
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	28/05/03	FELIX GUALBERTO CHOQUE APAZA	3	ABUSO DESHONESTO

e. 13/6 N° 125 v. 18/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/05/03	SILVINA AMARILLA DOMINGUEZ -DNI N° 93.681.573-	5	N° 86.313/02 - INCENDIO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/04/03	FERNANDO JAVIER COCHETTI -titular del DNI N° 23.211.586-	5	HURTO DE AUTOMOTOR DEJADO EN LA VIA PUBLICA -ART. 163 inc. 6° del C.P.-
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	09/05/03	EMILIO OMAR CARUSILLO, DNI N° 26.765.349	5	N° 19.541/2003 - ROBO CON ARMAS
9	108	RICARDO ANTONIO RICHEL	03/06/03	MARTA SUSANA ORTIZ, con DNI N° 14.958.863	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	26/05/03	WALTER GUEVARA	5	N° 16.913/03 -AMENAZAS Y ROBO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	03/06/03	SILVIA GRACIELA ETCHEVERRY, DNI N° 13.515.580	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	05/06/03	AURORA DEL CARMEN ORELLANA, DNI N° 28.395.215	3	ROBO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	30/05/03	CRISTIAN JULIAN AMATO	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO - art. 163 inc. 3ro. del Código Penal-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	29/05/03	VERONICA ELIZABETH VASANGICOMO	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	29/05/03	JORGE ELIAS MIRANDA -DNI N° 23.225.737-	3	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	04/06/03	NORBERTO JORGE PANTANALI, de quien se desconoce demás datos filiatorios.	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	04/06/03	FERNANDO WILLIAMS OLIVERA RODRIGUEZ, de quien se posee como únicos datos filiatorios, que es de nacionalidad uruguaya, CI N° 32.104.303	3	AMENAZAS
41	112	CHRISTIAN MAGNONE	29/05/03	OSCAR PUSSO	5	COHECHO

e. 13/6 N° 126 v. 20/6/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero., Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "DOMINOR S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra" Expte. Nro. 81.253, que con fecha 6 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de DOMINOR S.A.C.I.F.I.A. CUIT Nro. 30-56057715-6, con domicilio en la calle Alsina 1476 piso 4° oficina "14", Capital Federal (C.P. 1088). Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Capital Federal, teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 03 de septiembre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 17 de septiembre de 2003. El síndico presentará el informe previsto en los art. 35 de la L.C. el día 02 de octubre de 2003 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 17 de noviembre de 2003.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/6 N° 417.535 v. 20/6/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, con sede en Avda. Callao 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "ROCHA Y WEISS S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 94.296), el síndico ha pre-

sentado el Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24.522. Para ser publicado en el "Boletín Oficial", por el término de 2 (dos) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/6 N° 417.518 v. 17/6/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de POLIMEC S.A. CUIT: 33-50329234-9 en la cual se designa síndico a Guillermo Gustavo Onitcanschi con domicilio en la calle Av. Corrientes 2963 9° I. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por la ley 24.522:202. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 13/6 N° 417.523 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de MOHADEB, DIEGO AZUR CUIT: 20- 17469232-8 en la cual se designó síndico a Norberto Bonesi con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096 1° "A". Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por la ley 24.522:202. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 13/6 N° 417.524 v. 20/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de JUNQUERA, SILVINA TERESA (D.N.I. N° 16.921.104), decretada con fecha 03/06/03. El síndico actuante es el Contador Miguel Angel Marceesi, con domicilio constituido en la calle Avellaneda 1135 piso 15 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 25 de septiembre de 2003 y 6 de noviembre de 2003 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 9 de octubre de 2003. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 13/6 N° 417.646 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de GENOUD, ALEJANDRO (D.N.I. N° 6.612.321), decretada con fecha 03/06/03. El síndico actuante es el Contador Miguel Angel Marceesi, con domicilio constituido en la calle Avellaneda 1135 piso 15 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2003. La síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 25 de septiembre de 2003 y 6 de noviembre de 2003 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 9 de octubre de 2003. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 13/6 N° 417.645 v. 20/6/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 4°, ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "PEREZ MARY MIRIAM s/Quiebra", Expte. N° 59.965, comunica por dos días, que se ha llamado a mejorar la oferta de $ 4.000, presentada en autos por la compra del 100 % del inmueble propiedad de la fallida, sito en Paseo 132 entre Av. 7 y Av. 8, U.F. N° 5, Lote 8 A, MZ. 365, UF 5, Villa Gesell, Pdo. Gral. Madariaga, Pcia. Bs. As. Estarán a cargo del comprador, los impuestos, tasas, contribuciones y expensas devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, asumiendo la deuda por expensas a la fecha de la toma de posesión, hasta la suma de $ 4.120,72, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 27/06/03 a las 11 hs., debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 25%. Fíjase audiencia para la apertura de sobres el día 30/06/03 a las 11:30 hs. El inmueble podrá visitarse con asistencia de la administradora, los días 20 y 21 de junio en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 13/6 N° 417.542 v. 17/6/2003

N° 14

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 14 a cargo del Dr. Angel Oscar, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, P. 2°, ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "HERBERT A.H. BEHRENS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 71.650, comunica' por cinco días que con fecha 14 de abril de 2003, se ha decretado la quiebra de HERBERT A. H. BEHRENS S.A., C.U.I.T. 30-53463548-2. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico Adriana Beatriz Elisii, los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio sito Cabildo 2040, P. 5°, Of. "G", Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo que vence el 8 de agosto del 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C.Q. el 19 de septiembre de 2003 y, el previsto por el art. 39, el 3 de octubre de 2003. Intímase a la fallida a entregar al síndico los libros, bienes y demás documentación comercial. Hágase saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/6 N° 417.541 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avenida Callao 635, piso 2° de la Capital Federal, comunica que en los autos: "MENDILAHARZU, LUIS MARIA s/Concurso Preventivo" se ha resuelto Homologar el acuerdo celebrado entre la concursada y sus acreedores. Dar por concluido el concurso de LUIS MENDILAHARZU y por finalizada la actuación de la sindicatura en estas actuaciones. ... Publicar edictos por el plazo de un (1) día. Firmado: Angel O. Sala, juez.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/6 N° 24.385 v. 13/6/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avenida Callao 635, piso 2° de la Capital Federal, comunica que en los autos: "TECNOCAN S.A. s/Concurso Preventivo" se ha resuelto Homologar el acuerdo celebrado entre la concursada y sus acreedores. Dar por concluido el concurso de Sociedad Anónima y por finalizada la actuación de la sindicatura en esta actuaciones. ... Publicar edictos por el plazo de un (1) día. Firmado: Angel O. Sala, juez.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/6 N° 24.387 v. 13/6/2003

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ELECTRYTEL S.R.L. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo el nro. 3914, Libro 108, el día 07/05/1998) con fecha 19 de Mayo de 2003. El síndico interviniente es la contadora Marta Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° "E" Cap. Fed., Tel: 4315-1157/8, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 08 de Agosto de 2003. Fíjanse los días 19 de septiembre de 2003 y 31 de octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado. sellado y firmado en Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/6 N° 417.540 v. 20/6/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a mi cargo, con sede en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 07/05/03 se dejó sin efecto el decreto de quiebra y se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo "MOXOTO S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT N° 33-69692402-9 con domicilio social en la calle Lavalle 1494. Se fijó plazo hasta el 26/06/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Cont. Mario Galanti Podestá, domiciliado en Crámer 2175, 1° Piso depto. "E", Cap. Fed.; 25/8/03 art. 35 L.C.Q.; 06/10/03 art. 39 L.C.Q. y el día 09/04/04 a las 11:00 hs. para realizar audiencia informativa la que tendrá lugar en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/6 N° 53.292 v. 20/6/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso de esta Capital, en los autos caratulados: "LOPRESTI ANTONIO GUILLERMO s/Quiebra", comunica por cinco días, que con fecha 14 de mayo de 2003, se ha decretado la quiebra de ANTONIO GUILLERMO LOPRESTI DNI 14.126.967 designándose Síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D", (15-5639-4091) fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 28.10.03 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 15.12.03 y 01.03.04 respectivamente.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/6 N° 417.519 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25/04/2003, se decretó la quiebra de "HERRERO MARCOS" DNI N° 11.427.743, CUIT N° 20-11427743-7, con domicilio constituido en Julián Alvarez 1810 Capital Federal. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de setiembre de 2003, de lunes a viernes de 14 a 18. La Síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 17 de octubre de 2003 y del artículo 39 de la L.C.Q. el día 28 de noviembre de 2003. Se intima al fallido y/o terceros a que entreguen a la Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase a la persona del fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 18/08/2003 y supletoriamente, la del día 01/09/2003, ambas a las 10.00 horas, bajo la prevención de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/6 N° 417.444 v. 20/6/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N° 44 desempañada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DEL POLICLINO S.C.S. (CUIT 33-64635141-9) y su socio comanditado RUBEN NUÑEZ (L.E. 8.545.070) con fecha 28 de febrero de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Giacomini Alejandra Ethel, con domicilio constituido en la calle Carabobo 250, piso 1ro. A, de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 2003 y 27 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 13/6 N° 417.516 v. 20/6/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 45 a cargo del autorizante sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber que se ha declarado abierto el concurso preventivo de don RICARDO OSVALDO SOROÑA DNI 5.302.670 domiciliado en Gorriti 5045 de Capital Federal. El síndico designado es la Dra. Graciela Sánchez con domicilio en Uruguay 618 2° piso de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2003, impugnaciones hasta el día 8 de septiembre de 2003, pudiendo contestar las mismas hasta el día 22 de septiembre de 2003. Informes del síndico arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de octubre de 2003 y 17 de noviembre de 2003, el día 28 de abril de 2004 se clausura el período de exclusividad y se convoca para el día 21 de abril de 2004 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal a la audiencia informativa (art. 45). Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 13/6 N° 24.433 v. 20/6/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal comunica por el término de un día que el 8-5-03 se ha homologado la propuesta de acuerdo presentada en el concurso preventivo de NISSIM MANDALAOUI CUIT 20-16939442-4 con domicilio en Echeverría 2146 5° A y se ha declarado la finalización del concurso, continuando la intervención de la sindicatura. Para ser publicado en Boletín Oficial por el término de un día.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 13/6 N° 53.344 v. 13/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nro. 52, sito en Callao 635, piso 1, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FERCARNE S.A. s/Concurso Preventivo"; que se ha abierto el registro para cramdown previsto en el art. 48 de la LCyQ, y que se ha presentado como inscripto el Sr. Manuel David Fernández, tercero interesado en la adquisición de las acciones que integran el capital social de la firma concursada, quien podrá efectuar propuestas de categorización y acuerdo preventivo a los acreedores, y en consecuencia ha quedado habilitada la concursada para obtener conformidades para su anterior propuesta o para efectuar nuevas propuestas de categorización y acuerdo preventivo venciendo el plazo para presentar las conformidades el día 17 de julio del 2003. Fíjase audiencia informativa en los términos del inc. 5), del art. 48 de la LC, para el día 10 de julio del 2003, a las 9 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 13/6 N° 53.290 v. 20/6/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/6/2003 - Vence: 18/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	29/04/03	ROQUE VICENTE LAROCCA	53183
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	06/06/03	MARIA ADELA NICOLE	53233
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/06/03	GRACIELA RAQUEL POLVERINI	53253
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/05/03	MARIANA INES FERRARI	53223
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	03/06/03	TOME RUBEN EDGARDO	3302
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/05/03	REYNALDO ERNESTO MATHET	53191
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/06/03	BEATRIZ YOLANDA MASSARO	53222
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	03/06/03	ANGELICA BEATRIZ ARNICHES	6670
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/05/03	ALBERTO FORTUNATO BURSESI Y CARMEN ANTONIA PELUSO	53182
32	U	JOSE BENITO FAJRE	02/06/03	ANTONIO DIAZ	53249
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	05/06/03	INES SOSA	6672
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	06/06/03	ROBERTO HUGO CUNIGLIO	6697
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	05/06/03	LUIS OSCAR VISENTINI	53176
37	U	GUSTAVO DANIELE	06/05/03	OFELIA MARIA ROSSAROLI	53259
37		GUSTAVO DANIELE	23/05/03	ROSA OSTASZYNSKI	3297
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/05/03	NELIDA MICAELA RIOS	53184
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	03/06/03	BEATRIZ ADELA SAGGIO	53235
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/06/03	RODOLFO ORTIZ	6667
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/04/03	CASILDA NAVARRETE LACANAL	53203
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/05/03	JORGE PEDRO GUTIERREZ	53255
50	U	JUAN C. INSUA	10/04/03	LUDUEÑA RICARDO CARLOS Y OPOCA SARA JOSEFINA	53234
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/05/03	JULIO PABLO SECUNDINO RODRIGUEZ SAAVEDRA Y MARIA ANGELICA GARCIA BARROS	6656
53	U	ALDO DI VITO	30/05/03	ANUNCIACION MARINO	53208
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/05/03	LEONARDO POZZI	24278
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/05/03	FRANCISCA MARIA SABATINO Y FRANCISCO TRIPODI	53250
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/05/03	AMAT HECTOR ALBERTO	53261
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/12/02	ANGELINA GILMA ARENAS	53199
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	03/06/03	ELVA BLANCA RIVAROLA	53200
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/05/03	MARCOS SANTAMARINA	3301
60	U	JAVIER SANTAMARIA	21/05/03	ELIDA VIRGINIA MASSA	53241
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/06/03	WALDINO ARTURO ECHEGOYEN	53186
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/05/03	LIVIO GUILLERMO KUHL	6666
63		JORGE E. BEADE	05/06/03	GREGORIO MARTIN ARENDAR	53265
63		JORGE E. BEADE	30/05/03	MOURE, DOLORES	53213
64	U	MARCOS GALMARINI	02/06/03	SKOROPARA PEDRO	53174
64	U	MARCOS GALMARINI	02/06/03	ANASTACIA YAÑUK	53175
64		MARCOS GALMARINI	20/05/03	NELIDA BLANCA MANCEBO	53215
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	02/06/03	ELSA CATALINA D'FILPO E ISIDRO BENITO ALONSO	6700
68		MAXIMILIANO CAIA	06/06/03	ISRAEL FELER	53210
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	09/12/02	DOMINGO BLANCO	53229
72		DANIEL H. RUSSO	05/06/03	MAYO BENSION	6678
74		JUAN A. CASAS	26/05/03	ESTRELLA MENCIA Y ELENA MARTINEZ	53190
75		MARIA INES LEZAMA	22/05/03	EMILCE AMALIA GONZALEZ	53248
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	14/05/03	CANEPA ROSA MARIA Y VATTUONE JOSE ANIBAL	53263
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/05/03	SCHVARTZAPEL ELIAS	6687
94	U	EDUARDO PARODY	29/05/03	RICARDO LUIS SIMON	24270
97		DEBORAH B. ALEANDRI	26/05/03	JUAN CARLOS CAPURRO	53237
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	15/04/03	JUANA CRETA	53216
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/05/03	PAULA LISIAK	53198
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/05/03	CARLOS ARNOLDO LEON BONNEU	53238
104	U	ANDRES GUIILERMO FRAGA	06/06/03	IGNACIO MIGUEL LUCERO	53202
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	30/05/03	RONANDUANO ARMANDO CESAR	53214
107	U	JULIO C. BORDA	21/05/03	ANTONIO TABOADA GARCIA	53262
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/06/03	CATALINA MAIOLA	53221
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/05/03	ALBERTO RODRIGUEZ	53245

e. 13/6 N° 104 v. 18/6/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 2 Sec. Unica Capital Federal en autos: "FERRERO EDA SUSANA y Otro c/GRAZIANO JOSE LUIS y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 108.620/00 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 20 de Junio de 2003, a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), Subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 2 del inmueble sito en la calle Condarco N° 1533 e/Cangallo y Av. de la Serna, de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires Nom. Cat. Circ II, Secc T, Mza. 70 Parc.: 14, Sub. Parc.: 2, Pol.: 00-02, Matrícula 11.140/2. Consta de 2 dormitorios, cocina, comedor diario, living, baño, patio, los pisos son de cemento alisado, cerámicos y granito, se puede apreciar manchas de humedad en una de las paredes del comedor, donde las paredes están revestidas con machimbre, posee luz eléctrica, gas natural y agua corriente. El estado general es Regular Ocupado por la Sra. Graciela Mabel Deleon con su esposo José Luis Graziano y dos hijas menores de edad en carácter de propietario según mandamiento de constatación en autos. Sup.: 114,15m2, Adeuda: Inmob.: $ 1.194,35 al 30/4/03, Municip.: $ 574,46, al 2/5/03 Aguas Argentinas: $ 860,51, al 2/5/03. Expensas: no posee. Visitas: 18 y 19/6/03 de 10 a 12 hs. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por acordada 10/99 y 24/00, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga para las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la Ley 13.512. (conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria)". El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 13/6 N° 24.421 v. 17/6/2003

N° 11

Juzgado Nacional en lo Civil N° 11, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 —6° piso— Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "GIRO JULIO ALBERTO y Otros contra CORONA EDUARDO JOSE s/Desalojo por

falta de pago y/o vto. de contrato" Expte. N° 58.823/95 que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini rematará el Martes 24 de Junio de 2003 a las 10:40 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, Oficina de Subastas Judiciales, Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el departamento sito en la Valentín Gómez 3353 entre Gallo y Agüero Unidad Funcional N° 5 del 1° piso de esta Capital. Superficie total 47,46 m2, porcentual 10,9%. Matrícula FR 9-759/5 Nom. Catastral Circ. 9 secc. 13 manz. 50 parc. 22. Se trata de un departamento en un edificio de aprox. 50 años de antigüedad sin ascensor y sin servicios centrales y de construcción económica. Cuenta con pequeño hall de entrada cocina-living-comedor, balcón a la calle Valentín Gómez, baño y un dormitorio también a la calle. El estado físico es regular, fundamentada especialmente por falta de pintura y tratamiento de paredes y cielo rasos. Ocupado por inquilino. Venta al contado. Al mejor postor. En dinero efectivo. Ad Corpus. Base $ 22.500.-. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Oficina de Subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en caja de seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Visitar los días miércoles 18 y jueves 19 de junio de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 311 a Aguas Argentinas SA al 19/02/03 $ 20,56.-. A O.S.N. a fs. 174 sin deuda al 8/11/99; a Rentas Ciudad de Buenos Aires a fs. 323 al 18/2/03 sin deuda. Expensas comunes al 02/03 $ 4.749,71 obrante a fs. 314/315/316/317, siendo la cuota de Febrero de 2003 a $ 34.-. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. ...". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, Junio 9 de 2003.

Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 13/6 N° 24.527 v. 17/6/2003

N° 13

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "13", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "RODRIGUEZ GUILLERMO ENRIQUE y Otros c/QUIROGA DARDO RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 2070/01), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Jueves 26 de junio de 2003 a las 12:40 hs., en punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle 816 (hoy Pastor Luna) N° 6850 entre 821 y 823, Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: IV, Sec. D, Mza.: 99, Parc. 4, Matrícula 44.040, ocupado por cuidadora sin contrato y consta de pequeño jardín al frente con entrada para coche, en planta baja living-comedor, baño y garage en planta alta tres habitaciones con un baño, al fondo posee parrilla con lavadero y jardín. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 15 años. Su terreno mide 10m. al fte. al N.E. por 32m. de fdo., Sup. 320m2. Base $ 46.666,66, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado de Ley cinco por mil, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 1.182,40, al 30/8/02 (fs.105), Aguas Args. $ 696,06 al 10/9/02 (fs. 111). No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta con excepción de aquéllas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Las sumas a percibir por el Sr. Martillero en concepto de seña y comisión en el acto de suscribirse el boleto de compra-venta, podrá ser efectuada mediante cheque personal y del día, no aceptándose cheques de terceros, instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 24 y 5 de junio de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 13/6 N° 53.350 v. 17/6/2003

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P° 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARTINEZ JOSE RAMON s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. N° 25.727/96, que el martillero Hugo A. Silva (TE 15-4436-9834), rematará el día jueves 19 de junio de 2003 a las 11:00 hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la Provincia de Santiago del Estero, Departamento Capital, con frente a la calle Ollantay (hoy Añatuya) N° 228, de "Villa Grimanesa", hoy "Juan Felipe Ibarra", designado con el N° Tres de la Manzana "F", inscripto en el T° 67, N° 344, F° 972, Diario 1062, Depto. Capital, año 1966, M.: FR: 7N-10.362, que mide: 10ms de fte., igual cfte., por 30ms de fondo. El inmueble se encuentra ocupado por la Sta. Mariana Orellana, sus dos hijos menores, su hermano, la esposa de éste y dos hijos menores, en calidad de ocupantes; se encuentra construido todo en material, techo de losa lleno, piso de mosaico, revoque y pintura se encuentra en regular estado de conservación; en su frente tiene dos ventanas y una puerta de madera, con un portón de hierro con un pasillo, tiene 2 dormitorios, 1 cocina, 1 baño instalado, una galería sin terminar (le falta piso, revoque, puertas), y 1 patio al fondo con plantas. Deudas: Municip. de Stgo. del Estero fs. 92 al 16/9/97 $ 2,63. Gas fs. 93 al 24/9/97 $ 660. Direc. Pcial. de Obras Sanit. y Rentas de Stgo. del Estero fs. 109 no existe deuda pendiente por estos servicios. Base: $ 11.250, Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel: 0,25%. No se aceptarán mejoras en las ofertas por un mínimo de cien pesos (art. 34, inc. 5to. "D" y "E" del CPCC). Al mejor postor en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Visitas: 17/6 de 16 a 17:30 hs. y 18/6 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 13/6 N° 24.356 v. 17/6/2003

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/SEEBER, MARCELO JORGE s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 72.813/00; que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 19 de junio de 2003, a las 11:20 horas en punto; en el salón, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 16 y 17 de junio de 2003 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Misiones 728 entre Jacinto Díaz y Don Bosco, localidad y partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cast.: Circ. II, Sección: B, Manzana 85, parcela 5, matrícula 2697 de San Isidro; según constatación obrante en autos del martillero actuante, la unidad ocupada, consta de dos plantas: la PB consta de sala de estar, living, comedor, un dormitorio, un baño completo, cocina, lavadero, un patio pequeño, comedor diario, jardín, un quincho, una pileta de natación y una entrada de autos; en 1er piso consta de un dormitorio y un baño completo, se encuentra en buen estado de mantenimiento. No está sujeta a régimen de P.H. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Base de venta $ 90.000.-; si fracasa, a la media hora se reduce la base a $ 67.500.- al contado, seña 8%, comisión 3% y por arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal, no corresponde la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de subasta. Debe por Aguas Argentinas al 17/2/03 la suma de $ 476.32.-; por Rentas al 6/3/03, la suma de $ 4.807,96.-, por O.S.N. al 20/3/03, sin deuda.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 13/6 N° 24.575 v. 17/6/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/DE MENZA SUSANA ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 36.011/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 25 de junio de 2.003 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Gaona N° 2057/59/61/63, piso 8°, unidad 86, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 110, Parc. 27 d, Matrícula 15-22803/86, Superficie 69,95 mt2., Porc. 1,35%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 233, el inmueble se encuentra en la calle Av. Gaona N° 2057/61/63/67, U.F. 86, 8° piso, individualizado internamente con la letra "B", entre Nicasio Oroño y J. F. Seguí, Capital Federal, y se trata de un departamento al frente que consta de living comedor que da a un balcón terraza, pasillo, dormitorio con placard, baño completo, cocina y lavadero, todo en regular estado de conservación, desocupado. Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 125,12 al 25/4/01 (fs. 187), a O.S.N. la suma de $ 25,32 al 1/6/01 (fs. 207), al Gob. de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 360,67 al 5/6/01 (fs. 217), al Consorcio de propietarios la suma de $ 6.661,96 al 4/4/03 (fs. 287). De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, siendo a su cargo las deudas por expensas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de junio de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 13/6 N° 8095 v. 17/6/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, a cargo del Dr. O. Hilario Ribaudi Basavilbaso, Secretaría Interina, a cargo de la Dra. María Laura Ragoni, con asiento en la calle Talcahuano 550, 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "OTT DE TOCULESCU, JORINDA c/QUAGLIA, JUAN PABLO y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 42.092/1998), que la martillera Julia Angela Gallo, rematará el día 20 de junio de 2003, a las 10:40 hs. (en punto), en el Salón de Venta de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan. D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Solís N° 611, U.F. N° 1 P.B. "local" entre las de Chile y México de esta ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 2, Parcela 39. Matrícula: 13-2/1. Superficie Total: 54,848dm2. El inmueble consta de un local principal, baño, cocina y depósito. El estado de conservación y habitabilidad es regular. El local está funcionando como "casa de comidas", se halla ocupado por el Sr. Luis Cardoso, en calidad de inquilino. Base: $ 5.020. Seña: 30%, Comisión: 3%. Acordada del 10/99 0,25%. Al Contado y al mejor postor, todo en efectivo y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien resulte comprador que constituyan domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (art. 579). Se hace saber a las partes que concurran al acto de subasta y al martillero que no se admitirá la adquisición en condominio ni la cesión del boleto. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Conf. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto, Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). Deudas Informadas en Autos: O.S.N. sin deudas (fs. 571) al 10/6/02, Aguas Argentinas (fs. 575) al 17/7/02 $ 1.281,02. ABL (fs. 601) al 2/11/02 $ 487,24. Expensas al 2/6/03 $ 2.185,15. Expensas del mes de mayo de 2003 $ 43,97. El local se podrá visitar los días 18 y 19 de junio de 2003 de 14 a 15 horas. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.

María Laura Ragoni, secretaria.

e. 13/6 N° 53.357 v. 17/6/2003

N° 55

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica de la suscripta, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, P° 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados GARRE RAUL ALBERTO c/MOYA PABLO ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria, Exp. N° 68.292/00, Reservado, que el Martillero Alberto Washington Dana, rematará al contado y mejor postor el día 20 de junio de 2003 a las 13,20 en punto, en la calle Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Federal, el inmueble ubicado en la calle Ecuador Nros. 1460/1466, entre Av. Santa Fe y Arenales, Unidad Funcional N° 8, P° 1° y Unidad complementaria LII (Baulera). Matrícula 19-6937/8, de la Ciudad de Buenos Aires. Título de Propiedad agregado a fs. 88/94, del que surge que la U.F. 8, tiene una superficie cubierta de 26,2cm2, semicubierta de 0,58m2 Total 30,21m2.y la U.C.LII, superficie de 2,13m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Secc. 15, Manz. 129, Parcela 10. Del Mandamiento agregado a fs. 150/151, surge que el bien se compone de, Living Comedor, cocina, baño y pequeño Balcón a la calle, en regular estado de conservación y Desocupado según Mandamiento agregado a fs. 204/205 vta. Base: $ 18.000. (fs. 218). Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre ésta (fs. 152) y Arancel Acordada CSJN 0,25%, sobre monto de compra todo en dinero efectivo a la firma del Boleto, a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en dicho acto, en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC y deberá asimismo depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de efectuado el remate, no procediendo la compra en comisión, en el supuesto del art. 598 del CPCC. El comprador deberá identificarse a la firma del Boleto. El Martillero identificará por nombre apellido y número de documento a los concurrentes a la subasta. El comprador se hará cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la toma de posesión, conforme Plenario in re Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Alberto I. s/Ejecución Hipotecaria, del 18 de febrero de 1999, de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. Con respecto a las deudas existentes en concepto de Expensas comunes, las mismas deberá ser abonadas por el comprador en su totalidad, en los casos de los inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512, conforme Plenario citado. Deudas: fs. Aguas Argentinas SA $ 1.195,47 al 5/5/03; fs. 220/222, A.B.L.: $ 256,77 8/7/02; fs. 140: Expensas Comunes: $ 4.901,57 al 10/5/03; O.S.N. sin deuda al 12/9/02. A fs. 156 párrafo 3 del 30/8/02, se autorizó a la parte actora, si resulta comprador, a compensar la seña y el saldo del precio hasta el monto de su crédito. El inmueble se visitará los días 18 y 19 de junio de 2003 en el horario de 11,30 hs. a 13,00 hs. Se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días de junio de 2003.

Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 13/6 N° 6732 v. 17/6/2003

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica desempeñada por Dr. Enrique

Beade, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/REYNOSO MIGUEL RAUL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 91.539/98, Reservado), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta, el día 24 de junio de 2003, a las 8.20 hs., comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en la Localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 5481, entre las de José María Bosch y M. Quintana. El inmueble consta de aproximadamente trescientos treinta y siete metros cuadrados con un pequeño jardín delante de la casa y jardín al fondo. La casa propiamente dicha consta de un living pequeño, cocina comedor con muebles de madera que se comunica con una cochera cubierta con salida al jardín del frente. Hay tres dormitorios y un baño completo. El inmueble está ocupado por el Sr. Esteban Tulli y familia en carácter de inquilino del señor Martino, sin exhibir contrato de locación, (según surge de la constatación de fs. 167). El estado de conservación es bueno. (según constatación realizada por Escribana a fs. 167). La Escribana, hizo entrega al señor Tulli, copia del Testimonio intimando al desalojo, dentro del plazo de diez días, de acuerdo a lo ordenado en autos. Sin Base. Seña: 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. $ 823,45 al 30/7/99 (fs. 124/5) O.S.N: $ 488,88 al 28/7/99 (fs. 90). A.A. $ 139,14 al 12/7/99 (fs. 95). Inmob. $ 903,82 al 30/9/99 (fs. 111). Nom. Cat. Circ. IV, Secc. E; Parc. 15 B, Manz. 96, Matrícula 6893. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re", "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", se hace constar que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Asimismo el Superior ha dispuesto en la misma causa que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El bien se exhibe los días 18 y 19/6/03, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 13/6 N° 24.384 v. 17/6/2003

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HIPOLITO YRIGOYEN 824/26 c/ADARO GRACIELA DEL PILAR s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expte. N° 115.117/2000 que el Martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día lunes 23 de junio de 2003 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor: un departamento Desocupado, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 824/26, entre Piedras y Tacuarí, Unidad 11, Piso 4o., Capital Federal, Matrícula N° 1363/11 (venta ad corpus). La unidad se encuentra en un edificio antiguo, de siete pisos, con tres departamentos por piso, un ascensor. El departamento se encuentra en regular estado de conservación y consta de: hall de entrada de 2x2mts. un dormitorio con ventana al frente y un placard, baño con bañera y ventilación al exterior y cocina a reciclar. No posee instalación de gas. Superficie cubierta: veintidós metros cuenta y nueve decímetros cuadrados. Porcentual: 4,69%, según título agregado en autos (fs. 126 vta.). Expensas mensuales: mes de abril 2003: $ 147. Deudas: Expensas: $ 14.382,28, al 31/10/2002 (fs. 170); ABL: $ 511,91 al 4/11/02 (fs. 157); OSN. Sin deuda al 4/11/02 (fs. 158); Aguas Argentinas $ 5.433,80 al 4/11/02 (fs. 159). Base: $ 17.498. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 y 24/00 C.S.J.N.: 0,25% todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Código Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El bien podrá ser visitado los días 18 y 19 de junio de 2003 en el horario de 15 a 17 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 2003.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 13/6 N° 24.427 v. 17/6/2003

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano, 490 3° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "BULLORINI, ALBERTO OSCAR y Otros c/STRANO, ROSARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 43.722/98), que el Martillero César Martín Estevarena el día 20 de junio de 2003 a las 11:00 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta ciudad, rematará el inmueble ubicado en Montiel 711/13/17 entre Boqueron y Peribebuy, matrícula FR 1-66382 de la Capital Federal Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 72, Manz. 33 A, Parc. 24, Superficie Total: 148,52m2. Según constatación realizada por el martillero citado se trata de una finca ubicada en la zona sud de la Capital Federal, con frente a la calle Montiel 711/13/17, entre las de Bouqueron y Peribebuy y que según su título mide y linda 8,66m de frente al E. por 17,15m de fondo, lo que hace una superficie total de 148,52m2, lindando por el fte. con calle Montiel, al O. parte del lote 4, al S. parte del lote 8 y al N. con lote 6 y fondos del 5. Al inmueble se puede acceder por los N° 711, 713 y 717 de la calle Montiel. El inmueble está compuesto por dos locales al frente (N° 711 y 717 de Montiel) y una entrada con hall de distribución (N° 713 de Montiel) que se comunica con los dos locales al frente y con un baño de servicio. En el interior del inmueble se encuentra un patio, dos habitaciones, una cocina-comedor, un lavadero y un baño completo. Por escalera se accede a un primer descanso el cual está compuesto por una terraza, un cuarto y una baulera, y continuando por escalera se accede a otra terraza, todo esto en regular estado de conservación. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por los demandados. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 6/2/03: $ 176,12 (fs. 413), M.C.B.A. al 6/2/03: $ 1.617,71 más $ 319,36 (fs. 410/2), O.S.N. al 4/2/03 partida sin deuda (fs. 414). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99". Base: $ 35.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. Exhibición: los días 18 y 19 de junio de 2003 en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al expte. o en la oficina de Martillero, Viamonte 1866 Piso 7° "C".

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 13/6 N° 24.431 v. 17/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, de Capital Federal, Secretaría Nro. 17, comunica por dos das en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/CASTRO, MARIA ROSA (DNI 11.972.498) s/Ejecución Prendaria", 86.852 que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 8 de Junio de 2003 a las 9:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca FIAT, modelo DUNA SD, año 1998, motor FIAT N° 146B20005054784, chasis FIAT N° 8AP155000*8438225, dominio CGB 850. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días; 3 y 4 de Julio próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 5.500 (fs. 76). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas: En municipalidad de Córdoba (fs. 66) por $ 580 al 4/12/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 13/6 N° 24.423 v. 17/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, comunica por un día en los autos caratulados "SOULA MARTA SUSANA c/ACOSTA AMERICO ESTEBAN y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 16.403/01, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el día 8 de julio de 2003 a las 11.20 hs. en el salón Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda año 1983, motor marca Volkswagen N° UN951054, Dominio RRL356, Chasis marca Volkswagen, Nro. 8AWZZZ30ZPJ013544, en efectivo, al contado y al mejor postor con la Base de $ 4.933,50. Comisión del 10%, Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%. En caso de no haber oferentes saldrá a la venta nuevamente pasada media hora Sin Base. El rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de la subasta. La apertura de sobres será el mismo día a las 8,15 hs. con presencia del martillero. Podrá pagarse el precio, comisión y arancel de la acordada 24/00 CSJN con cheque certificado de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador, como así también los gastos de transferencia del automotor. El bien se exhibe los días 3 y 4 de julio de 2003 de 10 a 12 hs. en Castro Barros 839 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 13/6 N° 24.430 v. 13/6/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, comunica por dos días en los autos caratulados "SOULA MARTA SUSANA c/CAHUA QUINTO JOSEFINA CIRILLA s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 075566, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el día 8 de julio de 2003 a las 11 hs. en el salón Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Ford, modelo F-100 Nafta, tipo Pick-Up año 1993, motor marca Ford N° PKAR10354, Dominio VNO101, Chasis marca Ford, Nro. 8AFETNL23PJ043462, en efectivo, al contado y al mejor postor Sin Base. Comisión del 10%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, momento en que se procederá a la apertura de sobres y entregadas las ofertas al martillero. Adeuda patentes al 27/8/02 $ 471,24 (fs. 159). El bien se exhibe los días 3 y 4 de julio de 2003 de 10 a 12 hs. en Castro Barros 839 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 13/6 N° 24.428 v. 17/6/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2° comunica por 1 día en los autos: "BRINGAS, MIGUEL JERONIMO s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Merlo: Matrícula: 13.418 y 13.412)", Exp. 82.056, que el Martillero Carlos Miguel Bruno (CUIT 20-08392455-2), T.E.: 4374-0173), rematará el 19 de junio del 2003, a las 8,20 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233, de esta Ciudad: a) el inmueble sito en Pontevedra del Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., partida N° 169.093, N.C.: C. III, S. D, Ch. 107, M. 107C, P. 5; Matrícula 13.412; y b) el inmueble sito en Pontevedra del Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., partida N° 169.101, N.C.: C. III, S. D, Ch. 107, M. 107C, P. 14; matrícula 13.418. Del informe del martillero surge que los inmuebles se encuentran libre de ocupantes y de ocupación y en estado de abandono. Se trata de dos lotes de terrenos cubiertos de malezas y arbustos ubicados en una manzana virgen con frentes a las calles Tasso e Iriarte, entre las de Seguí y Sasaza de Pontevedra en Merlo, como las de sus alrededores, en total estado de abandono sin alambrados, limitados en sus frentes por calles de tierra sin mejorar y de difícil acceso, que apenas si se nota su abovedado en razón del estado de abandono de la zona. Esta venta se realiza al Contado y al mejor postor, Base $ 750 cada lote, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CPCC, queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas, en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien Art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador. Exhibición: los días hábiles del 13 al 18 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/6 N° 6760 v. 13/6/2003

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, de Capital Federal, Secretaría Nro. 160, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A. c/VEGA ROMERO, CARLOS ALEJANDRO (DNI 11.140.562) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 8 de julio de 2003 a las 9:22 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena ELD 4P, año 1999, motor Fiat N° 176A50005086441, chasis Fiat N° 8AP1786,78*Y4121109, dominio DAK 676. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 3 y 4 de Julio, próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 6.323,50, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticino centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven (excepto los que correspondieran por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aun patentado al momento de la subasta). Deudas: La Rioja (fs. 108) por $ 526,48 al 23/10/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio del año 2003.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 13/6 N° 24.419 v. 17/6/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P. 4° de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y Clarín en los autos caratulados "VASQUENZ OSCAR MANUEL s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. N° 45.139 y "CASTIÑEIRAS LILIANA ELIDA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. N° 45.142, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 30 de junio de 2003, a las 11,40 hs., en punto, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus del siguiente Bien Inmueble: semi-piso ubicado en la Avenida Congreso N° 2641/45, entre Moldes y Amenábar de Capital Federal, Piso 7° "A", Unidad Funcional N° 33, Unidad Complementaria N° VII (planta sótano) y N° XXXI Planta Baja (cochera), correspondiéndole el 50% indiviso, a cada uno de los fallidos. Superficies U.F. 33: 119,72m2, Porcentual 3,01%; U.C.: VII: 1,93m2, Porcentual 0,02%; U.C. XXXI: tiene entrada común por el N° 2645 y se compone

de una Superficie descubierta de 13,61m2. La U.F. 33, consta de paliers privado, living-comedor al frente, dos dormitorios, un dormitorio en suite, un baño principal, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio con doble entrada y doble circulación interna, en muy buen estado físico de conservación, el mismo se encuentra ocupado por los fallidos y su grupo familiar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 41, Manzana 134, Parcela 23 c, Matrícula FR-16-47034/33. Base $ 120.000. Condiciones de venta; Seña: 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN. 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Bs. As., en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, haciéndole saber como condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Hágase saber que respecto de las deudas que existan por expensas, impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha de la posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad de esta fecha. Dispónese que el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo de los compradores los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los Arts. 41 y 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 27 de junio de 2003, a las 10.00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 24, 25 y 26 de junio de 2003, de 15,00 a 16.00 hs.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de junio de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 13/6 N° 417.544 v. 20/6/2003

N° 21

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "BAINTER SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BURTON HERMANOS SA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 44.824, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 25 de junio de 2003 a las 12,20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Díaz Vélez 351, entre Gral. Martín Rodríguez y Rioja, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: C-II-35-6. Matrícula: 57050. Título: Fs. 148/51. Sup. del terreno: 333,45 m2 y frente de 8,71 mts. Se trata de un edificio de dos plantas. Planta Baja: se destina a taller y una recepción. Planta Alta: Se destina parte a oficinas y parte a depósito de materiales (fs. 215 vta.). Las deudas que por impuestos, tasas, servicios o contribuciones registre el inmueble serán asumidas de la siguiente manera: hasta la declaración de quiebra, los organismos deberán presentarse a verificar ante el síndico; a partir de la quiebra serán soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento por el síndico, gozando del privilegio del art. 244 LCQ los que se encuadren en esta norma, aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario y las posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar la posesión del inmueble, estarán a cargo de este último. Condiciones de venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta; la seña podrá abonarse con cheque certificado sobre banco de Cap. Fed. a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales; en caso que el importe de la seña fuera mayor se dejará el sobrante a cuenta del precio y si fuera menor se podrá integrar el faltante con dinero efectivo. El saldo de precio deberá integrarse mediante depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate (Art. 580 Cód. Procesal). El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de las 48 horas y deberá inscribir el bien en el registro respectivo dentro de los 30 días corridos, plazos que se computarán a partir que el Tribunal haya tenido por integrado el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 18 y 19 de junio de 2003, en el horario de 14 a 16 horas. BURTON HNOS. S.A. CUIT 30-64320922-1. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/6 N° 417.543 v. 20/6/2003

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 de Capital Federal, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/VEGA JUANA LEONOR (DNI 4.926.580) s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el 8 de julio de 2003 a las 9:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio EL 3P, año 1999, motor Fiat N° 178B4038*8508400, chasis Fiat N° 8AP178132X4112918, dominio CRR 732. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 3 y 4 de julio próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km 37,500 (MAPO) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9,30 a 12,30 hs. Base $ 4.500, de no haber ofertas, se retasará la misma un 50% y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otra media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Una vez adquirido el bien, el comprador deberá proceder a la inscripción del rodado dentro de los diez días, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre presentadas hasta el día 7 de julio de 2003 a las 9:30 hs., la apertura de los mismos será hecha en la audiencia fijada al efecto el día 7 de julio de 2003 a las 12.30 hs., en la que deberá estar presente el martillero interviniente. Para más datos consultar el expediente. El comprador deberá recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Deudas: Municipalidad de San Juan (fs. 60) por $ 703,31 al 2/12/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 13/6 N° 24.425 v. 17/6/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría 49, a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, 4° Piso de Capital Federal, comunica un día en los autos "SUPERCONGELADOS S.A. s/Quiebra" Expte. 42.346, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 24 de junio de 2003 a las 08:00 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los bienes muebles que da cuenta el listado de fs. 211/212 y 266 vta., entre los que se destacan: Frezzer, hornos eléctricos, freidora, moto con caja térmica, central telefónica, fax, teléfonos, impresora, computadora, escritorios, sillas, estanterías, muebles, carteles luminosos, cenefas, exhibidor, estanterías, matafuegos, esquineros, canastos. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN - IVA a cargo de los compradores, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes, en efectivo o cheque certificado sobre Banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se encuentra prohibido la compra "en comisión". Los bienes se exhiben los días 18 y 19 de junio de 2003 de 15 a 17 horas en Tres Sargentos 1181 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/6 N° 24.353 v. 13/6/2003

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, sito en Avda. Callao 635, 4°, Cap. Fed., Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, comunica por dos días en autos: "ROSSETTO EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp N° 28.664, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 30 de junio de 2003, a las 10,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el 50% indiviso del inmueble sito en Emilio Mitre 753/55 entre Gregorio de Laferrere y Baldomero Fernández Moreno, Unidad 3, Piso 1°, "C", de Capital Federal. Nom. Cat.: 5-42-80-30b. Título: Fs. 529/32. Matrícula: 5-18072/3. Sup. 108, 40 m2. Porcentual: 3,83%. Se trata de un departamento compuesto de hall de entrada, living comedor, 3 dormitorios, baño, toilette y cocina, a contrafrente, en buen estado, con espacio guardacoche. Se encuentra ocupado por el fallido y su familia. Deudas: OSN: al 17/10/97: $ 425,23. MCBA: al 25/9/97: $ 2.800,77. Aguas Args.: al 24/9/97: $ 609,40. Expensas comunes: al 16/5/01: $ 36.690,28. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 8.000. Seña: 30%. Comisión: 2%. Arancel O.S.J.: 0,25%. Todo en efectivo o en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobarse judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación de ninguna especie, bajo apercibimiento de ley. Oblado el precio de compra se entregará la posesión del bien al único fin de tener, por perfeccionada la venta, sin que importe su desocupación. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. No se acepta la compra en comisión. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, escrituración, etc. estarán a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien, al comprador. Las deudas por expensas posteriores a la falencia serán a cargo de la quiebra, pero si los fondos no alcanzaren para afrontarlas, de acuerdo a la existencia de créditos de igual o superior rango, deberán ser solventadas por el comprador sin consideración al porcentual de la unidad implicado en la venta. Las anteriores a la quiebra quedarán sujetas a la ley del dividendo y no serán exigibles al eventual comprador. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 26 y 27 de junio de 2003, de 11,30 a 13 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 10 de junio 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/6 N° 53.316 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey; Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 4°, Capital Federal, Comunica por: 5 días: en los autos "SANTA, MARIA VERONICA s/Quiebra" Expte. N° 34.765; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) Rematará el 1 de Julio de 2003 a las 12:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral., Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el 50% indiviso del inmueble ubicado en Franklin D. Roosevelt 2719/21, entre Moldes y Vidal, Capital Federal, Unidad 2 Piso 1, Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Secc. 41; Manz. 120; Parc. 22; Matrícula 16-19843/2. Sup. s/tít. 123m^2 27dm^2 Porcentual 4 con 36 centésimos. Porcentual 12 con 34 centésimos. Según constatación realizada por el martillero: entrada principal al edificio por el N° 2721 de la calle Franklin D: Roosevelt, unidad 2, Piso 1 Letra "B" y consta de entrada hall a continuación amplio living comedor y mediante puerta ventana corrediza se accede a un amplio patio jardín de invierno, a continuación amplio patio jardín descubierto, desde el hall se accede a dos dormitorios, hay tres cuartos de baño, uno completo, al costado del hall amplia cocina comedor, lavadero cubierto y guarda ropa. Hay gas natural, agua corriente, corriente eléctrica y teléfono funcionando. Ocupado por inquilinos. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base: $ 40.000 Seña 30%. Comisión: 3% Arancel CSJN 0,25%. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja aclarado que las medidas y demás datos correspondientes al inmueble constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto a impuestos, tasas contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin, previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Las sumas a abonar deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto de remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se Aceptará la Compra en Comisión. Exhibición: 27 y 30 de Junio de 2003 de 15 a 17 hs. Encontrándose el bien en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación, no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro dei radio del juzgado. Deuda por Expensas: s/fs. 410 libre de deuda al 29/10/02.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/6 N° 417.547 v. 20/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Comercio 26, Secretaría 52 comunica por dos días en autos "ATTAS, ALBERTO P. c/BOTTO, ESTEBAN LE. 4.941.291 y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. 25.922, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 27 de Junio de 2003 a las 11:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital un automotor marca IVECO Tipo Minibus modelo Daily 45.10 año 1994 motor 1751873 chasis IVECO ZCF0457000/5020040 Dominio RMS 313 en el estado en que se encuentra y exhibe en O'Higgins 3451, Capital Federal los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 4.027,64 al 26/3/03 por patentes fs. 101/2, serán liquidadas conf. art. 43 L 12.962. Base $ 15.000 al contada y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
La Secretaria.

e. 13/6 N° 53.281 v. 17/6/2003

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 41, sito en calle Cerrito 550 6° piso, a cargo del Dr. Alfredo E. Guma, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por un (1) día en los autos caratulados: "MAZZEO DE BARAHONA MARTA ROSA c/COMESTIBLES VERBANO S.A. y Otro s/Despido" Expediente N°: 22.115/00 que el martillero Hugo Gabriel Ortega, rematará el día Martes 20 de junio de 2003 a las 11.00 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233. Exhibición el día: 14 de junio de 2003 de 12.00 a 13.00 horas en calle Doblas 1895 y de 14.00 a 15.00 horas en calle Moreno 1270 2° piso Oficina 208 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los siguientes muebles: Una (1) PC. Compuesta por un (1) monitor color Type JD144K, teclado y C.P.U. Una (1) C.P.U. server con CD Acer. Una (1) impresora láser "Hewlet Packard" modelo 1200. Una sobadora "Farina Cerletti", color blanco con partes anaranjadas, todo en el estado en que se encuentra; habiéndose exhibido durante el plazo legal correspondiente, no se aceptarán reclamos de ninguna índole y bajo ningún concepto, ya sea por el esta-

do, medidas, peso, condiciones, características, uso, marcas, modelos, series, numeraciones, artículos, etc. Condiciones de venta: Sin base y al mejor postor en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Comisión: Diez por ciento (10%). Seña: Treinta por ciento (30%). Arancel: 0.25‰. Condiciones de entrega de los bienes: Previo pago total de sus precios de venta, con posterioridad de la aprobación de la subasta, los que en el interín quedarán en depósito. Quien o quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Consultas: En el expediente por Secretaría o al martillero al teléfono 4383-0875 de 10 a 20 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 13/6 N° 417.722 v. 13/6/2003

N° 53

El Juzgado Nacional del Trabajo Nro. 53, a cargo del Dr. Enrique R. Brandolino, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Lavalle 1268, 1er. piso Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en el juicio FANDINO c/LEHMAN s/Despido, expte. 10.353/92, que el martillero Julio Augusto Antuñano remata el día 27 de junio de 2003 a las 11.40, en punto, en la calle Tte. Gral Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires el inmueble sito en la calle Yerbal 2350/54/58 (entre Caracas y Fray Cayetano) piso 3ro. unidad funcional 10 de Capital Federal, inscripto en la matrícula 5-914/10 Nomenclatura Catastral circ. 5, sección 65, manzana 81, parcela 4 B, con una superficie de 86 m2 con 82 dm2 y un porcentual de 4 con 91 dm en dicho inmueble consta de cuatro ambientes, baño, toilette y cocina con balcón, se halla en mal estado de conservación y desocupado. Deudas Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas, A.B.L. $ 13.535,18 al 06/05/03, Aguas Argentinas $ 1.627,98 al 26/02/01, expensas adeudadas $ 6.038,70 al 02/06/03, expensas comunes $ 133,50 al mes de abril de 2003. Base $ 35.000.-. Seña 5%. Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN. Exhibición día 18 y 20 de junio de 2003 de 12.00 a 15.00 hs. La venta se realizará al contado y mejor postor, y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. El sado de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 CPCC.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Andrea Arralde, prosecretaria.
Silvana B. Luca, secretaria.

e. 13/6 N° 417.780 v. 17/6/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Buenos Aires

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPITULO 1
Sección 1ª — FUNDAMENTOS

ART. 1 — El PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA se organiza en la Provincia de Buenos Aires como una federación de distritos, coincidentes con los actuales éjidos municipales o los que se crearen en el futuro. La Capital de la Provincia constituirá a tales fines un distrito. Esta organización es sin perjuicio del cumplimiento de las normas electorales aplicables para la elección de legisladores provinciales. El PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA no hace distinción alguna por razón de sexo para calificar las aptitudes de sus miembros a los fines del ejercicio de los derechos y obligaciones que esta Carta Orgánica confiere.

Sección 2ª — DE LOS AFILIADOS

ART. 2 — El PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA mantendrá su registro de afiliados en apertura permanente. Serán afiliados del Partido las personas que hagan manifestación de aceptar, defender y divulgar su declaración de principios y su programa, aceptar su carta orgánica, y cumplir los siguientes requisitos:

a) Llenar y firmar su solicitud de afiliación;
b) Tener ocupación honesta o medio de vida lícito;
c) Abonar puntualmente la cuota partidaria;
d) Tener domicilio en la Provincia de acuerdo con el último que figure en su documento nacional o análogo.

La Junta Ejecutiva Provincial deberá considerar la solicitud en un plazo no mayor de 90 días y en caso de silencio la solicitud se considerará aceptada. Si la postulación fuere rechazada, el interesado podrá apelar ante la H. Convención que deberá expedirse en su primera sesión; y de confirmarse la resolución, el postulante podrá apelar ante el Sr. Juez de aplicación.

ART. 3 — Son deberes de los afiliados:

a) Respetar las resoluciones adoptadas por las autoridades partidarias;
b) Concurrir con su voto de afiliado en todos los casos que el Partido lo reclame.

Son derechos de los afiliados:

a) Elegir las autoridades partidarias;
b) Elegir los candidatos que el Partido sostenga en las elecciones internas, municipales, provinciales o nacionales, salvo aquellos candidatos que, por disposición de esta Carta Orgánica deben ser elegidos por los organismos partidarios respectivos;
c) Ser elegido integrante de los cuerpos directivos partidarios y/o candidatos;
d) Revisar los libros partidarios según su reglamento;
e) Pedir las informaciones que se consideren necesarias;
f) No podrán ser candidatos a cargos partidarios:
a) Los que no fueren afiliados;
b) Los inhabilitados por la Ley 19.102 y la Ley Electoral.

Sección 3ª — DEL PATRIMONIO PARTIDARIO

ART. 4 — El patrimonio estará formado por:

a) La contribución de afiliados y simpatizantes, de acuerdo con las normas que establezca la Convención;
b) Donaciones y legados;
c) Los bienes muebles e inmuebles que posea;
d) Los subsidios que otorgue el Estado Nacional, Provincial o Municipal;
e) Cualquier otro ingreso lícito.

ART. 5 — El Partido rechazará toda contribución que directa o indirectamente provenga de empresas, contratistas del Estado o de entidades cuya actividad pueda lesionar el interés público o partidario; y en particular todas aquellas enumeradas en el art. 50 de la Ley 22.627.

Sección 4ª — DEL SISTEMA DE ELECCIONES

ART. 6 — En las elecciones internas directas para cubrir todos los cargos partidarios y/o de candidatos a puestos públicos regirá el sistema de representación proporcional integral, de acuerdo a la reglamentación que dicte la Convención Provincial y de conformidad con lo que se establece en cada caso en esta Carta Orgánica. Serán supervisadas por la Junta o Juntas Electorales partidarias.

Por imperio de la ley 12.915, y en caso de que la misma conserve vigencia, la selección de candidatos a cargos públicos electivos lo será mediante elecciones internas abiertas, de carácter obligatorias y simultáneas para los partidos políticos, agrupaciones municipales, federaciones y alianzas transitorias electorales participantes, en un plazo no menor de ciento veinte (120) días ni mayor de ciento ochenta (180) días, anteriores a la fecha de realización de los comicios generales, según convocatoria del Poder Ejecutivo provincial.

Las listas de candidatos deberán presentarse ante la Junta Electoral partidaria desde el día de publicación de la convocatoria y hasta treinta (30) días antes de la fecha del comicio. Quién se presentare como precandidato para cualquier cargo en las elecciones internas, sólo podrá hacerlo por un partido político, agrupación municipal, federación o alianza transitoria electoral y para un solo cargo electivo y en una sola categoría. A los fines de efectuar el control de lo dispuesto anteriormente, la Junta Electoral partidaria deberá remitir, dentro de los diez (10) días, a la Junta Electoral Provincial, las listas oficializadas para su control y registro, a los fines de que ésta se expida en el término y a los efectos previstos en el art. 3° de dicha ley.

Las listas de candidatos deberán reunir los requisitos establecidos en esta Carta Orgánica, sin perjuicio de cumplir con los siguientes recaudos: a) número de precandidatos igual al de cargos titulares y suplentes a seleccionar; b) Firma de aceptación de la postulación del candidato debidamente certificada, indicación de su domicilio, número de documento de identidad y declaración jurada de reunir los requisitos constitucionales pertinentes; c) Designación de apoderado de lista y constitución de domicilio especial; d) Denominación de la lista, mediante color y/o nombre.

La Junta Electoral partidaria verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Carta Orgánica para la presentación de listas, dentro de los cinco (5) días de vencido el plazo de presentación. Vencido ese plazo se correrá traslado ministerio legis de las eventuales observaciones por el perentorio término de cuarenta y ocho (48) horas al apoderado de lista. Vencidos dichos plazos, se oficializarán según su estado.

En dichas elecciones internas podrán votar todos los ciudadanos empadronados en la Provincia y los extranjeros inscriptos en los registros establecidos por ley 11.700, modificada por ley 12.312, los que deberán hacerlo en un solo partido político, según padrón oficial que suministrará la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

La emisión de votos se asentará en el documento de identidad del elector, según lo establecido en el artículo 8° de la ley 5.108, t. o. Decreto N° 997/93 y modificatorias.

La conformación final de la lista de candidatos a cargos públicos electivos de senadores y diputados provinciales, convencionales constituyentes, concejales y consejeros escolares, será determinada de acuerdo con el sistema de representación establecido por esta Carta Orgánica.

Quienes se presentaren como precandidatos en las elecciones previstas en el art. 1° de la ley 12.915 y no resultaren electos, no podrán ser candidatos en la elección general.

En la aplicación de la ley 12.915 se respetará la representación de las minorías y el porcentaje establecido en el art. 32° de la Ley 5.109, con las modificaciones de la Ley 11.733 y decreto reglamentario N° 439/97.

La elección de gobernador, vicegobernador e intendentes se hará en forma directa y por mayoría simple de pluralidad de sufragios.

Las autoridades de mesa que intervengan en los comicios serán designadas por la Junta Electoral partidaria, y comunicadas a la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires como mínimo hasta veinte (20) días antes de la fecha de las elecciones.

Para el supuesto de presentación de una sola lista de candidatos, la misma también deberá participar de las elecciones internas abiertas previstas en la presente ley.

En todo lo referente a la selección de candidatos se aplicará, supletoriamente, la Ley Electoral de la Provincia.

En las cuestiones que se susciten con aplicación de la ley 12.915, previo agotamiento de la instancia partidaria, entenderá, por vía de apelación, la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Sucedido el agotamiento de la instancia partidaria, quien se considere con interés legítimo podrá recurrir ante la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires en el perentorio término de tres (3) días corridos".

CAPITULO II — DE LAS AUTORIDADES

ART. 7 — Son autoridades del Partido en la Provincia de Buenos Aires: la Convención Provincial, la Mesa Directiva de esta última, la Junta Ejecutiva Provincial, la Mesa Directiva de esta última, el Tribunal de Disciplina, la Junta Electoral y la Comisión Revisora de Cuentas. Las autoridades seccionales o de distrito figuran en la presente Carta Orgánica al solo efecto de establecer las normas generales que han de observar como base de su organización.

Sección 1ª — De la Convención - Integración

ART. 8 — La Convención Provincial estará integrada de la siguiente manera:

a) Cada distrito organizado con un mínimo de 50 afiliados, elegirá un primer delegado a la Convención Provincial. Elegirá igualmente un delegado por cada 200 afiliados o fracción excedente no inferior a 100, descontados los afiliados computados para la elección del primer delegado. El Distrito correspondiente a la Capital de la Provincia elegirá un delegado como mínimo, cualquiera sea el número de afiliados con que cuente, siempre que las autoridades del distrito estén reconocidas por la Junta Ejecutiva Provincial;
b) Se elegirán igual número de suplentes;
c) La elección de los convencionales se hará por el voto directo y secreto de los afiliados.

ART. 9 — Para ser electo convencional se requiere una antigüedad de 6 meses como afiliado al partido al día de la elección y ser natural de la provincia o con 2 años de residencia en ella. El cargo de delegado titular a la convención es incompatible con cualquier otro cargo partidario titular electivo a nivel provincial.

ART. 10 — Los convencionales durarán en sus cargos 4 años y podrán ser reelectos. Se renovarán por mitades cada 2 años, determinándose la primera vez, por sorteo, cuáles de ellos durarán 2 años y cuáles 4. La ausencia sin causa justificada a 2 convocatorias consecutivas o a 3 alternadas producirá la caducidad automática del mandato y la incorporación del correspondiente suplente si lo hubiere; caso contrario quedará el cargo vacante hasta la primera elección.

ART. 11 — La Convención es Juez de los diplomas de sus miembros, pudiendo rechazarlos por el voto de los 2/3 de los presentes, bastando la mitad más uno para su aprobación. El Convencional tiene voz pero no voto para la discusión de su diploma.

Sección 2ª. Sesiones

ART. 12 — La convocatoria se hará por medio de la Mesa Directiva de la Convención Provincial, con una anticipación no menor de 15 días, salvo el caso del art. 16.

ART. 13 — La citación se hará por correo oficial y contendrá el orden del día.

ART. 14 — Forman quórum la mitad más uno de los convencionales cuyo diploma haya sido aprobado y se encuentre vigente.

ART. 15 — La Convención sesionará por lo menos una vez al año. Asimismo podrá reunirse en sesión extraordinaria por convocatoria de su mesa directiva y/o pedido de la Junta Ejecutiva Provincial o cuando así lo requieran a éstas la 1/4 parte de los convencionales o el 10% por ciento de los afiliados de la Provincia o el 10% de los distritos organizados que reúnan un mínimo de 12 distritos, por resolución de sus respectivas Juntas Ejecutivas organizadas.

ART. 16 — En caso de fuerza mayor que imposibilite a la Junta Ejecutiva, podrá pedir la convocatoria la Mesa Directiva de ésta. En caso de acefalía de la Mesa Directiva de la Convención, esta podrá ser directamente convocada por la Mesa Directiva de la Junta Ejecutiva.

Sección 3ª — Atribuciones

Art. 17 — Son atribuciones de la Convención Provincial:

a) Designar sus autoridades, conformando su Mesa Directiva, integrada por Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario y Prosecretario, cuyos mandatos tendrán una duración de 2 años y podrán ser reelectos, dictar su reglamento interno e integrar las comisiones que estime necesarias para su mejor cometido. Los integrantes de la Mesa Directiva de la Convención podrán participar con voz y sin voto en todas las reuniones de la Junta Ejecutiva Provincial y de su Mesa Directiva, sean dichas reuniones públicas o secretas. A este efecto deberán ser citados con la anticipación que establezca el reglamento interno de la Junta Ejecutiva Provincial y de su Mesa Directiva;
b) Dictar todos los reglamentos a que se hace referencia en esta Carta Orgánica, salvo los que expresamente se disponga o dicte la Junta Ejecutiva Provincial;
c) Determinar las atribuciones de la Junta Ejecutiva Provincial no establecidas en la presente Carta Orgánica;
d) Aprobar o rechazar los informes que presente la Junta Ejecutiva Provincial, previo dictamen,

en el caso de los estados contables, por parte de la Comisión Revisora de Cuentas;

e) Elegir los candidatos a Gobernador y Vice de la Provincia, legisladores nacionales y a electores de Presidente y Vicepresidente de la República;

f) Elegir los delegados provinciales ante el Congreso Nacional partidario y/o ante la Junta Ejecutiva Nacional;

g) Formular votos o declaraciones que expresen la opinión partidaria en el orden provincial;

h) Dictar, ampliar y/o modificar la declaración de principios, programa o base de acción política, formular la plataforma electoral en el orden provincial ante la respectiva convocatoria;

i) Determinar la política partidaria en la Provincia;

j) Fijar la cuota mínima a abonar por los afiliados;

k) Dirigir comunicaciones a las demás autoridades partidarias y a los poderes públicos o entidades provinciales;

l) Recibir y considerar las peticiones u opiniones de los afiliados y las comunicaciones de las autoridades partidarias;

ll) Separar de su cargo a cualquier convencional por inconducta partidaria, con el voto de los 2/3 de los presentes, bastando la mitad más uno para la aceptación de las renuncias que cualquiera hiciere de sus cargos. El convencional de que se trate tiene voz pero no voto en estos casos. Resolver los recursos que se plantearen por aplicación del art. 10, última parte;

m) Aprobar la incorporación del Partido a confederaciones, su fusión con otros partidos, o la abstención electoral con el voto de los 2/3 de los delegados en ejercicio. Aprobar la concertación de alianzas o cualquier otro acuerdo político con otros partidos, federaciones y confederaciones con el voto de los 2/3 de los delegados presentes;

n) Designar los apoderados de la agrupación, titulares y suplentes;

ñ) Considerar y resolver las apelaciones que recibiere por rechazos de solicitudes de afiliación;

o) Elegir los miembros titulares y suplentes del Tribunal de Disciplina, de la Junta Electoral y de la Comisión Revisora de Cuentas;

p) En caso de empate en las resoluciones que deban adoptarse por mayoría de votos, el Presidente de la Convención tendrá doble voto;

q) Aprobar las actas de las sesiones respectivas, conforme al siguiente procedimiento: con cada citación se remitirá copia del acta anterior y con una hora de antelación al comienzo de cada sesión el libro de actas estará a disposición de los señores delegados, con el texto del acta pertinente. Si al iniciarse las deliberaciones ningún delegado formulare observaciones se tendrá por aprobada el acta en forma automática. Si hubiere observaciones, se dejará constancia y se resolverá lo que corresponda. Las actas serán firmadas al menos por el presidente y el secretario de actas.

Sección 4ª. De la Junta Ejecutiva y de su Mesa Directiva

ART. 18 — La Junta Ejecutiva Provincial estará integrada por 9 miembros elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Su mandato durará 4 años. Se renovarán 4 de ellos a los 2 años, determinándose en la próxima renovación, por sorteo, quienes de ellos permanecerán 2 años en sus cargos y quienes 4. Se aplicará el art. 9°. Se elegirán igual número de suplentes. Los cargos de miembros titulares serán incompatibles con cualquier otro cargo partidario de carácter electivo a nivel provincial. En la primera sesión posterior a cada elección, la Junta Ejecutiva elegirá a su Mesa Directiva, a que hace referencia el art. 22 y que será integrada por 6 de sus miembros cuyo mandato en sus cargos tendrán la duración que determine la Junta Ejecutiva Provincial".

ART. 19. — "La Junta podrá sesionar válidamente con la presencia de 6 de sus miembros".

ART. 20 — Las sesiones estarán presididas por el Secretario General, con voz y voto.

ART. 21 — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos; en caso de empate el Secretario General tendrá doble voto.

ART. 22 — La Mesa Directiva estará integrada por una Secretaría General; una Prosecretaria General; una Secretaría de Organización y Planeamiento; una Secretaría de Actas y Afiliaciones; una Secretaría de Prensa y Difusión y un Tesorero. Para sesionar válidamente, se requiere la presencia de 4 de sus miembros y las resoluciones deben contar con el voto de por lo menos 3 de sus miembros.

Sección 5ª — Atribuciones

ART. 23 — Son atribuciones de la Junta Ejecutiva Provincial:

a) Dictar su reglamento interno, en el que se especifiquen las obligaciones de sus miembros; fijar días de sesión;

b) Nombrar comisiones para su mejor cometido, las que podrán ser integradas por afiliados que no pertenezcan a la Junta;

c) Promover la constitución de nuevos núcleos partidarios;

d) Convocar, preparar y dirigir los actos eleccionarios;

e) Reglamentar la aplicación de fondos;

f) Confeccionar el Registro provincial de afiliados;

g) Organizar la propaganda del Partido en la Provincia;

h) Aprobar la Carta Orgánica de la Juventud y reconocer sus autoridades;

i) Hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial y tomar por sí disposiciones en asuntos de carácter urgente, debiendo informar de inmediato ante aquélla;

j) Conducir políticamente al Partido;

k) Intervenir a cualquier distrito, con el voto de los 2/3 de los presentes. Reglamentar este procedimiento que no podrá durar más de 60 días, prorrogables sólo con la autorización expresa de la Convención Provincial;

l) Conocer en apelación las cuestiones internas resueltas por las autoridades de distrito,

m) Dirigir comunicaciones a las demás autoridades partidarias y los poderes públicos o entidades provinciales;

n) Recibir y considerar las peticiones u opiniones de los afiliados y las comunicaciones de autoridades partidarias, etc.

o) Formular declaraciones o votos que expresen la opinión partidaria en el orden provincial;

p) Aprobar o rechazar las solicitudes de afiliación;

r) Los integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial podrán participar con voz y sin voto en todas las sesiones de la H. Convención Provincial, sean éstas públicas o secretas.

Sección 6ª — De la Secretaría General

ART. 24 — El Secretario General representa al Partido en el orden provincial y actúa a nombre de aquél en todos los actos públicos oficiales y partidarios. Todos los documentos llevarán su firma refrendada por el Secretario correspondiente.

ART. 25 — En caso de ausencia, renuncia, muerte o destitución del Secretario General, lo reemplaza, con las mismas atribuciones, el Prosecretario General, hasta la siguiente sesión de la Junta Ejecutiva Provincial. El Prosecretario General tendrá a su cargo ejercer las relaciones públicas del Partido en el ámbito provincial.

Sección 7ª — Del Tesorero

ART. 26 — Son funciones del tesorero:

a) Coordinar la obtención de recursos económicos lícitos que posibiliten un mejor desenvolvimiento de los organismos partidarios y llevar la contabilidad de todas las entradas y salidas de bienes, con fecha, nombre y domicilio de las personas que los hubieren ingresado o recibido;

b) Llevar un inventario de los bienes partidarios;

c) Depositar los fondos partidarios en institución bancaria oficial a determinar por la Junta Ejecutiva Provincial a nombre del Partido y a la orden conjunta de dos, entre Secretario General, Prosecretario General, Secretario de Organización, Secretario de Actas y Tesorero;

d) Llevar el libro inventario y de caja que establece la Ley Orgánica de los Partidos Políticos;

e) Preparar el estado anual del patrimonio y cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, dentro de los 30 días de finalizado el mismo, para dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, consideración de la Convención Provincial y su ulterior presentación en término ante el juez de aplicación.

f) Preparar cuenta detallada de ingresos y egresos originados en campañas electorales, dentro de los 30 días de finalizadas las mismas, para conocimiento y dictamen de la C. R. de Cuentas, consideración de la Convención Provincial y ulterior presentación ante el Juez de aplicación;

g) Facilitar toda la información y compulsa de los libros y documentación que sea requerida por la C. R. de Cuentas.

Sección 8ª. Secretaría de Organización y Planeamiento.

ART. 27 — Son sus funciones:

a) Mantenerse en comunicación con las demás autoridades partidarias, en particular con las autoridades de distrito, en cuestiones relativas a la organización interna;

b) Servir de nexo natural entre aquéllas y los organismos partidarios provinciales;

c) Dirigir y supervisar la tarea inherente a la expansión y consolidación partidaria en todo el ámbito de la Provincia.

d) Promover el estudio de la doctrina y bases de acción política partidaria entre los afiliados y con la participación de la ciudadanía en general;

e) Coordinar y supervisar la realización de actos, giras y conferencias;

f) Supervisar y promover la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática provincial, regional, nacional e internacional;

g) Propender al desarrollo y conocimiento de las actividades científico-tecnologícas, como expresión del progresismo político;

h) Promover el estudio dinámico y la presentación de trabajos que se realicen sobre los temas enunciados en el inciso anterior;

i) Organizar cursos, seminarios, congresos, debates y toda clase de eventos, para capacitar a los afiliados en los temas enunciados en el inciso g), con participación de la comunidad;

j) Incentivar la participación de los jóvenes en la vida política partidaria;

k) Promover el acercamiento de los sectores juveniles al Partido;

l) Promover la formación de un movimiento estudiantil progresista, en los niveles secundarios, terciarios y universitarios,

ll) Diagramar y supervisar cursos y conferencias de capacitación y formación cívica para los jóvenes.

Sección 9ª — Secretaría de Prensa y Difusión

ART. 28 — Son sus funciones:

a) Dar a conocer por intermedio de los organismos correspondientes las declaraciones y resoluciones del Partido destinadas a publicidad;

b) Diagramar, proyectar e implementar todos los modos de difusión de las ideas partidarias por los medios de comunicación social;

c) Dirigir las campañas publicitarias del Partido.

Sección 10ª - Secretaría de Actas y Afiliación

ART. 29 — Son funciones de la misma:

a) Confeccionar las actas de las sesiones de la Junta Ejecutiva y de la Mesa Directiva; llevará asimismo el libro rubricado de actas y resoluciones;

b) Llevar el archivo de la documentación partidaria;

c) Llevar el registro de afiliados de la Provincia;

d) Adoptar las acciones necesarias para incrementar las afiliaciones en el ámbito provincial;

e) Presentar para su consideración por la Junta Ejecutiva Provincial las solicitudes de afiliaciones, dentro del lapso de 45 días de presentadas a la misma.

CAPITULO III — DE LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO - DE LAS JUNTAS SECCIONALES

ART. 30 — Las Juntas Seccionales estarán integradas por los secretarios generales de los distritos que conforman las distintas secciones electorales de la provincia, a razón de una Junta Seccional por cada Sección Electoral. Tendrán como cometidos:

a) Coordinar tareas comunes a los distritos que comprenden;

b) Organizar la presencia del Partido en aquellos distritos comprendidos en su jurisdicción, que carezcan de ella;

c) Proponer los precandidatos a legisladores provinciales de su respectiva Sección Electoral, cuando exista acuerdo unánime de los distritos;

d) No tendrá autoridad jerárquica sobre las autoridades de distritos;

e) Desarrollarán su acción en coordinación con la Junta Ejecutiva Provincial;

f) Promoverán el espíritu solidario entre los distintos distritos que las conforman, la colaboración en las tareas comunes y la asistencia recíproca, procurando desarrollar su acción dentro de un marco de consenso y cooperación.

ART. 31 — Las Juntas de distrito se considerarán organizadas cuando fueren reconocidas por la Junta Ejecutiva Provincial, mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos. Hasta tanto revestirán el carácter de Junta Promotora.

a) Contar con no menos de 25 afiliados;

b) Requerir de la Junta Ejecutiva Provincial la convocatoria a elecciones internas para elegir legalmente la Junta Ejecutiva Local, con aplicación del reglamento electoral interno;

c) Realizar tal proceso eleccionario, con intervención de la Junta Electoral. El mismo podrá realizarse en la primera oportunidad que resulte conveniente, conforme los plazos del reglamento electoral. La elección de los convencionales titulares y suplentes que correspondieren a los distritos organizados (art. 8, inc. a) que vayan siendo reconocidos, se realizará simultáneamente con la elección general correspondiente a los convencionales de los restantes distritos. Los mandatos de las Juntas Ejecutivas locales electas, por primera vez, fuera de la elección general correspondiente, durarán en sus funciones hasta la próxima renovación general de la Junta Ejecutiva Provincial y de distritos, produciéndose entonces una nueva elección.

ART. 32 — Las autoridades de distrito gozarán de los siguientes derechos:

a) Dictar sus cartas orgánicas dentro de los principios de la presente;

b) Usar todas las atribuciones no conferidas a las autoridades provinciales,

c) Elegir sus candidatos y sus autoridades.

ART. 33 — Tendrán los siguientes deberes: remitir a la Junta Ejecutiva Provincial, antes del 30 de junio de cada año, un padrón de todos los afiliados que estén en condiciones de emitir su voto. El mismo deberá ser actualizado 30 días antes de cada acto eleccionario. Deberán llevar un libro de actas rubricado por la Junta Ejecutiva Provincial.

CAPITULO IV — DE LA ORGANIZACION DE LA JUVENTUD

ART. 34 — La juventud militará en el Partido colaborando con las autoridades respectivas en la tarea de divulgación del programa doctrinario, propaganda, proselitismo, capacitación partidaria y estudio; podrá hacer expresiones de anhelos para elevar a las autoridades respectivas.

ART. 35 — Los centros de la juventud coordinarán su acción con las autoridades respectivas, provincial, zonal o de distrito.

ART. 36 — Los centros creados por la juventud podrán designar un representante con voz ante las distintas autoridades partidarias.

ART. 37 — La edad mínima para militar, en la juventud será la que fije la Carta Orgánica Nacional, debiendo, los de 18 años o más, ser afiliados al Partido. Para los 15 años o más hasta los 18 se creará la categoría de adherentes.

ART. 38 — Cada zona promoverá la organización de la juventud, tomando como base los lineamientos establecidos en esta Carta Orgánica.

CAPITULO V — DE LOS CANDIDATOS

ART. 39 — Podrán ser candidatos a puestos públicos electivos en el orden provincial los afiliados con antigüedad no menor de un año.

CAPITULO VI — DE LA JUNTA ELECTORAL

ART. 40 — A todos los efectos de elecciones de autoridades partidarias y candidatos a puestos electivos municipales y provinciales, según corresponda, existirá una Junta Electoral con jurisdicción en toda la provincia. Estará integrada por 3 miembros titulares y 3 suplentes. Podrán integrarse asimismo Juntas Electorales de Distrito, según lo determinen éstos; los miembros durarán 2 años en sus cargos y podrán ser reelectos. Para ser miembro de la Junta Electoral se requiere una antigüedad de 2 años como afiliado a la agrupación en la Provincia. El cargo es incompatible con cualquier cargo partidario o función electiva. En las elecciones internas en que se oficialice más de una lista, sus promotores podrán designar fiscales generales ante la Junta Electoral Provincial y/o de distrito. La Convención Provincial dictará el reglamento correspondiente a estas Juntas y elegirá a los integrantes de la Junta Electoral Provincial.

CAPITULO VII — DE LOS TRIBUNALES DE DISCIPLINA Y DE LAS SANCIONES PARTIDARIAS

ART. 41 — En defensa del programa de la Carta Orgánica, de la moralidad, de la solidaridad y de los principios podrán imponerse a cualquier afiliado las siguientes sanciones:

a) Advertencia;

b) Censura:

e) Suspensión hasta un año;

d) Cancelación de la afiliación;

e) Expulsión del Partido.

ART. 42 — Además de todas las actividades que ostensiblemente atenten contra la organización partidaria o lesionen sus intereses, serán punibles las actitudes de todo afiliado que adoptare públicamente una posición contraria a la declaración de principios y/o plataforma partidaria, ya sea invocando o no la representación del partido, ya sea sin formular la aclaración de que se trata de una posición personal, cuando de las circunstancias pudiera derivarse confusión o perjuicio.

ART. 43 — La aplicación de las sanciones disciplinarias será atribución del Tribunal de Disciplina con jurisdicción en todo el territorio. de la Provincia. Estará integrado por 5 miembros titulares y 5 suplentes, elegidos por la Convención Provincial. Durarán 2 años y pueden ser reelectos. Para ser miembro del mismo se requerirá una antigüedad de 2 años como afiliado en la Provincia y tener 30 años de edad. El cargo es incompatible con cualquier cargo partidario o función electiva. El tribunal funcionará mediante un reglamento a dictar por la Convención Provincial que asegure el derecho de defensa.

ART. 44 — Las sanciones no pueden ser aplicadas conjuntamente o en subsidio.

ART. 45 — Las sanciones aplicadas por la Convención Provincial podrán ser apeladas ante la Junta Ejecutiva Nacional y el Congreso Nacional Partidario.

CAPITULO VIII — DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

ART. 46 — A los efectos del art. 17, inc. d); 26, incs. e), f) y g), existirá una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por 3 miembros titulares y 3 suplentes elegidos por la Convención Provincial. Durarán 2 años en sus cargos y podrán ser reelectos. Se requiere una antigüedad mínima de 2 años como afiliado para ser integrante de aquélla.

CAPITULO IX — DE LAS REFORMAS A LA CARTA ORGANICA

ART. 47 — Esta Carta Orgánica puede ser reformada en todo o en cualquiera de sus partes.

ART. 48 — La reforma la realizará la Convención Provincial, citada a ese efecto, con el voto de los 2/3 de los convencionales en ejercicio, y de no lograrse quórum, en segunda citación, con 2/3 de los presentes.

CAPITULO X

ART. 49 — Los supuestos no previstos por la presente se resolverán de conformidad con la ley 23.298.

DISPOSICION TRANSITORIA

La presente reforma entrará en vigencia a partir de su toma de razón por el Juzgado Federal con competencia electoral y la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

NOTA: La Carta Orgánica precedente corresponde al texto ordenado de la misma con las reformas introducidas por la H. Convención partidaria en su sesión del 31 de marzo de 2001 y en la del 22 de febrero de 2003.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro-Secretaría Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires. — Dr. ALFREDO ANGEL ABUIN, Secretario General, Partido Demócrata Progresista, Distrito Pcia. de Buenos Aires.

e. 13/6 N° 417.448 v. 13/6/2003

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR SANJUANINO

Distrito San Juan

En autos N° 26.127, año 2003, caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR SANJUANINO s/Personería Jurídico Política", se comunica por tres (3) días, que con fecha 2 de junio del año 2003, el partido de autos, solicita el cambio de nombre por el de "PARTIDO PARTICIPATIVO POPULAR". Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298.

MARTA M. PRUDKIN DE SAMBRIZZI, Prosecretaria Electoral, San Juan.

e. 13/6 N° 417.500 v. 18/6/2003

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Misiones

Se pone en conocimiento de los interesados que el "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO, DISTRITO MISIONES, s/Solicitud de Reconocimiento" se ha presentado ante el Sr. Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Misiones a fin de lograr su personería Jurídica-Política. El Acta constitutiva y el nombre es de fecha 24/1/03. Se publica el presente a los fines del art. 14 de la ley 23.298. Firmado: Dr. CARLOS ALEJANDRO GARZON MACEDA, Secretario Electoral en el Distrito Misiones.

Secretaría, 16 de abril del 2003.

e. 13/6 N° 417.556 v. 13/6/2003

PARTIDO UNIDAD Y LEALTAD

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO UNIDAD Y LEALTAD s/Solicita Reconocimiento, Capital Federal", Expte. N° 1004/03, se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires 5 de junio de 2003. …Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación 'Unidad y Lealtad', que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 29 de Mayo de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (arts. 14 de la Ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf art. 14, segundo párrafo, art. 60 de la Ley 23.298)". Ante mí: ALINA DANIELA SAYAL, Prosecretaria Electoral. Fdo. :MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.

e. 13/6 N° 417.514 v. 18/6/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALMASUD S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Convócase Accionistas Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 2 de julio de 2003, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Tucumán N° 1748, Piso 9° 18, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Reforma del Estatuto Social.
4°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°) Ley 19.550, correspondientes al 37° Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2002. Tratamiento del resultado del balance.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
6°) Consideración de los honorarios al Directorio (art. 261).
7°) Fijación número de directores titulares y suplentes y su elección. Fijación del importe que deberán depositar en garantía de su gestión.
8°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Alejandro T. Deutsch
e. 11/6 Nº 6655 v. 18/6/2003

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de julio de 2003 a las 15,00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia de dos directores titulares y un director suplente. Designación de nuevos directores en su reemplazo.
3°) Reforma del estatuto social para la incorporación de una nueva cláusula: Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.
4°) Ratificación de las normas aprobadas por el Directorio sobre el funcionamiento del Comité de Auditoría. Consecuente reforma del estatuto social.
5°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 2 de julio de 2003, en el horario de 11 a 15 horas. Asimismo se informa que los puntos 3° y 4° del Orden del Día será tratado por Asamblea Extraordinaria y los restantes lo serán por Asamblea Ordinaria. Las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria deberán ser adoptadas por la mayoría de las decisiones con derecho a voto, sin aplicar pluralidad de voto. N° de Inscripción IGJ: 37.195.

Vicepresidente – Luiz A. Butti de Lima
e. 9/6 N° 24.034 v. 13/6/2003

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de junio de 2003, a las 19,00, en Perú 352, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2003.
2°) Incorporación de nuevos asociados.
3°) Elección de 5 (cinco) vocales titulares de la Comisión Directiva por el término de dos años.
4°) Elección de 2 (dos) vocales suplentes de la Comisión Directiva por el término de dos años.
5°) Elección de 2 (dos) miembros del Consejo de Nominación.
6°) Designación del Presidente de la Comisión Directiva.
7°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, junio de 2003.

Presidente – Guillermo T. Murchison
Secretario – Roberto J. Murchison
e. 12/6 Nº 24.313 v. 17/6/2003

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo establecido en el art. 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la Asociación Cultural y Educativa Japonesa a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de junio de 2003 a las 11:00 hs. en La Pampa 3520/30, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003.
2°) Ratificación del aumento de las contribuciones ordinarias a partir de abril de 2003.
3°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva cuyos mandatos caducan.
4°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyos mandatos caducan.
5º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Presidente – Masaji Miyatake
e. 12/6 Nº 24.256 v. 17/6/2003

"B"

B.V.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de B.V.R. S.A. a Asamblea General Ordinaria (Primera Convocatoria) a celebrarse en la sede social de Santa Fe 2125 EP Buenos Aires para el día 03 de julio del 2003 a la 9.00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar convocatoria a Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.500 por los Ejercicios Económicos que cierran el 31 de diciembre del 2001 y 2002.
3°) Aprobación de la gestión de Directorio.
4°) Consideración Honorarios del Directorio en exceso art. 261 si correspondiere.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 06 de junio de 2003.

Presidente - Rafael Baigun
e. 11/6 Nº 24.205 v. 18/6/2003

"C"

CARPINTERIA METALICA SAN EDUARDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a primera y segunda convocatoria los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 28 de junio a las 18.00 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas asambleas se celebrarán en la sede social sita en la calle Larrazábal 2570, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Modificación de los arts. 8 y 11 del estatuto social.
3°) Designación de autoridades.
4°) Análisis y evaluación de la propuesta de compra del inmueble de Avda. San Martín 4002, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Eduardo Back
e. 10/6 N° 24.143 v. 17/6/2003

CASAL DE CATALUÑA

CONVOCATORIA

Asociación sin Fines de Lucro. Registro 358.134. Convócase a los Sres. socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 21 de junio de 2003, a las 18 hs. en nuestra sede social, Chacabuco 863, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al 116° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Nombramiento de tres socios fiscalizadores del Acto Eleccionario.
4°) Elección de autoridades según el Estatuto Social. a) Consejo Directivo por tres años: Tesorero y un Vocal. b) Suplentes del Consejo Directivo por tres años: dos Vocales. c) Comisión Revisora de Cuentas por tres años: un miembro titular.
5º) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Presidente – Jorge Font

Artículo 15. — Todos los socios deberán estar al corriente de pago de sus cuotas para poder concurrir a los actos del Casal y hacer uso de los servicios sociales, y deberán tener abonada la última cuota Vencida para poder ejercer el derecho de petición, ser elegibles para cargos directivos o tener voz y voto en las Asambleas. A tal efecto deberá exhibir su carnet de socio con su correspondiente recibo.
Artículo 36. — Constituirá el "quórum" de la Asamblea la mitad más uno de los socios activos y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria podrá celebrarse con el N° de socios activos presentes.
Buenos Aires, 06 de junio de 2003.

e. 12/6 Nº 24.346 v. 17/6/2003

CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro I.G.J. N° 9315. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día: 25 de junio de 2003, a las 18 horas en primera convocatoria en el domicilio de la calle 11 de Septiembre 3168 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos; del Artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 22.903, correspondiente al 44 Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio a la misma fecha.
4°) Cambio de domicilio dentro de la misma jurisdicción.
5°) Propuesta de la transformación de la sociedad en una Sociedad Anónima sin fines de lucro aprobando la reforma del estatuto social en todo su articulado.
6°) Aprobación de la redacción de la reforma de estatuto de acuerdo a lo ratificado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2002 en lo referente a la modificación del Art. 10 del estatuto respecto a la sindicatura de la Sociedad, modificación de la duración del mandato de los Directores según el Art. 7 del estatuto, aumento del capital social, modificación del valor unitario de las acciones y aprobación al anexo del reglamento interno del Club.

Presidente – José Luciano Mourelle Ruano

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el lugar indicado a las 19 hs. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

e. 9/6 N° 23.996 v. 13/6/2003

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera convocatoria el 30 de junio de 2003 a las 17 horas y en Segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, en Venezuela 1949, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Inventarios e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Determinación del número de Miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos por un año.
3°) Elección de un Síndico titular por un año.
4°) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente – Raúl Rapoport

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en Venezuela 1949, Capital Federal, sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de 3 días hábiles, al de la fecha de celebración de la Asamblea.

e. 9/6 N° 52.921 v. 13/6/2003

CLUB DE CAMPO EL MORO

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 28 de junio de 2003, 18 hs., en 1° convocatoria y 18,30 hs. en 2° convocatoria, en la ruta 200 Km. 52,500 Marcos Paz, de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventado, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de marzo de 2003.
3°) Consideración del Presupuesto para el ejercicio económico correspondiente al período 2003-2004.
4°) Designación de tres Asambleístas los que, constituidos en Junta Electoral, procederán a la fiscalización de la elección de las nuevas autoridades.
5°) Elección de miembros del Consejo Directivo: Protesorero, Prosecretario, 2° y 3° Vocal Titular y los dos Vocales Suplentes asimismo como Revisores de Cuentas y Tribunal de Disciplina.

Presidente – Guillermo Morello
e. 12/6 N° 24.262 v. 17/6/2003

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los señores tenedores de las Obligaciones Negociables Clase A de la Sociedad en

dólares estadounidenses al 8,85% anual con vencimiento en 2004, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 12 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la eliminación de los compromisos contenidos en los artículos 3.1 (Limitación a la Asunción de Deuda), 3.2 (Limitación a los Pagos Restringidos), 3.3 (Limitación a las Operaciones con Afiliadas), 3.4 (Limitación a los Gravámenes), 3.5 (Compra de Obligaciones Negociables ante un Cambio de Control), 3.6 (Limitación a la Venta de Activos), 3.7 (Compra de Obligaciones Negociables ante un cambio de Control en Telefónica por COINTEL), 3.8 (Compra de Obligaciones Negociables ante el Incumplimiento del índice de Cobertura del Cargo Fijo), 3.9 (Estados Contables), 3.13 (Obligación de Mantener Existencia), 3.14 (Cumplimiento de las Leyes y Otros Convenios), 3.15 (Pagos de Impuestos y Otros Reclamos), 3.16 (Obligación de Mantener Seguros), 3.17 (Igual Rango de Prelación), 3.18 (Obligación de llevar Libros y Registros), 3.19 (Fusiones Propiamente dichas, Fusiones por Absorción y Ventas de Activos) y 3.20 (Medidas Adicionales) del contrato de fideicomiso de las obligaciones negociables; de la eliminación del artículo 12.3 (informes de la Sociedad) de dicho contrato de fideicomiso; de la eliminación de los supuestos de incumplimiento contenidos en los párrafos (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) del artículo 4.1 de dicho contrato de fideicomiso; consideración de la modificación al artículo 4.2 de dicho contrato de fideicomiso para permitir que sólo los tendedores de como mínimo el 51% del monto total de capital de las obligaciones negociables (y no el fiduciario) pueda acelerar el vencimiento del capital pendiente de las obligaciones negociables.
3°) Autorización para que la Sociedad suscriba y el fiduciario autentique nuevos certificados representativos de las obligaciones negociables a fin de adaptar los términos y condiciones de las obligaciones negociables a estas reformas.
4°) Autorización para que la Sociedad y el fiduciario efectúen modificaciones adicionales a los términos y condiciones de las obligaciones negociables y suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a estas reformas. El Directorio.

NOTA: Los obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en las Ofertas de Canje aprobadas por el Directorio de Telefónica de Argentina S.A. el 19 de mayo de 2003 e informadas públicamente, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la asamblea de obligacionistas a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la asamblea correspondiente deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de su celebración, acompañando el certificado representativo de su tenencia expedido por la entidad correspondiente, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas.

Vicepresidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 12/6 Nº 24.445 v. 19/6/2003

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los señores tenedores de las obligaciones negociables Clase B de la Sociedad en pesos al 10 3/8% anual con vencimiento en 2004, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 12.30 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la eliminación de los compromisos contenidos en los artículos 3.1 (Limitación a la Asunción de Deuda), 3.2 (Limitación a los Pagos Restringidos), 3.3 (Limitación a las Operaciones con Afiliadas), 3.4 (Limitación a los Gravámenes), 3.5 (Compra de Obligaciones Negociables ante un Cambio de Control), 3.6 (Limitación a la Venta de Activos), 3.7 (Compra de Obligaciones Negociables ante un cambio de Control en Telefónica por COINTEL), 3.8 (Compra de Obligaciones Negociables ante el Incumplimiento del índice de Cobertura del Cargo Fijo), 3.9 (Estados Contables), 3.13 (Obligación de Mantener Existencia), 3.14 (Cumplimiento de las Leyes y Otros Convenios), 3.15 (Pagos de Impuestos y Otros Reclamos), 3.16 (Obligación de Mantener Seguros), 3.17 (Igual Rango de Prelación), 3.18 (Obligación de llevar Libros y Registros), 3.19 (Fusiones Propiamente dichas, Fusiones por Absorción y Ventas de Activos) y 3.20 (Medidas Adicionales) del contrato de fideicomiso de las obligaciones negociables; de la eliminación del artículo 12.3 (informes de la Sociedad) de dicho contrato de fideicomiso; de la eliminación de los supuestos de incumplimiento contenidos en los párrafos (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) del artículo 4.1 de dicho contrato de fideicomiso; consideración de la modificación al artículo 4.2 de dicho contrato de fideicomiso para permitir que sólo los tendedores de como mínimo el 51% del monto total de capital de las obligaciones negociables (y no el fiduciario) pueda acelerar el vencimiento del capital pendiente de las obligaciones negociables.
3°) Autorización para que la Sociedad suscriba y el fiduciario autentique nuevos certificados representativos de las obligaciones negociables a fin de adaptar los términos y condiciones de las obligaciones negociables a estas reformas.
4°) Autorización para que la Sociedad y el fiduciario efectúen modificaciones adicionales a los términos y condiciones de las obligaciones negociables y suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a estas reformas. El Directorio.

NOTA: Los obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en las Ofertas de Canje aprobadas por el Directorio de Telefónica de Argentina S.A. el 19 de mayo de 2003 e informadas públicamente, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la asamblea de obligacionistas a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la asamblea correspondiente deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de su celebración, acompañando el certificado representativo de su tenencia expedido por la entidad correspondiente, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas.

Vicepresidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 12/6 Nº 24.448 v. 19/6/2003

COSMETICA EGIPCIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 2003, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y 18:00 hs. en segunda convocatoria en Humberto Primo 1729, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del vicepresidente en ejercicio de la presidencia Sr. Osvaldo Carelli.
3°) Elección de su reemplazante.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Osvaldo Carelli
e. 10/6 N° 53.030 v. 17/6/2003

COVIALSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COVIALSA S.A. a realizarse el día 30 de junio de 2003 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en Arenales 1630 1° piso "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Nueva integración del directorio.
3°) Designación de síndico titular y suplente.
4°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio económico con cierre en agosto de 2001 y mismos elementos correspondientes al ejercicio económico con cierre en agosto de 2002.
5°) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo a lo estipulado por el art. 238 ley de sociedades. Sociedad comprendida en el art. 299 ley de sociedades comerciales.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

Presidente - Carlos Aramis Marteu
e. 11/6 Nº 6632 v. 18/6/2003

"D"

DALGAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de DALGAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 26/6/03 a las 16 hs. en Albariño 1027 Piso 1° Dto. 2 Capital Federal local social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que justifican la celebración de esta Asamblea fuera del término legal.
2°) Consideración de la documentación social (Art. 234 Inc. 1° de Ley 19.550) por los Ejercicios Cerrados el 31/12/2001 y 31/12/2002.
3°) Consideración de la gestión de los Señores Directores. Aprobación de los honorarios en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
5°) Distribución de utilidades. Devolución de Aportes irrevocables.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la sociedad con no menos de 3 días de anticipación. El Directorio.

Presidente – María Teresa Novoa
e. 9/6 N° 24.065 v. 13/6/2003

DARDO GIL GIRON Y COMPAÑIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de DARDO GIL GIRON Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2003 a las 19 horas en la sede social Av. Quintana 236, 5° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para afirmar el acta.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la situación del 9° piso "C" de Av. Alvear 1749 y del 5° piso de Av. Quintana 236, y de las acciones a seguir.

Presidenta – Lydia Pensa de Gil Girón
e. 10/6 N° 24.102 v. 17/6/2003

DISTRIBUIDORA MORICE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DISTRIBUIDORA MORICE S.A. para el día 1 de julio de 2003 a las 14,00 horas (en primera convocatoria) y a las 15 horas (en segunda convocatoria), en la sede social sita en la calle Caracas 2157, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y en su caso, aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos, que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31/12/02.
4°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos.
5°) Determinación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes y elección de Síndico titular y suplente.
6°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores y aprobar la continuación del mismo.
7°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta.

Se informa a los Señores Accionistas, que los Estados Contables se encontrarán a disposición de los mismos con quince días de anticipación en la sede social, conforme lo prevé el art. 67 de la ley 19.550. Asimismo, se recuerda a los Señores Accionistas, que a los efectos de asistir a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, debiendo cursar su comunicación de asistir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Dicha presentación deberá efectuarse en la sede social.

Presidente – Giselle M. C. Jacobs
e. 12/6 N° 6698 v. 19/6/2003

"E"

EL CARDAL DE LOS CARDALES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "EL CARDAL DE LOS CARDALES S.A", a la Asamblea General Ordinaria, para el día treinta de junio de 2003, a las diez horas, en su sede social, sita en Juncal 721, 5° Piso, Izquierdo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso primero de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2002.
3°) Fijación del número de Directores y su elección.
4°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidenta – María Amalia Rojas Casas de Jaacks Ballester
e. 12/6 N° 24.289 v. 19/6/2003

EMPRENDIMIENTOS SAN BERNARDO S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 484.467/68.397. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2003 a las 17 horas en San Martín 575, 1° A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta Asamblea;
2°) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término,
3°) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y honorarios al Directorio: ejercicio al 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración gestiones Directorio;
5°) Consideración renuncia Presidente y designación reemplazante;
6°) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referéndum Asamblea que trate Balance General al 31 de diciembre de 2003. Comunicación asistencia a asamblea: según artículo 238 Ley 19.550, lunes a viernes de 10 a 18 horas en la sede social. El Directorio.

Vicepresidente – César Marcos Mitre
e. 9/6 N° 23.984 v. 13/6/2003

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de junio de 2003, a las 17 hs. en la calle

Moreno 955, 2° Piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2002 y destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de Cinco (5) Miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
6°) Elección del cargo de Tesorero entre la totalidad de los miembros del Directorio.
7°) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
8°) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550 art. 238). El Directorio.
Presidente – Manuel Rodríguez
e. 9/6 N° 336 v. 13/6/2003

"G"

GENP S.A.

CONVOCATORIA

Expediente 1.614.654. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 2003, en 1° y 2° convocatoria a las 11 y 12 hs. respectivamente en la calle Perú 345, 11° piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia presentada por los Señores Directores titulares.
3°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Designación de los mismos para completar el período que concluye el 30 de noviembre de 2004.

NOTA: Los Accionistas deberán proceder al depósito de sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación. El Directorio.
Presidente – Norberto Emilio Pachano
e. 9/6 N° 6492 v. 13/6/2003

GRAFIPOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de GRAFIPOL S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2003, a las 10 horas, en Sarmiento 1452, 8° piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los que la convocatoria se efectúa fuera de término.
2°) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234. Pto. 1 - Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31 de agosto de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su retribución en exceso de los límites legales.
4°) Designación de Directores titulares y suplentes.
5°) Aumento de Capital.
6°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Presidente – Eduardo Delfino
e. 11/6 N° 6647 v. 18/6/2003

"H"

HEROMA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la calle Viamonte 675, piso 12, oficina C a las 18 hs. del día 28 de junio de 2003, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 22 de mayo de 2003 por lo que se solicita la apertura del concurso preventivo de la sociedad. (Art. 6 de la Ley 24.522).
Presidente – Héctor R. Mannocci
e. 10/6 N° 24.121 v. 17/6/2003

HIPERBROKER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de HIPERBROKER S.A. a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 25 de junio de 2003 en la Sede social, sita en Ricardo Rojas 401, piso 6°, Buenos Aires, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Absorción de perdidas y reintegro de capital social o disolución y liquidación de la sociedad.
Vicepresidente – Juan Manuel Cordón

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 19 de junio de 2003, inclusive.
e. 9/6 N° 6502 v. 13/6/2003

HOTEL NOGARÓ BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de HOTEL NOGARÓ BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de julio de 2003 a las 18 horas, y 19 horas, en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente en la sede social de la sociedad sita en la Av. Julio A. Roca 562 de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 Finalizado el 31 de octubre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico.
4°) Renovación de los cargos del Directorio por vencimiento de sus mandatos el 31 de octubre de 2002. El Presidente.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la ley 22.903 que modifica al art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Presidente – Pedro J. Fernández Verdugo
e. 11/6 N° 24.231 v. 18/6/2003

HOTEL NOGARÓ BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de HOTEL NOGARÓ BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el 1 de julio de 2003 a las 12 horas, y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente en la Av. Julio A. Roca 562 de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobar el ajuste de Capital.
3°) Aprobar los rubros del Patrimonio Neto que se capitalizan. El Presidente.

NOTA: Según la ley 22.903 que modifica al art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Presidente – Pedro J. Fernández Verdugo
e. 12/6 N° 24.303 v. 19/6/2003

"L"

LAMARTINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LAMARTINE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 2003 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede de Av. Cabildo 3200 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
3°) Designación de un Director hasta la finalización del mandato del Directorio por renuncia del Presidente. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán cursar comunicación a Av. Cabildo 3200, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).
Presidente – Roque Lacquaniti
e. 12/6 N° 24.280 v. 19/6/2003

LA PLATA CEREAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de junio de 2003, a las 10 horas, en Reconquista 458, piso 15°, of. 102, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de los Resultados No Asignados.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Remuneración al Directorio (art. 261, Ley 19.550) y Sindicatura.
7°) Elección del Directorio y Sindicatura.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle Reconquista 458, piso 15, of. 102, Ciudad de Buenos Aires, para que se inscriba en el libro Registro de Asistencia (Art. 238 Ley N° 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.
Presidente – Raúl A. Padilla
e. 11/6 N° 6619 v. 18/6/2003

LA TRALLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LA TRALLA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 770, piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratar la remoción del Director Juan Dottori de su carácter de Director en virtud de lo resuelto por el Directorio en la sesión del 28 de abril de 2003 y lo informado en esa reunión.
3°) Determinar si corresponde iniciar las acciones de responsabilidad del Sr. Juan Dottori por parte de la Sociedad.
4°) Consideración de lo actuado por el directo hasta la fecha de la asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Presidente – Roberto Blas Dottori
e. 12/6 N° 53.264 v. 19/6/2003

LA VECINAL DE MATANZA SACI DE MICROOMNIBUS

CONVOCATORIA

Reg. Nro. 116.079. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2003 a las 17 hs., en el local de Av. Eva Perón 7061 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos indicados en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Destino del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia durante el Ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002.
4°) Designación de los Miembros titulares y suplente del Consejo de Vigilancia.
5°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
6°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente – José Iraci Sareri
e. 11/6 N° 24.209 v. 18/6/2003

LOS COIHUES S.C.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Accionistas de LOS COIHUES SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio del 2003, en primera y segunda convocatoria a las 17.00 y 18.00 hs. respectivamente en Sarmiento 1113, PB, Capital, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30/6/02.
3°) Aprobación y destino del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y elección de nuevas autoridades.
5°) Consideración y destino del lote pastoril Noventa y Seis de la Colonia Nahuel Huapi, Dpto. Bariloche, Pcia. de Río Negro, Parcelas 2B, 2D, 2E y 2F; vendido mediante escritura nro. 167 de fecha 13/12/99, en especial tratamiento de la situación creada por el comprador Jorge O. Caputo y la demanda existente ante la Justicia Nacional.
Presidente – Sylvia N. Díaz
e. 12/6 N° 53.243 v. 19/6/2003

LOS PILARES CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LOS PILARES CLUB S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 2003 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en Segunda Convocatoria, en Perú 570 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.

2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la propuesta para la construcción de la Planta de tratamiento de efluentes.
Presidente – Gustavo C. Sánchez
e. 9/6 N° 24.033 v. 13/6/2003

"M"

M. A. VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de M. A. VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 10 horas, en la Sede Social de la Sociedad, ubicada en Av. Corrientes 415, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Reforma del Estatuto Social. Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día primero de julio de 2003 en el domicilio citado precedentemente.
Presidente – Héctor Luis Scasserra
e. 12/6 N° 24.261 v. 19/6/2003

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO SACIFI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (CONT.)

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2003 a las 16:00 hs. en Primera Convocatoria en Lavalle 1578 piso 2° departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los puntos cuyo tratamiento fue suspendido en la Asamblea celebrada el 26 de mayo de 2003:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002. Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los Directores, Síndico y remuneración de los mismos. El Directorio.
Presidente – Fabrice Yves Enet
e. 11/6 N° 8047 v. 18/6/2003

MARIO A. SALLES Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

(I.G.J. 18/6/1982, N° 3451, Libro 96, Tomo "A" de S.A.) Se convoca a los Señores Accionistas de MARIO, A. SALLES SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de julio de 2003, a las 17,30 horas, en Cerrito 208, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2002.
4°) Distribución de resultados acumulados.
5°) Consideración de los honorarios del directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2002 y consideración de la gestión.
6°) Determinación del número de integrantes del directorio y designación de los miembros del mismo por el término de dos ejercicios, con motivo del vencimiento del mandato de las autoridades actuales.

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su inscripción en el Libro de Asistencia. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Presidente – Alfredo Elía Sánchez Pol
e. 11/6 N° 8053 v. 18/6/2003

MARKETING CONCEPTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2003; en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día, en la sede social de la calle Lavalle 1675, piso 4°, of. 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación indicada en el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente el ejercicio N° 1 cerrado el 28 de febrero de 2003.
3°) Aprobación de la actuación del Directorio durante el ejercicio que se trató en el punto 1.
4°) Distribución en concepto de sueldos y/u honorarios al Directorio.
5°) Destino del saldo de los resultados del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones en la sede social de la Sociedad con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, según el art. 238 de la ley 19.550, para poder concurrir a la misma.
Presidente – Juan Carlos Baschiera
e. 10/6 N° 53.071 v. 17/6/2003

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de Larrea 877 6° Piso, Capital Federal, el día jueves 3 de julio de 2003, a las 17 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración en torno a la inexistencia de las funciones remuneradas del Director Ejecutivo y Director Financiero de la sociedad del Presidente Dr. Jorge F. Aufiero y del Vicepresidente Dr. José Antonio De All, respectivamente. Anulación, revocación, cese o remoción. Medidas y responsabilidades.
2°) Consideración de personas, cargos, servicios, contratos y actos en el ámbito de MEDICUS S.A. en conflicto de intereses, incompatibilidad y superposición en relación a Sanatorio Otamendi y Miroli S.A., Sanatorio Las Lomas S.A., Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento S.A. u otras empresas, sociedades o entidades.
3°) Asignación de los despachos para los representantes de las acciones Clase C y sus directores, en el edificio de Larrea 875, Ciudad, próximo a habilitarse y su conexión plena con los sistemas de la compañía. Responsabilidades por la postergación de su tratamiento.
4°) Consideración por la no detección e información, u ocultamiento, de la falta de pago de las cuotas por el asociado N° 0828289 6 002 y su grupo familiar, durante aproximadamente 11 años y por la falta de reacción. Responsables, adopción de medidas.
Director – Jorge A. Fiorito
e. 12/6 N° 24.281 v. 19/6/2003

MGH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MGH S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 2003 a las 18 hs., en el domicilio de Juan B. Justo 4065, Cap. Fed., en primera y segunda convocatoria, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Validez de la Asamblea.
2°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y documentación correspondiente al Ejercicio Comercial finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la Memoria del Directorio e informe de la Síndico. Aceptación de la renuncia de la Síndico.
5°) Distribución de utilidades del Ejercicio.
6°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

A continuación de la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2003, a las 21 horas, en primera y segunda convocatoria, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Validez de la Asamblea.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de Aumento de Capital Social.
4°) Canje de Acciones para su nominatividad.
Presidente – Marcos Gelbart
e. 12/6 N° 53.185 v. 19/6/2003

"N"

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2003 a las 10.00 horas en Primera Convocatoria, y a las 11.00 horas en Segunda Convocatoria, ambas en la Sede Social sita en la Avda. Santa Fe 4997 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Tratamiento y Conveniencia de la obtención de crédito por parte de la firma. Posibilidad de constituir hipoteca a fines de garantizar dicha operación. Su aprobación.
Presidente – Julio E. Gutiérrez
e. 11/6 N° 24.207 v. 18/6/2003

NORTE BAR S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese Accionistas NORTE BAR SA a Asamblea General Extraordinaria el 30 de junio en Callao 1165, de la Ciudad de Bs. As. para:

ORDEN DEL DIA:

1°) Autorización por 365 días para realizar la venta del inmueble sito en Callao 1165 de Capital Federal.
2°) Otorgamiento de Poder amplio para vender inmueble sito en Callao 1165 Cap. Fed. y a la realización de todas las gestiones necesarias.
3°) Modificación de composición del Directorio. Elección de Presidente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente – Juan Antonio Bava
e. 11/6 N° 24.243 v. 18/6/2003

"P"

PLATA LAPPAS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse al día 3 de julio de 2003, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Santa Fe 1385, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, estados contables e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 28 de febrero del 2003.
3°) Aprobación y ratificación de todos los Actos del Directorio, realizados durante el Ejercicio en examen.
4°) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 28 de febrero de 2003, el cual arrojó ganancia.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley N° 19.550 con respecto al depósito de acciones. Nro. Insc. Insp. Gral. de Justicia: 4565.
Director - Jorge Constantino Lappas
e. 11/6 N° 8054 v. 18/6/2003

PLAYA PALACE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1555089. Convócase a los Sres. Accionistas de PLAYA PALACE S.A. a Asamblea Ordinaria, para el día 24 de junio 2003, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Suipacha 964 Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Razones de la convocatoria tardía;
3°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración de los resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico;
6°) Consideración de la gestión de Directores y Síndico (Arts. 275 y 296 Ley 19.550);
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
8°) Designación de Síndico titular y suplente;
9°) Modificación del Reglamento Interno de Uso en sus arts.: 2.5, 3.1, 3.5, 3.7, 5.1, 5.2, 5.3.6, 5.4.2.1, 5.4.2.2 y 5.4.1.1.
Presidente – Marcos Gerber

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en calle Paraguay 914 1er Piso, escalera, de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 9/6 N° 23.998 v. 13/6/2003

PLAYA PALACE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1555089. Convócase a los Sres. Accionistas de PLAYA PALACE S.A. a Asamblea Extraordinaria, para el día 24 de junio 2003, a las 16 horas en Primera convocatoria y a las 17 horas en Segunda convocatoria en Suipacha 964 Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Modificación del artículo 7° del Estatuto Social;
3°) Modificación del artículo 13° del Estatuto Social;
4°) Modificación del artículo 16° del Estatuto Social;
5°) Modificación del artículo 7° del Reglamento Estatutario;
6°) Modificación del artículo 8° del Reglamento Estatutario;
7°) Confección de los textos ordenados del Estatuto Social y del Reglamento Estatutario.
Presidente – Marcos Gerber

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en calle Paraguay 914 1er Piso, escalera, de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 9/6 N° 23.999 v. 13/6/2003

"R"

RESIDENCIA LA HORQUETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de RESIDENCIA LA HORQUETA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de julio de 2003 a las 10,30 hs., en primera convocatoria, y a las 11,30 hs, en segunda convocatoria, en Avda. Márquez N° 1702, 1° piso (Golf Jockey Club) de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de las observaciones realizadas por la Auditoría Externa al Balance General cerrado al 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico 2001 ajustado.
5°) Consideración de la gestión de Directores, Administrador y Apoderados y fijación de sus retribuciones.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes para ejercer funciones desde el 1° de mayo de 2003 al 30 de abril de 2004.

Presidente – Daniel Adams
e. 12/6 N° 53.254 v. 19/6/2003

"S"

SAECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SAECO ARGENTINA S.A. para el día 30 de junio de 2003 a las 16 hs. y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria del mismo día en Avenida de Mayo 791, piso 5° B, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de no haber efectuado la convocatoria a Asamblea dentro del plazo previsto por el art. 234 in fine de la ley 19.550.
3°) Remoción de los Directores Sergio Zapella, Pedro Gastón Manes, Julio Barboza y Gustavo Rapisardi.
4°) Consideración del Balance y documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos dentro de las previsiones estatutarias y legales.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la comunicación del art. 238 LS a Avenida de Mayo 791, piso 5° B, lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.

Director – Pedro Gastón Manes
e. 10/6 N° 8043 v. 17/6/2003

SAECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de SAECO ARGENTINA S.A. para el día 30 de junio de 2003 a las 18 horas y a las 19 horas en segunda convocatoria del mismo día en Avenida de Mayo 791, piso 5° B, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobar la designación del señor Fernando Rizoli como Gerente General de la compañía.
2°) Aprobación de la prestación de servicios profesionales del estudio jurídico Savransky & Manes.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la comunicación del art. 238 LS a Avenida de Mayo 791, piso 5° "B", lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia a Asamblea, con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.

Director – Pedro Gastón Manes
e. 10/6 N° 8042 v. 17/6/2003

SEMALOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de junio de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en 25 de Mayo 516, piso 16°, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital en $ 150.000 mediante el aporte de dinero en efectivo.
3°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social.
4°) Limitación del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones conforme lo establece el artículo 197 de la ley 19.550.
5°) Autorizaciones.

Presidenta – María Cristina Orazi
e. 10/6 N° 8037 v. 17/6/2003

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los señores tenedores de las obligaciones negociables de la Sociedad al 9 1/8% anual con vencimiento en 2008, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 11.30 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la eliminación de los compromisos contenidos en las Condiciones 10(c) (Obligación de Mantener Existencia y Bienes), 10(d) (Obligación de Mantener Seguros), 10(e) (Compromiso de No Gravar), 10(f) (Operaciones de Venta y Posterior Locación), 10(g) (Estados Contables), 10(h) (Cumplimiento de las Leyes y Otros Convenios), 10(j) (Obligación de llevar Libros y Registros), 10(j) (Fusiones Propiamente dichas, Fusiones por Absorción, Ventas y Locaciones), 10(k) (Medidas Adicionales) y 10(l) (información según la Norma 144A de los Estados Unidos) de los términos y condiciones de emisión; de la eliminación de la segunda oración de la Condición 7(j) (Compra de Títulos por el Emisor); de la eliminación de los supuestos de incumplimiento contenidos en la Condición 11, párrafos (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) de los términos y condiciones de emisión; y consideración de la modificación del penúltimo párrafo de la Condición 11 de los términos y condiciones de emisión para permitir que sólo los tenedores de como mínimo el 51% del monto total de capital de las obligaciones negociables pueda acelerar el vencimiento del capital pendiente de las obligaciones negociables.
3°) Autorización para que la Sociedad suscriba y el agente fiscal autentique nuevos certificados representativos de las obligaciones negociables a fin de adaptar los términos y condiciones de las obligaciones negociables a estas reformas.
4°) Autorización para que la Sociedad y el agente fiscal efectúen modificaciones adicionales a los términos y condiciones de las obligaciones negociables y suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a estas reformas. El Directorio.

NOTA: Los obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en las Ofertas de Canje aprobadas por el Directorio de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. el 19 de mayo de 2003 e informadas públicamente, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la asamblea de obligacionistas a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la asamblea correspondiente deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de su celebración, acompañando el certificado representativo de su tenencia expedido por la entidad correspondiente, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 12/6 Nº 24.446 v. 19/6/2003

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los señores tenedores de las obligaciones negociables de la Sociedad al 11 7/8% anual con vencimiento en 2004, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la eliminación de los compromisos contenidos en los artículos 4.3 (Obligación de Mantener Existencia y Bienes), 4.4 (Obligación de Mantener Seguros), 4.5 (Compromiso de No Gravar), 4.6 (Operaciones de Venta y Posterior Locación), 4.7 (Estados Contables), 4.8 (Cumplimiento de las Leyes y Otros Convenios), 4.9 (Obligación de llevar Libros y Registros), 4.10 (Fusiones Propiamente dichas, Fusiones por Absorción, Ventas y Locaciones) y 4.11 (Medidas Adicionales) del contrato de fideicomiso de las obligaciones negociables; de la eliminación de los supuestos de incumplimiento contenidos en los párrafos (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) del artículo 6.1 de dicho contrato de fideicomiso; y de la eliminación del artículo 5.3 (informes de la Sociedad) de dicho contrato de fideicomiso; consideración de la modificación al artículo 6.2 de dicho contrato de fideicomiso para permitir que sólo los tendedores de como mínimo el 51% del monto total de capital de las obligaciones negociables (y no el fiduciario) pueda acelerar el vencimiento del capital pendiente de las obligaciones negociables.
3°) Autorización para que la Sociedad suscriba y el fiduciario autentique nuevos certificados representativos de las obligaciones negociables a fin de adaptar los términos y condiciones de las obligaciones negociables a estas reformas.
4°) Autorización para que la Sociedad y el fiduciario efectúen modificaciones adicionales a los términos y condiciones de las obligaciones negociables y suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a estas reformas. El Directorio.

NOTA: Los obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en las Ofertas de Canje aprobadas por el Directorio de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. el 19 de mayo de 2003 e informadas públicamente, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la asamblea de obligacionistas a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la asamblea correspondiente deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de su celebración, acompañando el certificado representativo de su tenencia expedido por la entidad correspondiente, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 12/6 Nº 24.447 v. 19/6/2003

TIERRITECH Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRITECH S.A.C.I.F.I.A. para el día 30 de junio de 2003 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Viamonte 1549, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003;
3°) Evaluación de la gestión del Directorio;
4°) Retribución de los miembros del Directorio; y
5°) Tratamiento del destino de los resultados no asignados.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

Presidente – José Jesús Barros
e. 11/6 N° 24.166 v. 18/6/2003

TOSTADERO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I.G.J. N° 1.630.243. Convócase a los Señores Accionistas de TOSTADERO PARANA S.A., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 2003, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Uruguay N° 766, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Autorizar al directorio, a emitir una segunda serie de acciones, de idénticas características a la primera serie, en cuanto a monto, títulos, y Accionistas; a los efectos de reemplazar la primera serie.
Esta segunda serie reemplazará, a la primera serie, la cual quedará anulada a partir del cambio.
Los títulos de la segunda serie tendrán una leyenda haciendo mención a lo enunciado en el párrafo anterior. " El presente título reemplaza a su similar de la Primera Serie, Careciendo de valor, a partir de la fecha, los títulos de la Primera Serie".
Se deja constancia, que la presente emisión de una Segunda Serie, no implica, ni un aumento de capital, ni un cambio en la composición societaria.
Realizándose al solo efecto de regularizar la tenencia de Títulos, después del siniestro ocurrido en la empresa, de conocimiento de todos los accionistas.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Presidente – Domingo Martín Bello García
e. 12/6 N° 53.207 v. 19/6/2003

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de junio de 2003, a las 16,00 horas en Primera Convocatoria, en Av. Cerviño 4449 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para que suscriban el Acta.
2°) Designación de un Director titular y un Director suplente.
3°) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Presidente – José Luis Cuerdo

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y del art. 18 de los Estatutos Sociales.

e. 9/6 N° 24.035 v. 13/6/2003

"U"

UNISERV S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de UNISERV S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Ac-

cionistas para el 26 de junio del 2003, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Talcahuano 638 6to. G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el Ejercicio Cerrado el 31 de Enero de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Elección de un Director titular y un Director suplente.

Presidente – Mario E. González
e. 9/6 N° 22.139 v. 13/6/2003

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de junio de 2003 a las 16 hs. en la calle Moreno 955 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2002 y destino de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Elección del Síndico titular y suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550 art. 238). El Directorio.

Presidente – Manuel Rodríguez
e. 9/6 N° 335 v. 13/6/2003

"W"

WASH STATION S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica por cinco días a los Accionistas de WASH STATION S.A. que el Directorio de la Sociedad ha resuelto convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 27 de junio de 2003, a las 18.00 horas en Primera convocatoria y a las 19.00 horas en Segunda convocatoria con los Accionistas presentes, en la Sede social de la calle Montevideo 770 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia del Directorio.
3°) Determinación del Número de miembros titulares y suplentes y elección de los mismos, con mandato por los próximos dos ejercicios. El Directorio.

Presidente – Mónica Artabe
e. 9/6 N° 6541 v. 13/6/2003

"Y"

YCRT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 3 de julio de 2003 a las 9 horas a celebrarse en Maipú 26 Piso 7° "C" de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la Convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y la fijación de las remuneraciones a los mismos.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del artículo 15 del Estatuto Social.

Presidente – Sergio Tasselli
e. 12/6 N° 24.284 v. 19/6/2003



2.2. TRANSFERENCIAS



ANTERIORES

"A"

Se comunica que Mariano Marcelo Gómez, transfiere a Posta Décima S.R.L., ambas domiciliadas en Av. Cabildo 1138, Capital, el comercio dedicado a restaurante, cantina, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería y parrilla, ubicado en la AV. CABILDO 1138. Reclamos de ley en Av. Cabildo 1138.

e. 10/6 N° 24.120 v. 17/6/2003

Abogado Germán Emilio Fernández Pescuma, Mat. CPACF 62.123, con domicilio en Salta 38, piso 5, de Capital Federal, hace saber que Ligom S.A., con domicilio en la Av. F. F. de la Cruz 3239 de Capital Federal, transfirió a Gomcom S.A. con domicilio en la Av. F. F. de la Cruz 3239 de Capital Federal, el establecimiento dedicado a estación de servicio y minimercado, con domicilio en AV. F. F. DE LA CRUZ 3205 de Capital Federal. Reclamos de ley en domicilio Salta 38, piso 5° de Capital Federal de 10:30 a 18 horas. Buenos Aires, 4 de junio de 2003.

e. 10/6 N° 6593 v. 17/6/2003

Des Nogueira Asoc. SRL, represent. Miguel A. Vázquez, M. Público, oficina La Rioja 282 Cap. Avisa: Justiina Rolón Peralta, domic. Carabobo 409 Cap. Vende a Victoria Scaramuccia, domc. La Rioja 282 Cap., la elaboración de masas, pasteles, sándw. y prod. similares, comercio minorista, despacho de pan y productos afines, de masas, bombones, sándwiches (sin elab.) sita en AV. CARABOBO 409-15 Capital. Reclamos de Ley en Oficina.

e. 11/6 Nº 53.138 v. 18/6/2003

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap. avisa que Sebastián Carbone dom. Mitre 260 Lomas de Zamora vende su negocio sito en AV. FERNANDEZ DE LA CRUZ 6747 Cap. dedicado a locutorio telefónico, internet, fax, fotocopias, etc. a Juan Alberto Mariani dom. Fonrouge 1641 Cap. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 12/6 Nº 24.295 v. 19/6/2003

"B"

Se avisa que María Cristina Rouco, con domicilio en Bonpland 2233 Capital Federal, transfiere su local sito en BONPLAND 2233 PLANTA BAJA, ALTILLO Y PLANTA ALTA, que funciona como Hotel sin servicio de comida (700.110), con una capacidad total de veintiséis (26) habitaciones a Guillermo Daniel Testa con domicilio en Bonpland 2233 Capital Federal. Reclamos de ley en Bonpland 2233 Capital Federal.

e. 12/6 Nº 24.294 v. 19/6/2003

"G"

Carlos Alberto Maraquia con domicilio en Rivadavia 8602, avisa que ha transferido su local sito en GREGORIO DE LAFERRERE 3749, Capital Federal, Carpintería Metálica (hasta 10 c.v. de potencia instalada), habilitada por expediente 1154/972 a favor de Habital Design S.A. sito en Gregorio de Laferrere 3749, Capital Federal. Ambas fijan domicilio legal para reclamo de ley en Murgiondo 4150, Capital.

e. 9/6 N° 52.932 v. 13/6/2003

"J"

La sociedad Nutrigan SACIFIA con domicilio en la calle José A. Cortejarena 3281, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio a la sociedad Trinor S.A. con domicilio en la calle José a. Cortejarena 3281, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del local sito en la calle JOSE A. CORTEJARENA 3251/77/79/81 ESQ. ELIA 464/94 por fusión que se encuentra habilitado bajo el expediente 16.781-N-966 para el rubro: Elaboración, depósito, fraccionamiento de productos químicos y/o veterinarios. Reclamos de ley en José A. Cortejarena 3281, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 9/6 N° 7987 v. 13/6/2003

"L"

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con oficinas en Paraná 583, 3 "B", de Capital Federal. Avisa que Diagonal SRL, con domicilio en Lavalle 1202 P.B. de C.F., vende su Café, Bar, Casa de Comidas, Cervecería, Pizzería y Kiosco, sito en LAVALLE 1202, P.B. de Capital Federal a Lavalle 1202 SRL en formación, con domicilio en Paraná 583, 3 "B" de Capital Federal libre de toda deuda, gravamen y con el personal que se detalla a continuación. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

Apellido y Nombre	Fecha Ingr.	CUIL	Categoría	S. Bruto
Fernández José Lorenzo	1-4-1980	20-1289728-7	Mozo	$ 299,70
Cárdenas Roberto	1-4-1968	20-08123778-7	Mozo	$ 465,26
Cerda Berto Hernán	1-6-1985	20-06770587-5	Cafetero	$ 481,60
Ontiveros Santos	1-4-1989	20-07636695-1	Sandwichero	$ 280,80
García Héctor Bernardo	1-3-1992	20-13438312-8	Mozo	$ 286,75
Acosta Teodoro	2-5-1992	20-12229456-1	Mozo	$ 284,90
Vizgarra Claudio	20-5-1993	20-17663506-2	Cocinero	$ 292,60
López Alejandro	1-8-1993	20-22388138-7	Mozo Most.	$ 261,80
López Héctor Reinaldo	1-4-1997	20-26935651-1	Sandwichero	$ 273,60
Cuellar Héctor Jesús	1-11-1997	20-24410144-6	Ayte. Cocina	$ 258,40
López Santo Alejandro	5-3-1999	20-23939309-9	Peón	$ 247,50
Echeverría Rubén Omar	8-2-2000	20-27678288-7	Mozo Most.	$ 255,00
Protzmann Héctor Teodo	18-4-2001	20-26857539-2	Mozo Salón	$ 275,65
Deritian Arturo	14-11-2001	20-10932656-9	Mozo Salón	$ 275,65

e. 9/6 N° 24.009 v. 13/6/2003

"M"

Zheng Wei Hui, con domicilio en Av. Rivadavia 10.632, Cap. Fed., avisa que cede y transfiere el fondo de comercio instalado en MONTIEL 241, Capital Federal, supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Han Qiang, con domicilio en Ap. Figueroa 520, Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, piso 5, of. "D", Cap. Fed.

e. 9/6 N° 52.878 v. 13/6/2003

"T"

Antonio Young, con oficinas en Adolfo Alsina 495, 14 piso. Escrib., Reg. 169 Cap. Fed. avisa que Organización Polvani de Viajes y Turismo International S.A., Rodríguez Peña 1653, 9° A, vende a Poltur Argentina S.R.L., Maipú 687, 2°, Cap. Fed. el fondo de comercio "Agencia Marítima y de Viajes y Turismo", TUCUMAN 764, Cap. Fed. libre de personal, deuda o gravamen. Reclamos de ley: Adolfo Alsina 495, 14°, Cap. Fed.

e. 9/6 N° 24.029 v. 13/6/2003

The Dial Corporation Argentina S.A., representada por su Presidente Sr. Salvador Renato Falbo, con domicilio social en la Avenida Belgrano 990, 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la venta parcial de su fondo de comercio sito en MONSEÑOR BUFANO 4601 (B1754FVW), San Justo, Provincia de Buenos Aires, así como el sito frente a las calles GENERAL M. SAVIO, TIERRA DEL FUEGO, CONSTITUYENTES y ALBERTO EINSTEIN, PARQUE INDUSTRIAL OKS (1619), Garín, Provincia de Buenos Aires y los cuales consisten en una unidad de negocios operativa, dedicada a la importación, exportación, producción y comercialización de jabones, detergentes en polvo, líquidos limpiadores y aerosoles y demás actividades vinculadas a la industria jabonera, perfumista y afines de The Value Brands Company de Argentina S.C.A., con domicilio en Cerrito 1294, piso 8° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Un detalle de bienes y derechos transferidos se encuentra a disposición de los acreedores. Reclamos de ley ante el escribano Alberto H. Hueyo, Escribanía Napoleón Paz, sita en la Avenida Corrientes 531, 5° piso (C1043AAF), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 18:00 horas.

e. 10/6 N° 24.092 v. 17/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACCESS UNIVERSAL S.A.

Ofrece a socios por 30 días, dcho. preferencia art. 194 2ª pte. suscribir aumento cap. por aport. irrev. a $ 88.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables Asam. 27-11-2001.

Autorizada/Escribana – Raquel Colomer
e. 12/6 N° 24.258 v. 17/6/2003

"D"

DRJ AUTOMOTORES S.R.L.

Por Asamblea de fecha 20/03/03 los socios por unanimidad han decidido disolver anticipadamente la sociedad al 31/3/03 solicitar la cancelación registral y nombrar liquidadores y tenedores de los libros societarios a José Luis Fernández y Rubén Nicolás Corrado calle Balcarce 3568 V. Ballester S. Martín Bs. As. realizar balance final al 31/3/03 y proyecto de liquidación de activo remanente.

Socios Gerentes - José Luis Fernández - Rubén Nicolás Corrado
e. 11/6 N° 53.146 v. 13/6/2003

"F"

FIDELITY Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria Comercial e Industrial

Se hace saber por 3 días que por Asamblea Extraordinaria del 19 de mayo de 2003 se ha resuelto: 1) Aumentar el Capital social a la suma de $ 468.575 mediante la emisión de 2.685.750 acciones nominativas no endosables de $ 0,10 de valor nominal cada una con derecho a cinco votos, para lo cual se capitalizará el rubro Ajuste de Capital por $ 268.575. 2) Disminuir el Capital Social a $ 400.000 representado por 4.000.000 de acciones nominativas no endosables de $ 0,10 cada una de valor nominal, abonándose a los accionistas, las 685.750 acciones provenientes de la reducción de capital a razón de $ 0,10 por acción. 3) Modificar el art. 4° del estatuto como sigue: "El capital social es de cuatrocientos mil pe-

sos ($ 400.000), representado por cuatro millones de acciones nominativas no endosables de un valor nominal de diez centavos cada una totalmente integradas, con derecho a cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley N°19.550.
Presidente - Eduardo Arnaiz
e. 11/6 N° 24.221 v. 13/6/2003

"H"

HIDRINOX S.A.

Fusión HIDRINOX S.A. y FOREST 850 S.A. a) Incorporante: HIDRINOX S.A., Av. Forest 850 C.F., inscripta en el R.P.C. el 7/12/99, bajo el N° 18393 del Lo. 8 Tomo A de SA. b) Incorporada: FOREST 850 S.A., Av. Forest 850 C.F., inscripta en el R.P.C. el 28/12/99, bajo el N° 19494, Lo. 9 Tomo A de S.A. c) HIDRINOX S.A., aumenta su capital de $ 2.000.000 a $ 2.012.000. modifica el art. 4°; d) FOREST 850 S.A.: Se disuelve sin liquidarse; e) HIDRINOX S.A.; Activo al 31/12/2002: Antes de la fusión: $ 8.977.699,84, después $ 9.644.258,84; Pasivo al 31/12/2002: Antes de la fusión: $ 1.519.376,54; después $ 1.522.441,48; f) El compromiso previo de fusión se celebró el día 28/03/2003 y fue aprobado por las respectivas Asambleas extraordinarias de "HIDRINOX S.A." y "FOREST 850 S.A." de fecha 29 de mayo de 2003; g) A todos los efectos legales se fija el domicilio de cada Sociedad, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.
Autorizado - Guillermo Bolado
e. 12/6 N° 6688 v. 17/6/2003

"S"

SOLUZIONA S.A.
y
SOLUZIONA SERVICIOS INTERNET S.A.

S/FUSION POR ABSORCION

A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que "SOLUZIONA S.A.", con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 896, 10° piso, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. bajo la denominación "IBERSIS ARGENTINA S.A." el 03/11/99, bajo el N° 16219 del L° 7, T° de Sociedades por Acciones y "SOLUZIONA SERVICIOS INTERNET S.A.", con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 896, 10° piso, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. bajo la denominación "CESATEL AMERICA S.A." el 30/11/99 bajo el Nro. 17933, L° 8, T° de Sociedades por Acciones han resuelto fusionarse, con efectos a partir del 31/12/2002, mediante la absorción de SOLUZIONA SERVICIOS INTERNET S.A. (la que se disuelve sin liquidarse) por parte de SOLUZIONA S.A., la que queda como sociedad subsistente. B) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante aumenta su capital social en la suma de $ 382.000, por lo que éste queda en la suma de novecientos noventa y cuatro mil pesos (994.000), habiéndose modificado el pertinente artículo del estatuto. C) La valuación Al 31/12/02 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1°) SOLUZIONA S.A.: activo: $ 12.516.292; Pasivo: $ 10.539.941; 2°) SOLUZIONA SERVICIOS INTERNET S.A.: Activo: $ 831.414, Pasivo: $ 2.304.149. D) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante - SOLUZIONA S.A. no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social. E) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 24/2/03, y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes con fecha 10/3/03. Las oposiciones se recibirán en Cerrito 268, 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires, atención Dres. Julio A. Pueyrredón / Alejandro Vidal.
Apoderada - Dolores Aispuru
e. 11/6 N° 53.127 v. 13/6/2003

"T"

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

Por medio del presente se notifica que con fecha 27 de mayo de 2003 TRENES DE BUENOS AIRES S.A. (el Fiduciante y/o TBA), Bapro Mandatos y Negocios S.A. (el Fiduciario) y el Banco de la Provincia de Buenos Aires (el Beneficiario) han celebrado un contrato de fideicomiso a efectos de cancelar los pasivos emergentes del Contrato de Crédito a Comprador Extranjero suscripto por TBA con Probanca Servicios Financieros S.A. con fecha 8/2/1996. Mediante el contrato de fideicomiso TBA cedió irrevocablemente al Fiduciario el 6% con derecho adicional de extensión al 68% en caso de incumplimiento, de los créditos, derechos y acciones sobre la tarifa propia integrada por venta de pasajes, abonos y multas, que TBA percibía diariamente en concepto de retribución como contraprestación de la explotación de los servicios ferroviarios de pasajeros, correspondientes a las líneas Mitre y Sarmiento, según contrato de Concesión aprobado por decreto 730/95 y su correspondiente Addenda aprobada por decreto 104/01. Finalmente se deja establecido que también se ha cedido la totalidad de los derechos y acciones que pudieran corresponderle a TBA en virtud de la rescisión, la resolución, rescate y/o cualquier otro evento que extinga la concesión con o sin culpa de TBA incluyendo los derechos y acciones respecto del cobro de cualquier indemnización o compensación que por cualquier motivo le corresponda a TBA bajo la concesión.
Director - Marcelo Alberto Calderón
e. 12/6 N° 24.292 v. 17/6/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el artículo 26 del Dto. 924/97 del P.E.N. en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GORDILLO MARIA SILVIA s/Ej. Hip.", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 27; sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° P., Cap. Fed.; que el Martillero Alejandro Juan José Ibáñez; rematará el día 23 de junio de 2003 a las 9,30 hs. en el Salón Auditorio del BHSA, calle Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle French 28 U.F N° 1, entre Sarmiento y Avda. Rivadavia de la Localidad y Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Matrícula: 11.139/1. Nomenclatura Catastral: Circ: I; Secc: B; Mza: 152; Parc: 34. Subp: I Políg: 00-01. Superficie Total s/tít: 117,85m2. Ocupado. Sin orden de lanzamiento judicial. Se trata de una vivienda que consta de: garage semicubierto, 2 ambientes, baño, hacia los fondos otro ambiente, cocina. Exhibición: 18 y 19 de junio de 16 a 17 Hs. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo deuda hipotecaria $ 13.146,01 al 01/06/03. Deudas: M. de Morón: $ 5.047,19 al 20/02/03. R. de la Pcia. de Bs. As: $ 2.803,78 al 21/02/03. A.A. S.A: $ 9.715,58 al 20/02/03. OSN (e/l): sin deuda. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec" del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 13.756. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin Base. Forma de pago del inmueble Seña: 30% del Precio de Venta. Comisión: 3% más el IVA sobre la 6° parte de la misma. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde éste indique. Informes en BHSA, Reconquista 151, tel. 4347-5167 Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero: Alejandro J. J. Ibáñez Tel/Fax: 4371-1063.
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Juan Ruggiero, Gcia. Gestión Judicial de Mora.
Hernán Domínguez, Abogado Supervisor Gcia. Gestión Judicial de Mora.
e. 12/6 N° 6718 v. 13/6/2003

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/PEREZ CHAGAS, EDUARDO CESAR s/Ejec. Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1a. instancia en lo Civil N° 19 de esta Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6°, que rematará el día 27 de junio de 2003 a las 14:00 hs. en punto en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital; con la base de $ 39.400,59, la propiedad que se exhibirá los días 24 y 25 de junio, de 15 a 16 hs. El inmueble, desocupado, ubicado con frente a calle Miró s/n esquina Gutemberg s/n UF 5, Villa Luzuriaga, localidad de Ingeniero Brian, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, U.F. n° 5. Compuesta de cocina comedor, pequeño patio, escalera al entrepiso y al dormitorio, un baño. Nom. Cat.: Circ. 1, secc. B, chacra 3, Manzana 3 "aa", Parcela 4, subparc. 5, pol. 00-05 y 01-05. matrícula 113172/5, superficie 47,86 mts2. Adeuda por Rentas al 14/4/03 la suma de $ 1.894,20, por municipales, al 5/2/03, la suma de $ 785,45. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta sin Base. Seña será del 30%, comisión 3% más el 0.25% de arancel CSJN, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401, de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.
e. 12/6 N° 53.189 v. 17/6/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6535 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CRISTIAN HORACIO FERNANDEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Infracción a las Leyes 22.362 y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 13 de mayo de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 10/6 N° 417.088 v. 17/6/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6796 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SALTO, JUAN CARLOS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Infr. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 13 de mayo de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 10/6 N° 417.091 v. 17/6/2003

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza MIRTA HERMINIA LOFIEGO, DNI 13.011.792, argentina, domiciliada en Alem 1820 de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de hacerle entrega del oficio con el que deberá comparecer a la sede del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal en la causa N° 15067/02 que se le sigue por inf. art. 174 inc. 5° C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 23 de mayo de 2003.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 10/6 N° 417.121 v. 17/6/2003

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a HECTOR GUSTAVO SABLJAK, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, DNI N° 20.384.374, domiciliado en la calle Muñiz 942 de la localidad de Ituzaingó (Pcia. Bs. As.) o JOSE LUIS MUSANTE, de argentino, de estado civil soltero, DNI N° 24.306.203, con domicilio en el Barrio Samoré, Torre 9 "A", planta baja "6", sito en la calle Richieri y Av. Encalada de Capital Federal, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del C.P.P.N., en la causa N° 1724/01 que se le sigue por infracción al art. 292 C.P., bajo apercibimiento en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 19 de mayo de 2003.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 10/6 N° 417.097 v. 17/6/2003

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a ADRIAN JAVIER MARIESCURRENA, de nacionalidad argentino, estado civil divorciado, desocupado, DNI N° 17.486.388, nacido el día 7 de junio de 1965 en La Plata, hijo de María Elena Digdanian y de Arnaldo, con domicilio en la calle 522 N° 3800 de La Plata, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del C.P.P.N., en la causa N° 1778/01 que se le sigue por infracción al art. 296 C.P., bajo apercibimiento en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 15 de mayo de 2003.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 10/6 N° 417.094 v. 17/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5° de Capital Federal, cita a JUAN CARLOS LADEUIX, para que dentro del quinto día, comparezca a manifestar si es inquilino de la actora y, en caso afirmativo, exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva a su respecto y de designar a la Defensoría Oficial (arts. 525 incs. 1° y 2°, 146, 147 y concs. del C.P.C.C.); en los autos caratulados "ALTAMIRANDA, AURELIA c/LADEUIX, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 9.563/2001). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Javier Fernández, secretario.
e. 12/6 N° 6669 v. 13/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 6, Secretaría 12 de la C.A.B.A., ordenó en los autos "LO PRESTI, LIDIA ROSALIA y Otros c/SATLER S.A. s/Sumario" convocar a los accionistas de SATLER S.A. a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 2003 a las 11 hs. (1ra. convocatoria) en el domicilio de Lavalle 1634, 2° "A" C.A.B.A., estudio del Dr. Horacio Cano Vázquez, quien fue designado para presidir la misma, a fin de tratar el siguiente: 1°) Emisión del 95% de las acciones de SATLER S.A., bajo apercibimiento de ser suscriptas por V.S.; 2°) Consideración de los ejercicios sociales cerrados por la sociedad. 3°) Explicaciones sobre los mismos. 4°) Responsabilidad del Directorio y la Sindicatura. 5°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 10/6 N° 53.080 v. 17/6/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría Nro. 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ROSSMANN MARIA CRISTINA y Otro s/Ejecutivo" cita a MARIA CRISTINA ROSSMANN con D.N.I. 5.193.970

y FINAZZI ANTONIO JOSE MARIA con C.I. 5.551.515 a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que le corresponda, dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda. Publíquense por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 12/6 N° 53.201 v. 17/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Faccciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638 3er. Piso de esta Capital Federal en la causa N° 36.748 instruida por el delito de Amenazas en la que resulta denunciante MIRIAM ELIZABETH TAFURI, cita y emplaza a ESTEBAN ROMULO NANTEZ SAVINO, cuyos últimos domicilios laborales conocidos son: Mario Bravo 1153 “Panadería Lorena” y “Panadería Santa María” sita en Cnel. Díaz y Soler de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: “///nos Aires, 19 de mayo de 2003. Por recibido, agréguese, téngase presente y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado a fs. 82, último párrafo dispóngase la citación por edictos del imputado ESTEBAN ROMULO NANTEZ SAVINO, conforme lo establece el art. 150 del Código de Forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, secretaria”.
e. 10/6 N° 417.070 v. 17/6/2003

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3er. piso, de esta Capital, en la causa N° 39.609 instruida en orden al delito de Incumplimiento de los deberes de Asistencia familiar (inf. Ley 13.944), cita y emplaza a HECTOR RUBEN RIQUELME, C.I. N° 8.120.632 y D.N.I. N° 13.222.544, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: “Buenos Aires, 22 de mayo de 2003. Por recibido agruéguese téngase presente y atento lo informado, dispóngase la citación por edictos del imputado HECTOR RUBEN RIQUELME, C.I. N° 8.120.632 y D.N.I. N° 13.222.544, conforme lo establece el art. 150 del Código de Forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, secretaria.
e. 10/6 N° 417.073 v. 17/6/2003

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la Causa N° 51.663 instruida en orden al delito de “Lesiones Culposas” (art. 94 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OSCAR RAMOS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/4/2003 al 5/5/2003.
e. 10/6 N° 412.850 v. 17/6/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 52.969 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALDO JULIO D’AMBROSIO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/4/2003 al 5/5/2003.
e. 10/6 N° 412.851 v. 17/6/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la Causa N° 51.085 instruida en orden al delito del “HURTO” (art. 162 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ y VERONICA CASTILLO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/4/2003 al 5/5/2003.
e. 10/6 N° 412.853 v. 17/6/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la Causa N° 51.974 instruida en orden al delito de “Lesiones Culposas” (art. 94 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE LUIS GRASSO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/5/2003 al 5/5/2003.
e. 10/6 N° 412.854 v. 17/6/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la Causa N° 51.613 instruida en orden al delito de “Hurto” (art. 162 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANGELICA NELIDA OVIEDO, MARIA FERNANDA CSUP, OFELIA OVIEDO, MARIA EUGENIA SOSA, VERONICA SOSA, ALEJANDRO ZANCAL y EDUARDO VELA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/4/2003 al 5/5/2003.
e. 10/6 N° 412.855 v. 17/6/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 54.696 seguida por los delitos de lesiones dolosas leves y desobediencia. Cita y emplaza: a HECTOR GABRIEL RECAYATE del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: “///nos Aires, 28 de mayo de 2003. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a HECTOR GABRIEL RECAYATE, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario”.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
e. 10/6 N° 417.133 v. 17/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa B-6783/03 (19.057/02), caratulada: “N.N. s/Falsificación Documentación Automotor”, cita y emplaza a LUIS ALBERTO MORA (D.N.I. Nro. 92.274.118), para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco días”.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 10/6 N° 417.162 v. 17/6/2003

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ (DNI Nro. 7.609.123) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 19.386/02, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 28 de mayo de 2003.
Esteban H. Murano, secretario Federal.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.
e. 9/6 N° 416.962 v. 13/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mí cargo, notifique a RAUL CASTELLANOS VILLAREAL, que deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294, calificándose la conducta como constituida del delito previsto y reprimido por el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, en relación con la causa nro. 10.497/01, caratulada “CASTELLANOS VILLAREAL RAUL y Otro s/Inf. Ley 23.737”, habiéndose resuelto con fecha 2 de junio del año en curso lo siguiente: “Toda vez que se cursó citación respecto a RAUL CASTELLANOS VILLAREAL, siendo el mismo notificado en varias oportunidades (fs. 92 y fs. 96), cíteselo mediante edicto a fin de que comparezca por ante la sede de este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN, calificándose la conducta como constituida del delito previsto y reprirnido por el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, dentro del quinto día de ser notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar órdenes de detención a su respecto, art. 150 del CPPN”. Firmando: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 2 de junio de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 11/6 N° 417.255 v. 18/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. MARIO ALOMO (DNI Nro. 14.313.322) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de que escoja el Instituto donde llevará a cabo el tratamiento de rehabilitación en la causa N° 11.388/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 3 de junio de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 11/6 N° 417.254 v. 18/6/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a DANIEL MARTINEZ MOLLO, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 18.813.339, nacido el día 11 de diciembre de 1976 en R. del Medio, Prov. de Mendoza, con último domicilio conocido en la calle 9 de Julio N° 21, de la localidad de Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza, Prov. de Bs. As. y/o DAMASO MARTINEZ MOLLO, de nacionalidad boliviana, cédula de identidad boliviana N° 5.072.306, nacido el día 11 de diciembre de 1975 en Linares, Otavi, República de Bolivia, con último domicilio conocido en la calle 515 N° 1995, de la localidad de Florencio Varela, Prov. de Bs. As. para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3° Capital Federal, en los autos N° 944/2002 caratulada “MARTINEZ MOLLO, DAMASO s/Falsf. de Doc. Púb.” dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de presentarse a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 5, 22 de mayo de 2003.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 11/6 Nº 417.348 v. 18/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso), en relación a la causa Nro. 11.483/01 “AMARILLA, ANTONIO s/Falsif. Doc. Pcos.”, hace saber por medio del presente a ROBERTO MIGUEL SAINZ (D.N.I. N° 12.156.847) y JUAN CARLOS LOPEZ (DNI N° 6.908.546) que deberán comparecer por ante este Tribunal el próximo 1° de julio a las 10.00 y 12.00 hrs., respectivamente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: “///nos Aires, junio 4 de 2003... también existen en autos serios indicios de que ROBERTO MIGUEL SAINZ y JUAN CARLOS GOMEZ, se hallan involucrados en el ilícito que aquí se investiga, por lo que habré de convocar a los nombrados a prestar declaración indagatoria para el próximo 1° de julio a las 10.00 y 12.00 hrs., respectivamente y toda vez que en autos se han practicado distintas diligencias sin resultado positivo a fin de dar con el paradero de los nombrados, habré de ordenar su citación mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 150 CPPN), y vencido el plazo de publicación de los mismos sin que hayan comparecido, se ordenará su rebeldía y captura). Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, secretario”.
Secretaría Nro. 10, junio 4 de 2003.
e. 11/6 N° 417.240 v. 18/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 17.727/02 caratulada “FORNES JUAN CARLOS; s/Inf. Ley 23.737” del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a JUAN CARLOS FORNES, D.N.I. N° 10.285.266, para dentro del quinto día de notificado, a los efectos de recibirse declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia, procederse a declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 11/6 N° 417.234 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a GABRIEL ITALO VIDAL TRIGUEROS, hijo de Agustin Vidal y Lupe Trigueros, indocumentado, nacido en 20/3/1974, nacido el Lima, Perú, a estar a derecho en los autos N° 17.747/02 caratulados “VIDAL TRIGUEROS GABRIEL ITALO s/Infracción a la Ley 23.737”, en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 22, 26 de mayo de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 11/6 N° 417.229 v. 18/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Osvaldo C.

Guglielmino, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 P. 5, en los autos caratulados: "A.F.I.P. (DGI) c/SPRYNGIER FRANCISCO s/Ejec. Fiscal - Expte. N° 002176/01". Notifica por medio del presente a SPRYNGIER FRANCISCO, las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2003. Practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial, durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio (arts. 145,146 y 147 del citado Código). Fdo.: Osvaldo C. Guglielmino, juez federal". Publíquese en el Boletín Oficial por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
José A. López Mendoza, secretario.

e. 12/6 N° 417.368 v. 13/6/2003

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría n° 18, a cargo del Dr. Santiago Carrillo, sito en Carlos Pellegrini 685 P. 6°, Capital Federal, cita a la demandada LEE EUN JOO, para que tome la intervención que le corresponde en la ejecución caratulada "FISCO NACIONAL (DGA) c/LEE EUN JOO s/Ejecución Fiscal" (Expte. n° 622/01 - B. D. n° 80003/1/01), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. El auto que ordena la medida es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001. ...publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario "Clarín" —en atención al monto del proceso— citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCyC)". Fdo.: Emilia Martha García, juez federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.

e. 12/6 N° 53.211 v. 13/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118. En el expediente caratulado "PAZ WALTER AMERICO s/Abuso Sexual", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de junio de 2003... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a WALTER AMERICO PAZ por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 83.241/02 que se le sigue por el delito de abuso sexual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Dr. Marcelo Roberto Lavero. Juez de Instrucción; ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario".

e. 11/6 Nº 417.391 v. 13/6/2003

Nº 21

Juzgado de Instrucción N° 21, Secretaría N° 165. En expediente "OSCAR DANIEL QUIBEN GALAN s/Encubrimiento" que tramita ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente Resolución: Buenos Aires, 2 de junio de 2003. En atención a lo informado por el oficial notificador a fs. 108/vta., líbrese cédula de urgente diligenciamiento, al Boletín Oficial, a fin de citar por edictos a JUAN CARLOS BENITEZ, por el plazo de cinco días, con el objeto de recibirle declaración indagatoria al mismo, en los términos del art. 294 del C.P.; debiendo presentarse el nombrado, ante los estrados de este Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Fdo.: Mauricio Zamudio (juez). Ante mí: Marcelo Sánchez (secretario).

e. 11/6 Nº 417.392 v. 18/6/2003

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3° of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MIRANDA CEVALLOS (D.N.I. 10.294.091) a que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, causa N° 74.943/01, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, mayo 26 de 2003.
Horacio J. Azzolin, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/5/2003 al 5/6/2003.

e. 9/6 N° 416.393 v. 13/6/2003

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3° of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MIRANDA CEVALLOS (D.N.I. 10.294.091) a que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, causa N° 28.682/02, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, mayo 26 de 2003.
Horacio J. Azzolin, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/5/2003 al 5/6/2003.

e. 9/6 N° 416.391 v. 13/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en los Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez —sito en Avda. de los inmigrantes 1950, piso 2°— cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE LUIS RAFFA (D.N.I. 14.375.023) a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2003... Atento la no comparecencia de JOSE LUIS RAFFA a la audiencia designada en autos, y careciendo de otros domicilio del nombrado, cíteselo mediante edictos a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar la captura y decretar su rebeldía. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 10/6 N° 417.220 v. 17/6/2003

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 cita a HECTOR HOFFMAN a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para dentro del quinto día de notificado. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 16 de mayo de 2003. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 16 de mayo de 2003. Por recibido y en virtud de lo informado precedentemente cítese por edictos a HECTOR HOFFMAN a efectos que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPP en la audiencia que se fija para dentro del quinto día de notificado. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial (ver datos fs. 132 y documentación reservada en Secretaría).

Jorge Angel Brugo, Juez.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 9/6 N° 417.076 v. 13/6/2003

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 15.886 "VILLARROEL, SERGIO FERNANDO s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 8 de noviembre de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 28 a cargo de los Dres. Carlos Mariano Chediek, Alfredo Oliván y Carlos Alberto Rengel Mirat, Secretaría a cargo del Dr. José Codino, por el cual se condenó a VILLARROEL, SERGIO FERNANDO, en la causa N° 880, por ser coautor del delito de falso testimonio a la pena de cuatro meses de prisión, e Inhabilitación Absoluta por el tiempo de ocho meses.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
José Pérez Arias, secretario.

e. 10/6 N° 417.127 v. 17/6/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los 20 días del mes de mayo de 2003, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. RICARDO EDY ORELLANA, DNI 92.343.157, que deberá presentarse en el Juzgado Federal Nro. 3 de La Plata, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los fines de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. ///Plata, 20 de mayo de 2003. Por recibido agréguese y atento el resultado negativo obtenido en las notificaciones cursadas para que el Sr. RICARDO EDY ORELLANA, se anoticie de lo resuelto en autos, fíjase audiencia para que el nombrado concurra a este Juzgado a estar a derecho, al tercer día de notificado. Cítese por edictos y procédase según su resultado. Art. 150 del C.P.P.N. Notifíquese a su defensa. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez federal". Se libra el presente en la causa 6440 caratulada "ORELLANA RICARDO EDY s/Inf. Art. 292 y 296 del C.P.". (Conf. Arts. 150 del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 10/6 N° 417.106 v. 17/6/2003

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCELO GASTON DELGADO, D.N.I. N° 27.200.974, en la causa N° 6.121 que se le siguiera por presunta Infr. a los arts. 296 y 292 del C.P.", a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 9 de mayo de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 10/6 N° 417.092 v. 17/6/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

"Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación del presente a JORGE MODESTO MALVIDO —D.N.I. N° 4.751.457— para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 2697 caratulada: "MALVIDO, JORGE MODESTO s/Inf. Art. 189 bis". Como recaudo legal transcribo el auto que ordena el presente: "///pana, 14 de mayo de 2003. Por recibidas las actuaciones prevencionales, agréguense y visto lo allí informado como así también el contenido de la pieza procesal glosada a fs. 38, cítese a JORGE MODESTO MALVIDO —D.N.I. N° 4.751.457— por edicto, a fin de recibirle declaración a tenor del Art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y reprimido en el art. 189 bis del Código Penal. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.…" Fdo.: Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez (juez federal). Ante mí: Dr. Germán Andrés Cancela (Secretario Federal).

Campana, 14 de mayo de 2003.

e. 10/6 N° 417.093 v. 17/6/2003

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal N° 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a SANTIAGO GUZMAN, D.N.I. N° 20.234.648 a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10° día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada "GUZMAN SANTIAGO s/Delito c/La Propiedad" Expte. 6146, y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 22 de abril de 2003. …al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Antonio G. Labate, juez federal. Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria.

Neuquén, 22 de abril de 2003.

e. 10/6 N° 417.115 v. 17/6/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal N° 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a MARIELA EDITH REBAUDO, D.N.I. N° 18.393.224 a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10° día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada "REBAUDO MARIELA EDITH s/Infr. Ley 24.241", Expte. 4.618, y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado Defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Fdo.: Antonio G. Labate, juez federal. Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria".

Neuquén, 27 de marzo de 2003.

e. 10/6 N° 417.095 v. 17/6/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. HUGO CESAR SALDIVAR Hipólito Yrigoyen 1958 (O) Santa Lucía, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.177/01, caratulados: "C/ZALDIVAR, HUGO - Por Inf. Arts. 863 del Código Aduanero y 292 del C. Penal".

San Juan, 02 de junio de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 12/6 N° 417.331 v. 19/6/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MARIA TERESA GIMENEZ, a comparecer por ante esta sede judicial, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (conf. art. 294 del C.P.P.N.) en relación a la causa que se le sigue bajo el número 12.901, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 277, párrafo primero, incisos b) y c) y 296, ambos del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su detención (art. 150 del C.P.P.N.).

Lomas de Zamora, a los trece días, del mes de mayo, del año dos mil tres.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 10/6 N° 417.085 v. 17/6/2003

N° 2

"//mas de Zamora, 20 de mayo de 2003. Dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. del imputado de autos JOSE KESER, titular de la L.E. N° 4.406.218 de quien se desconoce su actual domicilio, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del Código de Rito, emplácese al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nro. 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 5 de agosto del año 2003, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiará a sus efectos. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal".

e. 10/6 N° 417.113 v. 17/6/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Dr. Roberto José Marquevich, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro —sito en la calle 3 de Febrero 110 de San Isidro—, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación

del presente a RICARDO HILARIO PERERYRA, D.N.I. N° 10.306.673 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 6.882/02 caratulada "PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, SUBPREFECTURA OLIVOS, s/Su Denuncia por Infracción Artículo 296 en función del 292 del C.P.", que tramita ante la Secretaría Nro. 3, interinamente a cargo de la Dra. Romina Cardona, de este Tribunal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura, si no lo hiciere. San Isidro 20 de mayo de 2003. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Romina Cardona, secretaría federal".

e. 10/6 N° 417.124 v. 17/6/2003

N° 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a GUSTAVO MARTINEZ o GUSTAVO FABIAN MARTINEZ (D.N.I. Nro. 17.359.441) que deberá presentarse en este Juzgado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en la causa Nro. 1553 en la que se investigan infracciones al art. 292 del Código Penal, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 8 de mayo de 2003.

Eduardo J. Oderigo, secretario.

e. 10/6 N° 417.090 v. 17/6/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nro. 1090, caratulada: "PAVLOSKY, CRISTIAN p/Pres. Inf. Ley 24.241", se emplaza a la Sra. MARIA CELESTE ORUZA, titular del D.N.I. Nro. 25.292.822, argentina, soltera, cuyo último domicilio conocido es en la calle Dr. Rebizzo Nro. 5068 de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, nacida el día 10 de abril de 1976 en la ciudad de Rufino, Pcia. de Santa Fe, hija de Jorge y de Angélica Valdés, para que se presente a este Tribunal luego de haber transcurrido tres (3) días desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria de conformidad con lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ordenar su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 150, 282 y 283 del C.P.P.N.

San Martín, 12 de mayo de 2003.

Martín Bava, secretario.

e. 10/6 N° 417.087 v. 17/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCIoN que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	Nicolás M. Guzmán	02/06/03	RUBEN NORBERTO POLO, D.N.I. Nº 10.827.349	3	DEFRAUDACION
1	105	Nicolás M. Guzmán	02/06/03	EDUARDO HORACIO ROSSI, D.N.I. Nº 12.349.459 y RODOLFO RUBEN ROA o ROAYRODAS, D.N.I. Nº 11.219.877	3	ESTAFA
23	158	Gustavo M. Pierretti	20/05/03	HECTOR OSVALDO FERNANDEZ, D.N.I. Nº 4.295.994	3	-
34	117	Horacio J. Azzolín	28/05/03	PASTOR MARIO RUEDA, titular del D.N.I. Nº 11.586.688	5	COACCION
40	139	Jorge A. Avila Herrera	15/05/03	RAUL ROBERTO VELAZQUEZ, D.N.I. Nº 24.393.997, argentino, nacido el día 13 de julio de 1973 en San Martín, provincia de Buenos Aires, hijo de Ernesto Roberto, de estado civil soltero.	3	ESTAFA PROCESAL

e. 9/6 N° 122 v. 13/6//2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	Marisa A. Murado	02/06/2003	FRANCISCO ANTONIO QUIROZ y OSCAR QUIROZ, titulares del D.N.I. Nº 26.514.721 y 28.453.191	3	-
8	125	Yamile Bernan	04/06/2003	HECTOR OSVALDO ROMERO, titular del D.N.I. Nº 7.610.073	5	Nº 26.369/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
17	153	Silvia S. López Crespo	03/06/2003	HECTOR ENRIQUE PEREYRA	2	-

e. 10/6 N° 124 v. 17/6/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica que con fecha 22 de mayo de 2003, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FEDERACION CICLISTA ARGENTINA s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente N° 80564, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de agosto de 2003, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 18 de agosto de 2003. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 1 de septiembre de 2003, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 15 de septiembre 2003 y 27 de octubre de 2003, respectivamente. Se deja constancia que el CUIT de FEDERACION CICLISTA ARGENTINA es el N° 30-53215347-2 .

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/6 N° 417.129 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "CIPRIANI S.A. s/Quiebra" que con fecha 8 de Mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de CIPRIANI S.A. inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el Registro N° 6152, del Libro N° 117, Tomo A de S.A. de fecha 12/07/1995, C.U.I.T. N° 30-68644893-9, con domicilio legal en Posadas 1229 y con domicilio social en Maipú 350, Piso 3 depto. "D" de esta Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393/ 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de Agosto del año 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 21 de Agosto de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 4 de Septiembre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 02 de Octubre del año 2003 y 13 de Noviembre del año 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.

Héctor Romero, secretario.

e. 10/6 N° 417.160 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de mayo de 2003 en los autos caratulados "FAST FERRY S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FAST FERRY S.A. (C.U.I.T. N° 30-69965836-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de agosto de 2003 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 28 de agosto de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 11 de setiembre de 2003. Se fijan las fechas de 25 de setiembre de 2003 y el 6 de noviembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° Piso, Of. "61". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 12/6 N° 417.358 v. 19/6/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "VACATIONS POINTS S.A. s/Concurso Preventivo" (por conversión conforme arts. 90 a 93 de la Ley 24.522) que con fecha 19 de mayo de 2003 se abrió el concurso preventivo de VACATION POINTS S.A., CUIT 30-69692532-8, con domicilio social en la calle Viamonte 577 Piso 2do de Capital Federal. Quienes se consideran acreedores deberán verificar sus créditos por ante la síndico Dra. Ana María Varela, domiciliada en Talcahuano 768 piso 8° of. "25" de Capital Federal hasta el día 8 de agosto de 2003 informe individual 19 de septiembre de 2003, informe general 31 de octubre de 2003. La audiencia informativa se celebrará el día 3 de mayo de 2004 a las 10.00 hs. en el Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/6 N° 53.070 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra del Sr. BRACO ROBERTO ARMANDO, CUIT N° 20-10311230-4, decretada con fecha 19 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 3 de septiembre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C., los días 15 de octubre de 2003 y 26 de noviembre de 2003, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir con los recaudos del art.

86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/6 N° 417.038 v. 13/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635 piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 28 de abril de 2003, en los autos caratulados: "PROTOQUIM S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PROTOQUIM S.A., haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y su garantes, formulen al síndico el pedido de verificación, de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de octubre de 2003 y 14 de noviembre de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 11/6 N° 417.233 v. 18/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 8° piso, comunica por 5 días que, con fecha 14 de mayo de 2003, se declaró abierto el concurso preventivo de ESTEVEZ, BENITO (D.N.I. M5.584.000), con domicilio en la calle Parera 171, Capital Federal, en el cual se denominó Síndico a Magdalena de la Quintana, con domicilio en la calle Cerrito 1136 9no. piso, tel. 4814-0204, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2003. El síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de septiembre de 2003 y 28 de octubre de 2003, respectivamente. La Audiencia informativa se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de mayo de 2004 a las 10 hs.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Gerardo G. Vassallo, juez.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 10/6 N° 52.980 v. 17/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal comunica que con fecha 13.05.2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DARICO S.A. (CUIT 30-59775267-5). Se ha fijado hasta el día 19.08.2003 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Jorge Osvaldo Stanislavsky en su domicilio sito en Talcahuano 768, piso 9°, Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados el 30.09.03 y el 11.11.03 respectivamente. Se ha fijado el día 12.05.04 a las 8:30 hs. para la celebración de la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y diario La Razón.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 10/6 N° 53.045 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de MANUEL J. LANUSSE Y CIA. S.R.L. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Miguel Angel Loustau con domicilio en la calle Viamonte 993 Piso 9° "A" de esta Ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura. Fijar plazo hasta el 29 de agosto de 2003, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/6 N° 417.044 v. 13/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P. B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 14.05.03 se ha decretado la quiebra de ESKENAZI JOSE EDUARDO s/Quiebra Indirecta, en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel González con domicilio constituido en Deheza 2357, 6° "36" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/03 (art. 32 de la ley 22.522). Se deja constancia que el D.N.I. del fallido es 8.490.262 y de autos no resulta su nro. de C.U.I.T. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3/10/03, y el general el día 17/11/03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 y stes. de la Ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 11/6 N° 417.282 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16/5/03 se decretó la quiebra de D.P.C. S.A., en la cual ha sido designado síndico la contadora Graciela Ramona Pérez con domicilio constituido en Talcahuano 291, 2° Piso Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/03 (ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3/10/03, y el general el día 14/11/03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para que el tribunal dicte la resolución prevista por la LC.: 36 vence el día 17/10/03. Intímese al fallido y a terceros para que ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "D.P.C. SA s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 11/6 N° 417.283 v. 18/6/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar. con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días, que con fecha 4 de junio de 2003 se decretó la quiebra de N.P.B. SEGURIDAD S.A. —CUIT 30-54956205-0—, haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5° Dto. 40, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 12/6 N° 417.335 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar. con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días, que con fecha 2/6/03 se decretó la quiebra de RENKA S.A. —CUIT 30-64833743-0—, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo.. los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Julio A. Roca 610 4° C, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 12/6 N° 417.336 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de MONGELLI EZEQUIEL con D.N.I. N° 23.689.295 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kahane Joel Leib con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° E, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2003.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 12/6 N° 417.338 v. 19/6/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de mayo de 2003, en los autos caratulados "EMPRE-FIN S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de EMPRE-FIN S.A. (CUIT: 33-64508034-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de setiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydee con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9° "149". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/6 N° 417.260 v. 18/6/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 sito en Av. Callao 635, piso 3° de Capital Federal a mi cargo, comunica por cinco días que, con fecha 14/5/03 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANA MARIA ALAMINO DNI 11.327.252. Fíjase hasta el día 15/8/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico Jorge Eduardo Oddi con domicilio en Libertad 293 piso 5° de Capital Federal. El Síndico presentara los informes previstos en lo arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/9/03 y 10/11/03 respectivamente. El plazo de exclusividad fenecerá el día 19/5/04. La audiencia informativa se celebrará el día 12/5/04 a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/6 N° 24.253 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 sito en Av. Callao 635, piso 3° de Capital Federal a mi cargo, comunica por cinco días que, con fecha 14/5/03 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JORGE DANIEL LECEAGA DNI 13.478.894. Fíjase hasta el día 15/8/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico Jorge Eduardo Oddi con domicilio en Libertad 293 piso 5° de Capital Federal. El Síndico presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/9/03 y 10/11/03 respectivamente. El plazo de exclusividad fenecerá el día 19/5/04. La audiencia informativa se celebrará el día 12/5/04 a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/6 N° 24.251 v. 19/6/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16. a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "AMATO, PASCUAL s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 25 de abril de 2003 la apertura del concurso preventivo de PASCUAL AMATO (CUIT Nro. 20-15219847-8). El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Cdra. Silvia Isabel Gómez Meana con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1219, 7mo. piso, Capital Federal es hasta el 21/8/2003. El Síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 el 2/10/2003 y 13/11/2003 respectivamente. Audiencia informativa para el día 9/6/2004 a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 12/6 N° 53.257 v. 19/6/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N°1840 - Piso 3° - de Capital Federal, en los autos: "SELEB TRONIC S.A. s/Quiebra" Expte. N° 44.260, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 2003, se decretó la quiebra de SELEB TRONIC S.A. (C.U.I.T. N° 30-61738751-0). El Síndico designado en autos es Antonio Gerardo L. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175 - Piso 1° - Of. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 12 de septiembre de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13 de octubre de 2003. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, sí como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/6 N° 416.996 v. 13/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2003 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de NICOLAS SAPONARA E HIJOS S.A. (CUIT 30-55871730-7). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado, María Fernanda Tynik, con domicilio en Av. Rivadavia 10.444, 8° "A", dentro del plazo que vence el día 19 de septiembre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro del plazo que vence el 20 de octubre de 2003 y el 18 de noviembre de 2003 respectivamente. La audiencia informativa se realizará, en caso de corresponder, el día 5 de abril de 2004. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/6 N° 3274 v. 13/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "EDITORIAL PLUS ULTRA S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-54057977-2), se declaró abierto el concurso con fecha 21/05/03, fijando: a) Hasta el día 14/07/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522 al señor Síndico Designado: Marta Virginia Tignanelli, con domicilio en Reconquista 715, Piso 4to. "E" de la Ciudad de Buenos Aires; b) Hasta el 11/08/03 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas; c) los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada hasta el 08/09/03 y hasta el 20/10/03 respectivamente; d) El pedido de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores vencerá el día 28/04/04 y e) la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada, en caso de corresponder para el 26/03/04.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/6 N° 24.023 v. 13/6/2003

El Juzgado en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nro. 33, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 2003 se ha decretado (Expte. 044265) la quiebra de PALACIO NESTOR FABIAN, con D.N.I. Nro. 16.976.339 con domicilio en la calle Aranguren 2933 de esta Capital. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio legal en la calle Superí 1423 (T.E. 4552-4423) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 26 de junio de 2003. Fíjanse los días 29 de agosto de 2003 y 17 de octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intimase a la fallida a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/6 N° 417.146 v. 17/6/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días, que se han modificado las fechas establecidas en el decreto de quiebra de TECNO SOBRES S.R.L., en consecuencia, hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de Agosto de 2003. Fíjanse los días 17 de septiembre de 2003 y 29 de octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/6 N° 417.301 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2003, se ha decretado la Quiebra de "REVIDAR S.A.", CUIT N° 30-69666302-1. El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Cerrito 520 6° Piso, Of. AB Capital Federal, a quien, de acuerdo al auto del 10/4/2003, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18 de julio de 2003. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 1 de septiembre de 2003 y por el art. 39, el 29 septiembre de 2003. intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso, b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación y cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de Considerarlos Ineficaces. Eugenio Bavastro, Juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/6 N° 417.371 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. De Alvear N° 1840 Piso 3° (1013) de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 17 de Setiembre de 2002 se decreto la Quiebra de TECNOCREAM S.R.L. (CUIT desconocido) Inscripta ante la IGJ bajo el Número 6296 del libro 96 de SRL (1/7/1991) Habiéndose designado síndico a María Cristina Moccia con domicilio legal en la calle Superí 1423 (Te. 4552-4423) Capital Federal. Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de Julio de 2003 Fijándose los días 29 de agosto del 2003 y 10 de octubre del 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los Art. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que; a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. B) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder Prohibiéndose hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces intímase a la fallida para que en término de cinco días , constituya domicilio, procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Fdo.: Julio Miguel Ojea Quintana. Juez Interino.

Dado Sellado y Firmado en Buenos Aires a los 3 días del mes de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/6 N° 417.375 v. 19/6/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por cinco días los autos caratulados: "ANTIGUA LIBRERIA PORTEÑA S.R.L. s/Quiebra", que por auto de fecha 14/4/03 se decretó la quiebra de ANTIGUA LIBRERIA PORTEÑA S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia el día 30/11/95, bajo el N° 9291, del libro 103, tomo SRL, CUIT 34-68303345-8, con domicilio en Maipú 618, Capital. El Síndico designado es el Contador Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo, con domicilio en Jean Jeaures 695, piso 1 "A", Capital. Las solicitudes de verificación de crédito se presentarán ante el Síndico hasta el 8/8/03. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 22/9/03 y 4/11/03 respectivamente. El presidente de la fallida deberá dentro del quinto día cumplimentar la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial. Asimismo deberá la fallida en el plazo de 48 horas constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio del 2003.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 9/6 Nº 415.909 v. 13/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30 de abril del 2003 se resolvió decretar la quiebra de NATALIO ALFREDO YAMPOLSKY, con DNI 14.013.146, haciéndose saber a los acreedores que la síndico Lidia Roxana Martin con domicilio en Paraná 833 piso 2° "B" de esta Ciudad hará saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, dichos acreedores deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el Art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "YAMPOLSKY NATALIO ALFREDO s/Quiebra (Indirecta Art. 46)" Expte. N° 042037, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/6 N° 417.079 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 29 de Abril de 2003 se ha decretado la quiebra a PALEVSKY BLANCA ISABEL, DNI: 24.687.729, autos en los que interviene el Defensor Oficial, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 9.10.2003 al Síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537 Piso 15° de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PALEVSKY BLANCA ISABEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/6 N° 417.081 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados" LISMAR SA. s/Concurso Preventivo", que con fecha 23 de mayo de 2003, se decretó la apertura del concurso preventivo de LISMAR S.A. (inscripta en IGJ con fecha 21/9/88 bajo el N° 6540 del L. 105 T° A de Sociedades Anónimas) y que ha decidido mantener la designación como Síndico al Contador Gustavo Micciullo, con domicilio en Lavalle 1523, Piso 5°, Oficina 52 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 4 de agosto de 2003 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 16 de septiembre de 2003 y 28 de octubre de 2003 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley Concursal tendrá lugar el día 6 de mayo de 2004, a las 11.00 horas en la sede del Juzgado. El presente edicto debe publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/6 N° 24.225 v. 18/6/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de mayo de 2003 se decretó la Quiebra de GRILLO CARLOS OMAR, LE: 7.823.650, con domicilio en Helguera 2739, Capital Federal en los autos caratulados GRILLO CARLOS OMAR Pedido de Quiebra por COAFI S.A., Expte. N° 40.720 en la cual se designó síndico al Contador Torella Rodolfo Fernando Daniel con domicilio en la calle Arcos 3726, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/7/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/9/2003 y 22/10/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/6 N° 417.297 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de YUZEPE, S.R.L., con domicilio en Carlos Pellegrini 743, 10° piso 45, Capital Federal, en los autos caratulados en YUZEPE S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 35.339 en la cual se designó síndico al Contador Luis Juan Kuklis con domicilio en la calle Lavalle 1619, 4° piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/7/03. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2/9/03 y 14/10/03 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos,

como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/6 N° 417.294 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de junio de 2003 se decretó la quiebra de COVER SERVICIOS EMPRESARIOS S.A., con domicilio en Santiago del Estero 250, 4° Piso 16, Capital Federal en los autos caratulados COVER SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. sobre Concurso Preventivo, Expte. N° 42.275 en la cual se designó síndico al Contador Rodolfo Fernando Daniel Torella con domicilio en la calle Arcos 3726, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/8/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/09/2003 y 04/11/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/6 N° 417.293 v. 18/6/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados “ALIMENTOS MAYOSOL SRL s/Quiebra” Exp.: 47.985/03 hace saber que con fecha 20 de Mayo de 2003 se decretó la quiebra de ALIMENTOS MAYOSOL S.R.L., (CUIT 30-50197439-7) con domicilio en la calle Avenida de Mayo 1229, Piso 5° de esta Ciudad. El Síndico designado es el Contador Francisco Cipriotti con domicilio de Belgrano 615, 8 Piso “C”, Ciudad de Buenos Aires, TE.: 4-343-6944 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/9/2003 y 7/11/2003, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y/o terceros para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4° de L.C), asimismo para que la deudora cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, incs. 3/5 de la L.Q (art. 289 L.C) y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 11/6 N° 417.257 v. 18/6/2003

N° 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Número 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría Número 42, sito en Marcelo, T. de Alvear 1840 P.: 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que el 23 de abril de 2003 se decretó la quiebra de SAUBER SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L., designándose síndico al Cont. José Salem lni, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de Diciembre de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de Marzo de 2004 y 26 de Abril de 2004, respectivamente. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Intimándosele asimismo para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallada, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/6 N° 417.247 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional, de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42,. sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “M. B. DESIGN ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo”, con fecha 23/5/03, se ha dispuesto, la apertura del concurso preventivo de M.B. DESIGN ARGENTINA S.A., N° de CUIT 30-70723267, síndico, designado: Jorge Edmundo Sahade, con domicilio, en Av. de Mayo 1324, 1° piso, Dpto. “34”, Tel.: 4381-6572. Se informa que el plazo para que los acreedores, presenten solicitud de verificación de crédito por ante. el Síndico, vence el día 28/11/03; informe art. 35 LCQ 5/2/04; e informe art. 39 LCQ 22/3/04, y la audiencia, informativa será el día 13/10/04, a las 11 hs., venciendo el período de exclusividad el día 21/10/04. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/6 N° 24.279 v. 19/6/2003

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secr. N° 42 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3° de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 29/5/03 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ALSI 1619 S.A. Síndico designado: Estudio Ferrari Herrero con domicilio en Esmeralda 684 Piso 1°, Cap. Fed., ante quién los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 2003. La fecha prevista para que la sindicatura presente el informe del art. 35 es el 2/2/04, y la prevista para presentar el informe del art. 39 es el 30/3/04.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/6 N° 24.269 v. 19/6/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DEL PIAVE S.R.L. (CUIT 30-64418779-5) en fecha 30 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Aníbal Daniel Osuna con domicilio constituido en la calle Mercedes 3259, de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de septiembre de 2003 y 06 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 10/6 N° 417.136 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de SISTEMAS DEL SUR S.A. (CUIT 30-63251427-8) en fecha 2 de junio de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Federico Alberto Mansbach con domicilio constituido en la calle Tucumán 1506, piso 4°, “402” de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de octubre de 2003 y 13 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/6 N° 417.369 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de MANFREDI JOSE ADRIAN (CUIT 20-13305668-9) en fecha 30 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Giacomini Alejandra Ethel con domicilio constituido en la calle Carabobo 250, piso 1°, “A” de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de septiembre de 2003 y 31 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico, en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/6 N° 417.370 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de TRI NOI S.R.L. (CUIT 30-66119090-2) en fecha 30 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Mantero Angel Alfredo con domicilio constituido en la calle Lavalle 1125, piso 8°, “17” de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de septiembre de 2003 y 10 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico, en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/6 N° 417.372 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de LEVANTE CLAUDIA ROSA (CUIT 23-14013553-4) en fecha 30 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Calcagno Rubén Eduardo con domicilio constituido en la calle Pieres 161, piso, de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de septiembre de 2003 y 7 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico, en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/6 N° 417.373 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de POSTA DEL SOL S.R.L. (CUIT 30-67768116-7) en fecha 2 de junio de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Reinhardt Juan Enrique con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, piso 9°, “C” de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de octubre de 2003 y 12 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico, en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/6 N° 417.374 v. 19/6/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de NYSE S.A., con domicilio en la calle Av. Corrientes 1373 3° piso “N” de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “NYSE S.A. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 10/6 N° 417.135 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 9 de Mayo de 2003 1 - Se decretó la Quiebra de CORTI CELIA CRISTINA D.N.I. 11.546.816, con domicilio en Juncal 1630, piso 9°, departamento “A” de Capital Federal, 2 - Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citada. 3 - Intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. 4 - Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, 5 - Declarar, en los términos de los arts. 235, 236,

237 y 238 de la Ley 24.522 la inhabilitación de la fallida. 6 - Se ha designado síndico a la Dra. Liliana María Montoro, quien ha fijado domicilio de atención en la calle: Sarmiento 517, piso 3°, Oficina "B" de la Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 hs. (4394-9297) hasta el 16 de Julio de 2003. se deberán presentar los pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32, 88 y 200 de la Ley 24.522. 6 - Designar los días 10-09-2003 y 22-10-2003 respectivamente para la presentación ante el Juzgado del informe individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la L. de Conc.). El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 ley citada).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 10/6 N° 417.176 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2003, se ha decretado la quiebra de RUBIMAT S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RUBIMAT S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/6 N° 417.267 v. 18/6/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2003, se decretó la Quiebra DE BREMIL S.A., en la que se designó síndico al contador Borgert Hugo, con domicilio en J. D. Perón 853 1°, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de agosto de 2003 y 30 de setiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 11/6 N° 417.298 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2003, se decretó la Quiebra de GELUE S.R.L., en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1054 7° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/8/03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/9/03 y 15/10/03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 11/6 N° 417.299 v. 18/6/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 3/6/03 se ha decretado la Quiebra de FEROLETO HNOS, SA. Los acreedores posteriores al concurso preventivo quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Bernardo Waldfogiel (Tel. 4384-7759), con domicilio en Corrientes 1186 piso 14 dto. I, Capital Federal, hasta el día 17 de agosto de 2003. El citado Funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 19 de septiembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 inc. 8° del mismo cuerpo legal el día 3 de noviembre de 2003. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose y hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 12/6 N° 417.350 v. 19/6/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 2/6/03 ha sido decretada la quiebra de DESIGN PRESS S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Schettini Fernando Pablo con domicilio en la calle Talcahuano 159 2° P, Capital Federal, hasta el día 11 de agosto de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de setiembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 de noviembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 12/6 N° 417.351 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Rey, Secretaría N° 50 a cargo de Javier Cosentino, sito en Callao 635, 4to. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ABUL S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 26/5/03 se dejó sin efecto la sentencia de quiebra y se decretó la conversión y apertura del concurso preventivo de ABUL SRL. CUIT 30-60406486-0 fijándose a) hasta el 5/8/03 la fecha para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522 por ante el Síndico designado Dra. María Marta Sommariva, con domicilio en Florida 930, piso 5to. "A" de la Capital Federal, b) Los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 16/9/03 y 28/10/03 respectivamente. C) La audiencia informativa prevista en el art. 45 para el día 4/5/04 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 6 de 2003.
Javier Cosentino, secretario.
e. 12/6 N° 53.181 v. 19/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BONGIORNI CARLOS MAXIMO s/Quiebra", que con fecha 2 de junio de 2003, se decretó la quiebra de BONGIORNI CARLOS MAXIMO, LE. 4.557.752, domiciliado en Av. de los Incas 3602/08 Piso 9°, Unidad 9. Síndico: Palma, Héctor, con domicilio en Montevideo 734, piso 2°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.08.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.09.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.11.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 11/6 Nº 417.356 v. 18/6/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/6/2003 - Vence: 13/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/05/03	OFELIA ELENA ILLESCA	52981
3		MARCELA L. ALESSANDRO	04/06/03	SUSANA MARIA ANA BOYE	6585
5	U	GONZALO E.R.MARTINEZ ALVAREZ	20/05/03	JOSEFINA MAGDALENA PUNCEL	53008
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/03	DORA BLANCA BERTONI	52959
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/11/02	ALDO REVELLO	53081
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	06/05/03	HECTOR MANUEL HERRERO	52964
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/05/03	ALEJANDRO ABEL CURONI	53083
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/05/03	LUISA MARGARITA DISCEPOLO	53017
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/05/03	RODOLFO ARMANDO DISCEPOLO	53018
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/05/03	QUINTERO HAYDEE PRIMAVERA	52970
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/05/03	DOMINGO TEJERA	52991
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	04/06/03	VICTORIA PASCUALINA CHIARROCA	53010
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	03/06/03	MODESTO MOUZO Y HERMINIA PEREZ	53005
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	28/05/03	JULIO RAMON CORREIA	53028
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/05/03	VARELA ADOLFO ANTONIO	6561
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/05/03	ELENA DICHIARO	53014
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/05/03	ELSA ESTHER CANDELIERE	53068
24	U	MARIA LAURA RAGONI	03/06/03	MARIA FLORA PAMPIN	52966
27		SOLEDAD CALATAYUD	02/06/03	RUSSO CARMEN	53057
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	03/06/03	FRANCIONI QUENTILIO PACIFICO LUIS Y BOERO MARIA LUISA	53075
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	02/06/03	OLGA DELIA FRANCIONI	52961
27		SOLEDAD CALATAYUD	30/05/03	ETTORINA BEATRIZ ANGELA MANGRA	53055
27		SOLEDAD CALATAYUD	02/06/03	RUSSO CATALDO	53058
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/05/03	FRANCISCO CIRIGLIANO	53047
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	03/06/03	LIDIA ROSA AGUIRRE	53024
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/05/03	AMALIA TOMASA ARMANDO	24084
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/05/03	GENARO ORIENTE	53056
32	U	JOSE BENITO FAJRE	02/06/03	WOLF LEWIN	52971
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/05/03	SANTIAGO CONFORTI	52989
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/05/03	MASCARO SALVADOR	53067
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	05/06/03	DE OLIVEIRA CEZAR, RAMON CAMILO	53051
37		GUSTAVO DANIELE	28/05/03	CARLOS ALBERTO GONZALEZ	24098
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	03/06/03	IRMA LETICIA DE LORENZO	53011

Jurg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/05/03	JORGE JULIO SALVADOR ALVAREZ	53076
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/06/03	ALEJANDRA SUSANA SAMANIEGO	6566
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/05/03	MARIA ISABEL SAAVEDRA AGUILERA	6555
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/05/03	SUAREZ MARIA CRISTINA	52963
45	U	MARISA S. SORINI	02/06/03	GRACIELA AMANDA ALMEIDA HUERTA	52958
45	U	MARISA S. SORINI	27/05/03	DONATO ANTONIO CANATELLI	52977
45	U	MARISA S. SORINI	16/04/03	TERUYA HISANOBU	53073
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	02/06/03	GUSTAVO KATZ SENS	52973
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/05/03	LORENZO ANTONIO OSCAR	53065
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/02/03	NOTARFRANCESCO LILIANA	53043
50	U	JUAN C. INSUA	30/05/03	ZULEMA JOSEFA PIETRANERA	24130
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/05/03	ATILIO BARTOLO TORELLO	53027
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/11/02	ARTURO JOSE FERNANDEZ	6581
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/04/03	SARA NUNCIA LUCA	53044
53	U	ALDO DI VITO	14/05/03	SIMON SARA	6562
54		JAVIER FERNANDEZ	05/06/03	LAURA MADERO Y JOSE ANTONIO ESTEVES	24131
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/05/03	TERESA SANCHEZ	6563
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/05/03	JULIO ALBERTO COSENTINO	24091
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/05/03	ALEJANDRINA ESTHER PALACIOS	53069
60	U	JAVIER SANTAMARIA	30/05/03	AMELIA BETTIO Y ANDRES AMADOR LOZA	53029
60	90	JAVIER SANTAMARIA	21/05/03	BEATRIZ TERESA AQUILA	53040
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/05/03	NICOLAS GERARDO FRANZE	53002
60	U	JAVIER SANTAMARIA	29/05/03	DOLORES GUTIERREZ	53007
67	U	MARTA ELENA FARIAS	13/05/03	ETCHELECU DOMINGA	53001
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	07/04/03	VICENTE VICENTE	53074
74		JUAN A. CASAS	16/05/03	MARCELINO FRETE	3277
74		JUAN A. CASAS	02/06/03	HILDA RAZZETO PARODI	24073
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/05/03	CARLOS AGHDJIAN	52990
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/05/03	JOVITA LORENZA RODRIGUEZ	52952
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	27/05/03	JOSEFA DEGIGLIO	53000
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	02/06/03	JORGE MIGUEL RAMOS	53012
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/05/03	JOSE CALVO	53062
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	02/06/03	HECTOR JORGE CASTRILLO	24076
91		ALBERTO UGARTE	03/06/03	FRYMET NOZYCE	6603
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	04/06/03	ALBERTO CARLOS JUAN MASSIA	52969
94	U	EDUARDO PARODY	26/05/03	NILO CANTIERI	52998
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/05/03	INGEBORG RUTH BRAULKE	53082
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	09/05/03	ALBERTO OSCAR DONAMARIA	24108
24	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/06/03	BLANCA ALICIA MENDIA	24117
99	U	MARTA N. COCCIA	07/05/03	EUGENIO DAVILA	52967
101		EDUARDO A. CARUSO	28/05/03	ADRIANA GABRIELA DOMANICO	53079
101		EDUARDO A. CARUSO	13/05/03	GOIS FERRARI MARTHA MERCEDES DULA	6605
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/05/03	GUILLERMINA BÖHM LOIZATE	53078
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	03/06/03	ANA MARIA DAPENA	52965
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	05/06/03	SIMON AJON	52994
107	U	JULIO C. BORDA	30/05/03	ABEL WASSNER	6571
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/06/03	CARLOS AUGUSTO URFF	24124
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/05/03	EMMA TERESA FERNANDEZ	53059
110	U	VIRGINIA SIMARI	16/04/03	CARMEN TRONCOSO	53023

e. 11/6 N° 102 v. 13/6/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/6/2003 - Vence: 17/6/2003

Jurg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	21/05/03	MARTINO MIGUEL FRANCISCO Y D'ACUNTO GRACIANA	53142
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	04/06/03	FERNANDEZ MARIA CONCEPCION	53120
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	04/06/03	TALLARICO CLAUDIO DAVID	53119
6	U	SILVIA CANTARINI	02/06/03	MARCELA BEATRIZ COCCO	3290
6	U	SILVIA CANTARINI	02/06/03	MARIO OSCAR ZOPPI	53152
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/06/03	TERESA BARBEITO	53160
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/05/03	DELIA ALEJANDRA DEL CARRIL	53129
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	23/05/03	BUONGIORNO ROSA JOSEFINA Y BUONGIORNO ASUNTA AMELIA	53140
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	03/06/03	JOSEFA CARRASCO	6634
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	04/06/03	LUIS CESAR VAZQUEZ	3282
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/05/03	TENREYRO NIMAR CLEMENTE	53154
24	U	MARIA LAURA RAGONI	30/04/03	FRANCISCO JORGE PIANA	53164
24		MARIA LAURA RAGONI	01/06/03	ANGEL DURSO	24201
24		MARIA LAURA RAGONI	29/05/03	FELISA NOVOA Y HORACIO MARCELINO CONTRERAS	53141
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	01/04/03	LIVIA GONZALEZ	6623
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/06/03	ACCETTA VICENTE PASCUAL	53156
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	04/06/03	NORBERTO CESAR TEXIDOR	53108
36	U	SEBASTIAN F. FONT	02/06/03	ANTONIA MAGGIO	53086
37	U	GUSTAVO DANIELE	05/06/03	LABBOZZETTA ROSA	53113
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	05/06/03	VICENTE SICUSO , AGATA PENNISI Y ASUNCION JOSEFA PENNISI	53093
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/06/03	JORGE ALBERTO ZIEGLER	24172
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	03/06/03	ALONSO CANDIDO EUSEBIO	53105
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/06/03	MAXIMO SALAMIE	6644
53		ALDO DI VITO	21/05/03	JOSE HUMBERTO SANCHEZ	53167
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/05/03	MANUEL HECTOR TORRES	53085
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/05/03	EDUARDO AMADEO GUDIÑO	53158
60	U	JAVIER SANTAMARIA	02/06/03	FIDEL ABINZANO Y MARIA ESTHER GONZALEZ MARTINEZ	53149
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/05/03	PEDRETTI LUCIA JOSEFINA	53114
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/06/03	DELIA IRMA MOYANO Y BERNARDO FRANCISCO MORELLI	53096
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/06/03	JOSE NICOLAS DE LA FUENTE	53150
63	U	JORGE E. BEADE	01/04/03	ELENA MARIA LABONIA	53094
64	U	MARCOS GALMARINI	23/05/03	VITO BRIENZA	53122
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/06/03	PEDRO CASABUENA	53111
67	U	MARTA ELENA FARIAS	30/05/03	ROSA SUSANA GRAELLS	53117
67	U	MARTA ELENA FARIAS	05/06/03	ROMERO SANTOS ENRIQUE	53161

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71		SUSANA A. NOVILE	02/06/03	MARIANO IGNACIO VILLAR URQUIZA	3289
72	U	DANIEL H. RUSSO	03/06/03	TROITEIRO CARLOS DANIEL	53136
75	U	MARIA INES LEZAMA	08/04/03	REBECA LEICHEN	24159
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/03/03	BERNIAL MARIA ANGELA	53125
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	06/06/03	NELIDA MARTINEZ	53147
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	06/06/03	JUAN CARLOS SAMBUCETTI	53155
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	06/06/03	FERNANDO CIPRIANO	53109
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	05/06/03	ALBERTO VIRGILIO PORTERO	53144
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	04/06/03	NELIDA GIACOBBE	53107
98		JOSE LUIS GONZALEZ	05/06/03	MIGUEL ANGEL RAMON GARCIA	53106
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	06/06/03	JULIO ROMERO	53137
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/05/03	ALFREDO DAGLIO	24169
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/05/03	SANTIAGO CALVINO	6620
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/05/03	BIOCCA MARIA AMERICA	53089
107	U	JULIO C. BORDA	08/05/03	MARTHA TERESA CACCAMO	53139
110	U	VIRGINIA SIMARI	05/06/03	ROMULO GUSTAVO ANDRADE	53171
110	U	VIRGINIA SIMARI	05/06/03	JORGE OSVALDO PEFAURE	53151

e. 12/6 N° 103 v. 17/6/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo interinamente del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo del Dr. Federico Causse, sita en la calle Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario "Clarín", en los cautos caratulados: "VIDRIERIA ARGENTINA S.A. c/GONZALO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 102.504/95) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 25 de junio de 2003, puntualmente al las 09,00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores de calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: Dos lotes de terreno, con todo lo en ello edificado, ubicado en la calle Anacleto Rojas N° 228, entre las de Dorrego y Lavalle de la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, en la Provincia de Buenos Aires, designados en sus títulos con los Nos. 2 y 3 de la Manzana 55, los que se hallan unidos y en conjunto miden: 17,32 mts. de frente al NO sobre la calle Rojas, por 36,65 mts. de fondo, formando una superficie de terreno de 634,7780 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección: A, Manzana: 59, Parcela: 23 c, Partida: 1484335. Matrículas: 46349 y 46350. Sobre dichos lotes se ha construido un edificio que consta de tres plantas: a) Planta Baja: Se ingresa a la propiedad, en forma individual a una oficina de recepción, y otras dos entradas y salidas para camiones por medio de dos grandes portones a un galpón de amplias dimensiones, con techo de chapa acanalada (algunas traslúcidas); columnas, vigas y estructuras metálicas; pisos de cemento alisado con una gran fosa. Sobre uno de sus laterales, hay un taller techado y a continuación una escalera de acceso al piso superior Contigua a la misma, están los vestuarios y baños del personal, un espacio libre que se comunica con la oficina de atención al público, sobre el frente, que tiene una cocina instalada y un baño. B) Planta primer piso: a la cual se tiene acceso por la escalera antes mencionada y otra en la Oficina de recepción, que conducen a cuatro oficinas, las cuales una de ellas queda al frente a la calle Rojas y se encuentra desocupada, y los otros tres ambientes, el Sr. Puerto y su familia los han destinado actualmente como: dormitorio, salón comedor y lavadero. C) Planta segundo piso: Solamente hay un ambiente al frente; amplio y con vista a la calle Rojas y un baño lindero al mismo. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y pintura y ocupado por el Sr. Roberto Enrique Puerto, quien manifestó vivir allí junto con su esposa y una hija menor de edad, y que ocupa el inmueble en carácter de inquilino, con contrato desde los primeros meses del año 2003 y por el término de tres años, sin exhibir el contrato de alquiler pertinente, desarrollando una actividad de "Venta de vidrios y cerramientos", como reza el cartel lumínico colocado en la vereda de acceso al inmueble. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 195.000. La seña: 30%. La comisión: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley 0,5% y el 0,25% del Arancel de la Acordada 24/00 C.S.J.N. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.397 al 9-9-98 (Fs. 435). Rentas: $ 5.965,58 al 29-10-00 (Fs. 538). O.S.N.: Partida sin deudas al 23-9-98 (Fs. 437). Aguas Argentinas: $ 225,06 al 31-8-98 (Fs. 420). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En el acto de la subasta no se admitirán posturas inferiores a los pesos quinientos. Las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones, etc., que pudieren pesar sobre el inmueble quedarán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho de este último a repetir contra el titular del bien subastado y/o sobre el remanente del saldo de la subasta, las sumas que se abonen por esos conceptos. No se admitirá en ocasión del remate la compra en comisión, y el boleto se firmará inmediatamente concluida la subasta. Días de exhibición: 18 y 19 de junio de 2003 en el horario de 8,00 a 10,00 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Federico Causse, secretario.

e. 12/6 Nº 24.438 v. 13/6/2003

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 5°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. contra CORREA JUAN CARLOS y Otro s/Ej. Hipotecaria" exp. 115.153/95, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 18 de junio de 2003 a las 10:20 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: Un inmueble ubicado en la Ciudad de Colón, Pdo. de Colón - Pcia. de Bs. Aires, que es parte del Solar Cuatro de la Manz. 31 del Plano Oficial y designado como lote dos-e, sup. total de 202m2. Nom. Cat. Circ. I, Sección A, Manz. 23, Parcela 2 E Matrícula 6267. Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar se trata de una propiedad ubicada en la calle 45 sin N° casi esq. 16, Colón, Pcia. de Bs. Aires, zona residencial, tiene un galpón de 6,50 x 16m, de material con techo de zinc y cabriada de hierro, piso de mosaicos, 1 habitación en el fondo con baño, en buen estado general. fs. 299. La actora informa que tiene la tenencia del inmueble y que se encuentra desocupado. Deudas: fs. 195 A. Arg., no comprende el área de concesión al 5-3-01. fs. 202 Obras Sanitarias no cuenta con servicios. fs. 205. Dirección de O. San. de la Municipalidad de Colón $ 3.199,14 al 19-3-01, en concepto de tasa de servicios sanitarios, conexión aguas y cloacas (no se encuentran actualizadas al día de la fecha) fs. 210 Mun. $ 810,90 al 31-3-01 (no se encuentra actualizadas al día de la fecha) fs 300/1. Rentas $ 1.516,73 al 31-5-03. Base Ad-Corpus $ 13.756. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. 0,25%. Ac. CSJN 10/99. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. De acuerdo al fallo plenario del 18-2-99 de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subastas afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitar los días de 14 y 16 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 12/6 N° 24.330 v. 13/6/2003

N° 11

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, P. 6, Capital Federal (1013), comunica por dos días, en autos CONS. DE PROP. ED. SALGUERO 1402 c/FERNANDEZ ALBA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 102.592/96 que el martillero Natalio Jutoran, rematará el día 24 de junio de 2003, a las 11 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Salguero 1402, esquina Honduras 3901/3905/3911/ 3915, Capital, Unidad 11, piso 3°, dto. 7, Catastro: C. 18, S. 19, M. 41, P. 23 D. Matrícula FR-18-668/ 11. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencias de servicio y balcón terraza. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la demandada. Sup. 115,14 m2. Porc. 19,18%. Base $ 45.000. Al contado y al mejor postor Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: Aguas Args. (fs. 431/32) al 28.05.03 $ 6.318,06; OSN (fs. 420) al 16.05.03 sin deuda; GCBA (fs. 425/27) al 16.05.03 $ 12.377,40 y Expensas al 1°.06.03, $ 42.723,04, la expensa que correspondió al mes de junio ascendió a $ 153,44. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Exhibición los días 16 y 17 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 12/6 Nº 24.434 v. 13/6/2003

N° 16

Juzgado en lo Civil Nº 16 del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entre Piso, Capital, comunica por dos días en autos: "CANLE ALBERTO ANTONIO y Otros c/DRACHENBERG CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 1689/1997, que el martillero público César Jorge Zaidelis rematará el día 19 de junio de 2003 a las 8,40 horas y en el caso de no haber ofertas se hará una nueva subasta para el día 26 de junio de 2003 a las 8,40 horas con la reducción del 25% menos de la subasta originaria y en caso de no existir oferta alguna, pasada la media hora se realizará una nueva subasta pero sin base, ello en el local de ventas de las "Oficina de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: una propiedad sito en la calle Panamá 3152, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Según certificado de dominio de fs. 438 dicha propiedad tiene una superficie de 374,97 mts. cuadrados y mide 8,66 mts. por 43,30 mts. de fondo. Según mandamiento de constatación de fs. 295/295 vta. dicha propiedad se encuentra totalmente deshabitada, desocupada y libre de objetos muebles, tratándose de un amplio local y un receptáculo en el fondo de modo de cámara de frío y en planta alta tres oficinas y dos baños, todo en mal estado de conservación y mantenimiento con signos de abandono y suciedad. Dicha propiedad se subasta en el estado de distribución, totalmente desocupado y en malas condiciones de habitabilidad en que se encuentra la misma. Según informe de Rentas de fs. 446, se adeuda al 31-1-03 $ 10.888,01; oficio de Municipalidad de Vicente López de fs. 430 se adeuda al 6-12-02 $ 19.352,04; oficio de Aguas Argentinas de fs. 426 al 6/12/02 no registra deudas. Base $ 110.000, 30% del precio en concepto de seña: 3% el de comisión y sellado de ley 0,25% s/Acordadas 10/99 y 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. La propiedad se exhibe los días 17 y 18 de junio de 2003 en el horario de 16,30 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 12/6 Nº 24.441 v. 13/6/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio "CONS. DE PROP. BILLINGHURST 1506/20/44 c/SILVA, GRACIELA TERESA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 121.558/95, que el Martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 20 de junio de 2003, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Perón 1233, Capital Federal, el departamento designado como Unidad Funcional número cuarenta del séptimo piso, del edificio ubicado frente a la calle Billinghurst 1506/20/40 esquina Mansilla 3305, con entrada común por el N° 1506 de la calle Billinghurst, Capital Federal, Matrícula FR 19-2728/40. Superficie Cubierta 39,06 m2; semicubierta de 61 m2, Balcón de 3,71 m2. Total para el piso y Unidad Funcional de 43,38 m2. Consta de living-comedor con balcón, un dormitorio, baño y cocina. Integra un edificio de características modernas, de P.B. y 21 pisos, con 4 unidades por planta, 2 ascensores, calefacción por losa radiante y agua cal. individual. Se encuentra en regular estado de conservación, faltándole pintura y detalles de mantenimiento. Está ocupado por la demandada y su madre. Base pesos $ 37.000. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% Ac. 10/99. Al contado y en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. Para el caso así no hacerlo y transcurridos 60 días corridos de practicada la subasta el

mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de actualización por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. No se admitirá la compra "en comisión". La totalidad de la deuda por expensas que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Aguas Argentinas sin deuda, al 20/09/02; A.B.L. debe al 20/9/02 $ 429,13 y expensas comunes: debe, al mes de agosto de 2002, $ 24.136,74. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar 17 y 18 de junio de 2003 de 15 a 17 horas. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 12/6 N° 24.341 v. 13/6/2003

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. ISABEL LA CATOLICA 1081 c/BEIGA MARIA ELENA s/Ejecución de Expensas" Expediente N° 35.894/2001 que el martillero Rafael D'Urso rematará el día miércoles 16 de julio de 2003 a las 10 y 40 horas en punto en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Isabel La Católica N° 1081 Unidad Funcional N° 382 del Piso 3° identificado con la letra "R" de Capital Federal. El departamento consta de dos ambientes, baño instalado y cocina estando en buen estado de uso y conservación ocupado por la demandada Señora María Elena Beiga. Superficie Total: 42 m2. 18 dm2. Porcentual: 0,1491. La escritura se halla agregada a fs. 184/193. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV Sección: 10 Manzana: 10 Parcela: 6. Matrícula: FR 4-2204/387. Partida: 1781529. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 08/11/2002 según constancia de fs. 215 $ 694,43; Adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancia de fs. 206 al 22/10/2002 $ 878,47. No adeuda suma alguna a Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) al 16/10/2002 según constancia de fs. 202. Adeuda por expensas comunes al 30/04/2001 según constancia de fs. 110 $ 1.583,12 más intereses habiendo sido las expensas de abril de 2001 de $ 71,08. Base: $ 25.000. (veinticinco mil pesos). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de la Acordada 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones. Se hace saber que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Se visita los días 14 y 15 de julio de 2003 en el horario de 16 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 12/6 N° 53.232 v. 13/6/2003

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "RUTOIS GREGORIO c/SAMAYOA GRACIELA LUISA s/Ejec. Hip." Exp. N° 31024/01, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 1 de julio de 2003 a las 11:40 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Juan Bautista Alberdi 2651 P.B. uf. 3 de la Capital Federal, Matrícula: 5-152/3 Nom. Cat.: Circ.: 5, Sec.: 48, Mzna.: 82, Pla.: 27. Sup. Total: 82,84m2. Porc.: 7,96%. Según informe del martillero de fs. 113 se trata de un departamento desocupado y sin bienes en su interior compuesto de patio, cocina, lavadero, terraza, 4 ambientes (uno de ellos con entrepiso a otro ambiente) baño y despensa. Todo en regular estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 26 y 27 de junio de 2003 de 13 a 14:30 hs. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 cpr. Conforme fallo Plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." el adquirente no será responsable por las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble cuando el importe del producido no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas cuando el bien se encuentra sometido al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Registra deudas conforme constancias de autos.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 12/6 N° 24.331 v. 13/6/2003

N° 39

Juzgado Nac. 1ra. Inst. en lo Civil 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. de Longhi, Secr. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P° 5°, Cap., comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. MARCOS PAZ 3601/03/07 c/TAIT DE CASANO MARIANA CLAUDIA y Otro s/Ejec. Expensas - Exp. 23077/98", que el martillero Diego Héctor Brom rematará el 2 de julio de 2003 a las 8 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra, el inmueble Navarro 4495, UF 5, Matr. FR 15-79660/5, Circ. 15, Secc. 89, Manz. 96, Parc. 14d), que seg. comprobación del martillero del 15/12/02 lo ocupa Silvia Rosa Graziano - DNI 5.630.980 y un hijo menor, en condición de amiga de la propietaria, sin contrato y sin pagar alquileres y se trata de un edificio de categoría de 16 pisos, con 3 ascensores, con entrada principal y de servicio, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, cocina con ventana a calle Marcos Paz instalada, antecocina, liv. comedor, c/balcón y ventanal hacia cocheras descubiertas, pisos de parquet tarugados, palier c/ascensor privado; pasillo a pequeño baño toilette, 2 dormitorios c/ventanas al exterior, 1 dormitorio en suite c/balcón a calle Marcos Paz, instalado, pisos en parquet tarugado, espacio guarda coches en pta. baja s/calle Marcos Paz s/n° 1ra. entrada de la esquina, descubierto. Estado general: Muy bueno. Superficie total: (fs. 171) 147,22 m2 - UF y cochera. Título a fs. 176/181. Deudas: (Sujetas a los reajustes de práctica y quien resulta comprador se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos): GCBA, fs. 212, $ 18.501 al 17/9/02; Aguas Args., fs. 226, $ 6.942,78, al 22/10/02; expensas, intereses y gastos conforme estimación de la administración, fs. 263/4, $ 49.513,99, desde enero 1995 a febrero 2003 incl. Base: $ 45.000 (fs. 239); Seña: 30%, Comisión 1,5%, Acord. 10/99 0,25%. Exhibición: (fs. 275) 30/6 y 1/7/03 10 a 12 hs. Se hace constar que el comprador debe constituir domicilio en C. Federal y depositar el saldo de precio en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 133 y 580 del C. Procesal. Más informes en autos.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 12/6 N° 24.342 v. 13/6/2003

N° 46

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 4to. piso, comunica por dos días en autos: "ALFORSA S.A.C.I.F.I. con MAI JORGE EDUARDO y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 28.582/99), que el Martillero Alberto Foster, rematará el 20 de junio de 2003, a las 9:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Vidt N° 1935/37 P.B. Dpto. "B" U.F. N° 2, de esta Ciudad, matrícula N° 18-8218/2. Catastro: Circunscripción 18, Sec. 146, Man. 19, Parcela 17. Consta: 3 ambientes compuestos por living-comedor, 2 dormitorios, cocina completa, baño completo, dos patios uno mas pequeño con un baño. Base. $ 14.569,87. Comisión 3%, Seña 30% y Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%. Deudas: A.B.L. a fs. 260/61/62 al 07/03/03 de $ 2.420,97; Obligación pendiente al 07/03/03 $ 13,65; A. A. fs. 256/7 al 14/03/03 $ 1.682,13; O.S.N. fs. 238 al 06/03/03 no registra deuda. Expensas fs. 236 desde 06/01 al 01/03 $ 5.120,21. Sup. total aproximada 89 m2. Detalles y demás circunstancias constan en autos. El bien se encuentra en buen estado de uso y conservación, encontrándose ocupado al momento de la constatación por el demandado y su flia. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del Boleto de Compra-venta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tenderán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. procesal y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, Exhibición: Los días 18 y 19 de junio de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 12/6 N° 53.247 v. 13/6/2003

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49 a cargo interinamente de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 7° de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "CONSTRUBEL CIA DE NEGOCIOS S.A. c/AGUILAR ELSA TIMOTEA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 8242/97 (reservado) que el martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 23 de junio de 2003 a las 8:00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal los siguientes inmuebles 1) Un departamento sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 2317 4° Piso "18" Letra "O" de Capital Federal el que se compone de living-comedor, cocina, lavadero y baño de servicio, por una escalera que sale desde el living se accede al piso superior donde hay dos dormitorios, un baño y pequeño hall de distribución siendo su estado de conservación regular, se encuentra ocupado por una persona en condición de inquilino sin acreditar título alguno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 36, Parcela 29, Matrícula F.R. 11-620/18, Porcentual 4,05% Superficie 91,01 mts2; Deudas: A.B.L. fs. 222/223 al 27-04-99 $ 1390,20 y A.B.L. (Obligaciones Pendientes) al 14-09-98 $ 61,42; A.A. fs. 259 al 01-03-2000 no registra deudas; O.S.N. fs. 279/280 al 06-03-2000 sin deudas; Expensas fs. 454 al 04-03-2003 32.890,92. Base $ 22.800. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 de la C.S.J.N. del 0,25%. 2) Un departamento sito en la calle Carlos Pellegrini N° 1011/1015 Piso 8° Unidad 22 Letra "V" de Capital Federal, el que se compone de living-comedor, dormitorio, baño toilette y cocina con lavadero siendo su estado de conservación regular. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 21, Parcela 19a. Matricula F.R. 20-353/22, Superficie 40,57 mts2. Porcentual 5,15%. Deudas A.B.L. fs. 229 al 27-04-99 $ 649,28 y Obligaciones Pendientes al 12-06-98 71,13; A.A. fs. 251/252 al 29-02-2000 $ 32,56; O.S.N. fs. 277/278 al 06-03-2000 $ 34,23; Expensas fs. 440 al 31-03-2003 $ 7318,15. Base $ 22.800. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 de la C.S.J.N. del 0,25%. 3) Un departamento sito en la calle Carlos Pellegrini N° 1011/1015 Piso 8° Unidad 23 "W" de Capital Federal, el que se compone de hall de acceso, un ambiente y baño siendo su estado de conservación regular. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 21, Parcela 19a. Matrícula F.R. 20-353/23, Superficie 24,84 mts2. porcentual 2,86%. Deudas: A.B.L. fs. 233 al 27-04-99 $ 318,34, A.A. fs. 254/255 al 29-02-2000 $ 22,80; O.S.N. fs. 275/276 al 06-03-2000 $ 12,49, Expensas fs. 442 al 31-03-2003 $ 4113,48. Base: $ 22.800. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 de la C.S.J.N. del 0,25%. La puerta de ingreso a la U.23 se encuentra cerrada con pared, el ingreso se realiza por la U.22. Se deja constancia que estos dos inmuebles se encuentran unidos en su interior pero las ventas se realizan por separado y se encuentran ocupados por un inquilino sin haber acreditado título alguno. 4) Un departamento sito en la calle Arroyo N° 897 Piso 16 "C" U.F. 241 de Capital Federal el que se compone de hall de acceso, living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina, lavadero y balcón al exterior siendo su estado de conservación excelente, se encuentra ocupado por una persona en carácter de inquilino sin acreditar título alguno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20. Sección: 3. Manzana: 33. Parcela: 19a. Matrícula F.R. 20-1856/241; Superficie 48,95 mt2, Porcentual 0,329%. Deudas: A.A. fs. 248/249 al 29-02-2000. No registra deudas, O.S.N. fs. 291/292 al 10-03-2000. Sin deudas, A.B.L. fs. 415/416 al 04-03-2003 $ 347,33, Expensas fs. 451 al 30-04-2003 $ 1811,17. Base: $ 22.800. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 de la C.S.J.N. del 0,25%. Se exhibe los días 18 y 19 de junio de 2003 de 9 hs. a 10 hs. La subasta se realiza "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran. Las ventas son al contado y en dinero en efectivo. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio, como asimismo deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. De no haber ofertas por las bases fijadas se realizará otro con reducción del 25% y si tampoco hubiere postores se realizará un tercer remate sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 12/6 N° 24.327 v. 17/6/2003

N° 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 3° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/MADERO E HIJOS S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 87.078/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 25 de junio de 2003 a las 11.40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Hipólito Yrigoyen 1977 y 1979 entre Chile y (antes Pozos) hoy Mario Bravo, lotes 26 y 27 de la Manz. 14, de la Ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II; Secc. L, Manz. 75, Parc. 17a, Matrículas 36.419 y 36.420. Superficie para el lote 26: 299,79 mt2, para el lote 27: 271,50 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 103, el inmueble se encuentra sito en la Av. Hipólito Yrigoyen N° 1977/79, entre Chile y Mario Bravo, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación obrante a fs. 98 vta. se trata de una construcción edificada sobre 2 lotes de terreno, que consta en PB de amplio salón de ventas con vidrieras al frente con 2 oficinas y recepción, entrada para autos hacia un amplio garage que cuenta con un baño y una pequeña habitación tipo depósito, desde dicho garage por rampa se accede hacia una segunda planta libre utilizada como playa y depósito con techos de chapa, luego escalera a terraza y oficinas, todo en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra alquilado, según manifestaciones del Sr. José Madero (LE 7.720.647), y se encuentra funcionando un local de venta de automotores que cuenta con ascensor que no funciona. Base $ 146.000. Seña 30%, Comisión: 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 36.987,20 al 9/10/02 (fs. 123); a OSN partida sin deuda al 25/10/02 (fs. 127); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 6.949,61 al 26/11/02 (fs. 152); a la Municipalidad de Avellaneda la suma de 68.601,37 al 29/10/02 (fs. 149). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en Pleno, 18/2/99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipo.). El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. (Conf. art. 579 Cód. Cit.) y depositar el saldo de precio en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 12/6 N° 24.328 v. 13/6/2003

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, con asiento en la calle Inmigrantes 1950, Piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORONEL APOLINARIO FIGUEROA N° 160/62/64 c/UNIDAD FUNCIONAL N° 9 DE CORONEL APOLINARIO FIGUEROA 160/62/64, PISO 2° s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 25.307/96, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 30 de junio de 2003, a las 12:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, Ad-Corpus, un inmueble sito en la calle Coro-

nel Apolinario Figueroa 160/62/64, entre Acoyte e Hidalgo, Unidad N° 9, Piso 2°, Dto. “D”, de Capital Federal. Matrícula 12.883/9. Superficie Total 81,04 m2. Se trata de un departamento, que posee las siguientes comodidades: Un hall de entrada, un living comedor, una cocina, un lavadero individual, tres dormitorios, un baño completo, un toillette, el departamento es al contrafrente con balcón corrido, todo se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Samuel Rubén Elcovich, su esposa la Sra. Susana Noemí Raizer y dos hijas mayores de edad. Se exhibe los días 26 y 27 de junio de 2003, en el horario de 09:00 a 10:30 horas. Base: $ 60.000. Seña: 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 0,25%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, a nombre del suscripto y como perteneciente a los presentes obrados en el plazo y bajo apercibimiento previstos en el art. 564 del C.P.C.C. Deuda informada en autos: fs. 365 Obras Sanitarias $ 753,79 (al 19/12/2001), fs. 359/360 A.B.L. $ 3.158,26 (al 21/12/2001), fs. 355 Aguas Argentinas sin deuda (al 07/01/2002), fs. 358 Expensas $ 6.624,43 capital (a febrero/1999) más $ 4.352,57 intereses, total $ 10.750,40; Expensas mensuales Vto. octubre/02 $ 174,00. Asimismo se hace saber que según constancia en autos, el Consorcio informa una deuda total a 30/04/2003 de $ 33.453,40. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

En Buenos Aires a los 30 días del mes de mayo de 2003.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 12/6 N° 24.323 v. 13/6/2003

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados “GARANTIZAR S.G.R. c/SOVIERI DE MARTINEZ DELIA MARGARITA s/Ejecución Hipotecaria” Expediente N° 36.845/2000 que el martillero Rafael D’Urso (T.E. 4983-3798) rematará el día jueves 3 de julio de 2003 a las 13 y 40 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domino Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional N° 3 Planta Baja del inmueble con frente a la calle Bernardo de Irigoyen 72, 76, 82, 88, 92, 96 de Capital Federal. Según constatación que obra a fs. 212/213 se trata de un local totalmente deshabitado y en estado de abandono encontrándose con su persiana metálica baja y sin suministro de luz eléctrica. Superficie total: 81m2, 90 dm2. Porcentual: 2 con 65 centésimos. La escritura se halla agregada a fs. 87/89. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 13, Sección: 12. Manzana: 77. Parcela: 7. Matrícula: 13-03366003. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 8/11/2001 $ 455,06 según constancia de fs. 102; Adeuda a Aguas Argentinas S.A. $ 94,56 al 08/11/2001 según constancia de fs. 104; No adeuda suma alguna a Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) al 09/11/2001 según constancia de fs. 105. Según constancia de fs. 106 adeuda por expensas comunes al 30/11/2001 $ 660, habiendo sido las expensas de noviembre 2001 de $ 62. Base: u$s 195.000 (fs. 116). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de la Acordada 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441) así como que tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Se deja constancia de lo resuelto en el Fallo Plenario del Fuero: “Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria”, de fecha 18 de febrero de 1999, por el cual se ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. Hácese saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El inmueble se visita los días 1 y 2 de julio de 2003 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.

Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 12/6 N° 53.230 v. 13/6/2003

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio “BANCO ROBERTS S.A. c/CLINICA PRIVADA MITRE s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. N° 129.402/94), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 25 de junio de 2003 a las 13:00 hs., en punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Lote baldío calle 5337 Quito de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., totalmente desocupado (fs. 906). Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. U, Fracción 4, Parc. 17, Sup. 1.522,26 m2, Base $ 13.332. 2) Inmueble sito en San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 2, Sec. C, Mza. 67, Parc. 4a., propiedad totalmente cerrada y que al requerir por sus moradores, nadie acude a los reiterados llamados desde el exterior (fs. 898), sup. del terreno 2.470,50 m2., Base $ 66.660. 3) Inmueble ubicado en la calle Sarmiento s/España y Mitre de San Miguel, pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 2, Sec. F, Mza. 70, Parc. 18a., inmueble no habitado, con los vidrios rotos, no observándose muebles o elementos de uso o pertenencias de personas (fs. 902), sup. del terreno 511,50 m2. (fs. 1044), Base $ 14.665. y 4) Inmueble sito en la Ciudad y Partido de 9 de Julio, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. B, Chacra 127, Parc. 16, ocupado por doña María Lorena Prenolia, su esposo y su hijo y lo ocupan en carácter de préstamo, el inmueble posee un tinglado parabólico de 28 x 13 m. ubicado aproximadamente a 10 mts. del fte., existe un quincho de aproximadamente 4 x 8 mts., y una vivienda de 2 ambientes de 4 x 10 mts. en estado de conservación regular (fs. 912), sup. cub. 39m2. Semicub. 370 m2., sup. del terreno 1436 m2. Base $ 17.998. En todos los casos al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25%. Arancel Subastas Judiciales. Adeuda inmueble 1): Por Imp. Inmob. $ 2.173,54 al 13/05/03, por Imp. Municipal $ 6.662,42 al 14/05/03; 2) por Imp. Inmob. $ 10.052,63 al 13/05/03, por Imp. Munic. $ 10.842,59 al 14/05/03; 3) por Imp. Inmob. $ 3.752,27 al 13/05/03, Imp. Munic. $ 5.421,71 al 14/05/03 y 4) Imp. Inmob. $ 1.777,28 al 13/05/03, Imp. Munic. $ 1.290,60 al 12/05/03. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Visitar los días 23 y 24 de junio de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.

Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 12/6 N° 24.333 v. 13/6/2003

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Susana A. Novile, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos “CONSORCIO DE COPROPIETARIOS AV. 2 9 DE JULIO DE 1816 N° 4316/44 c/VISEDO ELIZABETH s/Ejecución de Expensas”, Exp. N° 37.865/2001, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 25 de junio de 2003, en el horario de 09:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en la localidad de Necochea, Villa Díaz Vélez, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional N° 187, Piso 7°, con frente a la Avenida 2 - 9 de Julio de 1816 con números 4316/4320/4340/4344, lotes 3 “f” y 3 “g”, de la manzana 25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: G; Manzana; 25; Parcela: 3-k; Subparcela: 187; Matrícula 44.050/187, Polígono 07-11. Superficie Total de la Unidad 31,41 m2. Se trata según constatación de un ambiente único ubicado en el 7° piso, dpto. “11”, de la Av. 2 N° 4340, de aproximadamente 6,50 x 3,00 mts. con un placard, un baño con ducha, una pequeña cocina y un balcón lateral con vista al mar, además posee un pasillo de distribución. El estado de conservación del departamento es normal, el pasillo, el baño y la cocina posee pisos de cerámica y el ambiente carpeta de cemento. Se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Sebastián Monclus y un hijo menor. El Sr. Monclus manifiesta haber firmado un boleto de compra-venta, pero nunca escriturado, sin acreditar en el momento de la constatación documentación que certifique tal manifestación. Se exhibe los días 20 de junio de 2003, en el horario de 16:00 a 17:30 y 21 de junio de 2003, en el horario de 10:30 a 12:00 horas. Base $ 10.000. Seña 10%. Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% y Sellado de Ley 1%, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informadas en autos: Fs. 163 a 169 Municipalidad de Necochea $ 1.219,12 (al 30/08/2002); fs. 173 Rentas $ 289,00 (al 29/08/2002); fs. 187 Expensas $ 3.266,82 (a enero/2003) Expensas mensual enero/2003 $ 53. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del mismo cuerpo de normas. Para más datos consultar el expediente o al martillero designado al teléfono 4372-2023.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 12/6 N° 24.325 v. 13/6/2003

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 P.B. de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados “PEREZ ANGELITA c/CARASSO BEHARDIU MARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria” Expte. N° 87.926/95, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 23 de junio de 2003, a las 9:20 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus del inmueble libre de ocupantes, ubicado en la calle Valle Grande N° 750 a inmediaciones de la estación Florida del Partido de Vicente López, de la Prov. de Bs. As., designado en el plano que cita su título con el N° 20 de la Manzana Uno, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección A, Manzana 18, Parcela 5, Partida 15.851, Matrícula 34.431. Superficie del terreno 432,90 m2. que consta: Dos (2) plantas en su frente, planta baja, garage, living, toilet y cocina, en Planta Alta 3 dormitorios, baño, semi destruidos. Fondo otro inmueble de 2 plantas. Planta Baja living-comedor, cocina, planta alta 2 dormitorios y baño, un fondo de terreno con piscina. Adeuda a fs. 236 Rentas $ 25.761,33 al 23-7-02, a fs. 224 Munic. V. López $ 43.581,30 al 20-3-02, a fs. 215 OSN $ 1.580,04 al 21-2-02. En lo atinente a Aguas Argentinas si se tiene en cuenta que dicha empresa no contestó el informe que receptara el 5 de marzo de 2002 (confr. fs. 219), de conformidad con lo dispuesto por el Art. 598, el bien se subastará como libre de deuda por dicho servicio. Base $ 136.894,60, Seña 20%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Sellado de Ley 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate y/o cheque certificado de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Bs. As. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de junio de 2003, de 15 a 16 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de junio de 2003.

Juan A. Casas, secretario.

Dolores Míguens, secretaria.

e. 12/6 N° 24.340 v. 13/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B. Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: “CONSORCIO DE PROPIETARIOS TREINTA Y TRES ORIENTALES 733 CAP. c/ALVAREZ, JOSE s/Ejecución de Expensas”, Expte. N° 3763/97, que el martillero público Humberto Horacio Astorga, rematará el día 23 de junio de 2003, a las 9 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Treinta y Tres Orientales 733 entre las calles Avda. Independencia y Estados Unidos Planta Baja, Unidad Funcional N° 3, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección: 36, Manzana: 39; Parcela 47; Matrícula 6-3420/3, de Capital Federal. Libre de todo ocupante. Se trata de un inmueble de dos habitaciones, una con placard, piso parquet, baño completo azulejado, piso mosaico, hall de entrada con parquet, cocina azulejada con piso mosaico, patio con lavadero piso mosaico, estado en general malo y falta pintura. Deudas: G.C.B.A. fs. 110 al 18/9/2001, alcanzado por exención ordenanza 39056/83 y sucedáneas, otorgado a jubilados y pensionados. OSN: al 4/10/2001, fs. 113, sin deuda. Aguas Argentinas: al 17/9/2001, fs. 104/105 $ 879,93. Base: $ 36.000. Seña: 20%. Comisión: 3%, al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Conforme lo dispuesto por el Art. 7° de la Acordada 10/99, el martillero cobrará el 0,25% sobre el valor total obtenido en la subasta, debiendo depositar dicho importe a la orden de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y rendirá cuenta dentro del tercer día de efectuado el remate bajo apercibimiento a que hubiere lugar, debiendo en igual plazo depositar los importes respectivos en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a una cuenta de autos y a nombre del Juzgado, y en el boleto el Comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley. Se deja constancia que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCCN. El bien podrá visitarse los días 17 y 18 de junio de 2003, en el horario de 10 a 11 hs. libremente. Más datos y constancias, en el expediente o al martillero.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.

Dolores Míguens, secretaria.

e. 12/6 N° 24.306 v. 13/6/2003

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 94 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en los autos caratulados “BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CARBERY, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria”, Expe. Nro. 67.888/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 19 de junio de 2003 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en calle Lafayette 202, del lote 1 de la manzana N, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 233 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección L Manzana 42, Parcela 1, Matrícula 75104. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el hijo del demandado en forma esporádica. El ingreso es por Lafayette 202, tiene living comedor, cocina, dos habitaciones, baño entrada para garage por calle Albarracín, lavadero patio cubierto hasta la mitad, en su extremo con calle Lafayette, un pequeño depósito con ingreso por el patio, escalera que conduce a la terraza. Todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 17 y 18 de junio próximo de 15 a 17 hs. Base: $ 22.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No se aceptarán posturas inferiores a los $ 100. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 95 por 719,91 al 30/09/99); en Municipalidad de La Matanza (fs. 169) por $ 1.185,90; sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 181) al 2/11/00 ni en OSN (fs. 185) al 14/12/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 2003.

Eduardo Parody, secretario.

e. 12/6 Nº 24.440 v. 13/6/2003

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 6to. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: “CONS. DE PROP. URUGUAY 265 c/PASCAL BROS CORPORATION s/Ejecución de Expensas (Reservado)” Expediente Nro. 45.808/98, que el martillero público Gustavo Guillermo Renzi, rema-

tará el día 19 de junio de 2003 a las 13:00 horas (en punto) en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Uruguay 265/9 unidad funcional N° 23, ubicado en el 10mo. piso depto. "B", Capital Federal, entre las de Sarmiento y Tte. Gral. Juan D. Perón, superficie 42m2 29 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 37, Parc. 19. Matrícula 14-2606/23. El inmueble a la fecha de constatación se encontraba vacío de ocupantes, se compone de un departamento de un ambiente, con orientación este, el ambiente mide 8,90 x 4,14 m piso alfombrado con ventanales, muy luminoso debido a que es un piso alto, baño con bacha y antebaño, altura de techos 2,60 metros, vigilancia de 10:00 a 19:00 hs., tiene humedad, en los techos. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto del remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas 20/11/02 $ 4.315,00. Obras Sanitarias de la Nación no registra deuda, Aguas Args. 06/11/02 $ 5.768,18. ABL 05/12/02 $ 1.301,19, ABL plan de facilidades 03/12/02 $ 1.217,80. No se aceptará la ulterior cesión de boleto de compra venta con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes; los interesados podrán concurrir al Tribunal a los efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conf. resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cód. Proc. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de junio de 2003 en el horario de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 12/6 N° 53.209 v. 13/6/2003

N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 6 piso, de esta Ciudad; comunica por dos días en los autos: "LASSCHAR OSVALDO ISMAEL y Otro c/VILLAVERDE NESTOR EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 28.783/01, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 19 de junio de 2003 a las 8.20 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Alsina N° 519/21/23, unidad funcional N° 15, del piso 4°, de esta Ciudad de Bs. As. Matrícula 13/7/15. Se trata de un departamento destinado a oficina ocupado por el demandado Sr. Villaverde y consta de dos ambientes baño y cocina en buen estado de uso y conservación. Consta con una superficie total de 34,60 mts2 (fs. 3 vta.). Deudas: (fs. 33) Aguas Argentinas de $ 92,16 al 11-07-01. A (fs. 125) la de Expensas comunes de $ 8.292,00 a enero del 2003. A (fs. 39) la del Gob. Ciudad de Bs. As. de $ 55,08 al 14-07-01. A (fs. 44) la de OSN de $ 17,60 al 25-07-01. Condiciones de venta: Base: $ 22.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN Acordada 10/99, 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Con respecto a las deudas que pesaren sobre el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29-02-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria", en el sentido que el comprador se hará cargo de ellas a partir de la posesión. No corresponde aplicar dicho criterio respecto de la expensas comunes, que serán a cargo del comprador, si el producido de la subasta no alcanzare para cubrirlas. No procederá la compra en comisión. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 12/6 N° 24.343 v. 13/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide Secretaría N° 1 a mi cargo con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5° de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "CINTAS IMPRESORAS ARGENTINAS S.A. (C.I.A.S.A.) s/Quiebra s/Incidente de Venta (Iriarte 142 - Avellaneda - y bienes muebles)" Expte. 75.737 y en autos "BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES c/CINTAS IMPRESORAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial" expte. 75.336, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) (CUIT 20-08315466-8) rematará el 11 de julio de 2003 desde las 9:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, dos inmuebles de propiedad de la fallida ubicados Crucecita, ciudad y partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Iriarte entre Estrada y Zeballos y los bienes muebles listados a fs. 358/60 del expediente. A) Iriarte 142 N.C. Circ. I, Secc. P, Mz. 95, Parcela 11, edificio comercial moderno, desarrollado en tres plantas, con estac. para un vehículo; en P.B. recepción, área de trabajo, 2 baños y office; en 1° piso un área de trabajo, 2 baños y office más archivo a medio nivel; en 2° piso 2 despachos, baño, toilette, cocina y patio Sup. 315,72 m2. B) Iriarte 152/58 N.C. Circ. I, Secc. P, Mz. 95, Parcela 8, edificio de dos plantas parcialmente reciclado, en PB al fte. local comercial, en P.B. al fondo un galpón industrial; en el 1° piso vivienda que consta de L.C., 2 dormitorios, cocina americana y 2 baños. Sup. aprox. 263 m2; C) Los bienes muebles, maquinaria e instalaciones para la fabricación de cintas de impresión, cuyo listado no se reproduce aquí por extensión y se encuentran en calles Iriarte 152/58 y Tinogasta 210 de Crucesita y Lomas Valentinas 611 de Valentín Alsina prov. de Buenos Aires, incluyendo máquinas fraccionadoras y entintadoras de cintas, motores, muebles metálicos con desplazamientos sobre rieles, estanterías, impresoras, monitores, cajas con rollos de papel para fax, cartuchos láser, resmas de papel continuo, escritorios, mesas, sillas, etc. Condiciones de Venta: Iriarte 142 Base $ 60.000; Iriarte 152/8 Base $ 60.000. Desocupados. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado de ley 1%, Arancel de la CSJN 0,25%. Bienes muebles en lotes, Sin Base. Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más I.V.A.; I.V.A. sobre precios, arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas inmuebles: Hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en jurisdicción del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos de compraventa. Respecto a los bienes muebles adecuadamente exhibidos, no se admitirán reclamos, por calidad, cantidad, estado, marcas, faltantes, ni de índole alguna. Retiro de los mismos a cargo de los compradores, en las fechas que se fijen a tal fin. Ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del 3° día anterior al de subasta. (CUIT de la fallida 30-57585068-1) Exhibición los días 1° y 2° de julio de 2003 de 15:00 a 17:00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 12/6 N° 417.396 v. 19/6/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Juez Nacional, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en la Avda. Callao N° 635, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "GEUZI KARAIAN CARLOS SIMON s/Quiebra" Expte. N° 73.638 que el martillero don Néstor Barthe, CUIT N° 23-04154864-9 rematará el día 4 de julio de 2003, a las 13 horas en punto, en la oficina de subastas judiciales que funciona en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, lo siguiente: 1°) El 50% indiviso del inmueble sito en Pasaje La Facultad 1453/57, U.F. N° 4, Depto. 3 de P.B. de la Ciudad de Bs. As. Se trata de un galpón ubicado en los fondos de un inmueble subdividido en P.H. tratándose de una construcción de material, con techos de chapa y en la parte posterior techado con placas posee un entrepiso y una oficina construida con mamparas, superficie aproximada 120 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 54; Manz. 98 b; Parc. 5, todo ello en regular estado de conservación y los bienes muebles allí existentes (maquinarias): una amoladora, una moledora, tres máquinas de vulcanizar, una pegadora, una secadora, dos secadoras eléctricas en túnel, una pegadora marca Astra 78, todas en malas condiciones de conservación en block con el 50% del galpón. Base $ 34.000 en dinero en efectivo. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel de la CSJN 0,25%. 2°) Lote de sandalias, zapatillas y moldes. Base $ 1.600 más IVA, al contado y al mejor postor, en efectivo. Comisión 10%. Arancel de la CSJN 0,25%. 3°) El 100% del inmueble sito en la calle Navarro N° 4495 esquina Marcos Paz N° 3601, U.F. N° 25 del piso 13 y parte indivisa de la U.C. N° 1, de la Ciudad de Bs. As., que consta de living y comedor, tres dormitorios, baño principal, toilette de recepción, cocina comedor, lavadero, baño de servicio, dos pequeños balcones y una cochera en el segundo subsuelo, todo ello en malas condiciones de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 89; Manz. 96, Parc. 14 d. Matrícula N° 15-79660/25. Base $ 60.000 en dinero en efectivo. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel de la CSJN 0,25%. Con respecto a este inmueble el martillero está autorizado a no aceptar posturas menores a $ 5.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se podrá proceder a la compra en comisión, ni la sesión del boleto correspondiente. Los bienes se exhiben los días 1 y 2 de julio de 2003 en el horario de 15 a 17 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas de día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero que serán abiertas a las 12 horas del mismo día por el Actuario. La venta se realiza ad corpus en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/6 N° 417.059 v. 13/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, con domicilio en la Avenida Callao N° 635 P. 6° de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "TROTTA GRACIELA s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por LA BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A." Expte. N° 87.261 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 27 de junio de 2003, a las 10:40 hs., en punto en el salón de ventas de la calle Teniente Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus del inmueble, ubicado en la calle Cadiz N° 4061/63, Unidad Funcional N° 2 de Planta Baja, entre las calles Benjamín Victorica y Berna de Capital Federal, que consta: De patio, un cuarto precario techado con chapas de PVC, comedor diario, cocina, 2 habitaciones y baño. Desde el patio por escalera se accede a la terraza y en la misma una habitación en construcción precaria con techo de chapas metálicas. El inmueble se encuentra en muy mal estado físico, paredes y techos con humedad, el mismo se encuentra ocupado por la fallida y su grupo familiar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 61, Manzana 192, Parcela 9, Partida 1.047.592, Matrícula 15-1889/2, Superficie 59,19 m2, porcentual con relación al edificio 44,98%. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, Arts. 580 y 584 del CPCC. Así mismo se dispone, que deberá integrar el saldo de precio, aun si se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina (tasa activa) para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 26 de junio de 2003, a las 10:00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:00 hs. en la Sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 24 y 25 de junio de 2003 de 15 a 16 hs.

En Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/6 N° 417.210 v. 17/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, PB Cap. Fed. Hace saber que en autos caratulados: "ABRAMIAN, JORGE EMILIO c/VIDORET, CARLOS HUGO s/Ejecutivo". (Expte. N° 46.162). El Martillero Público Nacional Alberto Cuñado (C.U.I.T. N° 20-04.404.545-2), rematará al contado y mejor postor el día 17 de junio de 2003 a las 9.40 hs., en la Corporación de Rematadores de Cap. Fed. sito en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233. El 50% Indiviso del inmueble sito en Andonaegui N° 2138/40/44, 8° Piso, Departamento "B". Entre Mendoza y Olazábal. Unidad Funcional N° 016. Cap. Fed. Matrícula N° 16.47148/16. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 51, Parc. 23 A. Actualmente propiedad de María Nélida Pérez. Se trata de un semipiso de 137 m2. 22 dm2. Con un Porcentual de 1,56 ctmos, el mismo consta de tres dormitorios, un living comedor grande con detalles de yesería, cocina, dos baños, una habitación de servicio con un baño, lavadero, terraza, balcón y una cochera. El mismo se encuentra en muy buenas condiciones. El mismo se encuentra ocupado por el Señor Villarino, esposo de la Señora María Nélida Pérez, actual propietaria del bien, quien manifestaron ser los ocupantes del mismo. (Constatación obrante a fs. 213). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Registra deuda de $ 28.905,05 (Obrante a fs. 164/165/166) O.S.N. registra deuda de $ 1.800,18 (obrante a fs. 162/163). Aguas Argentinas S.A. registra deuda de $ 3.775,21 (obrante a fs. 161). Expensas registra deuda de $ 5.487 (obrante a fs. 145). Base: $ 120.000. Comisión 3% + I.V.A. (s/Comisión del martillero). Seña 30%. Contado. Arancel Salón 0,25%. (Acordada 10/99). El comprador deberá constituir domicilio Procesal dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto de subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El bien se exhibe los días 13 y 16 de junio de 2003 de 15 a 16 hs. El bien será subastado en el estado en que se encuentra. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "Clarín".

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 12/6 N° 53.206 v. 13/6/2003

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2° Piso Cap. Fed., comunica por tres días en los autos "RUIZ, ROBERTO s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial promovido por LINDEL, FEDERICO REINALDO", Expte. N° 30.652, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el jueves 26 de junio a las 13:20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, 18,44% indiviso del inmueble ubicado en calle Venezuela 4359/69 de la Localidad de Villa Martelli partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección H, Manzana 10 y Parcela 14ª. Partida 24.756, de lote 21 y 22 de la Manzana e5 y 21 b de la manzana 10 Matrícula N° 18.106 Superficie Total de 750,65 m2. Se trata de un edificio tipo industrial desarrollado en 2 plantas, con entrada para camiones y dos entradas laterales para personal, en la planta baja tiene sobre la derecha dos oficinas, vestuario y dos baños para el personal, luego de la entrada de camiones se desarrolla la planta la que es del tipo libre sin columnas con techo parabólico de chapa y piso de cemento de aproximadamente 19 x 25mts. Por la puerta de la izquierda se accede a la planta superior en la que se encuentra el sector de oficinas administrativas y de gerencia con baño y cocina. Se encuentra ocupada por ocupada por la firma Blistal S.A., en carácter de condómino.

Registra las siguientes deudas: A la Municipalidad de Vicente López al 08/07/99 (fs. 84) $ 3.661,81 y a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31/05/99 (fs. 80) $ 2.101,68 Exhibición: Los días 18 y 19 de junio de 2003 de 10 a 13. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% y el 0,25%. Arancel dispuesto por Acordada 24/00 Base $ 26.700. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá al suscribir el boleto pertinente constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/6 N° 24.334 v. 17/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Juez Nacional, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, P.B. de la Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos "STAROSCINSKI BERNARDO s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. N° 67.812 que el martillero don Néstor Barthe (CUIT 23-04154864-9), rematará el día 19 de junio de 2003, a las 9 y 40 horas en punto, en la oficina de subastas de la CSJN, con sede en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As. 1) Un inmueble sito en la calle Sarmiento N° 2170/72/74 entre Pte. J. E. Uriburu y Junín, Ciudad de Bs. As. U.F. N° 7, piso 1°. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 52; Parcela 8A. Matrícula N° 11-236/7. Base $ 45.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (CSJN). Se aceptará cheque certificado y/o cancelatorio por el 33,25% del valor de venta estimado por el martillero ($ 60.000) o sea por la suma de $ 19.950. Desocupado. El inmueble consta de entrada principal y de servicio, living, comedor, 3 dormitorios, 1 baño completo, 1 toilette, 1 cocina, comedor diario, lavadero, habitación y baño de servicio, patio y balcón corrido posterior, todo ello en malas condiciones de mantenimiento, desocupado. 2°) Un inmueble sito en la calle 25 de Mayo N° 19/21/23/25 entre Sarmiento y Av. Rivadavia, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. U.F. N° 9, piso 3° identificado con la letra "A". Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección D; Manzana 235; Parcela 8A; Subparcela 9; Polígono 03-02. matrícula N° 14.974/9, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 30.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado Ley 1%. Arancel 0,25% (CSJN). Se aceptará cheque certificado y/o cancelatorio por el 33,25% del valor de venta estimado por el martillero ($ 45.000) o sea por la suma de $ 14.962,50. El inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina comedor, lavadero cubierto, posee dos entradas y balcón al frente, todo ello en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna en el Banco Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. La posesión y eventual escritura traslativa del dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida (doct. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado; hágase constar adecuadamente en los edictos. Se recibirán ofertas bajo sobre, hasta 3 días antes de la fecha de subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 114/6 del Reglamento de la Cámara, las que serán abiertas dos días antes del remate a las 11 horas. Los bienes se exhiben los días 16 y 17 de junio de 2003 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza ad corpus y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 9/6 N° 417.060 v. 13/6/2003

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría 100, sito en Avda. Callao 635 - PB de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días que en los autos caratulados "PRENFIN S.A. c/CAPPELETTI TEOFILO ADRIANO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alberto Julio Canfora, rematará el 17 de julio de 2003 a las 11:40 horas, en la calle Pte. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el automotor Marca Peugeot, Modelo 504 XS TF, tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot Nro. 948595, chasis marca Peugeot Nro. 5334581, Dominio RHZ-337, con su licencia de taxímetro del GCBA Nro. 22.294. Deudas con Rentas de la Ciudad de Buenos Aires al 25/7/02: $ 372,39. Las deudas por patentes impagas quedarán a cargo del comprador. Como así también los gastos de transferencia del automotor, comisión del martillero e IVA. Condiciones de venta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 5.355. Comisión: 10%. Arancel según Ac. 10/99 y 24/00 CSJN: 0.25%. De no poderse pagar en efectivo será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien con más el 10,25% de dicho valor (alicuota continente de la comisión del martillero y del arancel previsto por la acordada de la CSJN 24/00) lo que totalizaría según estimación realizada en autos la suma de $ 7.166,25, depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día de la subasta, debiendo adecuarse las mismas a la reglamentación vigente. Audiencia de apertura de sobres: 17/07/03 a la 8:15 hs. Días de visita: 14 y 15 de julio de 15:00 a 18:00 hs. en Av. Rivadavia 10.240 de la Ciudad de Buenos Aires. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín reducido".

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
María José Gygy Trainor, secretaria.
e. 12/6 N° 3303 v. 13/6/2003

N° 11

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 11 Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635 P° 5° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "GORFINKIEL s/Quiebra s/Concurso Especial (Promovido por OLINTER S.A.)", Expte. N° 90.021, que el martillero Hugo A. Silva (CUIT 20-04578180-2 Monotr.), rematará el día Martes 1° de Julio de 2003 a las 11 hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Conesa 2147/49, U.F. N° 7 del P° 7°, U.C. VIII del P° Sótano, y U.C. XVIII de P.B., Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 39; Manz. 63; Parc. 9 Matrícula: 16-16091/7. Superficies s/informe de fs. 50: U.F. N° 7: cubierta 192m2 86dm2, semicubierta 24m2 51dm2, total: 217m2 37dm2 porcentual 11 con 03 centésimos: U.C. VIII: sótano 2m2 78dm2 porcentual 14 centésimos, baulera, con entrada común por el N° 2147; U.C. XVIII: P.B. 23m2 75dm2 porcentual 26 centésimos, cochera doble, con entrada común por el N° 2147. La U.F. N° 7 del P° 7°, tiene una entrada principal, a la que se accede directamente desde el ascensor, y otra de servicio. Por la entrada principal se accede a un pasillo que da a un toilette de recepción, un amplio living comedor con piso de mármol y balcón corrido al frente que abarca este ambiente y otros dos que son: un escritorio c/piso c/moquete, que se comunica con el pasillo y con el dormitorio principal en suite, con vestidor e hidromasaje; otro pasillo lleva a otros dos dormitorios en suite con vestidor, placards y pisos c/moquete; luego, hacia el contrafrente, y a la que da el palier, se encuentra una amplia cocina-comedor diario y, al final, el balcón de contrafrente, cerrado, con lavadero y dependencias de servicio; los pisos de estos últimos ambientes son en cerámica, y todo el inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación; lo ocupan el fallido, Sr. Benjamín Gorfinkiel, su esposa y dos hijos (uno mayor y otro menor de edad). En P.B. se encuentran las cocheras, sin identificar, correspondiéndole al fallido una doble que se encuentra al final de la planta; en Planta Sótano se encuentran las bauleras, también sin identificar, correspondiéndole al fallido la segunda de la derecha del pasillo. Los bienes se enajenan en el estado que se encuentran y, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, cuya extensión recaerá en la persona que, efectivamente, realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio Base: $ 249.000 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25% a cargo comprador. Al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales— a la orden del Tribunal dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación alguna al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para el Fuero hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta en el Tribunal o domicilio del martillero (Uruguay 461 P° 3° "155"), los que serán abiertos por el Actuario dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del enajenador y la Sindicatura. Seleccionada la mejor oferta, servirá de nueva base y, a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. Visitas: días 23, 24 y 25/6/03 de 15:30 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 11/6 N° 417.303 v. 18/6/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4, de Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "LINDA S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por BANCO NACION" Exp. N° 81.840, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. N° 20-04357427-3 Responsable No Inscripto (Tel. 4953-1541/8724), rematará el día miércoles 25 de junio de 2003 a las 9:40 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal: El inmueble que se exhibirán los días 21 y 22 de junio de 2003, en el horario de 12:00 a 14:00 horas. El 100% del inmueble sito en: (s/fs. 177); En la Localidad de Cervantes, Gral. Roca, Provincia de Río Negro, Chacra 1, Lote 319, Nomenclatura Catastral: 05-2-C-003-06, Matrícula: N° O5-16.935. El inmueble: (s/fs.) se trata de: Una chacra destinada al cultivo de manzanas y peras, compuesta de 25 hectáreas, 12 áreas, 45 centiáreas. Posee una casa de aproximadamente 80 m2, para el encargado y para los peones, un galpón de aproximadamente 40 m2 utilizado para depósito. El inmueble se encuentra ocupado (s/fs. 194), por el inquilino de la Chacra con contrato vencido 30/04/2003, Estado de uso y conservación en general es bueno. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta (s/fs. 168). Base: $ 220.000- Seña: 30% Comisión: 3%, costo del salón de remate 0,25% (Acs. N° 10/99 y 24/00), sellado de ley, a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate (s/fs. 172). El comprador al suscribirse el Boleto de compra-venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por CPC. 571. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero (s/fs. 169), serán admitida ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). El actuario procederá a la apertura de los mismos el anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12:00 horas. Adeuda: (fs/s. 171). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días, tres días en el diario La Nación y dos días en el Diario La Mañana del Sur.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 11/6 N° 417.279 v. 18/6/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Comercio N° 15, Sec. N° 29 comunica por dos día en autos "DIESEL SAN MIGUEL SACIFIA c/FOX, VIRGINIA DNI 13.213.747 y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. 69663, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 27 de junio de 2003 a las 11:20 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Capital una unidad marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo LFU608D/41, año 1982, motor Mercedes Benz 34093010076016, chasis Mercedes Benz 37830415005151; Dominio C-1173024 en el estado en que se encuentra y exhibe con motor desarmado en Ruta 8 km 32, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. los días hábiles de 9 a 11 hs. Consta a fs. 504 que el bien nunca fue dado de Alta en Rentas, Pcia. de Bs. As. por lo que adeuda todas las patentes. Las deudas por patentes y otros conceptos y gastos de transferencia son a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital. Base: $ 5.000 al contado y mejor postor, seña 30% comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25%. de arancel Ac 24/00 CSJN en el acto del remate. En caso de corresponder pago de IVA, no se encuentra incluido en el precio y es a cargo del comprador. No se admite compra en comisión ni se considerará en autos la cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 12/6 N° 24.326 v. 13/6/2003

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos "SPINELLA E HIJOS S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 021906) se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de pesos trescientos doce mil ($ 312.000), suma que no incluye el IVA, presentada por FX STUNT TEAM S.A. para la adquisición de los inmuebles ubicados en calle Pte. Derqui 5176/80 y Pte. Derqui 5180/86, entre Belgrano y Armenia, de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Circunscripción V, Sección C, Manzana 47 a, Parcelas 21, 22, 23 a y 13 b —unificadas en la actual parcela 21a—, y Parcela 20 y de la máquina marca Gabbiani tipo TDA N° 64, fabricada en el año 1980 en el estado en que se encuentra. Los inmuebles se encuentran desocupados. El Tribunal ha establecido las siguientes condiciones: 1) La presentación de ofertas, que deberá hacerse en sobre cerrado —sin mención en el del proponente— deberán ser presentadas hasta el 1° de julio de 2003 a las 13:30 hs. en la Mesa de Entrada de la Secretaría; 2) En garantía de las ofertas deberán integrar junto con ellas un depósito en garantía del 10% de su monto que deberá hacerse efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta perteneciente a estos autos. Deberá acompañar las constancias de haber efectivizado el depósito aludido mediante la boleta pertinente; 3) Fijar el día 4 de julio de 2003 a las 10:30 hs. para la apertura de los sobres con las mejoras de ofertas que se hubieren presentado, oportunidad en la cual se abrirán los sobres en orden cronológico de acuerdo con la fecha (día y hora) de su presentación. Concluida la apertura todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer el procedimiento aún cuando no presentase sobre mejorando su oferta inicial, con la única condición que cada una represente un mínimo del 5% con relación a la anterior. Dicha audiencia se realizará en la sede del Tribunal. Las ofertas deberán contener: a) Nombre, apellido y documento o razón social del oferente acreditado mediante copia del documento o contrato social y/o estatutos así como las actas que acrediten la representación del presentante y la decisión social de efectuar la oferta; b) domicilio real, c) domicilio constituido; d) precio ofrecido en letras y números; e) constancia del depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires del 10% del monto de la oferta en concepto de garantía. No se admitirán ofertas de quienes invoquen el carácter de comisionistas o gestores de negocios ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y en la hipótesis de que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio, será declarado postor remiso y perderá su derecho a reclamar su devolución, tanto de la garantía como de las sumas eventualmente abonadas. En ese supuesto el Sr. Juez podrá adjudicar el bien a quien le asigne el segundo lugar. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de decidida la adjudicación, junto con los gastos de publicidad y remuneración de los martilleros bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. La fondos abonados en concepto de garantía serán devueltos a petición de los interesados una vez firme el decreto de adjudicación e integrado el saldo de precio. Las visitas al inmueble podrán efectuarse previa comunicación telefónica con el Síndico Contador Carlos Juncal al teléfono 4374-1467 ó 4373-7246, hasta el 27 de junio de 2003. Las resoluciones que se dicten con motivo del presente llamado a mejorar oferta serán irrecurribles, no se admitirá plazo de gracia alguno y la sola presentación de la oferta implicará por parte de los oferentes el pleno conocimien-

to del procedimiento aquí fijado y su aceptación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 12/6 N° 24.332 v. 13/6/2003

Juzgado Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Alfredo Kölliker Frers, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PERALTA, HECTOR ROBERTO (LE 4.205.298) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 31.764 que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el 23 de junio de 2003 a las 10,20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. del Libertador Gral. San Martín N° 1480, Ciudad y Ptdo. de Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Mtrc. 12.009; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F, Manz. 182, Parc. 17, designado en el plano especial que cita su título con el N° 18 y forma parte de la mitad oeste de la quinta 177 del plano oficial. La propiedad es un lote baldío, desocupado. Base $ 17.218. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel 0,25%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la fecha del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Exhibición: 17 y 18 de junio de 2003 de 11 a 13 hs. Informes Uruguay 651, 5° piso "B" Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 12/6 Nº 24.442 v. 19/6/2003

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial; tres días en La Nación y dos días en Clarín en los autos "OIL PAN S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por PETROLERA DEL CONOSUR S.A.", Expediente 41.371/99, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 27 de junio de 2003 a las 8 y 20 horas (en punto), en el salón de ventas sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble (Estación de Servicio) ubicado en el Paraje denominado "Villa San José" del partido de Tigre, Prov. de Bs. As., con frente a la calle Carupa (Ruta Nacional N° 197), entre las calles Pasteur y Maestro Vicco, edificado en el Lote de terreno designado según título con el número Ocho "a" de la Manzana 306 - Catastro: Circunscripción I; Sección C; Manzana 306; Parcela 8 "a"; Partida 53009; Matrícula 16 217 - Tigre (57); Antecedente Dominial 1406/975 - Tigre (57), con una superficie total Ad-Corpus de 1119 mts2. Se trata de una importante Estación de Servicio denominada en la actualidad "El Girasol", con un frente sobre la Ruta Nacional N° 197 de aproximadamente 54 metros, a unas 9 cuadras del Acceso Norte (Ramal Tigre) para el lado del Talar de Pacheco. Ocupada y con las comodidades señaladas en el mandamiento de constatación adjunto en autos. Base de venta: $ 300.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30% (la que también puede abonarse en cheque certificado de banco de esta plaza) Comisión: 3% - Sellado de ley - Acordada CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por el Art. 580 C.Pr. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que serán admitidas hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que deberán observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas correspondientes. Exhibición: 24 y 25 de junio de 2003 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/6 N° 417.302 v. 18/6/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en autos caratulados "WOLANIK PEDRO MARTIN s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Exp. N° 45.141, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. N° 20-04357427-3 Responsable No Inscripto, (Tel. 4953-1541/8724), rematará el día jueves 26 de junio de 2003 a las 13,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal: El inmueble se exhibirá los días 23 y 24 de junio de 2003 en el horario de 16,00 a 18,00 horas. El 100% del inmueble sito en (s/Fs. 95), Tinogasta 3830/34/36, entre San Nicolás y Joaquín V. González, Unidad 2, Piso .P.B., Primer y Segundo Piso, de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 88, Parc. 5, (s/fs. 51) Matrícula: N° 15-69880/2; El inmueble: (s/fs. 80vta.). Se trata de: tres unidades sobre un mismo lote de terreno cuyo ingreso a la Unidad Funcional N° 2, procede por el número 3834, de Tinogasta. Consta: En Planta Baja un garaje una baulera por una escalera se accede al Primer piso con un amplio living comedor, tres dormitorios, dos de los cuales convergen a un balcón corrido en el contrafrente del Edificio, posee un baño completo y un toillette; cocina completa, por otra escalera interna se accede a la terraza a donde cuenta con una habitación de servicio, un baño de servicio, lavadero cubierto, amplia terraza, con un quincho techado y cerrado con tejas y parrilla. Todo en muy buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado (s/fs. 80vta.) por el Dr. Wolanik en su carácter de propietario su señora esposa y dos hijos mayores de edad. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra (s/fs. 78). Base: $ 280.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Costo del Salón de Remate 0,25% (Ac-N 10/99 y 24/00), a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del Remate (s/fs. 95). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 de CPCCN. Al saldo de precio deberá adicionarse un interés a la tasa activa del Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien a subasta como así también la ulterior sesión del boleto que se extienda. El comprador al suscribirse al Boleto de Compra-Venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero (s/fs. 96) se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12,30 horas del mismo día. Deudas: Quedarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días e Infobae.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 12/6 Nº 417.522 v. 19/6/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MEDICAL PARK S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 042865, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 1 (primero) de julio de 2003 a las 8 hs. (inicia puntualmente en la hora indicada) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1°) En block inmuebles (ex clínica rehabilitación médica) sitos en: a) Colpayo N° 38/40, Capital Federal. Se trata de un edificio compuesto de planta baja y 8 pisos. En planta baja posee amplio garage y habitaciones distintos destinos, en entrepiso oficinas administración, en primer piso recepción, habitaciones distintos destinos y amplio gimnasio, 2° al 7° piso posee doce habitaciones c/baño privado por piso, en 8° piso, 2 amplias habitaciones destinadas a comedor, cocina y baños, cuenta con tres ascensores, uno de ellos camillero. Medidas terreno: 17,32 m. de frente por 50 m. aprox. de fondo. Superficies aprox. s/plano: cubierta 4250 m2, semicub. 14,98, descub. 348 m2. Total 4612,98 m2. Nom. Catastral: C. 7; S. 45; Mz. 28; Parc. 24. Matrícula 7-5738. Partidas números 1.455.929 a 1.455.937. Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. y b) Colpayo N° 48/52, Unidad Funcional 2, Capital Federal. Se trata de un departamento compuesto por cinco habitaciones, cocina, baño y espacio descubierto en planta baja y dos habitaciones en planta alta. Superficies propia: 98,12 m2. Total 116,55 m2. Porcentual 14,16%. Nom. Catastral: C. 7; S. 45; Mz. 28; Parc. 25; U.F. 2. Matrícula 7-1212/2. Partida 1.072.433. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupada. En block con estos inmuebles se rematarán los bienes muebles anexados a los mismos, detallados en autos y en catálogo de bienes. Incidencia de estos bienes en el block p/tributar IVA 0,7% del precio. Los impuestos, tasas y contribuciones generadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Exhibición inmuebles: 18, 19 y 20 de junio de 2003 de 12 a 16 hs. y en otros días y horario previa concertación con el martillero. 2° Bienes muebles: Destacándose camas ortopédicas, sillas de ruedas, equipo de rayos "X", electrocoagulador, cardioversor, defibrilador, equipos médicos varios, máquinas p/gimnasia pasiva, muebles, máquinas de oficina, etc. y más de 250 lotes detallados en el catálogo que se entregará en la exhibición. Exhibición bienes muebles: 21 de junio de 10 a 16 hs. y 23 y 24 de junio de 2003 de 12 a 16 hs. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base inmuebles en block $ 2.000.000. Bienes muebles sin base. Seña 30%. IVA correspondiente sobre bienes a cargo del comprador. Comisión 3% p/inmuebles, 10% p/bienes muebles, más IVA. Arancel Acordada 10/99 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador de los inmuebles deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Saldo de precio bienes muebles: 2/7/2003 de 11 a 13 hs. Entrega previo pago total. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura ante el Actuario a las 11 hs. del referido día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. CUIT martillero interviniente 20-13979340-5. Tel. martillero 4802-2954.
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/6 N° 417.063 v. 13/6/2003

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, hace saber por cinco días en autos "ASERRADERO ARROYO SOC. COL. y ANTONIO E. STANISLAVO KOVACIC y ESTEBAN KOVACIC s/Quiebra s/Inc. Venta Bienes la Fallida", Expte. N° 1395, que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Lavalle 437, 3° piso "A", Tel. 4322-8245, rematará el bien ubicado en la calle Arce 441, Capital, piso 7° "B", Unidad N° 41. Consta de 2 ambientes, cocina, baño. Superficie total 33 m2 38 dm2. Porcentual 1,41%. Desocupado. Base $ 15.000 al contado y al mejor postor. El jueves 19 de junio de 2003, a las 9:00 hs. en punto, en el salón de subastas de la CSJN, J. D. Perón 1233, Capital. Exhibición: Martes 17 de junio de 15:00 hs. a 16:00 hs. El comprador debe fijar domicilio en Capital Federal. El comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes. No se admitirá compra en comisión, ni cesión de boleto. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. y a la orden del Tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga y a su cargo. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, hasta las 10:00 hs. del miércoles 18 de junio y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo. El boleto de compra-venta se firmará a nombre de quien haga la última oferta. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Estas sumas, en efectivo.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/6 N° 417.062 v. 13/6/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PAVAN, ANGEL JOSE s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente Nro. 37.824, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 23 de junio de 2003 a las 10.40 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles y bienes muebles: 1) Inmueble sito en la calle Pablo Giorello 1415/17, Planta Baja, U.F. Nro. 3 del Part. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 15.528/3. Se trata de un departamento tipo casa al que se accede por un pasillo común y consta de patio descubierto, cocina comedor diario, un dormitorio con piso de parket y un baño completo en suite, todo ello en muy buen estado de conservación y mantenimiento. 2) 50% de un lote de terreno sin construcción alguna, situado sobre la calle Cuba entre P. Dreyer y Santa Fe, Part. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. A. Manz. 158, Parc. 16. Matrícula: 13.0464. 3) 50% indiviso de los inmuebles sitos en el Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Airs, identificados catastralmente como: Circ. III. Sec. M. manz. 27. Parc. 16 y 17. Situados sobre la calle Comandante Prado (Hoy Guadalajara) entre E. del Campo y Chacabuco. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%., en el acto de remate, y a cargo del comprador. Bases: 1) Pablo Giorello 1415/17 $ 15.000,00. 2) Inmueble sito en la localidad de Esteban Echeverría $ 1950,00. 3) Inmuebles sitos en el Part. de Gral. Sarmiento $ 1660,00. Se deja constancia que para el caso de no existir postores con las bases antes señaladas, se realizará nueva subasta pasada media hora, reduciendo las bases en un 50%. La venta de todos los bienes se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión de los boletos que se extiendan. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.5 del Reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados en audiencia pública a las 12.00 hs. del citado día. Se hace saber que respecto a los bienes a subastarse en autos, los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado, donde se hallan agregados los títulos, certificados de dominio, planchetas catastrales y constataciones de los inmuebles. Los bienes serán exhibidos los días 18 y 19 de junio de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 12/6 N° 24.339 v. 19/6/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Comercio N° 25 Sec. 50 comunica por cinco días en autos: "PEREYRA DANIEL JULIO s/Quiebra Expte. 36.807" y "PEREYRA DANIEL JULIO s/Concurso Especial por MORENO VIDAL CECILIA Expte. 43.811", que los Martilleros Luis Damián Osuna (CUIT: 20.04255106-7) y Herman Blitz Katz (CUIT: 20-

11635284-3), rematarán el once (11) de julio de 2003, en el salón Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los bienes del fallido, en el siguiente orden: A partir de las 8 hs. en punto, con intervención del Martillero Luis Damián Osuna, los bienes muebles del fallido, existentes en el inmueble calle Juez Tedin 3196/98 esq. San Martín de Tours 3195/95. Unidad Funcional N° 1 P. Baja Depto. "B" Capital, consistentes en: Electrodomésticos, mesas, sillas, sillones, T.V., cuadros, bibliotecas, etc., conforme inventario de fs. 93/95 los que se ilustrarán en los catálogos que se entregarán durante la exhibición, divididos en 19 lotes con las siguientes bases: Lote 1: $ 300.-; Lote 2: $ 100.-; Lote 3: $ 150.-; Lote 4: $ 150.-; Lote 5: $ 150.-; Lote 6: $ 160.-; Lote 7: $ 400.-; Lote 8: $ 600.-; Lote 9: $ 500.-; Lote 10: $ 500.-; Lote 11: $ 60.-; Lote 12: $ 250.-; Lote 13: $ 300.-; Lote 14.-; $ 70.-; Lote 15: $ 110.-; Lote 16: $ 350.-; Lote 17: $ 100.-; Lote 18: $ 250.-; Lote 19: $ 170.- al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10% IVA s/precio y 0,25% arancel derecho subasta. Para el supuesto caso de no haber eferentes por las bases estipuladas, acto seguido, transcurrida media hora, saldrán a la venta sin base y al mejor postor. A continuación, y a partir de las 10 hs. 40' en punto, con intervención del Martillero Herman Blitz Katz, el inmueble sito en la calle San Martín de Tours 3195/97 esquina Juez Tedin 3196/98 Unidad Funcional N° 1 planta baja y sótano y las 2/13 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria 1 de esta Capital. Nom. Cat. Circ. 18 Sec. 21 Manz. 117 Parc. 2 Matrícula 18-1200/31/1. Sup. Total U.F.: 396,34 mts.2. Porcentual 12,51% y el 12,43% de Porcentual U. Comp. (garage). Ad-Corpus. Base U$S 200.000, contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% arancel 0,25%. El saldo de precio (70% restante), deberá abonarse mediante depósito en el Banco Ciudad Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y para estos autos, dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Según mandamiento de constatación con ilustraciones fotográficas y copia de plano agregadas por el Martillero, el inmuebles se identifica con la Letra "B" (U.F. 1.) con entrada común por Juez Tedin 3198 y a su vez con acceso independiente en la ochava con S. M. de Tours (s/chapa municipal). Se trata de una unidad funcional de vivienda particular, ocupada por el fallido Sr. Daniel Julio Pereyra y el Sr. Jorge Horacio Herrera. La unidad en su P. B. consta al fte. c/empalizada de madera que abarca ambas calles, al trasponer el portón presenta un jardín con una pileta de natación descubierta, a continuación se accede a un amplio living, un comedor, pasillos distribución, escritorio, dos amplios dormitorios, uno de ellos en suite (con baño y vestidor) otro baño principal, toilette, amplia cocina, c/lavadero dos dependencias de servicio; palier privado. Entre el pasillo de circulación (o hall) que va desde el living hacia los dormitorios, se encuentra una escalera que conduce a un subsuelo compuesto de tres habitaciones, dos baños un depósito y jardín (o patio descubierto), este sector en la actualidad se encuentra afectado a refacciones generales. Con excepción de las dependencias del subsuelo, todos los demás ambientes del inmueble se encuentran en muy buen estado. A las cocheras se accede por rampa s/S. M. de Tours y se encuentran en buen estado. En autos obran los siguientes informes: Fs. 313 Municipal $ 32.875,48 al 28/2/01; Fs. 315 Municipal al 28/2/01 $ 1.729,44; Fs. 316 A. Args. sin deuda al 28/2/01; Fs. 317 A. Args. $ 12.969,14 al 28/2/01; Fs. 320/21 OSN. $ 9.617,18; Fs. 322 OSN. sin deuda al 28/2/01. Expensas: $ 150.366,46 a Marzo 2003, correspondiendo $ 1.788,98 a este último mes. Condiciones Generales: Venta Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentran el inmueble y los bienes muebles. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los compradores estarán a su cargo exclusivamente. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones: en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas que se solventarán con el producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de bien, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no. No se aceptará la compra en comisión, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital. Exhibición: 26 y 27 de Junio y 3, 4 y 5 de Julio de 2003, de 14 a 16 hs. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata.

Buenos Aires, junio 5 de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 10/6 N° 417.306 v. 17/6/2003

JUZGADO EN LO LABORAL Y DE JUICIOS EJECUTIVOS CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PUERTO MADRYN - CHUBUT

Por disposición de la Dra. Etelvina Pérez, a cargo del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Laboral y de Juicios Ejecutivos, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Secretaría de la Dra. Elsa Larras, en cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 12 a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría n° 120 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear n° 1840, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, que dio origen a los autos caratulados: "Oficio Ley 22.172 en autos ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SAIC c/ARKUZ S.A. s/Ejecución Prendaria - Expte. M 423/02 (Expte. 922 folio 157 año 2002 letra 3347)" se hace saber por tres (3) días que el martillero designado Sr. Miguel Angel Cacciavillani (Mat. n° 19 T° I F° 20), venderá en pública subasta y al mejor postor, los bienes que seguidamente se detallan, en el estado en que se encuentran: 1) Un horno de fusión basculante con capacidad de 9 tns Nro AL 001, Marca Echegoyen, Modelo ALA; 2) Un horno de fusión estático con capacidad de 35 tns Nro. AL 002, Marca Echegoyen, Modelo PMA-6-9; 3) Un horno de fusión estático con capacidad de 16 tns Nro. AL 003, Marca Echegoyen, Modelo PMA-6-9; 4) Un horno de fusión estático con capacidad de 16 tns. Nro. AL 004, Marca Echegoyen, Modelo PMA-6-9; 5) Un homo de fusión estático con capacidad de 16 tns. Nro AL 005, marca Echegoyen, Modelo PMA-6-9; 6) Una Enderezadora de barra Nro AL 007, Marca AL, Modelo ALA; 7) Una cizalla manual hidráulica Nro 87-21/10-87/20/11, Marca Al, Modelo ALA; 8) Una cizalla automática hidráulica, Nro AL 008, Marca AL, Modelo ALA; 9) Escalper, fresa y ciclón, Nro AL 009, Marca Al, Modelo ALA; 10) un laminador de desbaste Nro AL 010, Marca Icemec SRL, modelo DV-240; 11) un laminador nro 87/014, Marca Continuus/Properzi, modelo 8/13 MINI; 12) Una estación de lubricación Nro AL 011, marca AL, modelo ALA; 13) un sistema de refrigeración de rodillos laminadores, Nro AL 012, marca AL, modelo ALA; 14) un sistema de Quenching, Nro AL 013, marca AL, modelo ALA; 15) un enrollador de alambrón metálico de 6 mts de altura, nro AL 014, marca AL, modelo ALA; 16) un bobinador automático doble, nro AL 015, marca Aluterv FRI, modelo ALA; 17) un equipo de torque hidráulico de bobinador, nro OJ 20 097, marca Ingersoll Rand, modelo TWPE 2; 18) un homo de inducción, potencia 220 KW con ventilador estático y transformador de potencia 380v/550v, nro I065, marca Continuus Spa, modelo ALA; 19) una trefiladora monoblock nro AL 017, marca Bulad, modelo 2p600; 20) una trefiladora de tambores horizontales nro AL 17 a, marca Bulad, modelo ALA; 21) un bobinador nro AL 17 b, marca Soinco, modelo ALA; 22) un gabinete de equipos eléctricos, nro AL 17 marca AL, modelo ALA; 23) una trefiladora de tambores verticales con capacidad para 11 pasos, nro 61-53336, marca Marshall Richards, modelo MR-10; 24) una bomba de lubricación de engranajes con motor nro 5560, marca Parkinson, modelo C254; 25) una bomba de trefilar con motor nro 0595, marca CSB, modelo b 160-14-5pr; 26) un bobinador nro 82-6725, marca AL, modelo USD 632; 27) un tablero y consola de mando, nro 61-53336 orden 2047/94, marca AL, modelo ALA; 28) una trefiladora de tambores horizontales cónicos, nro 61-5203, marca Winget Sincro, modelo D-13; 29) un tanque para aceite de trefilado con bomba sumergida, nro AL 100, marca Venturi, modelo ALA.; 30) un compresor de aires alternativo bicilíndrico nro AL 101, marca AL, modelo ALA; 31) un bobinador con eje voladizo, nro AL 102, marca AL, modelo ALA; 32) un gabinete de equipos eléctricos, nro AL 103, marca AL, modelo ALA; 33) una trefiladora nro AL 018, marca Bulad, modelo 2p 600; 34) una trefiladora monoblock, nro AL 018 a, marca Bulad, modelo 2p 600; 35) un bobinador, nro AL 018 b, marca Soinco, modelo ALA; 36) un bobinador con capacidad para 2000 kg., nro AL 018 c, marca Soinco, modelo ALA; 37) una trefiladora nro AL 019, marca Bulad, modelo 2p 350; 38) una trefiladora nro AL 019 a, marca Bulad, modelo 2p 350; 39) un bobinador nro AL 019 b, marca Soinco, modelo ALA; 40) un desbobinador para bobinas de 140 kg. y 550 mm de diámetro con freno, nro AL 020, marca Bulad, modelo ALA; 41) un enderezador de alambre registrable, nro AL 020 a, marca Soinco, modelo ALA; 42) una máquina monoblock, nro AL 020 b, marca Bulad, modelo 2p 350; 43) una máquina especial de shave, nro AL 021, marca Soinco, modelo ALA; 44) un bobinador para bobina de 140 kg y 550 mm de diámetro, nro A 021 a, marca Soinco, modelo ALA; 45) un circuito de refrigeración especial, nro AL 021 b, marca Soinco, modelo ALA; 46) un tablero eléctrico de comando y control, nro AL 021 c, marca Soinco, modelo ALA; 47) una trefiladora de nueve pasos, nro AL 022, marca Bulad, modelo ALA; 48) un bobinador para bobinas de 140 kg y 550 mm de diámetro, nro AL 022 a, marca AL, modelo ALA; 49) una trefiladora para dos hilos de tambores horizontales, nro AL 23, marca Bulad, modelo ALA; 50) un bobinador nro AL 23 a, marca Soinco, modelo ALA; 51) un bobinador nro AL 23 b, marca Soinco modelo ALA; 52) un desbobinador con motor CC para cuarto cuadrante, nro AL 024, marca Gimax, modelo ALA; 53) un ballerino neumático de entrada para absorber variaciones de esfuerzo, nro AL 024 a, marca Gimax, modelo ALA; 54) una máquina de shave, nro AL 24 b, marca Gimax, modelo ALA; 55) un ballerino neumático de salida para absorber variaciones de esfuerzo, nro. AL 024 c, marca Gimax, modelo ALA; 56) un gabinete para componentes eléctricos y electrónicos, nro AL 24 d, marca Gimax, modelo ALA; 57) un microlaminador, nro AL 028, marca Properzi, modelo ALA; 58) un equipo de reafilado de herramientas de trefilado, nro 161 BGA, marca DIE Equio Corporation, modelo Dogs; 59) un horno de tratamiento térmico, nro AL 016, marca Echegoyen, modelo TRS 60) un horno de tratamiento térmico eléctrico de 75 KW, nro AL 025, marca AL, modelo ALA; 61) un homo de tratamiento térmico eléctrico de 75 KW, nro AL 026, marca AL, modelo ALA; 62) un horno de tratamiento térmico eléctrico, temperatura máxima 480 grados, nro OF: 11989, marca Lindberg, modelo D-484872-E 10S; 63) un bobinador automático nro AL 029, marca Gimax, modelo ALA; 64) un bobinador con motor de CC, nro AL 030, marca AL, modelo ALA; 65) un bobinador con motor de CC, nro AL 031, marca AL, modelo ALA; 66) un bobinador con motor de CC, nro AL 032, marca AL, modelo ALA; 67) un bobinador con motor de CC, nro AL 033, marca AL, modelo ALA; 68) un bobinador con motor de CC, nro AL 034, marca AL, modelo ALA; 69) un bobinador con motor de CC, nro AL 035, marca AL, modelo ALA; 70) un bobinador con motor de CC, nro AL 036, marca AL, modelo ALA.; 71) un bobinador con motor de CC, nro AL 037, marca AL, modelo ALA; 72) un enderezador y cortador de alambres, nro Al 038, marca AL, modelo 1V16; 73) un enderezador y cortador de alambres, nro Al 039, marca AL, modelo 1V16; 74) un enderezador y cortador de alambres, nro Al 040, marca AL, modelo 1V16; 75) un enderezador y cortador de alambres, nro Al 041, marca AL, modelo 1V16; 76) una cableadora tipo tubular para 16 bobinas, nro AL 042, marca Stollberger, modelo ALA.; 77) una cableadora tipo rígida para 30 bobinas, nro AL 043, marca Stollberger, modelo ALA; 78) una máquina para soldar alambres en frío, nro AL 044, marca BWE ltd, modelo CW4; 79) una máquina para embalar rollos de alambre, nro 95117, marca H. Bhol, modelo Junior/R/300; 80) Un horno de tratamiento eléctrico de 75 KW, nro AL 027, marca AL, modelo ALA. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. La venta se realizará en block por la totalidad de los bienes detallados. Base $ 3.700.000. El martillero percibirá del comprador el pago total y/o el 30% de Seña a cuenta del precio de venta, el 10% de Comisión y el 1% para el Sellado de ley. Forma de pago: La seña y/o el precio total de la compraventa y/o la comisión del martillero y/o el sellado de ley, podrán ser pagados con dinero en efectivo o mediante cheque certificado que pueda ser efectivizado en Bancos que operen en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. Nota: Los bienes mencionados se encuentran ubicados en el Parque Industrial Pesado de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. La parte actora en estos autos, ha sido eximida del pago del precio de venta de los bienes hasta el monto de su acreencia, para el caso de resultar adquirente de los artículos a subastarse. Exhibición e informes: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina en la calle Sarmiento 605 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut o comunicarse con el martillero vía telefónica al 02965-15662168 para informes o concertar visita. Lugar y fecha del remate: La subasta se llevará a cabo el día 03 de julio de 2003, a las 10:00 horas, en la calle Sarmiento 605 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en donde estará su bandera.

Puerto Madryn, Chubut, 5 de junio de 2003.
Elsa J. Larras, secretaria.

e. 11/6 N° 24.232 v. 13/6/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO

— Distrito Capital Federal —

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO MOVIMIENTO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO s/Solicita Reconocimiento —Capital Federal—", Expte N° 1003/03, se ha dictado la siguiente resolución: "//nos Aires, 4 de junio de 2003… Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "MOVIMIENTO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 29 de mayo de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (art. 14 de la Ley 23.298). Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.

e. 11/6 N° 417.264 v. 13/6/2003

PARTIDO NUEVA FORJA

— Distrito Capital Federal —

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO NUEVA FORJA s/Solicita Reconocimiento —Capital Federal—", Expte. N° 1002/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 3 de junio de 2003… Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "NUEVA FORJA", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 16 de mayo de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (art. 14 de la Ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

e. 11/6 N° 417.265 v. 13/6/2003

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

—Distrito Tierra del Fuego—

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, con competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Sr. Conjuez, por subrogancia legal, Dr. Demetrio Martinelli, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Andrea Sun, hace saber que en cumplimiento a lo previsto por el art. 14 de la Ley 23.298, la agrupación política: "PARTIDO SOCIALISTA POPULAR" tramita ante esta sede judicial el cambio de nombre, aprobado por el Congreso Partidario con fecha 17 de marzo de 2003, por el de PARTIDO SOCIALISTA.

Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego, Ushuaia, 26 de mayo de 2003.
Andrea Sun, secretaria electoral.

e. 12/6 N° 417.388 v. 17/6/2003